



CI

ВЪВЕДЕНИЕ  
КЪ

ИСТОРИЯ

НА

СЪВРЕМЕННАТА

НАРОДНА

ИСТОРИЯ

НА

НАРОДА

BX4705

.28

L3

1896

002457



EX LIBRIS  
HEMETHERII VALVERDE TELLEZ  
Episcopi Leonensis



1080016719

VIDA

DEL ILTMO. Y VENERABLE BIZCAÍNO

D. FR. JUAN DE ZUMARRAGA

NATURAL DE DURANGO

Primer Obispo y Arzobispo de Méjico

POR EL PRESBITERO

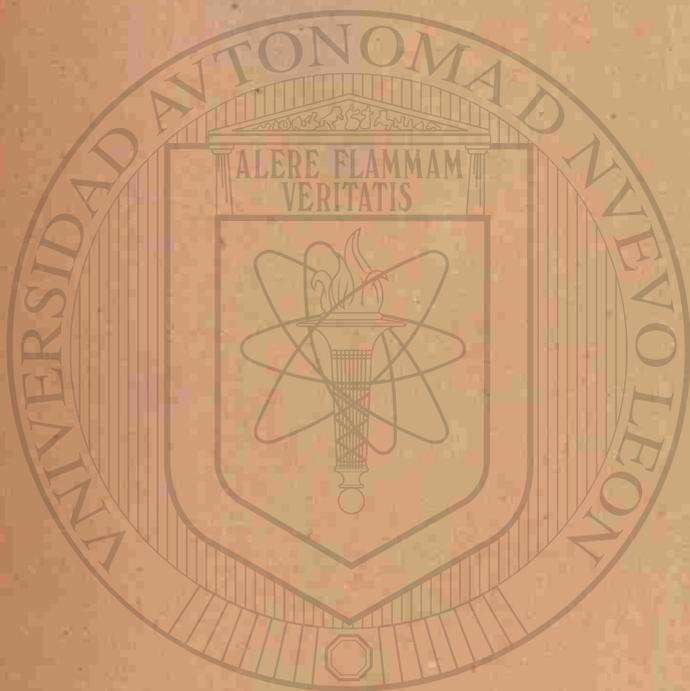
Dr. D. Estanislao J. de Labayru y Goicoechea

Correspondiente de la Real Academia de la Historia

Y

CRONISTA HONORARIO DEL SEÑORÍO DE BIZCAYA

2.<sup>a</sup> EDICIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Siglo XVI



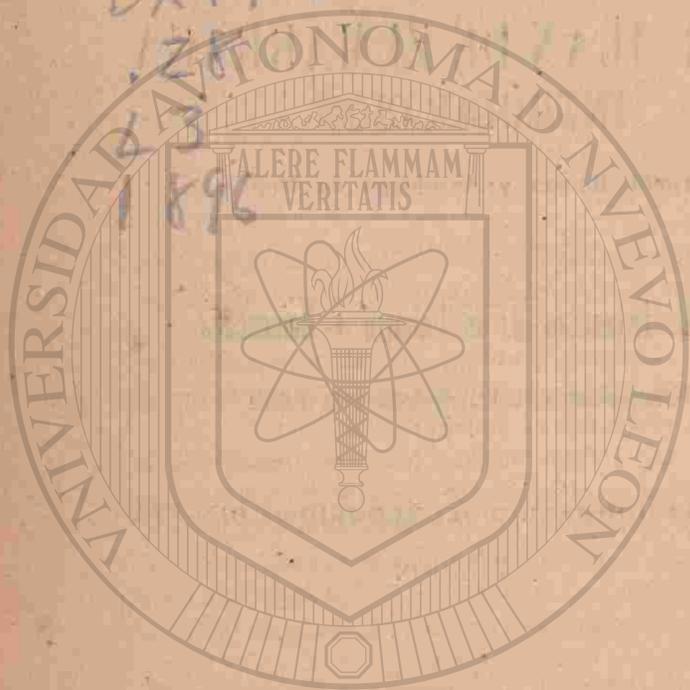
BILBAO  
Imprenta y Encuadernación de La Propaganda  
Calle del Banco de España, 3, interior  
1896

Capilla Alonsina  
Biblioteca Universitaria

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN  
Biblioteca Valverde y Teller

39872

BX4705



FONDO EMETERIO  
VALVERDE Y TELLEZ

## INTRODUCCIÓN

la primera impresión de la vida del Ilmo. Sr. D. Fray Juan de Zumarraga, que vió la luz en 1880, dediqué los siguientes párrafos por vía de prólogo:

—Empresa temeraria es pretender trazar una biografía extensa y cumplida de este ínclito hijo de Durango, el más noble é ilustre de todos.

Los antiguos bizcaínos fueron poco cuidadosos de anotar los nombres y los hechos esclarecidos de muchos compatriotas suyos. Así es que, al intentar escribir acerca de los hijos de Bizcaya que florecieron en los siglos anteriores, y que merecen pasar glorificados á la posteridad, apenas se halla un autor del país, que dé más noticias que las precisas para saber que existieron.

Esto sucede en Bizcaya con referencia al egregio varon Zumarraga.

En Durango, patria del primer Obispo de Méjico, no se halla documento alguno eclesiástico ni civil que esclarezca la memoria del más digno de sus hijos: sólo existen libros de su particular uso, donados á la hospedería del Beaterio de Franciscanas con algunas líneas autógrafas de D. Fr. Juan, que insertaremos en la segunda parte de estos Estudios.

Autores extranjeros y nacionales nos han suministrado lo que no hemos visto en ningún autor bizcaíno.

Para la redacción de la vida interesante del ilustre D. Fray Juan de Zumarraga, hemos revisado la Cuarta parte de la *Crónica de S. Francisco*, escrita por el P. Daza; la *Historia Eclesiástica Indiana*, del P. Mendieta; La *Historia de Chiapa* y

002457

Guatemala, del P. Remesal; la *Monarquía Indiana* del P. Torquemada, la *Conquista de Nueva España* por Bernal Diaz del Castillo; el *Teatro Eclesiástico, de la Iglesia de Méjico*, por el Presbítero González Dávila; la *Historia Eclesiástica de nuestros tiempos* de Fray Alonso Fernández; la *Historia de las Indias Occidentales* de Herrera. Décadas III, IV, V, VI, VII y VIII; la *Historia de Ntra. Señora de Aránzazu* de Fray Francisco Luzziaga, la *Historia de las Misiones Católicas* por Henrion, Villanueva, Isla y el alemán Kerker.

Del benemérito bizcaíno que ha de ocuparnos, hablan el *Martirologio Franciscano*, día 14 de Junio, Civezza, el Obispo de Chiapa, el cronista Gonzaga Waddingo, el escritor Fray Pedro de *Alba Militia* y otra porción de historiadores.

Los autores que hemos leído para estudiar y compaginar los sucesos más notables de nuestro ilustre bizcaíno son pocos en sus escritos. Verdad es que ninguno de ellos dedicó sus trabajos á consignar con latitud la vida del Itmo. Sr. Zumarraga: escribieron sólo en compendio lo más sustancial porque al lado de las noticias referentes al Obispo durangués presentaron las de multitud de personajes que brillaron en la misma época que Zumarraga.

De todas estas crónicas é historias hemos entresacado lo que nos parecía más digno de ser referido para gloria de Bizcaya, honor de la villa de Durango y prez de la seráfica Religión Franciscana, á la que perteneció Zumarraga.

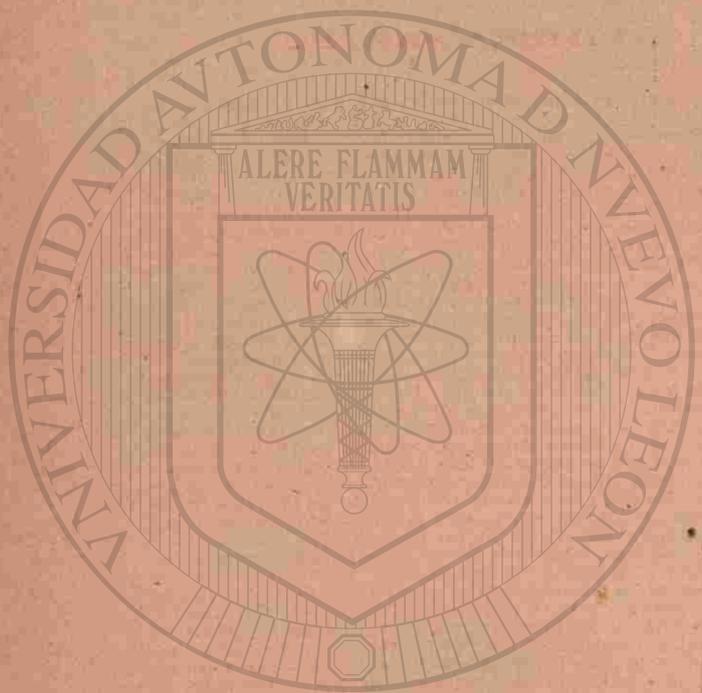
Dividimos en dos partes este humildísimo y pobre trabajo.

En la primera parte bosquejaremos los hechos de D. Fray Juan, desde su nacimiento hasta que fué elegido para Obispo de Méjico, tratando, de pasada, un asunto curioso, como lo verá el lector; y en la segunda reseñaremos su vida, desde la partida del venerable bizcaíno á Nueva España, hasta su muerte, consignando algunos datos acerca de los primeros Conquistadores, y de los primeros Apóstoles de la Religión en el antiguo imperio de los Aztecas, que juzgamos conveniente presentar, para conocer mejor la laboriosa vida de D. Fray Juan de Zumarraga y el campo de sus combates y de sus triunfos.—

A estas líneas no he de añadir al presente sino que, agotada

la edición indicada, doy esta segunda, depurándola de las erratas de imprenta con que apareció la primera y añadiendo una colección de cartas del benemérito Hijo de Durango, que merecen ser leídas por sus compatriotas.

En ellas se verán el celo del insigne primer Obispo y Arzobispo de Mejico, lo importante de sus relaciones para la historia, el aprecio en que le tuvo el emperador Carlos V, su amor á España y á su soberano, la caridad para con los indios y multitud de asuntos en que intervino y que esclarecen su vida apostólica y santa.



## PRIMERA PARTE

Lugar del nacimiento de Zumarraga.—Entra religioso Franciscano en Aránzazu.—Pasa á la provincia de la Concepción.—Cargos que ejerció.—Memorable hecho suyo siendo guardián del convento de Abrojo.—El Emperador Carlos V en Abrojo.—Fray Juan es nombrado por el Emperador inquisidor contra las brujas de Bizcaya.—Cuestión previa.—Posibilidad y existencia de hechiceros y brujos.—Dos clases de adversarios acerca de este punto.—Advertencias acerca del particular.—Argumentos intrínsecos en apoyo de la posibilidad y existencia de los hechiceros y brujos que han tenido pacto con el demonio.—Reflexiones.—Doctrina católica.—Pruebas de la posibilidad del comercio diabólico con los hombres.—Argumentos intrínsecos que comprueban la existencia real del comercio diabólico.—Origen de este pecado de superstición.—Oficio del demonio.—En quiénes reside la superstición.—Los espíritus fuertes y su modo de pensar acerca de los brujos.—¿Qué es el espiritismo?—Existencia de los adoradores del demonio.—El comercio con el demonio no es patrimonio exclusivo del vulgo ignorante.—Cicerón y los hechiceros de su tiempo.—Los espiritistas modernos.—La religión católica ha condenado siempre estos actos supersticiosos.—Cómo se infiltró este virus en los pueblos católicos.—Dos extremos de que hay que huir.—Pactos falsos.—La Sagrada Escritura comprueba la existencia de los sectarios del demonio.—Antiguo Testamento.—Nuevo Testamento.—El catolicismo combatiendo desde su origen estos sectarios.—Doctrina de la Iglesia.—Santos Padres, Concilios y Sumos Pontífices que los han impugnado y condenado.—Justas penas aplicadas á los sectarios.—Leyes de los Emperadores contra ellos.—Carlos V y Zumarraga.—Origen de la secta de brujos en el país basco.—El francés Hendo inficiona las Bascongadas y Navarra.—Fuga de Hendo.—Secuaces del mismo.—Zumarraga ataja la secta.—Los brujos en Navarra.—Renace la secta á principios del siglo XVII.—Carta de Felipe III al provincial de los Franciscanos.—Predicadores Franciscanos contra los brujos.—Nuestra Señora de Aránzazu se aparece á algunos jóvenes iniciados en la secta.—Palabras de la Virgen.—Carta del inquisidor Becerro al guardián de Aránzazu.—Brujos sentenciados en Logroño en 1610.—Lo que dice Mellado acerca de éstos.—Hoy, como en los tiempos antiguos, pueden existir estos sectarios.—El espiritismo moderno resucita antiguas supersticiones.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE

**E**L venerable D. Fr. Juan de Zumarraga nació en Durango en el año de 1461, según el cómputo de Dávila y Luzuriaga. Estos refieren que murió en 1548. Esta época fijan también Mendieta, Torquemada y Daza, pero añaden que tenía al fallecer más de ochenta años. Henrion le asigna siete años más.

Los libros parroquiales de Durango no alcanzan al siglo XV: ignórase, por tanto, con certeza, el año de su nacimiento.

Sus padres eran de noble linaje, según Daza y el traductor de Henrión; su casa, siguiendo la tradición que se conserva en Durango, estuvo situada á la salida de la villa y lindante con el camino real que conduce á Bilbao, frente al actual cementerio, ocupado en la época de Zumarraga por la parroquia de la Magdalena, que ha desaparecido. En el solar y huertas que fueron poseídas por los padres del Venerable se han edificado varias casas.

Sobre el particular de su progenie, hemos de decir, que ante el sentir de Icazbalceta que escribió: «Hay indicios bastantes para creer que pertenecía á una familia de condición humilde,» está en contra el dicho de Daza cuando manifestó que procedía de padres nobles; nobleza tomada, no por la genuina y natural de los bizcaínos, sino por el lustre particular de la alcurnia pues el mismo Ilmo. Sr. D. Fr. Juan de Zumarraga, escribiendo á su sobrino Sancho García de Zumarraga le recuerda las relaciones íntimas que su casa y sangre tenía con los nobles de Arrazola y Muncharaz, intimidades que sólo pueden existir entre iguales.

—«Y en verdad os digo (son palabras de D. Fray Juan), que no menos me pesaría que pereciese la memoria de Arrazola que la de Zumarraga; porque mi padre Juan López de Zumarraga y Juan Martínez de Arrazola, fueron como dos hermanos, y yo y mis hermanos y hermana, vuestra madre, como hermanos nos quisimos siempre; y siendo, como digo, vuestra muger de Iñigo de Arrazola hija, señor de Muncharaz, no sería buen caso que por vuestra causa pereciese su nombre, antes es

razon que lo deis y tomeis, pues vuestra muger y vos sois una cosa, y una misma carne y persona; y yo así os lo ruego y requiero, y mando que no hagais otra cosa, porque de lo contrario me daríades mucho enojo y muy mayor que podeis pensar.» (1)

Que la familia de los Zumarraga de Durango haya venido á menos en bienes de fortuna por las vicisitudes de los tiempos, nada importa para la cuestión de nobleza de sangre y cuna.

Así el mismo D. Fr. Juan, en la misma carta á que hacemos referencia, dedica á su sobrino este otro párrafo:—«y mirad y conoced la honra que teneis y *mi padre que era rico entonces*, único hijo de Lope de Zumarraga, mi abuelo, tomó con menos hacienda que vos y viuda á mi señora madre por proceder de la casa de Muncharaz,» etc.

De suerte que se explica en estos pormenores el enlace de linaje entre Zumarraga y Muncharaz, en sazón en que todavía continuaba como hereditario el señorío de la casa de Muncharaz, hidalguísimo y noble solar de Bizcaya.

Por lo que se desprende de estos datos que nos suministra el mismo señor primer Obispo de Méjico, tuvo varios hermanos y una hermana, la cual fué madre del sobrino Sancho, á quien D. Fray Juan escribía: su padre se llamó Juan López, y su abuelo Lope de Zumarraga. Su madre fué de la ilustre casa de Muncharaz.

De su niñez no ha quedado noticia alguna; créese que vistió el hábito de San Francisco en el convento de Nuestra Señora de Aránzazu, (Guipuz-

(1) Carta fechada en Méjico en 18 de Agosto de 1541.

coa), provincia franciscana de Cantabria. Así lo dicen Mendieta, Luzuriaga y Torquemada. El traductor de Henrion, Daza y Fr. Alonso Hernández designan el convento de Abrojo, próximo á Valladolid, como el lugar donde ingresó en la religión franciscana. Opinamos que lo fué en Aránzazu, porque suponemos mejor enterados á los autores del primer aserto. Uno de ellos fué casi coetáneo de Zumarraga, (1) y los otros dos debieron guiarse por las noticias dominantes en Nueva España y por las de la casa de Aránzazu.

El noviciado y los primeros estudios los hizo en Aránzazu, sobresaliendo muy luego en virtud y letras, siendo en ambas dechado de sus connovicios y hermanos de letras. Dios, que le destinaba para ser el primer Prelado de Méjico, para brillar con fulgente luz y acrisolada piedad en la vida pública de la Iglesia, le sacó de la oscuridad de

(1) Mendieta fué natural de Vitoria, y de edad temprana tomó el sayal franciscano en el convento de San Francisco de Bilbao. A poco de haber recibido el Presbiterado pasó á Méjico en 1554. Puesto que este autor es bascongado y residió algunos años en el imperial convento de San Francisco de esta villa, vamos á dar de él algunas noticias más.

Este religioso aprendió con perfección el idioma mejicano y predicaba con mucha facilidad. Escribió la *Historia Eclesiástica Indiana* por mandato del quincuagésimo quinto general de la Orden Fr. Cristobal Capitefontium, italiano. En el *Breve* que el general le remitió ordenándole escribiera la *Historia Eclesiástica* de Nueva España, le da el calificado de *Padre merittimo*. Este elogio prueba las virtudes y el valer del vitoriano Francisco Mendieta. Escribía bien, y por su prudencia y letras le consultaban los virreyes y consejeros de Méjico. Trabajó en la reducción de Indios, formando con ellos varias poblaciones para civilizarlos. Dejó algunas cartas importantes. Concluyó su *Historia* en 1596. Esta obra inédita fué aportada á España y después á Méjico. En 1870 se publicó, por primera vez, en la capital de la República Mejicana, por D. Joaquin Garcia Icazbalceta. El tomo tercero de la *Monarquía Indiana*, de Torquemada, es una copia de la obra de Mendieta.

Aránzazu y le llevó á suelo extraño. Dejó, pues, su país, y se alejó de la proximidad de sus deudos y compatriotas para trasladarse á la provincia de la Concepción, y el convento á donde pasó fué el de Abrojo. De este había de salir también más tarde, para servir á Dios y á la Patria en puestos distinguidos, sin haberlos solicitado.

Los religiosos de esta provincia conocieron cuánto valía el bizaíno Zumarraga. Todos los autores señalan como dotes del hijo de Durango una delicada observancia de la vida religiosa y un gran fondo de doctrina.

Confiriéronle sus hermanos en Religión varias guardianías, entre ellas las de Abrojo y Avila; en esta última ciudad contrajo especial amistad con Suero del Aguila, piadoso caballero, á quien escribió dos cartas siendo Obispo de Méjico (1). Ejerció también el cargo de Definidor, y mas tarde el de Ministro Provincial, cargos que no se confían sino á varones prudentes, de probada virtud, experiencia y letras. (2)

Siendo guardián del Convento de Abrojo, próximo á Valladolid, el Emperador Carlos V se retiró á este convento en una Semana Santa para celebrar con sosiego los días consagrados por la Iglesia al recuerdo de la Pasión del Salvador, y bien sea por generosidad, bien como una recompensa á los Franciscanos, ordenó se proveyese al convento con largueza: mas nuestro austero biz-

(1) *Teatro Eclesiástico de Méjico*, del Maestro Gil González Dávila.

(2) Así como en la república civil los antiguos Senadores tenían sus Consejeros, y el Sumo Pontífice tiene por coadjutores á los Cardenales, los Superiores de las Ordenes religiosas tienen sus Definidores que ayudan á los Generales y

calno ejecutó entonces un acto de desprendimiento y pobreza notables, disponiendo que á la comunidad no se sirviese nada de lo provisto por el Emperador, y que en cambio se distribuyese todo á los pobres, contentándose los frailes con la estrechez del convento.

Prendado el Emperador de este hecho, y de la prudencia, discreción y virtudes que veía resplandecer en Zumarraga, á quien había consultado varios asuntos, le eligió para dos puestos importantes y de difícil comisión. (1)

El primero fué: deputarle inquisidor en las provincias bascongadas contra la secta de hechiceros y brujos que entonces dieron que hacer á las autoridades religiosa y política, y el segundo presentarle para primer Obispo de la iglesia de Nueva España, llamada *Carolense* en aquella época. (2)

Estudiaremos y reseñaremos, con la brevedad posible, estos dos cargos desempeñados con acierto por el inclito durangués.

I

CUESTIÓN PREVIA

Y primeramente, aun á costa de excitar el pas-

Provinciales en el gobierno de la Religión. Vide, *Compendium Quaestionum Regularium P. Emmanuelis Rodérici; verb. Definitorum, Lugduni, MDCXXI*. Las Ordenes religiosas se hallan divididas en Provincias y estas en Definitorios. El superior de un conjunto geográfico de conventos, abadías ó prioratos es el *Definidor*, y el superior de todas las casas de una provincia religiosa *Provincial*.—Permaneder, *Dicc. Teológ.* de Vetzer y Velte.

(1) Daza, Mendieta Torquemada, Luzuriaga y otros.

(2) Villanueva, tomo XII de su *Año Cristiano*.—Madrid, 1734.

mo ó la hilaridad de los *espíritus fuertes*, vamos á probar la posibilidad y existencia de la secta de hechiceros conocidos con el nombre de *brujos*, que han sostenido comercio con el demonio.

Es un axioma filosófico que del hecho de una cosa se prueba su posibilidad. *De facto ad posse valet illatio*. Ha habido hechiceros y brujos, luego su existencia es posible.

1.º Dos clases de adversarios se presentan en esta cuestión. Primera: la de los que rotundamente niegan la existencia real de los sortilegios, filtros, magia diabólica, hechizos, divinaciones y encantamientos, debidos á un trato ó comercio con los demonios (1), y segunda la de los que dudan de este comercio con el demonio, atribuyendo cuanto acerca de esto se ha dicho, á la ignorancia de las ciencias físicas, á la embustería y astucia de hombres depravados que han engañado al vulgo, ó á una mera ilusión fantástica.

No cabe duda que, al lado de los verdaderos hechiceros y brujos, junto á la realidad de este comercio con los malos espíritus, ha habido mucha supercheria; que no se puede ni debe dar crédito á todo lo que acerca del particular se ha dicho y escrito; que, sin este pacto con el diablo, han existido muchas almas perversas que han entretenido y alucinado al pueblo sencillo, haciendo pasar sus manejos odiosos por operaciones diabólicas. No todo se debe creer fácilmente en este punto, ni todo se debe negar; pero tampoco se puede deducir racionalmente la imposibilidad absoluta de los hechizos y *brujerías*, porque se hayan inven-

(1) Perroune, *Prelectiones Theologicae*. Tomo III, cap. V, Prop. II.

calno ejecutó entonces un acto de desprendimiento y pobreza notables, disponiendo que á la comunidad no se sirviese nada de lo provisto por el Emperador, y que en cambio se distribuyese todo á los pobres, contentándose los frailes con la estrechez del convento.

Prendado el Emperador de este hecho, y de la prudencia, discreción y virtudes que veía resplandecer en Zumarraga, á quien había consultado varios asuntos, le eligió para dos puestos importantes y de difícil comisión. (1)

El primero fué: deputarle inquisidor en las provincias bascongadas contra la secta de hechiceros y brujos que entonces dieron que hacer á las autoridades religiosa y política, y el segundo presentarle para primer Obispo de la iglesia de Nueva España, llamada *Carolense* en aquella época. (2)

Estudiaremos y reseñaremos, con la brevedad posible, estos dos cargos desempeñados con acierto por el inclito durangués.

I

CUESTIÓN PREVIA

Y primeramente, aun á costa de excitar el pas-

Provinciales en el gobierno de la Religión. Vide, *Compendium Quaestionum Regularium P. Emmanuelis Rodérici; verb. Definitorum, Lugduni, MDCXXI*. Las Ordenes religiosas se hallan divididas en Provincias y estas en Definitorios. El superior de un conjunto geográfico de conventos, abadías ó prioratos es el *Definidor*, y el superior de todas las casas de una provincia religiosa *Provincial*.—Permaneder, *Dicc. Teológ.* de Vetzler y Velte.

(1) Daza, Mendieta Torquemada, Luzuriaga y otros.

(2) Villanueva, tomo XII de su *Año Cristiano*.—Madrid, 1734.

mo ó la hilaridad de los *espíritus fuertes*, vamos á probar la posibilidad y existencia de la secta de hechiceros conocidos con el nombre de *brujos*, que han sostenido comercio con el demonio.

Es un axioma filosófico que del hecho de una cosa se prueba su posibilidad. *De facto ad posse valet illatio*. Ha habido hechiceros y brujos, luego su existencia es posible.

1.º Dos clases de adversarios se presentan en esta cuestión. Primera: la de los que rotundamente niegan la existencia real de los sortilegios, filtros, magia diabólica, hechizos, divinaciones y encantamientos, debidos á un trato ó comercio con los demonios (1), y segunda la de los que dudan de este comercio con el demonio, atribuyendo cuanto acerca de esto se ha dicho, á la ignorancia de las ciencias físicas, á la embustería y astucia de hombres depravados que han engañado al vulgo, ó á una mera ilusión fantástica.

No cabe duda que, al lado de los verdaderos hechiceros y brujos, junto á la realidad de este comercio con los malos espíritus, ha habido mucha supercheria; que no se puede ni debe dar crédito á todo lo que acerca del particular se ha dicho y escrito; que, sin este pacto con el diablo, han existido muchas almas perversas que han entretenido y alucinado al pueblo sencillo, haciendo pasar sus manejos odiosos por operaciones diabólicas. No todo se debe creer fácilmente en este punto, ni todo se debe negar; pero tampoco se puede deducir racionalmente la imposibilidad absoluta de los hechizos y *brujerías*, porque se hayan inven-

(1) Perroune, *Prelectiones Theologicae*. Tomo III, cap. V, Prop. II.

tado mil consejas en otros tantos libros y leyendas.

2.º Y descendiendo á la posibilidad y existencia de los conciertos humanos con el demonio y viceversa, hay argumentos intrínsecos y extrínsecos que los comprueban.

Los argumentos intrínsecos son: 1.º La existencia real de los demonios. 2.º Su malicia, el odio implacable que profesan á la humanidad; el perverso sentimiento que les guía en todas las obras relacionadas con los hombres. 3.º La vana curiosidad de éstos, su codicia, su ambición, la satisfacción de mil pasiones, y sobre todas, la de la venganza.

Reflexionemos.

3.º Es doctrina católica, que después del pecado del primer hombre, la humanidad quedó bajo el imperio del demonio, esclava de este tirano cruel: (1) que Dios, en pena del pecado, y ejerciendo justicia altísima é insondable, dejó al hombre en poder de su rabioso enemigo. En la lucha entablada en el paraíso, el demonio quedó vencedor del hombre: y el padre de la mentira, el homicida desde el principio, el espíritu malo, *spiritus nequam*, llevado de su furor contra Dios y contra el hombre, estableció la idolatría en el

(1) Acerca de esto dice Santo Tomás en la tercera parte de su *Suma*: *Tria sunt consideranda: Primum quidem ex parte hominis qui suo peccato meruit, ut in potestatem traderetur diaboli, per cujus tentationem fuerat superatus. Aliud autem est ex parte Dei, quem homo peccando offenderat, qui per suam justitiam hominem reliquerat potestati diaboli. Tertium est ex parte ipsius diaboli, qui sua nequissima voluntate hominem á consecutione salutis impediabat.* (Quaest. XLIX, Art. II.)

mundo, de donde nació todo linaje de superstición.

Es también enseñanza católica, que el demonio con todo su poder y el ciego encono con que se opone á la salvación de los hombres, no puede cosa alguna en contra de estos sin permisión de Dios; que con la instalación del reino de Jesucristo en el mundo, con su pasión y su muerte, el poder del infierno quedó muy quebrantado, según aquella frase del Salvador antes de su pasión. *Et nunc princeps hujus mundi eficietur foras.* (Joan, 12.)

Mas, por permisión divina, el demonio puede tentar á los hombres en cuanto al alma y en cuanto al cuerpo. Hé aquí entablada una lucha: lucha terrible, pero no desigual; (1) lucha entablada para prueba y galardón de los justos, y condenación de los malos. De aquí que la vida del hombre sea llamada por Job milicia sobre la tierra: *Militia est vita hominis super terram*, y San Pablo declaró esta pugna que tenemos que sostener contra las potestades y príncipes del infierno. *Est nobis coluctatio... adversus principes et potestates, adversus mundi rectores tenebrarum harum.* (Ad. Ephes. 6.)

(1) Decimos lucha terrible, pero no desigual, porque al permitir Dios que el demonio tienta á los hombres y les prepare lazos, no les deja desarmados. Poderosísimos recursos tiene el hombre para vencer. La protección del Señor nunca falta á quien la implora *Faciendi quod est in se, Deus non denegat gratiam.* En la abundancia de los divinos auxilios, en el Ángel Custodio, en la eficacia de los Santos Sacramentos y en la oración encuentra el mortal, en su paso á la eternidad, una armadura poderosa para desvanecer las maquinaciones de su perpetuo enemigo. Así se expresa Santo Tomás.

De dos maneras puede impugnarse el demonio al hombre, como dice el Sol y Angel de las escuelas, Santo Tomás, (*Pars prima, quaest. CXIII.*) Una, instigándole al pecado, llevado siempre del inveterado rencor que abriga contra la eterna felicidad de aquel, permitiéndole Dios en sus inescrutables juicios; y la otra, seduciéndole en castigo de su maldad y de su contumacia, y entonces el demonio es ejecutor de la justicia del Altísimo.

4.º Supuestas estas verdades, díganos los adversarios de los pactos reales con el ángel prevaricador, qué es lo que puede impedir, qué repugnancia hay en que, consintiéndolo Dios, los demonios traten con los hombres y entablen con ellos relaciones en pena de su pecado, y con este motivo operen cosas maravillosas, fuera del alcance y de la penetración de los hombres.

El demonio, aunque perdió la gracia y la gloria por su rebelión contra Dios, no quedó privado de sus cualidades propias y naturales de ángel, y es innegable que, la ciencia y el poder de los ángeles son portentosísimos. Los demonios, por consiguiente, en su cualidad de ángeles, (aunque malos y réprobos), no perdieron su gran poder, ni su admirable conocimiento de las cosas naturales, y partiendo siempre del supuesto de la permisión divina, pueden ejecutar obras estupendas para ruina de los pecitos.

Supuesta la divina permisión, justos y pecadores pueden ser víctimas de las iras del demonio. Los justos, para que con su oposición á las sugestiones del enemigo merezcan ante Dios, practicando la virtud, á fin de que en ellos resplandezca la gloria de Dios como sucedió en Job; y los pecado-

res, para que en ellos brille la justicia divina, como sucedió en Acab, y en Faraón, rey de Egipto, cuyos magos, haciendo sus prodigios *ope demonis*, (1) sirvieron para dos cosas: para hacer resaltar los verdaderos prodigios de Moisés, proclamando en ellos el dedo de Dios: *digitus Dei est hic*: y para el endurecimiento del perverso coronado de Egipto, en pena de su obstinado corazón.

5. Los argumentos extrínsecos en pro de la posibilidad y existencia de ese comercio diabólico con los hombres, existen en todos los pasajes de la Biblia, en los que se demuestran los actos supersticiosos á que se entregaron algunos.

El Antiguo y Nuevo Testamento hablan de ellos.

Estos actos, dignos siempre de reprobación y castigo, tuvieron su origen en la idolatría. Cuando los pueblos, con sus pasiones y vicios, olvidaron las leyes natural y divina, se entregaron á todo género de delirios y absurdos. Olvidando á Dios, erigieron divinidades donde quiera, y el demonio dominó como un rey absoluto en casi todas las naciones. (2)

Apenas existe un pueblo en la tierra que no haya admitido la magia, la divinación, los hechizos, las brujerías y toda clase de superstición.

El demonio es á manera de un mono que trata de imitar á Dios. *Simius et simulator divinitatis:*

(1) *Sicut magi Pharaonis per virtutem daemonum veros serpentes et ranas fecerunt. Et quando ignis de coelo cecidit, et familiam Job cum gregibus pecorum uno impetu consumpsit et turbo domum deficiens filios ejus occidit, quae fuerunt OPERA SATANAE, phantasmata non fuerunt, ut Aug. dicit, 20 de civit. Dei Prima Pars Summae, Quaest. CXIV Art. III.*

(2) A excepción del pueblo hebreo todas las naciones admitieron la idolatría, y aun el pueblo escogido prevaricó, algunas veces, ejerciéndola.

y cuando el Señor lo permite, ciega á los hombres y los aprisiona en mil redes.

Hubo un tiempo en que el ángel malo, dominando en el mundo por la superstición, se sirvió de las tretas arriba mencionadas para seducir las almas y apartarlas de Dios. Este es su oficio, tentar á los hombres, pervertirlos, engañarlos. Aunque hoy las brujerías, hechizos, magia, filtros, etc., están en desuso, ó cuando menos no gozan del prestigio de otras épocas, el culto al demonio existe. El espíritu de tinieblas, que no descansa en su obra de perturbación moral y social, ha vuelto á suscitar el *Espiritismo*, la supuesta evocación de las sombras de los muertos, superstición antiquísima, reprobada y condenada en el Antiguo Testamento.

La superstición es propia de los hombres ignorantes en religión ó esclavos de un corazón excéptico y maleado por las pasiones.

Nuestra época cuenta miles de Wossios. (1) Estos desdichados, incrédulos á la palabra de Dios, admitirán todo género de supercheria. Todo menos las verdades religiosas.

6. La adoración y el culto son cosas tan arraigadas en la naturaleza humana, que si el debido homenaje no se presta á Dios, el demonio lo arrancará para sí; y los llamados espíritus fuertes, quieran ó no, evidencian, con sus ridiculeces y extravíos, la necesidad de la religión. No admitirán el

(1) Isaac Wossio, protestante, que mientras se hallaba con mil perplejidades y dudas acerca de las verdades reveladas, creía sin discernimiento lo más ridículo y paradójico que se le contaba. De él decía Carlos II, rey de Inglaterra: «Wossio es un hombre singular; cree en todo, menos en la Biblia.» Murió en Vindsor en 1689.

dogma católico, se burlarán de las prácticas religiosas, desoirán á la Iglesia, negarán la fe, abrazando la *libertad* (?); pero, de un modo ó de otro, rendirán culto á cualquiera cosa. No lo recibirá Dios, pero lo recibirá con agasajo el diablo. *Ibunt in adventibus suis*.

Extravagante, ridículo, increíble es para estos lo que la teología, la historia y los procedimientos judiciales, canónicos y civiles consignan acerca de los hechiceros y brujos, sea por espíritu de incredulidad, sea por no dar fe á estas *antiguallas*, (por más que hoy sean tan posibles como en siglos anteriores) y sin embargo incurren en lo mismo que rechazan y motejan.

¿Qué es el verdadero espiritismo sino un comercio con el demonio? (1) «Querrán acaso nuestros descendientes creer, dice La Fuente, (2) que en 1870 había en Madrid personajes públicos, diputados, senadores, periodistas, exgenerales y magistrados que apenas creían en Dios, que eran francmasones, que hablaban del catolicismo con el mayor desprecio, y con todo eso preguntaban á una mesa ó á un canasto los recónditos misterios que querían averiguar y se comunicaban con los ángeles blancos y los ángeles negros de Allan-

(1) Si alguien quiere enterarse de lo que es el Espiritismo, lea con preferencia á otras obras: EL ESPIRITISMO EN EL MUNDO MODERNO, escrito por uno de los sabios redactores de la *Civiltá Cattolica*, y que, traducido al español, se imprimió en Lugo en 1870. Este libro trata con extensión de cuanto se puede desear para conocer la secta de los *espiritistas*. Imprenta de Soto Freire. Puede también consultarse con fruto al P. Matignon en su obra *Les Morts et les vivants. Entretiens sur les communications d'autre tombe*. Y *Le Magnetisme, le Spiritisme et la Possession sur les esprits*, por el jesuita Palloux.

(2) *Historia de las sociedades secretas...* Tom. I, pág. 38. Lugo, Imprenta de Soto Freire, 1870.

»Kardec? Pues esto está pasando en Madrid» (y pudiera haber añadido en Barcelona, Sevilla, Zaragoza, Burgos, Lérida, etc.) «y los que se burlan de »las brujas de Zugarramurdi se enfadan si uno se »rte de las evocaciones espiritistas.»

Más que risa, debiera inspirar lástima la práctica del espiritismo.

7. Los sectarios de la superstición, los adoradores del demonio, han existido en todos los siglos, sea cual fuere la forma con que han comerciado con el espíritu malo. Y de este pernicioso contagio no se han librado los pueblos que en la historia se precian de más ilustrados.

El comercio con el demonio no es patrimonio exclusivo del vulgo ignorante. En la antigüedad florecieron la magia y la divinación en los pueblos más adelantados en la cultura, como fueron los romanos, los griegos, los caldeos y los egipcios. En estos pueblos, orgullosos por el número de sus filósofos, de sus astrónomos, oradores y poetas, estaban en boga los oráculos, los vaticinios, la magia y las divinaciones. El mismo Cicerón confiesa y demuestra que la práctica de estas malas artes se hallaba patrocinada por los filósofos más distinguidos. «Si no se encontrara un apoyo en los filósofos, aun en los más ilustrados y que pasan por los más sabios, se llegarían á despreciar.» (1)

En vano clamaba Cicerón contra las prácticas supersticiosas de sus contemporáneos, porque todos ellos adoraban públicamente al demonio en los mil simulacros y oráculos de sus templos. En nuestros días, si las *buenas venturas* y las adivi-

(1) De Divinat. lib. 2, n. 149.

naciones subsisten todavía en el pueblo bajo, como restos supercheros, las altas clases, las gentes encopetadas, que se burlan de las gitanas y adivinatoras, se reúnen para profesar el espiritismo, para consultar al demonio, para evocar las sombras de los que tocaron en las playas eternas. Paris, Londres, Washington, New York, Baltimore, Madrid y otras ciudades han tenido y tienen sus templos espiritistas, sus órganos en la prensa que publican las maravillas de los *brujos* á la *dernière*: libros, revistas, catecismos, almanaques, que inician á los afiliados en los secretos de la secta y difunden el culto de los *espíritus*. Y sin quererlo, estos *genios sobresalientes* de la incredulidad, que quizá negarán la inmortalidad del alma, proclaman este gran principio al *evocar* las almas de los finados é *inquirir* de ellas cosas ocultas y explicaciones religiosas. ¡Cuán cierto es que, si el hombre no es religioso, será indefectiblemente supersticioso!

La religion ha condenado siempre estos actos, lo mismo en los siglos llamados *bárbaros* que en los que se apellidan cultos, y los protestantes no son los que menos han admitido estas supersticiones. (1)

En las naciones católicas este virus se infiltró principalmente con la invasión de los Bárbaros,

(1) «Los protestantes, que han desechado todas las prácticas de la Iglesia, son en cuyos países corren en mayor número que entre los católicos, la adivinación, los sortilegios y las demás especies de *magia* como es de ver en Suiza, Inglaterra y varias partes del Norte. En el mismo tiempo en que la Inglaterra no quería reconocer otra ley ni otra regla que lo que llaman la *pura* palabra de Dios, hallábase toda llena de astrólogos, magos y hechiceros.» Du Clot. Vind. de la Bib., tom. III, pág. 263 y 264, edición de Mad. de 1826.

que aunque recibieron la luz del Evangelio, algunos no se despojaron del todo de sus prácticas supersticiosas, y de aquí que, á pesar de la pura enseñanza de la Iglesia, de su vigilancia constante, y de las penas canónicas y las impuestas por las autoridades civiles cristianas, los hechiceros y brujos, magos y adivinos, verdaderos ó falsos, hayan extendido su pernicioso influjo en la sociedad.

Mientras el mundo sea mundo, mientras haya hombres, siempre habrá espíritus desdichados que, por malicia ó por falta de suficiente instrucción moral y religiosa, mantendrán ó resucitarán estas artes ilícitas.

8. Al sostener la posibilidad y existencia real de magos, maléficos, sagas, (vulgo brujas) etc., queremos que nuestros lectores, huyan de dos extremos sumamente viciosos: de la demasiada credulidad y de la negación absoluta de estos sectarios del demonio.

¿Quién duda que muchos, sin este comercio nefando, han pretendido tener relaciones con los malos espíritus bien sea por vanidad, por encontrar en esta supercheria un *modus vivendi*, por por satisfacer pasiones bastardas, ó por otras mil causas? ¿Quién duda que la simplicidad y la ignorancia han atribuido á pacto con el demonio muchas cosas, admirables sí, pero que son puramente naturales, que se explican fácilmente y comprenden los que poseen las ciencias físicas?

Todo lo que es efecto de las ciencias, todo lo que está al alcance de los entendimientos penetrantes é instruidos, lo que no supera las fuerzas de la naturaleza humana, no entra para nada en el objeto de esta cuestión.

Mas sobre las causas y efectos naturales, hay efectos y causas de otro orden, de un orden que no pertenece á la criatura sublunar y de este mundo visible.

9. Para un católico, pues, ó para un protestante que admite el divino origen de la Biblia, la existencia de los sectarios á que nos referimos es un hecho innegable.

Vemos en el Exodo que Dios, por Moisés, manda á su pueblo que no consienta vivir á los hechiceros. *Maleficos non patieris vivere*, (Cap. XXII, v. 18).

En el Levítico se prohíbe á los Israelitas consultar á los magos y adivinos. *Non declinetis ad magos nec ab ariolis aliquid sciscitemini*. (Capítulo XIX, v. 31).

En el mismo libro, cap. XX, v. 27, se impone la pena de muerte al hombre ó mujer en quienes residiere el espíritu *pitónico* (1) ó de adivinación. *Vir sive mulier in quibus pythonicus vel divinationis fuerit spiritus morte moriatur, lapidibus obruent eos: sanguis eor um sit super illos*.

En el Deuteronomio (cap. XVIII, vv. 10, 11 y 12) se condena la práctica de la consulta á los adivinos, hechiceros y la evocación de los muertos, por ser cosa abominable al Señor.

*Nec invenietur in te qui lustret filium tuum aut filiam ducens oer ignem, aut qui ariolos sciscite-*

(1) El nombre de *pitón* viene de un demonio á quien los griegos adoraban en Delfos. (Scio.)—La voz *pitón* ó *pitónisa*, según Baltus, se aplica en el lenguaje sagrado y profano á los que son instruidos *spiritu diabólico*, y ejercen la magia. Endorea y la muchacha de que se hace mención en los *Hechos Apostólicos* eran personas agitadas *demoniaco spiritu*. *Suite de la reponse á l'histoire des oracles*. BALTUS.

*tur et observet somnia et auguria, nec qui pithones consulat, nec adivinos «aut quærat à mortuis veritatem» (esta es una de las prácticas del espiritismo). Omnia enim hæc abominatur Dominus...*

Y en Isaias, cap. XLIV, v. 25, asegura el Señor que El solo es el que anula las señales de los adivinos y enloquece a los agoreros. *Ego Dominus... irrita faciens signa divinorum, et ariolos in furorem vertens.*

Todos estos pasajes bíblicos, y otros que se pudieran citar, comprueban la existencia real de la hechicería, magia diabólica, adivinación, maleficios, etc.; y el gran crimen de los que los practican por ser una apostasía de Dios. Por ella renuncia el hombre la sabia providencia del Altísimo, y recurre al demonio, como dice Scio comentando el verso 18 del cap. XXII del Exodo.

En el Nuevo Testamento vemos á Simón samaritano, mago de profesión, á quien San Pedro expulsó de la Comunión de la Iglesia. Orando San Pedro y San Pablo cuando el demonio le llevaba por los aires, en presencia de un gran gentío, lo gran hacer que caiga y se estrella en tierra, salpicando con su sangre el asiento de Nerón el emperador, como testifican Suetonio, Severo Sulpicio, Eusebio Teodoro, San Ambrosio y otros autores antiguos.

Hallamos á Elimax mago, que pierde la vista á una sola palabra del Apóstol en pena de sus maldades, y encontramos á la doncella pitonisa, cuyo nombre calla San Lucas, y que adivinaba por inspiración del demonio, demonio que es lanzado del cuerpo de la jóven por San Pablo cuando pronunció estas palabras: *Precipio tibi in nomine*

*Jesu Christi exire ab ea. Et exiit eadem hora.*

Después de estas declaraciones y sucesos consignados en las Sagradas Escrituras, no comprendemos, cómo hay católicos que nieguen el comercio diabólico, los pactos demoniacos, la intervención de los ángeles malos, en estos hechos dignos de anatema, y que consideren como pura farsa, y mera embusteria, todo lo referente á este punto. (1)

(1) Aunque el comercio diabólico es un hecho real y ha existido en muchos casos, queremos no obstante consignar que, por mucho que el hombre se esfuerce para entrar en relaciones con el demonio, si Dios no lo permite no lo conseguirá. Dios ama muchísimo al hombre y no en vano redimió al mundo. De aquí que los verdaderos pactos de los hombres con el demonio de presumir es no hayan sido tan frecuentes ni lo sean como los ha creído el vulgo, porque Dios no da licencia al demonio de relacionarse con los hombres como quiera. Su amor será siempre un impedimento para que el demonio no los dañe, aunque quieran perderse, y traten de entregarse voluntariamente al espíritu de las tinieblas.

«Que hay hechiceros y hechiceras, escribe el P. Feijoo en el tomo 2.º de su *Teatro Critico*, discurso quinto, consta de la Escritura y del común consentimiento de la Iglesia. Que haya tantos y tantas como el vulgo piensa, es aprensión propia de la rudeza del vulgo. Si sólo se hiciese cuenta de la malicia del demonio y de la flaqueza del hombre, no hay duda que nos veríamos inundados de hechiceros; porque son muchos los perversos que, buscando la felicidad en el seno de la desdicha, á todo riesgo del alma quieren hacer fortuna, y el demonio, para mal suyo y nuestro, les prestaria facil su asistencia, si, ó el Angel Custodio no le estorbara llegar á estos abominables tratos, ó Dios, usando de su imperio, no tuviese su malicia en cadenas. De cualquier manera que sea, toca á la Providencia impedir que totalmente se baraje la economía del Orbe, como sin duda sucedería si aquella criatura, igualmente valiente que infeliz, se le dexase suelta la rienda para ejercer en daño nuestro su actividad. Confundiría los elementos, jugaría como con una pelota con todo el globo de la tierra y aun no sé si estarían libres de sus violentos soplos las luces del cielo.—Esto podría hacer un demonio solo. ¿Qué harian tantos millares?»

*Sed Pater Omnipotens speluncis abdidit atris  
Hoc metuens: molemque et montes insuperaltos  
Imposuit.*

La Iglesia católica, desde sus primeros días ha combatido estas artes perversas, y prohibido y castigado los procedimientos supersticiosos. Con su sana doctrina ha demostrado que Dios es el creador del mundo, que Él rige y gobierna los destinos de las criaturas y permite los males y reparte los bienes; que es el autor de la salud, de la vida y de la muerte; que sólo Dios conoce los futuros libres y contingentes; que sondea los pliegues más recónditos del humano corazón; que sin su permiso ni los demonios ni los hombres pueden ocasionarnos daño alguno; que es Él la providencia de los mortales á quien estos deben recurrir en sus infortunios y aprietos. EGO DOMINUS. Yo soy el Señor: el único en quien la humanidad debe y puede confiar; el único que puede apartar las desgracias y desventuras de la tierra. Los Santos padres y los Concilios han impugnado las supersticiones diabólicas y los delirios y crímenes que les son anejos. Entre los primeros figuran Tertuliano, San Irineo, San Efrem, Juan de Jerusalén, Niceforo, el Crisóstomo, San Agustín, San Basilio, Teodoreto, y Sto Tomás: entre los segundos, los de Arles, Laodicea, el Agatense, el Toledano IV, Constantinopolitano III, el Parisiense IV, el Milanense I, Auxerre y Narbona, el de Palencia, y otros muchísimos. Sixto V, condena á los que se entregan á los sortilegios y supersticiones, operados «no sin oculto comercio, pacto tácito con el demonio,» y reprende á los que ejecutan malvados encantos del arte mágica mediante un pacto expreso con el diablo. (Constitución de Sixto V. *Coeli et terrae Creator*. (1)

(1) Inocencio VIII, en su Constitución de 1484, según se

11. Mas, aun suponiendo que la mayor parte de estos hechos hayan sido meras invenciones, aprensiones del vulgo, cuentos de tímidos, engaños de hombres infucos ó efectos de una imaginación exaltada, ¿quién duda que todas estas supersticiones excitaban la intranquilidad, sembraban la inquietud, y á su sombra se cometían punibles excesos, y se propalaban errores groseros? He aquí, porque las penas aplicadas por los códigos civiles en todas las naciones, á los criminales y convictos de semejante crimen eran justísimas. Contra estos perturbadores de la religión y de la sociedad dieron edictos, Constantino y Constancio, los dos Teodosios, Valentiniano, y Valente y casi todos los reyes y Parlamentos de Europa. Sobre esta apreciación han estado acordes los autores más escépticos y los escritores más sospechosos en materia de religión. (1)

halla en el Bulario Romano de Carlos Cocquelin, y Gregorio XV en su Constitución *Omnipotentis Dei*, condenan también estas artes.

(1) Autores que han tratado de las sectas de hechiceros, brujos y magos y que pueden consultarse: San Isidoro, lib. 8 de Orig. Martín de Arles, *Tract. de Superst.* Henri Souquet, *Discours des Sorciers*, cap. 26.—El Cardenal Toledo.—Pedro Massé, *Traité et Tromperie des Diables*. Devins, *Enchanteurs, Sorciers, etc.* Mireille, *Des esprits et de leurs manifestations fluidiques*, Paris 1863. Carlos Morery, *Diccionario*. Torreblanca Villapando, *Epítome delictorum seu libri VII de invocatio. demon. oculta et aperta*. 1618, Sevilla, in fol. Iltmo. Sr. Mayo.—*Tractatus de sagis*.—Desmousseaux.—*Les médiateurs et les médium de la magie*. Paris 1863. Iltmo. Sandoval.—Hist. del Empr. Carlos V. T. 2.º lib. 16.—Ubaldo Stoyber.—*Armenta Sacra*.—Gaspar Scoto, *Phisicæ curiosæ*.—Martín del Río.—*Disquis. Mag.* citado por Feller, Cabatayud, Feijoo y Perrone.—Thomasio.—De Orig. *processus inquisic.* Contra sagas.—*La magie au siècle XIX*, por Desmousseaux. Paris 1861.—Carlos de Plasencia, *Historia del Congo*.—Duclot, *Vindic. de la Bib.* 7.—Juan Thiers, *Traité des superstitions*. Calatayud, *Doctrina práctica*, tomo 2.—Trait VII.—La Fuente, *Historia de las soc. secr.*—P. Feijoo, *Teatro crítico*.—Mañer, *Anti-*

teatro. Jacob Sprenger, *Malleus Malleficorum*.—Fr. Francisco Luxuriaga, *Historia de Nuestra Señora de Aranzazu*, lib. II.—Le Brun, *Hist. critique des practiq superst.*—Tomas Cornelio, Monticelli, Bizouard, Scipion Maffri, Tartaroti, Tomás Gage, Stuchousse. Puede verse también el primer tomo de los *Heterodoxos Españoles*, recientemente publicado por el señor Menéndez Pelayo, cap. VII, y otros mil católicos, protestantes y aun racionalistas.



II

12. El religioso emperador Carlos V, considerando los grandes daños que causaba á la sociedad la secta de hechiceros y brujos que en Navarra y las Bascongadas tomó vuelo, comisionó al inclito bascongado Fr. Juan de Zumarraga para que viniese á Bizcaya, y con su celo, virtud y letras, poseyendo, como natural del país, la lengua eúskara, acometiese la empresa de combatir y extirpar la superstición.

Antes de la época en que nuestro insigne varón fué comisionado por el Emperador para destruir las abominables prácticas de que tratamos, los procedimientos de los hechiceros y brujos se habían conocido en la Basconia.

Su autor fué un francés, llamado Hendo, el cual invadió el país eúskaro sembrando sus errores y el culto del demonio, haciéndose pasar por hombre entendido y hábil en cosas portentosas, con las que alucinó á los sencillos habitantes de la Euskalerría. ®

Del nombre de este impostor tomaron título los montes *Indomendia* é *Indagañeta*. (1)

(1) Fr. Francisco Luxuriaga. *Paraninfo celeste de Nuestra Señora de Aranzazu*.

teatro. Jacob Sprenger, *Malleus Malleficorum*.—Fr. Francisco Luxuriaga, *Historia de Nuestra Señora de Aranzazu*, lib. II.—Le Brun, *Hist. critique des practiq superst.*—Tomas Cornelio, Monticelli, Bizouard, Scipion Maffri, Tartaroti, Tomás Gage, Stuchousse. Puede verse también el primer tomo de los *Heterodoxos Españoles*, recientemente publicado por el señor Menéndez Pelayo, cap. VII, y otros mil católicos, protestantes y aun racionalistas.



II

12. El religioso emperador Carlos V, considerando los grandes daños que causaba á la sociedad la secta de hechiceros y brujos que en Navarra y las Bascongadas tomó vuelo, comisionó al inclito bascongado Fr. Juan de Zumarraga para que viniese á Bizcaya, y con su celo, virtud y letras, poseyendo, como natural del país, la lengua euskara, acometiese la empresa de combatir y extirpar la superstición.

Antes de la época en que nuestro insigne varón fué comisionado por el Emperador para destruir las abominables prácticas de que tratamos, los procedimientos de los hechiceros y brujos se habían conocido en la Basconia.

Su autor fué un francés, llamado Hendo, el cual invadió el país euskaro sembrando sus errores y el culto del demonio, haciéndose pasar por hombre entendido y hábil en cosas portentosas, con las que alucinó á los sencillos habitantes de la Euskalerría. ®

Del nombre de este impostor tomaron título los montes *Indomendia* é *Indagañeta*. (1)

(1) Fr. Francisco Luxuriaga. *Paraninfo celeste de Nuestra Señora de Aranzazu*.

Durante su permanencia en las Bascongadas y principalmente en Guipúzcoa, redujo á multitud de gentes sencillas, adoctrinándolas en las brujerías y hechizos, pervirtiéndolas en la fe, pues los procedimientos supersticiosos tienden no solo á engañar y entretener los ánimos, sino principalmente á corromper las costumbres, y como consecuencia forzosa, á establecer el imperio del error, apartando á los pueblos de las creencias cristianas.

En tiempo del brujo Hendo, hombres advertidos trataron de contener los progresos del verdadero ó supuesto hechicero. Los estragos que ocasionó fueron grandes y la autoridad trató de prender al malvado francés, que notificado sin duda por sus adeptos, muy á tiempo, pudo evadirse y ganar la frontera francesa (1), sin que los agentes de la justicia pudieran detenerle.

Ignórase el punto en donde se refugió este propagador de la superstición, ni pudo saberse qué se hizo de él. La mala semilla no desapareció con el hechicero de allende los Pirineos porque el pueblo bascongado, contagiado á fondo de los errores y groserias de Hendo, conservó la secta que sobrevivió é hizo formidables adelantos en el siglo xvi.

Para atajarlos, el durangués Zumarraga vino á Bizcaya en calidad de Inquisidor, acompañado de Fr. Andrés Olmos, religioso de gran predicamento, de muchas letras y virtud. (2) Comenzó Zuma-

(1) Luxuriaga, obra citada.

(2) Torquemada, *Monarquie Indiana*. — Mendieta, *Hist. Ecles. Indiana*.

rraga su cruzada contra los brujos predicando en bascuence por los pueblos de Guipuzcoa, y demostrando á los seducidos lo abominable de las prácticas supersticiosas: de la grande ofensa que hacían á Jesucristo Nuestro Señor, que vino á desterrar y abolir el imperio del demonio; y el crimen horrible de los que suscitaban de nuevo el reino y potestad del infierno: que con esta adoración y culto al demonio violaban las sagradas promesas hechas en el bautismo: que semejantes prácticas eran una verdadera apostasía y alejamiento de Dios, y que para evitar la eterna pérdida de las almas, abjurasen de sus extravíos y volvieresen á la fe católica, entregándose á obras de salud con las que se hiciesen dignos de la divina misericordia.

Trató á todos con dulzura porque su celo por las almas era verdaderamente apostólico, y con abnegación santa y caridad ardiente devolvió la tranquilidad á las comarcas infestadas de la demoniaca idolatría, y su celo y doctrina lograron desterrar por entonces (1) tan pestilentes errores y perniciosos abusos.

13. La secta de hechiceros y brujos fué también perseguida en Navarra en 1627. (2) Dos muchachas de corta edad se presentaron á los Oidores del Consejo de Pamplona y descubrieron la trama de las *sorguiñas*, así conocidas en aquel tiempo en que la lengua bascongada era cultivada en el antiguo reino de Navarra. Descubriéronse

(1) Decimos por entonces con Luxuriaga porque en tiempo de Felipe III una nueva nube de hechiceros y brujas cubrió las Bascongadas y Navarra.

(2) Como fué ya perseguida en 1506. En esta época fueron castigados 30 brujos.

ciento cincuenta brujos y brujas jurídicamente probados por tales. Según la confesión de estos desdichados adoradores del demonio, se entregaban á actos nefandos y á la apostasia expresa de la fe católica. En esta secta se hallaron comprometidas *muchas doncellas de diez y once años*, dice el historiador Sandoval, que escribió la Historia del Emperador Carlos V. En el año citado se comprobaron «cuatro muertes verificadas por industria y mandado del demonio con ponzoña.» (1)

En 1615 el Rey Felipe III dirigió al Provincial Franciscano de Cantabria, P. Fr. Juan Santander, la siguiente carta para que mandase predicadores á Navarra á combatir la secta de los brujos.

Dice así:

«Venerable y devoto Provincial: Yo he sido informado, que en la visita que se ha hecho ahora por los Inquisidores de Logroño, en las sierras y montañas de mi Reino, Navarra, y otras circunvecinas, se ha hallado y descubierto mucha cantidad de brujos y brujas, y que estos van haciendo con trazas que lo sean muchos muchachos, y que todos renieguen de nuestra Santa Fe Católica; y dando obediencia al demonio, y que esta mala secta va creciendo en mucho número; y que aunque aquella Inquisición ha preso muchas personas de las que más daño han hecho, y con el cuydado que acostumbra el Santo Oficio la procura atajar, todavía es muy conveniente, y necesario, que los provinciales de las Ordenes Regulares, en cuyas Provincias caen las dichas montañas, pongan de su parte los medios nece-

(1) Ilmo. Sr. Sandoval, Obispo de Pamplona. — *Historia del Emperador Carlos V.* Tomo II, libro 16.

»sarios de predicacion, doctrina y enseñanza, y »por ser negocio de tanta consideracion como veis, »y que nuestro Señor es muy de servido, y que no »acudiéndose al remedio con brevedad se puede »esperar muy gran daño: os encargo mucho, que »en recibiendo esta, proveais, y ordeneis, que algunos de los Religiosos de los Monasterios de vuestra Orden más doctos, y de vida ejemplar, vayan con brevedad á las partes de las dichas sierras, y montañas, que son de vuestra Provincia, á predicar nuestra Santa Fé Católica con el fervor, y Santo zelo que conviene, de manera, que los que estuviesen tocados de esta mala secta, se aparten de ella, y sirvan muy de veras á Nuestro Señor. Y si para conseguir tan santo fin, fuere necesario usar de otros medios de más de la predicación, lo harán los dichos Religiosos, en la forma y de la manera que más les pareciere.

»Que demás de que con esto cumplireis con vuestra obligacion, yo me tendré en ello por muy servido, y en que aviseis á manos de Gonzalez como lo poneis en ejecucion. Y de lo que más se os ofreciere, y pareciere necesario, para que de todo punto se atage y remedie negocio tan pernicioso.

»YO EL REY. Por mandado del Rey nuestro Señor, Francisco Gonzalez de Heredia.» (1)

En cumplimiento de esta orden real el Provincial de los Franciscanos de Cantabria comisionó á los PP. Fr. Martin de Ocariz, Fr. Juan de Sagarroa, Fr. Pedro de Aguitre Arostegui, Fr. Domingo de Sardo, la predicación y trabajos apostólicos

(1) *Paraninfo celeste de N. S. de Aranzazu*, l. II, pgs. 53 y 54.

en los lugares infestados por los brujos. Para el mejor éxito de los trabajos de estos Religiosos, la Inquisición de Logroño expidió un *Edicto de gracia* para dichos lugares á favor de los que abjurasen de la secta y volviesen á la comunión de la Iglesia, sin que sus crímenes les sirviesen de infamia, y relajándoles de toda pena temporal. (1)

El P. Fr. Martin de Ocariz marchó á los valles de Arequil y Burunda: Fr. Juan de Sigarroa al Bastán, y Fr. Domingo Sardo á las Cinco Villas. La falta de salud impidió á Fr. Pedro de Aguirre tomar parte en esta cruzada contra las brujas. La predicación de estos Religiosos recogió mucho fruto, pues fué respetable el número de los que renunciaron las supersticiosas prácticas y regresaron al seno de la Iglesia. El resultado próspero de la predicación de los Franciscanos consta por una carta del Inquisidor D. Alonso Becerra dirigida al Guardián de Aranzazu, Fr. Juan de Solaguren, y otra del Santo Oficio al Provincial. Los Religiosos antes indicados pertenecian al convento de Aranzazu en donde se guardaba y guarda la milagrosa efigie de Nuestra Señora del Espino, *Aranzazu?*... En esta cruzada contra las brujas ó *sorguinas* la Santísima Virgen tomó una parte especial apareciéndose á los muchachos y muchachas, víctimas de la superstición. (2) Estas apariciones constaron en los procesos que se formaron á los encausados por el Santo Oficio; y las palabras dirigidas por la Madre de Dios á los jóvenes

(1) *Paraninfo celeste de Nuestra Señora de Aranzazu*, capítulo VIII.

(2) *Id. ib. id.*

son estas, según Luxuriaga: *Ene seme alaba chipi lastanchoac, oficio citalori euei eguicu. Biurtu zartez Jaungoico poderoso á gana christau onac becela, finistendecula Jesu Christo Criadore, eta Redemptore agan, eta aren fede Santa catholican Eleiza, ama santuac finisten aguincen dituam moduam*: que vertido al castellano quiere decir lo siguiente: «Hijuelos é hijuelas más muy queridas »y amadas; dejad ese sucio é inmundo oficio, y »convertios al Omnipotente y verdadero Dios, »creyendo como verdaderos cristianos en Jesu »cristo, Criador y Redentor de todos, y en su Santa »Fé católica en la forma que lo manda creer la »Santa Madre Iglesia.» (1)

14. Que los brujos tenían particular empeño en arrastrar en todo tiempo á su secta á la gente joven, consta por lo que apareció en las pesquisas hechas por los tribunales de Pamplona, lo que refiere Sandoval y la carta del rey Felipe III; y esto mismo, y las apariciones de la Virgen á estos jóvenes seducidos, por la carta adjunta del Inquisidor Becerra.

Dice así:

«El Santo Oficio escribe al Padre Provincial las gracias del Santo zelo con que envió á la predicación tres religiosos de tanta importancia como reconoce muy bien por las relaciones que han hecho en el Santo Oficio. El que esta dará á Vuestra Paternidad dirá lo mucho que he deseado ir á Visitar esa Santa Imagen, y gozar los grandes favores que por ella nuestro Señor haze á toda esta tierra, más las grandes ocupaciones no dan lugar

(1) *Paraninfo celeste de Nuestra Señora de Aranzazu*, capítulo VIII.

á que pueda executar este deseo. Espero en Dios y en la intercesión de Nuestra Señora, que ha de dar buen fin á estos trabajos, y principio á que todos vamos á dar gracias á esa Santa Casa; y es muy justo, pues de ella nos ha dado Dios tres Religiosos tan devotos suyos que por medio de esa Santa Imagen nos promete segura la victoria contra el demonio. Lo que ellos refieren (que los muchachos dicen ay, y en las montañas de la Imagen de Nuestra Señora, que se aparece á los muchachos, y muchachas, estando en su Aquelarre guardando los sapos, consolándolos con sus palabras, y vista) ya lo sabíamos acá por sus confesiones de ellos. El Santo Oficio tiene señalada á Fray Domingo, la partida de las cinco Villas, y se escribe al Padre Provincial, es necesario para la prosecucion de los intentos del Santo Oficio, quando á la visita fuere el Inquisidor vaya en su compañía. Y pues esta causa toca tan de veras á la honra de Nuestra Señora, y de su Hijo, suplico á Vuesa Paternidad que muy de veras, y con particular oracion, y asistencia de los Religiosos de esa Santa Casa, le supliquen nos sea muy favorable á la execucion de nuestros intentos. Dios guarde á Vuesa Paternidad. En Logroño diez de Abril de mil y seiscientos y onze. Don Alonso Becerra.» (1)

Aun quando estos Religiosos Franciscanos lograron un resultado feliz, no faltaron afiliados á la secta que se obstinaron en ella.

15. En 1610 veintinueve brujos fueron sentenciados en Logroño.

El racionalista Mellado, en su *Guia del Viajero en España*, pág. 112, dice lo siguiente:

(1) Luxuriaga, obra citada, pág. 63.

«Los 29 reos eran de la villa de Vera, y lugar de Zugarramurdi, en Nabarra, y de las declaraciones resulta que llamaban á sus asambleas *Aquelarre*, palabra basconia equivalente á *Prado del Cabrón*, porque las sesiones se celebraron en un prado cuyo verdadero nombre fué *Berros coberro*, en que solia el demonio aparecer á sus devotos en figura del másculo de las cabras; con dos grandes cuernos en la frente, ojos grandes, redondos, muy abiertos, centelleantes y espantosos; la barba como de cabra, el cuerpo y talla como de hombre, parte de cabrón, y la voz como de rebuzno desentonado, espantoso y ronco. El extracto de dichas declaraciones, que el historiador de la inquisición Llorente refiere, da una idea de lo que era esta secta, cuyas sesiones tenian lugar los lunes, miércoles y viernes, y duraban desde las nueve de la noche hasta las doce ó más tarde, antes del canto del gallo. Los adeptos concurrían á ella volando por los aires como buenos brujos á favor de un unguento negro con que se frotaban, y estas reuniones en que se remedaban las ceremonias católicas, tales como el sacrificio de la misa, la confesión y otras, concluían con los más escandalosos excesos corporales. El dogma principal de los brujos era hacer todo el mal posible á los cristianos, y algunos lo cumplian tan puntualmente, en especial las mujeres, que horroriza el relato de muertos por envenenamiento, de incendio de campos, de aniquilamiento de tierras, y cosas por el estilo, que aparecen del proceso, rivalizando todos los brujos en hacer daño para merecer los favores de su señor. Esta es la sustancia principal de los procesos de brujos en Logroño, cuyo tri-

bunal estaba bien acostumbrado á formularlos, porque en 1507 habia castigado á más de 30, y en 1527 á 150.»

«Es, pues, indudable que la secta existió, y por consiguiente que ha habido brujos; pero no pudiendo admitirse hoy EN BUENA RAZÓN ni la presencia del demonio, ni los vuelos de noche, ni otras muchas cosas sobrenaturales, la imaginación se pierde en conjeturas acerca del verdadero significado de tales patrañas, UNÁNIMEMENTE CONFESADAS POR UN CRECIDÍSIMO NÚMERO DE PERSONAS TODAS CONFORMES EN CUANTO Á LA ESENCIA Y SIN DIFERIR MÁS QUE EN AQUELLO QUE LES ERA INDIVIDUAL.»

Es, pues, indudable que la secta de brujos existió, decimos nosotros con Mellado, y añadiremos que hoy, como ayer, y mañana como hoy, pueden darse sucesos análogos, porque existe un mundo invisible á nuestros ojos por ahora: mundo real, superior á nuestro alcance. Sean estos hechos reales, sean de pura ilusión fantástica, en ambos casos interviniera el demonio; seducía á los hombres, los impelía al error, los apartaba de la fe católica, les movía á obras nefandas; dignas de ser atajadas y castigadas con rigor, no menos que las prácticas de los espiritistas de nuestros días, que se burlan de las brujas de Zugarramurdi.

El espiritismo moderno resucita hoy las supersticiones antiguas, aunque con diferente nombre y diverso procedimiento. Si el culto del demonio existe en nuestros días, y la secta espiritista le profesa, ¿en qué se apoya el señor Mellado para decir que la presencia del demonio no puede ad-

*mitirse hoy en buena razón ni otras muchas cosas sobrenaturales?*

Estas cosas fuera de las fuerzas humanas, y las operaciones demoniacas ¿no existen, por ventura, en el verdadero espiritismo? Pero... *Mentita est iniquitas sibi... et defecerunt scrutantes scrutiny.*

bunal estaba bien acostumbrado á formularlos, porque en 1507 habia castigado á más de 30, y en 1527 á 150.»

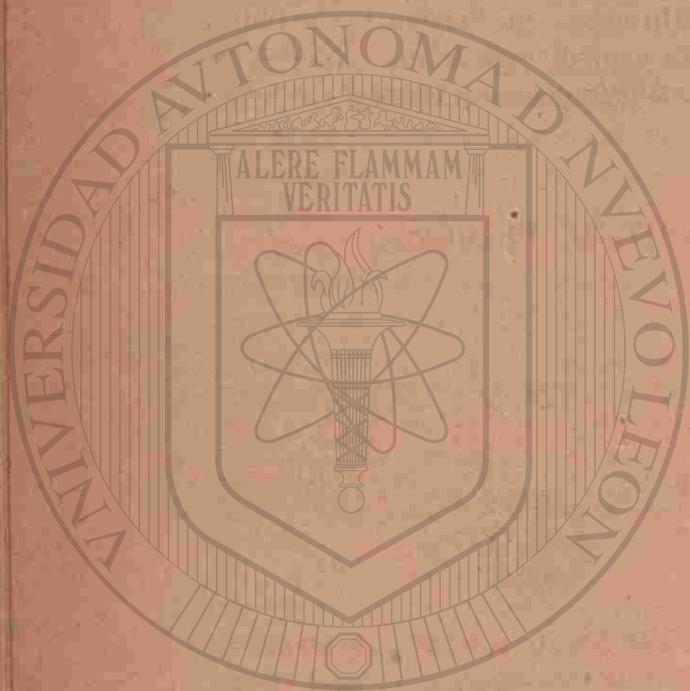
«Es, pues, indudable que la secta existió, y por consiguiente que ha habido brujos; pero no pudiendo admitirse hoy EN BUENA RAZÓN ni la presencia del demonio, ni los vuelos de noche, ni otras muchas cosas sobrenaturales, la imaginación se pierde en congeturas acerca del verdadero significado de tales patrañas, UNÁNIMEMENTE CONFESADAS POR UN CRECIDÍSIMO NÚMERO DE PERSONAS TODAS CONFORMES en cuanto á la esencia y sin diferir más que en aquello que les era individual.»

Es, pues, indudable que la secta de brujos existió, decimos nosotros con Mellado, y añadiremos que hoy, como ayer, y mañana como hoy, pueden darse sucesos análogos, porque existe un mundo invisible á nuestros ojos por ahora: mundo real, superior á nuestro alcance. Sean estos hechos reales, sean de pura ilusión fantástica, en ambos casos interviniera el demonio; seducía á los hombres, los impelía al error, los apartaba de la fe católica, les movía á obras nefandas; dignas de ser atajadas y castigadas con rigor, no menos que las prácticas de los espiritistas de nuestros días, que se burlan de las brujas de Zugarramurdi.

El espiritismo moderno resucita hoy las supersticiones antiguas, aunque con diferente nombre y diverso procedimiento. Si el culto del demonio existe en nuestros días, y la secta espiritista le profesa, ¿en qué se apoya el señor Mellado para decir que la presencia del demonio no puede ad-

mitirse hoy en buena razón ni otras muchas cosas sobrenaturales?

Estas cosas fuera de las fuerzas humanas, y las operaciones demoniacas ¿no existen, por ventura, en el verdadero espiritismo? Pero... *Mentita est iniquitas sibi... et defecerunt scrutantes scrutiny.*



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES

## SEGUNDA PARTE

### CAPITULO PRIMERO

Es elegido Zumarraga primer Obispo de Méjico.—Cómo se conquistó Méjico.—Noticias preliminares acerca de la evangelización. Los frailes arraigan en Nueva España la Soberanía de Castilla.—Fr. Martín de Valencia y sus once compañeros.—Requerimiento de Cortés a los caciques de Méjico para que abrazasen la fe católica.—Hernán Cortés recibe respetuosamente a los Franciscanos.—Capítulo que celebraron los Religiosos para comenzar sus trabajos evangélicos.—El capítulo divide en cuatro provincias la Nueva España.—Llegada de nuevos Franciscanos y formación de la quinta provincia.—Llegan los primeros Dominicos.

**E**L bizcaino D. Fr. Juan, terminado su oficio de inquisidor con mucha *rectitud* y *madurez*, (1) regresó á su convento, contento de haber apaciguado el país basco, y destruido por entonces la secta de que hemos tratado en la primera parte.

No menos satisfecho el Emperador del cometido realizado por Zumarraga, é impulsado por las dotes de religión, doctrina y prudencia del Franciscano guardián de Abrojo, le eligió para que fuese el primer Obispo de Méjico. «*Elección acertadísima*, dice Remesal, *por la santidad, letras y*

(1) Mendieta, libro de su *Hist. Indna.* cap. XX, pág. 629.

*gran zelo de la christiandad que resplandecia en este insigne varón.» (1)*

Las noticias que partían de Nueva España á la corte real eran entonces satisfactorias.

La multitud de reinos conquistados por Hernán Cortés en el Sur de la América Septentrional llenaba de contento á Carlos V, que, en su piadoso ánimo anhelaba llevar la fe á aquellas tierras lejanas.

Hernán Cortés conquistó la Nueva España con 900 infantes, 80 caballos, exigua dotación de artillería, y el apoyo de bastante número de indios aliados, enemigos de Motezuma. Pero esta conquista hubiera peligrado sin el apoyo vigoroso que prestó la religión. Esta, cristianizando á los indígenas, afianzó el cetro del Emperador español y consolidó la obra verdaderamente prodigiosa de Cortés.

Diez y seis frailes fueron los que en realidad arraigaron la soberanía de Castilla en el imperio mejicano. Sin ellos la conquista del guerrero español hubiese experimentado un revés de trascendencia; ó si esto no se admite, aquella epopeya hubiese costado á las armas españolas mucha sangre y serios conflictos. Los Religiosos pacificaron más de una vez á los españoles en América y sometieron completamente á los indios con la doctrina cristiana. Los nombres de los primeros Religiosos que llevaron con la luz del Evangelio la civilización y el espíritu de obediencia, fueron: Fray Bartolomé Olmedo, Mercedario, confesor de Cor-

(2) Fr. Antonio Remesal, *Historia general de las Indias Occidentales y particular de Chiapa y Guatemala*; lib. XI, capítulo IV.

tés; Fr. Juan Toigt ó Tecto, Fr. Juan Ahora y Pedro de Mura (más tarde conocido, casi universalmente, con el nombre de Gante). Estos tres últimos, de nación flamencos, partieron en 1522, y dos años después llegaron de España doce religiosos franciscanos. Este número, que simbolizaba el del colegio apostólico, estaba destinado á difundir el catolicismo en la nueva tierra española de América, á incorporar á la Iglesia extensos territorios poblados de almas. La Providencia quiso, sin duda, compensar las pérdidas que la Iglesia experimentaba en el viejo Continente, en donde un fraile apóstata y reyes livianos y codiciosos de los bienes de aquella se apartaban de la obediencia del Vicario de Jesucristo, arrastrando importantes naciones tras el cisma y la herejía.

Los nombres de los doce humildes Franciscanos que arribaron á las playas de Vera Cruz en 1524 fueron:

Martin de Valencia.

Martin de la Coruña.

Toribio Benavente (por otro nombre Metolinia).

García Cisneros.

Luis Fuensalida.

Francisco Soto.

Antonio de Ciudad Rodrigo.

Juan Ribas.

Juan Suarez.

Francisco Ximenez.

Andrés Córdoba, lego.

Juan Palos, lego.

El caudillo de estos doce pobres hombres, que no llevaban más atalaje que sus hábitos raídos, sus cruces y sus breviarios, era Martín de Valen-

cia. Un *Martín* asolaba la Iglesia en Europa (*Martín Lutero*), y otro *Martín* la embellecía y engrandecía en América. De esta suerte, lo que la soberbia, la lascivia, y la codicia destruían en la vieja Europa, la obediencia, la abnegación y la humildad multiplicaban en el Nuevo Mundo. La fe se eclipsaba en los países septentrionales y en el centro de Europa; pero del sur de la misma, de la entonces potentísima España, partió la antorcha que, atravesando mares, llevó la luz á las pampas de ambas Américas.

Enterado el emperador *Carlos V*, por carta de *Hernán Cortés* de la necesidad de enviar misioneros á aquellas tierras apartadas, consultó el negocio con la Santa Sede, pidiendo la Apostólica autorización á *León X*, entonces reinante. El Sumo Pontífice expidió una Bula en 1521 (Abril 25) concediendo á los Franciscanos esta misión. Murió *León X* y sucedióle *Adriano VI*, el cual confirmó lo concedido por el Pontífice finado, autorizando á *Carlos V*, por carta fechada en Zaragoza, á enviar una misión (1). Fr. *Francisco de los Angeles* y Fr. *Juan Clapión* fueron los designados para capitanear la humilde hueste de operarios evangélicos en Nueva España. Mas el primero fué elegido general de la Religión, y el segundo murió á poco, siendo entonces designado Fr. *Martín de Valencia* á fin de escoger los religiosos que le parecieren más aptos para el difícil desempeño de este apostolado.

*Martín de Valencia* escogió los once compañeros que hemos citado, formando doce operarios

(1) En tiempo que partía de España para Roma para ser consagrado y coronado (en Mayo de 1522.)

que, con la autorización de la Santa Sede y el consentimiento de su General y el Emperador, partieron en una nao que levó anclas del puerto de San Lucar de Barrameda el 25 de Enero de 1524, y llegó felizmente á las playas de Vera Cruz en 14 de Mayo.

El cristiano *Fernando Cortés*, después de haber escrito al Emperador la carta que hemos indicado, pidiendo ministros de la Religión para adoctrinar á aquellas gentes, dirigió á todos los caciques y reyezuelos de Méjico y provincias vecinas el siguiente notable documento, el cual le hallo en el Teatro Ecco. de Indias del Maestro *Davila*, que dice así:

De parte de los muy altos y muy poderosos Señores defensores de la Iglesia, siempre vencedores y nunca vencidos, el Emperador D. Carlos y la Reina D.<sup>a</sup> Juana su madre, Reyes de las Españas, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de las Indias, é islas de Terra-Firme, del Mar Oceano, y domadores de las gentes bárbaras:

«Yo *Fernando Cortés*, vasallo y mensajero y Capitán, notifico, y hago saber como mejor puedo: Que Dios Nuestro Señor, Trino y Uno, y Eterno crió el cielo y la tierra, y un hombre y una mujer, de quien nosotros y vosotros y todos los otros hombres fueron y son descendientes y procreados, y todos los que después vinieren de nosotros. Mas por la muchedumbre de la generación de estos ha sucedido desde cinco mil y mas años en que el mundo fué criado; fué necesario que los unos hombres fuesen por una parte y otros por otra, y se dividiesen por muchos Reinos y provincias, que en una sola no se podrían sostener ni conservar.

»De todas estas gentes Dios Nuestro Señor dió cargo á uno, que fué llamado *San Pedro*, para que de todos los hombres del mundo fuese Señor, é superior en lo espiritual, á quien todos obedeciesen, y fué cabeza de todo el linaje humano,

donde quiera que los hombres viviesen, y estuviesen, y en cualquier Ley, Seta ó Creencia: y dióle á todo el mundo por su Reino, Señorío y Jurisdiccion.

»Y como quiera que le mandó, que pusiese su silla en Roma, como en lugar más aparejado para regir el mundo. Mas tambien le prometió que pudiese estar, y poner su silla en cualquier otra parte del mundo, y juzgar, y gobernar en lo espiritual todas las gentes cristianas, moros, indios, gentiles y de cualquier otra secta que fuesen.

»A este llamaron Papa que quiere decir, Admirable, y mayor Padré y Gobernador de todos los hombres.

»A este San Pedro obedecieron y tomaron por Señor, Rey y Superior del Universo los que en aquel tiempo vivian, y así mismo han tenido todos los otros que despues de él fueron en el Pontificado elegidos hasta aora, y se continuará hasta que el mundo se acabe.

»Uno de los pontífices pasados, que en lugar de San Pedro sucedió en aquella dignidad, como Señor del mundo en lo espiritual, hizo donacion de estas Islas, y Tierra-Firme del Mar Oceano á los Reyes Católicos. D. Fernando y D.ª Isabel de buena memoria, de quien aora sus Magestades son sucesores en estos Reinos, con todo lo que en ellos ay, según se contiene en sus Actos y Escrituras que sobre ello passaron y podreis ver si quisieredes. Así que sus Magestades son Reyes y Señores de estas Islas, y Tierra-Firme por virtud de la dicha donacion, y de las haber ellos ganado y conquistado, y como tales Reyes y Señores algunas Islas más ó casi todas. A quien esto ha sido notificado, han recibido á sus Magestades, y los han obedecido, y servido, y lo sirven como súbditos lo que deben, y buena voluntad, y sin ninguna resistencia, luego sin dilacion, como fueron informados de lo susodicho, obedecieron á los Varones Religiosos, que sus Magestades embiaron, para que predicasen y enseñasen nuestra Santa Fé. Y todos ellos de su libre y agradable voluntad, sin premio ni condicion alguna se tornaron Christianos y lo son: y sus Altezas los recibieron alegre, y benignamente; y así los mandó tratar como á los otros súbditos y vasallos; y vosotros sois tenidos y obligados a hazer lo mismo.

»Por ende, como mejor puedo, vos ruego, y requiero que entendais y obedezcais lo que Dios ha dicho, y toméis para entenderlo, y deliberar sobre ello el tiempo que fuere justo, y reconozcais á la Iglesia por Señora y Superiora del Universo mundo y al Sumo Pontífice, llamado Papa, en su nombre en lo Espiritual, y á la Reina y Rey nuestros Señores, como á Superiores, y Señores y Reyes de estas Islas, y Tierra-Firme. E consintais, é deis lugar, que estos padres Religiosos vos declaren, é prediquen lo susodicho. Y si así lo hicieredes hareis bien, y aquello á que sois tenidos y obligados; y sus Altezas y yo en su nombre, vos recibirán con todo amor, y caridad, y vos dexarán vuestras mujeres, é hijos; é haciendas

libres sin servidumbre, para que de ellos, y de vosotros hagais libremente todo lo que quisieredes, y por bien tuviereis, y no vos conpellarán á que vos torneis Christianos, salvo si vos informados de la verdad os quisieredes convertir á nuestra Santa Fé Católica, como lo han hecho casi todos los vezinos de las otras Islas, y allende de esto sus Magestades vos darán muchos privilegios, y vos harán muchas mercedes.

»Si no lo hicieredes, y en elló pusieredes, impedimento, os certifico, que con el ayuda de Nuestro Señor, yo entraré poderosamente contra vosotros, y vos haré guerra por todas las partes, y maneras que yo pudiere, y vos sujetaré al yugo, y obediencia de la Iglesia, y de sus Altezas, y vos tomaré vuestras personas, y de vuestras mujeres é hijos, y los haré esclavos, y como tales los venderé, y dispondré de ellos como sus Altezas mandaren, y vos tomaré vuestros bienes, y vos haré todos los males, y daño que pudiere, como á vasallos que no obedecen ni quieren recibir á su Señor, y le resisten y contradicen. Y protesto que las muertes y daño que de ello recibieren, será á vuestra culpa, y no de sus Altezas, ni mia, ni de estos caballeros que conmigo vienen. Y de como lo digo y requiero, pido al presente Escribano me lo dé por testimonio.»

Requeridos ya de lo que debian hacer los señores Mejicanos, y advertidos de que habian de llegar quien les instruyese en la verdadera Religión, Cortés, al oír la nueva de la llegada de la nave española con los doce religiosos, verdaderos apóstoles de Nueva España, anheloso de recibirlos, mandó comisionados que les cumplimentasen en su nombre y les acompañasen á la capital.

Fernando Cortés, tan buen guerrero como buen católico, demostró en esta ocasion su acendrado espíritu religioso. Convocó á todos los principales de Méjico, y rodeado de todos sus caballeros, que vestidos de gala, como en dia de solemnidad, se hallaban á su lado, recibió á los Franciscanos, con marcadas pruebas de veneración y regocijo, tendiendo su capa por el suelo, y besando las manos de los que, en nombre de la Santa Sede, llegaban á evangelizar los pueblos conquistados. Con

esta conducta respetuosa que observó con los misioneros quiso Cortés, imprimir en el ánimo de los indios la consideración y respeto que debían profesar á los ministros del Señor, por quienes iban á entrar en el gremio de la Iglesia, recibiendo el beneficio inefable de la fe cristiana. Fray Martín de Valencia dirigió una plática á los caciques por medio de intérprete, exponiendo el objeto de su llegada, y pidiéndoles sus hijos para educarlos.

A fin de diseminar con fruto la semilla evangélica Fr. Martín convocó un capítulo de todos los religiosos que se hallaban en aquellas tierras. Reuniéronse diez y siete, es decir, todos los mencionados, mas otros dos que acompañaban á los españoles en sus expediciones, cuyos nombres han quedado ignorados. Tratóse en este capítulo de la elección de Superior y medios y modo de comenzar la santa obra de catolización de tantas gentes, como á la sombra de la muerte yacían sentadas, siendo elegido Fr. Martín superior por unanimidad, y después dispusieron dividirse en cuatro provincias religiosas.

La primera fué la de Méjico, (1) la segunda la de Tezcucos (2), la tercera la de Tlascala (3), y la cuarta la de Guaxocingo. (4)

(1) La provincia franciscana de Méjico abrazaba el valle de Toluca, el reino de Michoacan, Guatitlan, Tutla y Xilosepec hasta Mezturlan.

(2) Esta segunda provincia comprendía á Otumba, Tepapulco, Tulacingo y otras comarcas.

(3) La provincia de Tlascala se componía de los señoríos de Zacatlan y Xalapa, y vastos contérminos hasta el mar y el río Alvarado.

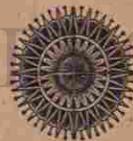
(4) La de Guaxocingo se dilataba por Cholula, Tepecua, Tecamachalco, la Misteca, Guacachurla y Chierla.

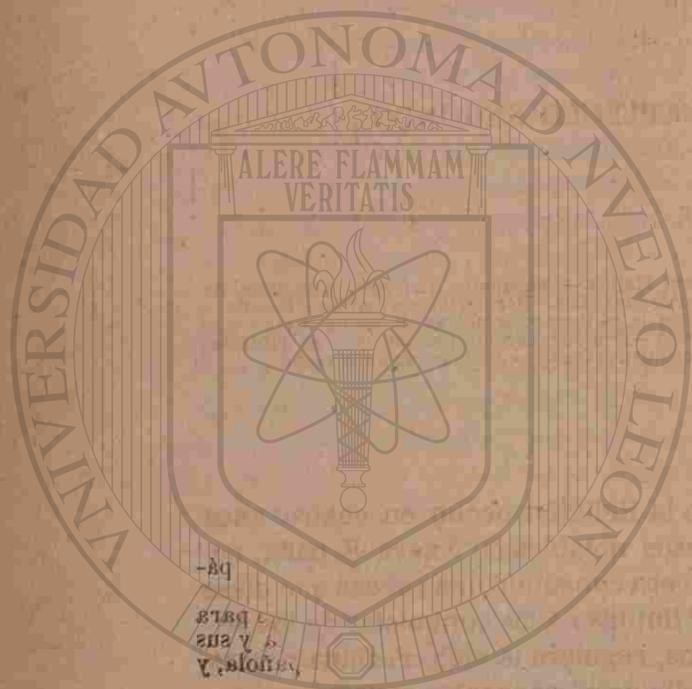
Hecha esta distribución de territorios, los Franciscanos comenzaron á ejercer su apostolado, aprendiendo primero las lenguas de tantos diversos reinos y provincias como componían la Nueva España. Al año siguiente desembarcó una pequeña cohorte de Franciscanos, con la que se instaló la quinta provincia de la Orden, con el nombre de Cuernavaca, que tenía por súbditos las regiones de Ocuila, Machinalco, y toda la *tierra caliente que va al mediodía hasta la mar del Sur.* (1)

En 1526 llegaron los Dominicos á compartir sus fatigas con los Franciscanos, y estas dos órdenes religiosas fueron las primeras en cristianizar la multitud de indígenas que poblaban el vasto reino de la Nueva España. (2)

(1) Mendieta. Hist. Eccla. Ind. Lib. III, cap. XXIX, página 248.

(2) Doce Dominicos partieron con los Franciscanos para Nueva España en la nave de Fr. Martín de Valencia y sus once compañeros; pero se detuvieron en la Isla Española, y no llegaron á Méjico hasta 1526.





## CAPÍTULO SEGUNDO

Zumarraga parte para Méjico.—Compañeros que llevó á su Sede. Es nombrado protector de los Indios.—Hernán Cortés regresa á España.—Zumarraga es odiado de los tiranos de Méjico.—Estado de Méjico á la llegada de Zumarraga.—Trata de reprimir los abusos de las autoridades.—Liga de éstas contra el Obispo.—Acciones de Zumarraga.

**H**ABIENDO la Religión hecho en cuatro años progresos notables en Nueva España, necesario era constituir una cabeza que diese mayor impulso á las conquistas de los Misioneros, regulara la vida cristiana y rigiera aquella grey, que tantas esperanzas prometía á la Iglesia.

D. Fr. Juan de Zumarraga, partió al Nuevo Mundo, siendo nada más que Obispo electo. Carlos V, que conocía la necesidad que aquella cristiandad padecía, y que era urgente se personase un Prelado celoso y discreto para remediar la situación de los indígenas y poner coto á las exigencias y abusos que se habían introducido, le instó partiera sin demora. Así, sin esperar las Bulas Pontificias y sin recibir la consagración episcopal, se embarcó don Fr. Juan en 1528, llevando por compañeros á los ilustrados Fr. Andrés Olmos, el mismo que

también le acompañó en su cargo de inquisidor en las bascongadas y P. Fr. Juan Alameda. (1)

Zumarraga, desconfiando siempre de sí, trató de rodearse de personas virtuosas y doctas. (2)

El Itmo. Zumarraga, que no aceptó la espinosa carga del Episcopado sino forzado por la obediencia de sus superiores, llevó sin embargo en su ánimo el deseo de consagrarse resueltamente á la difusión del Evangelio, y á cumplir con todo esmero el deber episcopal.

No se le ocultaba lo difícil de su misión en aquellas circunstancias. Los comienzos de una obra siempre son más penosos que su continuación y conservación. Por eso los primeros Religiosos que operaron en el vasto imperio de Moctezuma, y su primer Obispo, sufrieron grandes penalidades, y padecieron crueles amarguras.

El Emperador Carlos V, por real cédula expedida en Burgos en 17 de Junio de 1528 cometió á nuestro durangués el protectorado de los indios. Este título llevaba consigo el deber de oír las quejas de agravios que los españoles causaban á los naturales, salvar la libertad y condición de éstos,

(1) El P. Olmos aprendió presto las lenguas mejicana, totonaca, guasteca y tepuaca, y escribió las gramáticas y diccionarios de las tres primeras y diversos trabajos de catequesis y religión en estas lenguas, tratados que sirvieron de mucho á los Religiosos que vinieron después. El P. Alameda fué uno de los buenos hablistas mejicanos, y trabajó con celo en la cristianización de los Indios. Mudó el pueblo de Huetxocingo del lugar insano en que se hallaba á el en que hoy se encuentra: reglamentó la población de Tula y dejó recuerdos en varios lugares con los edificios que construyó.

(2) Los PP. citados fueron en efecto de los más distinguidos de Nueva España.

y remediar los abusos cometidos por algunos de los primeros conquistadores.

Recibido con agasajo por los Religiosos y los indios fué aborrecido de los tiranos que gobernaban la Nueva España. D. Fernando de Cortés que estimaba en mucho á los Franciscos, víctima de la envidia de sus compañeros de armas, malquistado por éstos con el Emperador, fué llamado á España para defenderse, si podía, de los cargos que contra él se habían formulado. Así es que el ilustre bizcaíno no le encontró en Méjico á su llegada. (1)

Vióse, por tanto, el Obispo sin ningún protector oficial, por más que el Emperador mandaba á las autoridades de aquellas tierras guardasen con él las atenciones debidas á su alto cargo, le consultasen en sus negocios y dudas, y le prestasen todo su concurso.

(1) En 1528, es decir, el mismo año que partió el venerable Zumarraga á Méjico, llegó á España Cortés, desembarcando en el Puerto de Palos, el mismo donde Colón emprendió en 1492 su navegación en busca del Nuevo Mundo. Tres años antes de regresar Cortés á España fué residenciado en Méjico de orden de Carlos V. El juez nombrado para instruir la causa del conquistador fué D. Luis Ponce de León. La noticia de la residencia la recibió Cortés á la vuelta de la expedición á Honduras, cuatro días después de su llegada á Méjico, y estando presenciando una corrida de toros. Ponce de León murió á poco de su llegada, quedando de juez Marcos de Aguilar, letrado que le acompañó á Méjico. El sustituto de Ponce de León murió á los cuatro meses, siendo reemplazado por Alonso de Estrada, que comenzó su ministerio de *Justicia Mayor* cortando una mano á Cristóbal Cortés, criado de Cortés, y decretando el destierro de éste. Alborotóse la ciudad en favor de D. Fernando el conquistador, y no poco trabajaron para apaciguar los ánimos los Franciscanos y Dominicos. Por fin llegaron á avenirse Estrada y Cortés. Remesal, *Historia general de las Indias Occidentales y particular de Chiapa y Guatemala*.

Las autoridades de Nueva España estaban entonces más en condición de ser gobernadas y dirigidas que de gobernar á otros.

Siendo las primeras en el poder, y teniendo en su mano la fuerza bruta que sostiene á los déspotas; lejos de España y sin superior próximo que pudiese atajar á tiempo las demasías y excesos, se entregaron á la codicia y á la crueldad.

Débiles los indios para contrarrestar los desaguisados de los funcionarios públicos, la desolacion reinaba en Nueva España. No se pensaba más que en el oro.

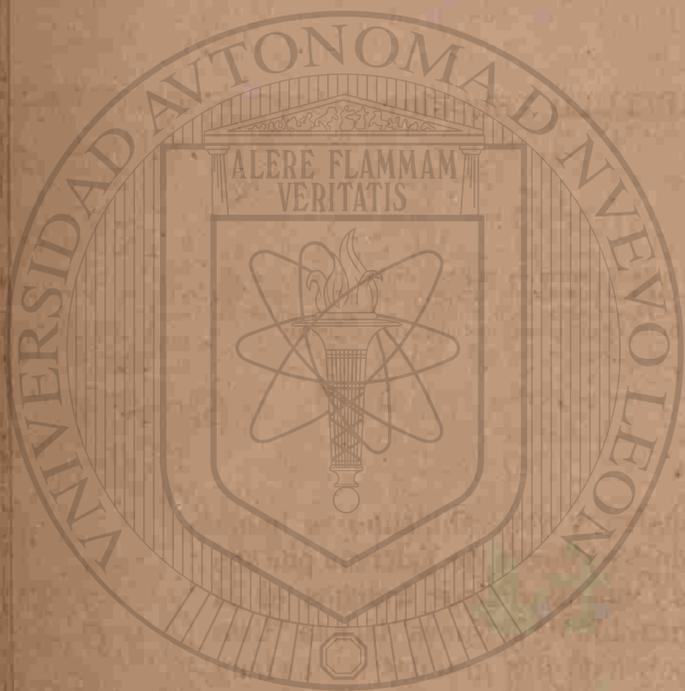
El Ilmo. Sr. Zumarraga trató desde luego de reparar los escándalos, extirpar los vicios, sofocar las ambiciones, destruir las animosidades, y hacer que los gobernantes se contuvieran en su deber sin oprimir á los naturales. Pero si no respetaron á Cortés, ni para nada tuvieron en cuenta sus méritos, su discreción, su caballerosidad y su experiencia; si no quisieron observar las instrucciones imperiales, mucho menos habían de respetar á un Fraile, por más que estuviese investido de la dignidad episcopal.

El recto proceder de D. Fr. Juan bastó para excitar el encono de los oficiales de Nueva España, y para promover contra él una serie de desacatos y persecuciones en que peligró su vida. A los gobernadores militares se unieron el Presidente de la Audiencia Nuño de Guzmán y los oidores Matienzo y Delgadillo.

En medio de sus enemigos poderosos continuó el venerable Zumarraga el oficio de protector de los indios, abogando por ellos y condenando la tiranía de los Españoles; promoviendo la educa-

ción de los niños, la instrucción de los adultos, y la construcción de iglesias; edificando con su conducta á sus diocesanos; velando por el decoro del culto y de los oficios divinos; siendo el padre y consolador de todos los afligidos, y participando á la Corte y Consejo de Indias la triste situación de aquel reino que demandaba pronto y radical remedio.





### CAPÍTULO TERCERO

Zumarraga y Fr. Martín de Valencia.—Condición de los Religiosos enviados a Nueva España.—Los indios simpatizaron pronto con los Franciscanos.—Conducta de éstos con aquellos.—Zumarraga en su ministerio.—Abusos más frecuentes cometidos con los indios por los conquistadores.

**H**OMBRE ilustre y venerabilísimo se había adquirido Fr. Martín de Valencia por sus virtudes y sus apostólicos trabajos en la evangelización de la Nueva España. Esta se componía de diez grandes reinos muy poblados y fértiles, pero que cada día decaían con el mal tratamiento de los conquistadores que, en su ambición y codicia, no buscando más que el oro, se entregaron al pillaje, redujeron á millares de indios á una dura esclavitud, é hicieron perecer á muchos. (1)

Si en sus compatriotas seculares no hallaba Zu-

(1) Acerca de este particular pueden leerse: la *Historia de la Provincia de Santa María de Méjico de la orden de Predicadores*, libro 1.º caps. 100 y 101. *La Cuarta Parte de la Crón. de San Francisco*, del P. Daza, lib. II. *La Historia general de las Indias*. Primera parte; Torquemada, Mendieta y Herrera.

marraga más que enemigos, ¿qué había de hacer sino aliarse con sus hermanos en Religión, para encontrar en su amistad un consuelo á sus pesares?

Aunque consigo tenía al P. Olmos y al P. Alameda, trató de hacer venir á Méjico á Fr. Martín de Valencia, quien podía servirle de mucho alivio en la difícil carga que le habían impuesto, sacándole de su soledad del Abrojo.

Era Fr. Martín de Valencia hombre práctico en el ministerio en Méjico; experimentado en su trato con los españoles y los indígenas; avezado en el infortunio y los pesares; apreciado de los naturales; testigo de los azares y sucesos de Nueva España; docto en letras y no menos perfecto en la vida del espíritu.

Para la época en que Zumarraga llegó á Méjico, Fr. Martín se había trasladado á Tlascala. En el convento de esta población ejercía el oficio de Guardián. Por gozar de su compañía y amistad, no menos que de sus luces y experiencia, Zumarraga pasó á visitarle, invitándole á que volviese á Méjico. El santo Religioso, después de encomendar á Dios el deseo del Obispo, comprendió que su misión no era ya la capital de Nueva España: que cuanto era y podía valer debía consagrar á Dios en otras regiones, y declinó el honor y la satisfacción de acompañarle. Zumarraga, no menos ávido de que se emplease en el servicio de la Religión, hizo á Dios el sacrificio de su compañía, y puesto que no pudo tenerle á su lado, mandó sacar su retrato y le colocó en el convento de Dominicanos de Zeperlaotoc, donde moraba otro religioso de no menor valía que Fr. Martín, y muy

apreciado de Zumarraga. Este religioso era el Padre Betanzos.

Estos tres frailes fueron, según Wadingo, los más excelentes apóstoles que ha conocido la América.

Los superiores de las órdenes religiosas de España cuidaron muchísimo de que los misioneros que pasaban á Nueva España fuesen todos hombres probados en letras y en virtud. Verdad es que esto lo pedía el interés de la Religión, y esto también suplicaba el Emperador á los Provinciales y superiores religiosos: esto lo exigía la necesidad de dotar á las poblaciones de centros de religiosos que se dedicasen á aprender la multitud de idiomas de los diversos pueblos de indios, á la catequización continua y á la cura de almas de los españoles que residían en aquellas comarcas, y que cada día aumentaban. Los indios simpatizaron pronto con los Franciscanos, que, como hemos visto, fueron los primeros religiosos que arribaron á las playas de Vera-Cruz. El desapego que mostraban éstos á todo lo que los indígenas apreciaban y veían que los otros españoles codiciaban con tanta ansia; su pobreza extrema, pues el religioso no llevaba consigo nada de repuesto, contentándose con su hábito y túnica raídos y remendados, el verlos con los pies descalzos, la cabeza descubierta, el dormir sobre tablas y sustentarse con una alimentación por todo extremo frugal, excitaron la admiración de los indígenas.

Compasivos con ellos fueron sus verdaderos padres. Sus palabras contuvieron más de una vez á los indios indignados contra los conquistadores

que los humillaban y vejaban con bárbara aspereza. Los mismos protestantes no han podido menos de admirar y celebrar el heroísmo de los Franciscanos, que se despojaban de sus túnicas para cubrir á los indios enfermos y desnudos, y han consignado estos hechos, pagando un tributo á la verdad histórica y á la excelencia de la Moral católica, reconociendo los esfuerzos hechos por los religiosos para suavizar la situación de los indígenas. (1).

¿Qué extraño que este fenómeno sucediera cuando los veían tan humanos y complacientes, tan benignos y desinteresados en todo? Ellos se constituían en maestros de sus hijos, les enseñaban el cultivo del campo y la construcción de viviendas; les sacaban de sus soledades salvajes para civilizarlos y hacerlos vivir vida social y cristiana, y eran su único amparo.

El ltmo. Zumarraga, á pesar de todas las contrariedades de los gobernantes, se consagró á su ministerio de un modo ardoroso. En persona adoctrinaba á los indios, señalándoles las horas en que habían de acudir á oír las instrucciones; visitaba á los enfermos, y los curaba con sus propias manos. Como si fuese nada más que un humilde párroco les bautizaba y casaba, sin desdeñar en ninguna ocasión los oficios más insignificantes, y que podría suplir por otros.

Era digno y grave en las funciones religiosas, é incansable en el ministerio episcopal, no obstante sus años. Embebíase sobre todo en el acto de la

(1) Véase á Prescott, *Historia de la Conquista de Méjico* y á Robertson, *Historia de América*.

confirmación. Administraba con tal espíritu este Sacramento, con tanta fe, que olvidaba las necesidades más apremiantes de la vida, no habiendo otro remedio para hacerle suspender que *quitarle la mitra y ausentarse los padrinos*, dice Mendieta, *por que si esto no hacian estuviera hasta la noche confirmando*. (1)

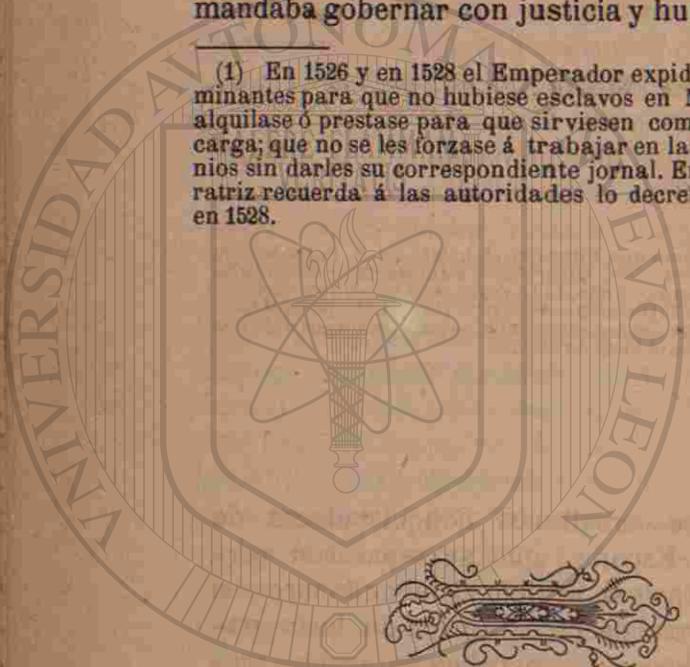
Atento á todo lo que podía contribuir al florecimiento de su Sede, á mantener la paz, á proteger á los débiles y administrar justicia como protector de los indios, no dejó de amonestar y oponerse con *pecho invencible*, escribe el cronista Daza, á las demasías de los tiranos de Méjico.

Escribió á los Emperadores cuanto allí sucedía; las fuertes gabelas con que reducían á la miseria á las poblaciones indianas y la crueldad del tratamiento. Los abusos más frecuentes cometidos contra los indios eran obligarles á trabajar sin salario, onerarles con cargas excesivas, como si fuesen bestias, y exigir de ellos marchas y viajes extraordinarios; llevarles de una provincia á otra, atentando su libertad y arrebatándoles á sus familias; privarles del dominio de sus cosas, marcarles con un hierro candente, declarándoles esclavos; forzarles á trabajar en las minas y matarlos sin piedad. Esta conducta bárbara de los primeros gobernantes afeaba el nombre glorioso de España, era indigna de la fe cristiana que profesaban, se hallaba en pugna con las más triviales nociones de moral y de justicia. (2)

(1) Mendieta, cap. XXVIII del lib. V, pág. 633.  
(2) Véase el Apéndice núm. 1.º

Todo esto estaba también prohibido por varias órdenes reales; mas las autoridades españolas menospreciaban las cédulas de la Corte en que se mandaba gobernar con justicia y humanidad. (1)

(1) En 1526 y en 1528 el Emperador expidió órdenes terminantes para que no hubiese esclavos en Méjico, ni se les alquilase ó prestase para que sirviesen como de bestias de carga; que no se les forzase á trabajar en las minas ó ingenios sin darles su correspondiente jornal. En 1529 la Emperatriz recuerda á las autoridades lo decretado en Toledo en 1528.



## CAPÍTULO CUARTO

Caballeros conquistadores que tomaron el hábito de S. Francisco en Méjico.—Contienda entre las autoridades y Zumarraga.—Rivalidades de los españoles entre sí.—Nuño de Guzmán viola el asilo eclesiástico.—Zumarraga y Nuño de Guzmán.—Peligra la vida del Obispo de Méjico.—El Itmo. Zumarraga declara entredicha la ciudad.—Sucesos análogos en 1521.—Los primeros oidores de Méjico.

**E**NTRE los caballeros conquistadores de Nueva España que se separaron para siempre de la milicia, y abandonaron el consorcio poco edificante de buen número de sus compañeros de armas, merecen especial mención dos bravos capitanes de Hernán Cortés, que vistieron el hábito de San Francisco en el convento de Méjico.

Fueron estos D. Diego de Olarte, á quien Mendieta supone al historiar su vida, oriundo de las bascongadas; y en efecto, el apellido es bizcaíno. *Ola-arte*, que quiere decir *entre tabla*.—Este militar ejerció la vida religiosa 40 años y se entregó á la predicación y la realizó con fruto, por ser buen hablista mejicano; desempeñó el oficio de definidor en Nueva España y la provincialía del Santo Evangelio. Está enterrado en Puebla de los

Angeles. El otro fué Fr. Jacinto de San Francisco, á quien tocó las encomiendas de Veytlalpa y Tlaltacatepec. Fué tan atolondrado y opresor como los demás. Al verificar su cambio de vida dió la libertad á todos sus esclavos y se consagró á los oficios más humildes. No pasó de lego y se le encomendó la portería de San Francisco de Méjico. Murió muy anciano en Zacatecas. (1)

La mayor parte de los conquistadores, desvanecidos con sus victorias, fuertes con sus armas y entregados á la depredación, sirvieron de tormento á D. Fr. Juan de Zumarraga. Para mayor desgracia de los primeros tiempos de la Iglesia de Nueva España, el presidente y oidores de la Audiencia Real de Méjico, en vez de administrar justicia, librar á los oprimidos y amparar á los débiles, se coligaron con la gente de armas, enemiga de Cortés y de los Religiosos.

Los señores de la Audiencia, que ejercían la autoridad suprema, en vez de servir de ejemplo en Nueva España, vivían sin temor de Dios, despreciando las leyes eclesiásticas y conculcando las civiles.

El derecho de asilo, reconocido entonces por las leyes patrias para reos de ciertos delitos, fué barrenado escandalosamente por la Audiencia.

Las rivalidades de los principales de Méjico degeneraban en venganzas viles cuando llegaban al poder. ¡Ay del caído en la hora de las represalias! No sólo eran los pobrecitos indios los maltrata-

(1) También tomaron el hábito de San Francisco los caballeros conquistadores D. Gonzalo Medina, amigo y compañero de Cortés, señor de varios pueblos, y D. Francisco Morante, que trocó la encomienda de sus pueblos por la vida religiosa.

dos, sino que entre los mismos españoles el ensañamiento y la crueldad se dejaron sentir de un modo sangriento.

En 1529, uno de los conquistadores que no se hallaba en buenas relaciones con Nuño de Guzmán, presidente de la Audiencia, y que deploraba la situación de Nueva España, dijo á sus amigos que esperaba llegase nuevo personal para la Audiencia que remediase los males de Méjico (1). Sólo por esto fué perseguido de Guzmán. Para librarse de la cólera del presidente se refugió en San Francisco; mas aquel le sacó del asilo contra las reclamaciones del Obispo, violando la inmunidad eclesiástica, y después de hacerle azotar y talar la lengua, confiscó sus bienes y le desterró de Méjico.

Al poco tiempo acaeció otro suceso igual, *aunque más escandaloso*, escribe Daza, siguiendo á Herrera.

Dos españoles se refugiaron en la iglesia citada, que entonces era la mayor, por no haber aún catedral, y Nuño de Guzmán, que nunca anduvo corto en sus iras, los sacó á viva fuerza de ella, violando, como en el hecho anterior, las leyes.

El ltmo. D. Fr. Juan, cumpliendo su deber al defender á los reos acogidos á la sombra del asilo eclesiástico, reconocido por la legislación patria, se presentó á reclamar los reos acompañado de su clero y religiosos, con cruz levantada, pero cubierta con velo negro en señal de luto y de tristeza por el atentado sacrílego de la Audiencia.

(1) Daza, Cuarta parte de la *Cron. de San Francisco*.

Llegó á las puertas de la cárcel, y pidió la entrega de los perseguidos.

Guzmán y sus dos oidores habían ya ahorcado á Cristobal Angulo, uno de los presos, y al otro sentenciado á la pena de azotes y á la de cortarle un pie (1).

En el momento de llegar Zumarraga á la carcel sufría el segundo su tormento. El Obispo pidió la entrega del preso, y Delgadillo, que era uno de los oidores, se presentó furioso ante el Prelado y le tiró una lanzada, que le pasó por debajo del brazo.

Salió ileso nuestro esclarecido durangués del arma homicida; mas como contra la fuerza bruta no valen los derechos que uno pueda tener, si una fuerza material mayor á la anterior no lo impide, tuvo que retirarse, protestando de los lastimados derechos de la Iglesia.

El Ilmo. Zumarraga declaró entredicha la ciudad y excomulgó al presidente y oidores. Estos régulos, como hombres sin conciencia, permanecieron ocho meses excomulgados, sin querer dar reparación al Obispo de sus sacrilegios y escándalos.

Sucesos parecidos ya habían tenido antes lugar en Méjico (2).

Ruidosa fué la contienda en 1525 en otra ausencia de Cortés.

Salió éste á perseguir al capitán Cristobal de Olid que se había insurreccionado contra el conquistador, y negándole la obediencia jurada, y dejó de gobernadores en Méjico al tesorero Alonso Es-

(1) Daza, Cuarta Parte de la Crónica de S. Francisco, lib. 11, pag. 176.

(2) Véase el Apéndice núm. 2

trada y al licenciado Zuazo. La envidia llegó presto á sembrar la cizaña en el campo español. El factor Gonzalo de Salazar y el veedor Peralmindez Chirinos ambicionaban el mundo. Entre estos, Estrada y Albornoz se concertó la persecución de D. Rodrigo de Paz, primo de D. Fernando Cortés. Fr. Martín de Valencia, que entonces ejercía la prefectura apostólica en Nueva España, medió en esta rivalidad, pacificándolos. Al poco tiempo recrudeciése el encono, y á pesar de nuevas gestiones por parte de los Franciscanos, no pudo evitarse el que los émulos de Cortés ahorcasen á D. Rodrigo.

No contentos con esto persiguieron al hermano de éste D. Ramón de Paz, pero logró refugiarse en San Francisco. Los alborotadores celebraron una junta en la que se emanciparon de la obediencia de Cortés, confiscaron sus bienes y cambiaron el personal de la administración. Esto ocasionó una desavenencia profunda entre los españoles. Huyeron de Méjico algunos, fueron embarcados otros, y no faltaron quienes se acogieron al asilo de San Francisco, que era el baluarte de los perseguidos.

Gonzalo de Salazar y Peralmindez se alzaron con el poder, y se apoderaron á mano armada de los acogidos. Fr. Martín de Valencia se opuso á esta extradición sacrilega, y no siendo oído, declaró el entredicho y excomulgó á los usurpadores y tiranos mencionados. Como la invasión y el desenfreno de Salazar fuesen en crecimiento, Fray Martín despojó la iglesia de las cosas sagradas y abandonó el convento con toda la comunidad, saliendo de Méjico.

Este suceso alarmó á la ciudad, y para evitar

una asonada de fatales consecuencias, Salazar llamó á Fr. Martín y se reconcilió con la Iglesia, devolviendo los acogidos.

Hombres de tan funesta memoria y de tan execrables hechos fueron los que gobernaron á Méjico en las ausencias de Cortés, que dió siempre ejemplo de piedad y veneró á los religiosos.

Al regreso de Cortés se remediaron algún tanto los males, y nada más que algún tanto; porque acusado ante el Emperador y Consejo de Indias se le privó del mando, y recibió orden de presentarse en España, nombrándose en su lugar una Audiencia, que, por desgracia, siguió las huellas de los émulos del gran conquistador. Esta Audiencia se componía de un presidente y cuatro oidores. En la época del conflicto de la Audiencia con Zumarraga la componían Nuño de Guzmán y los licenciados Juan Ortiz de Matienzo (1) y Delgadillo, habiendo fallecido los otros dos, que fueron los licenciados Maldonado y Parada. Con su temprana muerte evitaron estos últimos que sus nombres quedasen confundidos con los demás perseguidores del Ilustrísimo Obispo de Méjico.

(1) Me figuro que éste fué bizcaíno encartado. En Carranza se halla el solar de los Ortiz de Matienzo.



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

## CAPITULO QUINTO.

Un abismo conduce á otro abismo. Medidas de rigor.—Nuevo conato contra la vida de Zumarraga.—Un marinero bizcaíno es portador de la correspondencia del Obispo á la Corte de España.—La Emperatriz reúne el Consejo de Indias.—Nombramiento de nueva Audiencia.—Cartas de la Emperatriz á los oidores y Obispo.—Llegada de Cortés á Veracruz.—Es recibido muy bien.—Los oidores se aprestan á combatir á Cortés.—Buenos oficios de Zumarraga.—Prision de los oidores.—Retractación de los cómplices.

**U**n abismo conduce á otro abismo. Los señores de la Audiencia que habían dado el escándalo mencionado, barrenando la inmunidad eclesiástica é intentando quitar la vida al Iltmo. Zumarraga, no se contentaron con lo hecho. Amenazaron públicamente al Obispo y religiosos de San Francisco y detuvieron los diezmos de aquel; *mas no le pudieron quitar*, escribe Daza, (1) *su buen zelo, ni aquella libertad Christiana y Santa, con que defendia la de la Iglesia y de los Indios.*

Hubiera deseado el Iltmo. Zumarraga participar *incontinenti* al Emperador y Consejo de Indias lo que sucedía en la capital de Nueva España, pero Nuño de Guzmán se lo impidió, intimando graves penas á quien se atreviese á llevar á Castilla carta alguna de Su Iltma. Al efecto se tomaron medidas de rigor y se registraron minuciosamente los bu-

(1) Cuarta parte de la Cron. de S. Franc., lib. II.

ques, equipajes y vestidos de pasajeros y marinos que partían á España del puerto de Vera-Cruz.

Sin pérdida de tiempo, el presidente y oidores escribieron á la Corte imputando á Zumarraga y á los religiosos multitud de calumnias y hechos vergonzosos. Con este procedimiento trataban de prevenir los ánimos contra el Obispo, asegurarse en el poder é impedir que los Emperadores supiesen la verdad.

Continuaron las animosidades y atropellos, y un nuevo sacrilegio vino á hacer más repugnante y odioso el triste papel que desempeñaban los señores más calificados de Méjico.

Defendía el Obispo en un sermón la inmunidad de la Iglesia, y la explicaba á los fieles, y en la misma iglesia arrojáronle un nuevo bote de lanza que, por la misericordia de Dios, no le hirió. (1)

Por esta serie de conatos sacrílegos y homicidios puede comprenderse la virulencia y la irreligión de los señores de la Audiencia y su camarilla de déspotas; el estado precario de Méjico; los sinsabores que debió sufrir el primer Prelado de la ciudad de Motezuma, y la situación horrible de la Iglesia. (2)

La Providencia, que velaba por la vida y la inocencia del Obispo, le ofreció ocasión de poder comunicar á España los sucesos de la primera ciudad de aquel vasto imperio.

Al partir un buque á las costas de España, un

(1) Gonzaga. Cuarta parte, pág. 1227, citado por Daza.  
(2) A tal punto llegó la audacia de los gobernantes de Méjico en esta época, que desacreditaban á los Religiosos entre los Indios y prohibieron á aquellos enseñasen la doctrina ó proveyesen á lo que según el derecho canónico podían y debían entender. Mendieta, obra citada, lib. III, cap. 4, pág. 133.

marinero bizcaíno, cuyo nombre han llamado todos los historiadores que hemos visto acerca de este punto, se ofreció llevar á Castilla la correspondencia del Iltmo. Zumarraga, y presentarla en mano al Emperador. El marinero se valió de un modo ingenioso para llevar las cartas. Embreó una boya y ocultó en ella la correspondencia del Obispo.

Esta llegó salva á las costas de la Península, y el bizcaíno la presentó á la Emperatriz, por hallarse fuera el Emperador. La Emperatriz leyó con mucho interés los escritos del venerable Zumarraga, porque el aprecio en que se le tenía en la Corte era grandísimo, y se confió siempre en su virtud y discreción.

Aunque, como hemos indicado, el presidente y oidores informaron malamente á España, acerca de D. Fr. Juan, no se hizo estima de los acusadores, á pesar del largo silencio del acusado que nada participaba á España por la vía oficial.

No faltaron sujetos en Méjico que, furtivamente, y con grave riesgo, informaran algo de lo acaecido, además de que algunos que se hallaban en la Corte habian estado también en Méjico, y por este medio se supo también algo de lo que ocurría.

Después de leída la carta, la Emperatriz reunió el Consejo de Indias para tratar de los sucesos de Nueva España, y estudiar la manera de cortar de raíz los escándalos y los abusos de Méjico. Sin embargo fué llamado D. Fr. Juan á España y después de oído regresó con mayor prueba de consideración por parte de los Reyes. Por de pronto se determinó suspender de sus cargos al presidente y oidores, y nombrar nuevo personal,

morigerado é íntegro, que cumpliese rectamente su deber.

Fijáronse los señores del Consejo en D. Antonio de Mendoza, caballero cristiano y hacendoso, pero presentándose algunas dificultades para que partiese inmediatamente, se comisionó la presidencia á D. Sebastián Ramírez de Fuen-Leal, Obispo de Santo Domingo, oidores á los licenciados Vasco de Quiroga, Alonso Maldonado, Francisco Cainos (*Ceynos*, dice Mendieta), y Juan Salmerón sujetos instruidos y religiosos, que se embarcaron en Sevilla en Setiembre 1530.

En el interin que esto sucedía en España, se disponía ordenar Fr. Luis de Fuensalida, custodio de san Francisco de Méjico, que los Religiosos no explicasen la doctrina cristiana á los indios, en vista de la oposición de la Audiencia, cuando se le participó que se había recibido el correo de España con cartas de la Emperatriz para el Obispo, los oidores y los Franciscanos. La dirigida á los segundos era severa y amenazadora, consoladoras las del señor Obispo y Franciscanos.

En 15 de Julio de 1530 llegó al puerto de Veracruz D. Fernando Cortés de su residencia de España con el título de Marqués del Valle. (1) Salvo

(1) En atención á los servicios de Cortés, el Emperador le hizo merced pura é irrevocable, para siempre jamás, de las villas y pueblos del valle de Atrino, y otros, en la Nueva España, hasta el número de veynete y tres mil vassallos, con sus tierras, términos, vasallos, jurisdicción civil y criminal, alta y baxa, mero misto, imperio, rentas, oficios, pechos, derechos, montes y prados, y aguas corrientes y estantes, y manantiales y con todas las otras cosas que pertenecían á la corona Real: y así mesmo le hizo merced de dos Peñoles, que cada una boxa media legua el uno puesto en la laguna de México en que había caza de venados, conejos, y otras recreaciones, y ciertas tierras, y solares en el campo,

sus pocos émulos se alegraron todos del regreso del gran Conquistador, y multitud de indios y casi todos los españoles que había en Méjico, dice Herrera, salieron á recibirle. Esta muestra pública de las simpatias que gozaba Cortés irritó á los oidores, que trataron de embarcarle de nuevo para España. La realización hubiera sido difícil por que indígenas y españoles estaban dispuestos á matar á los enemigos del marqués del Valle.

Para evitar disturbios D. Fernando pasó á Tezcucó, interin llegaban los nuevos presidente y oidores.

En este último punto recibió Cortés nuevas pruebas del respeto y cariño que le profesaba la Nueva España, y Tezcucó se vió invadido de gentes de todas clases que iban á visitar á D. Fernando.

La segunda ovación en Tezcucó tributada al esclarecido Conquistador conmovió á la Audiencia, que organizó gente de todas armas para oponerse á D. Fernando. Afortunadamente, D. Fr. Juan de Zumarraga intervino en la nueva contienda, y en esta ocasión fué oído de los gobernantes de Méjico, que se aplacaron con las amonestaciones y consejos del Obispo. (1)

Los nuevos oidores llegaron á los pocos meses y su llegada cambió la escena que presentaba la capital de Nueva España.

y en la ciudad, y otras cosas que poseía: todo de mucho valor y calidad: y para más calificar su persona, y estas mercedes le dió título de Marqués del Valle de Guaxaca. Herrera, Dec. IV, lib. VI, cap. III, pág. 339.—Se le nombró también Capitán General de Nueva España.

(1) *Decada*, libro IV, VIII, cap. II.

Los enemigos de Zumarraga fueron presos y enjuiciados, reprendidos públicamente en Méjico, ciudad que fué testigo de la multitud de atropellos y barbaridades que habfan cometido, *pagando con afrenta pública*, dice Torquemada, *lo que hicieron cuando tenían poder tiránico contra los eclesiásticos, y gente rendida y pobre*. Juntamente con los procesos formados fueron embarcados para España, y los cómplices que tenían los oidores se desdijeron ante escribano de las calumnias inventadas para denigrar á nuestro insigne durangués. (1)

(1) Nuño de Guzmán no se hallaba entonces en Méjico. Antes de la llegada de la nueva Audiencia partió con gente armada para refrenar al rey de los Chichimecas, y no se supo de él durante dos años.—Herrera. *Hist. de las Indias*. Dec. IV.

## CAPÍTULO SEXTO

Influencia de la educación.—Escuelas de los Franciscanos.—Fr. Pedro de Gante.—Fr. Daniel.—Zumarraga promueve la enseñanza.—Escuelas fundadas por los religiosos.—Fr. Martín de Valencia.—Carta de Zumarraga.—Con la educación de los niños se arraigó la fe en Nueva España.—Escuelas de niñas.—La Emperatriz envía algunas religiosas á petición de Zumarraga.—Lo que Zumarraga dice de las escuelas de niñas.—D. Sebastian Fuen-Leal decreta la clausura para las casas en que se instruían las niñas.—La doctrina cristiana se enseñó por medio del canto.—Indios cantores.—Instrumentos músicos de los indios.—Los frailes les enseñan á construir instrumentos perfectos.—Cédula del Emperador para proporcionar indios músicos á la iglesia de Guatemala.—Caligrafía indiana.

**P**ODERARSE de la juventud de un pueblo es consolidar en él un porvenir risueño. La juventud es el gran elemento con que el bien y el mal cuentan para sus respectivos fines. Los Franciscanos españoles al llegar á Méjico trataron de ganarse la juventud india; instruirla, moralizarla, civilizarla, este fué también uno de los cuidados preferentes de don Fr. Juan de Zumarraga.

Con gran satisfacción contempló el Obispo la prosperidad de las escuelas de la ciudad y principales poblaciones de su diócesis. En todos los monasterios edificados por los Franciscanos se construyeron dependencias espaciosas destinadas á recoger los hijos de los principales caciques primero, y después los de los demás indigenas para adoctrinarles en la ciencia cristiana, y en las primeras letras. Las escuelas fundadas en el mis-

Los enemigos de Zumarraga fueron presos y enjuiciados, reprendidos públicamente en Méjico, ciudad que fué testigo de la multitud de atropellos y barbaridades que habfan cometido, *pagando con afrenta pública*, dice Torquemada, *lo que hicieron cuando tenían poder tiránico contra los eclesiásticos, y gente rendida y pobre*. Juntamente con los procesos formados fueron embarcados para España, y los cómplices que tenían los oidores se desdijeron ante escribano de las calumnias inventadas para denigrar á nuestro insigne durangués. (1)

(1) Nuño de Guzmán no se hallaba entonces en Méjico. Antes de la llegada de la nueva Audiencia partió con gente armada para refrenar al rey de los Chichimecas, y no se supo de él durante dos años.—Herrera. *Hist. de las Indias*. Dec. IV.

## CAPÍTULO SEXTO

Influencia de la educación.—Escuelas de los Franciscanos.—Fr. Pedro de Gante.—Fr. Daniel.—Zumarraga promueve la enseñanza.—Escuelas fundadas por los religiosos.—Fr. Martín de Valencia.—Carta de Zumarraga.—Con la educación de los niños se arraigó la fe en Nueva España.—Escuelas de niñas.—La Emperatriz envía algunas religiosas á petición de Zumarraga.—Lo que Zumarraga dice de las escuelas de niñas.—D. Sebastian Fuen-Leal decreta la clausura para las casas en que se instruían las niñas.—La doctrina cristiana se enseñó por medio del canto.—Indios cantores.—Instrumentos músicos de los indios.—Los frailes les enseñan á construir instrumentos perfectos.—Cédula del Emperador para proporcionar indios músicos á la iglesia de Guatemala.—Caligrafía indiana.

**P**ODERARSE de la juventud de un pueblo es consolidar en él un porvenir risueño. La juventud es el gran elemento con que el bien y el mal cuentan para sus respectivos fines. Los Franciscanos españoles al llegar á Méjico trataron de ganarse la juventud india; instruirla, moralizarla, civilizarla, este fué también uno de los cuidados preferentes de don Fr. Juan de Zumarraga.

Con gran satisfacción contempló el Obispo la prosperidad de las escuelas de la ciudad y principales poblaciones de su diócesis. En todos los monasterios edificados por los Franciscanos se construyeron dependencias espaciosas destinadas á recoger los hijos de los principales caciques primero, y después los de los demás indigenas para adoctrinarles en la ciencia cristiana, y en las primeras letras. Las escuelas fundadas en el mis-

mo Méjico reunieron en sus principios de ochocientos á mil niños cada una.

Mezclándose los Religiosos en los juegos y diversiones de los niños lograron aprender el significado de las palabras, y, con el continuo roce y la observación diaria, se hicieron hábiles en los diversos idiomas de los indios. El lego Fr. Pedro de Gante es una de las figuras más sobresalientes que destaca en la historia de Méjico. Fué el primer maestro de todo el vasto imperio que perteneció á Motezuma en la lectura, escritura, música y mecánica. A él se deben las escuelas de Méjico y de Tezcuco. Ingenioso para todas las *artes y oficios provechosos á la humana y cristiana policia*, fué el autor y director de los estudios de instrumentos músicos (1), de la estatuaria y pintura. La carpintería, herrería, cantería y otros oficios, fueron por él introducidos y enseñados á los indios. Junto á las casas de los jóvenes artesanos y de los niños tenía su celda el hermano Pedro para mejor vigilar la conducta de sus discípulos, y dirigirlos; y en ella se recogía para sus ejercicios espirituales y prácticas de piedad que, por muchas que fuesen sus atenciones, nunca omitió. Compuso en lengua mejicana un catecismo; escribió á varios religiosos alemanes que pasasen á Méjico porque la mies era copiosa, y proveyó con su celo muchas necesidades espirituales de los indios. El Ilmo. Zumarraga le estimaba muchísimo.

Este humilde lego predicaba como los Padres Franciscanos y conquistó millares de almas á Jesucristo. El sucesor de D. Fr. Juan de Zumarraga,

(1) Mendieta, *Hist. Eccl. Indiana*.

D. Alfonso de Montufar, al ver el aprecio que los indigenas tenían al lego Gante, y los inmensos servicios que prestaba á la religión, decía con mucha gracia: «No soy yo el Arzobispo de Méjico, sino Fray Pedro de Gante, lego de San Francisco.»

Murió muy viejo en 1572, dejando un nombre imperecedero, y se le dió honrosísima sepultura en la capilla de San José, de Méjico, edificada por él, junto á la iglesia de San Francisco.

Otro lego, italiano de nacimiento, pero educado en España, llamado Fray Daniel, enseñó á los indios á bordar. Este lego y sus discípulos proveyeron á las iglesias de vistosos ornamentos sagrados.

A todos estos centros de instrucción prestó nuestro memorable Obispo una protección decidida, porque comprendió el bien inmenso que producían á la religión, á la república civil, á las artes y á las letras. A sus instancias, Fr. García de Cisneros trabajó por la instalación del colegio de Santa Cruz, al que haremos más tarde referencia.

Los Franciscanos, tanto sacerdotes como legos, se dedicaron á la enseñanza de los niños, porque en ellos, una vez adoctrinados, veían otros tantos auxiliares poderosísimos para diseminar las luces del Evangelio en aquellas extensas comarcas, y para hacer más fructuosa la enseñanza el venerable Zumarraga estimulaba al clero y los religiosos á que aprendiesen las lenguas de los indigenas. Fr. Francisco Escalona reunió en Tlascala más de seiscientos niños para instruirles en la doctrina cristiana, canto, lectura y escritura: el lego Fr. Daniel, de quien hemos hecho ya mención, fundó las de Iucatán, á semejanza de las de Méjico. En todas las poblaciones de alguna importancia

en las que los Franciscanos establecieron conventos, se crearon escuelas, y la misma conducta siguieron los religiosos de las demás Ordenes. Tula, Guaxocingo, Jalisco, Tezcucó, Puebla de los Angeles y otra porción de lugares se vieron enriquecidos con estos centros gratuitos de enseñanza, que moralizaron la juventud indiana, brillando después muchos de los jóvenes por la pureza de sus costumbres, el fervor religioso ó el renombre que se conquistaron.

«Los niños que educamos, escribía Fr. Martín de Valencia á Fr. Matías Weysen, comisario general de las misiones (Junio de 1531), son un modelo de dulzura y docilidad: ya predicán en público, con gran admiración de los que les escuchan, y su celo nos da grandes esperanzas para la propagación de la fé.»

«Muchos de estos muchachos, escribía D. Fray Juan de Zumarraga á los Padres Franciscanos reunidos en capítulo general en Tolosa de Francia (1531)», y otros de mayor edad saben ya leer, «escribir y contar muy bien... y después que los «Religiosos les tienen bien instruidos y enseñados «en estas cosas (en las pertenecientes á la religión) «declaran ellos á los otros con mucha elegancia «la palabra de Dios... Levántanse á media noche «á maytines, y rezan el oficio de Nuestra Señora, «y la honran, y tienen particular devoción... Cada «convento de nuestros frailes tiene una casa pegada con él, para enseñanza de los niños, y «en ella ay escuela, dormitorio, refectório y capilla. Son estos muchachos muy humildes y obedientes á los religiosos, y amantes como á sus «mismos padres. Son castos, aventajados de inge-

»nio, y muy agudos en el Arte de pintar. Entre «todos los frailes que han aprendido la lengua de «los indios, el más principal es, Fr. Pedro de Gan- «te, religioso lego, que la sabe elegantísimamente «y tiene cuidado de más de seiscientos muchachos, y es un admirable Parainfo del Cielo.»

La educación é instrucción de la juventud indiana, fué en efecto, uno de los medios más rápidos, sólidos y eficaces de la cristianización en las Américas. Fué, el más ventajoso y seguro que emplearon, y el que hoy también se lleva á cabo por los misioneros donde quieran que fijan su residencia. La juventud se inclina del lado en que se la educa é instruye; si la educación é instrucción son malas, tras ella vendrá una generación descreída, inmoral, atea; si la juventud tiene base sólida y cristiana, la sociedad no podrá menos de ser religiosa y moral. Este fenómeno es de todos tiempos.

Hubiera sido incompleta la educación de la juventud indiana, si sólo á los niños y muchachos un poco adultos, se hubiese dado la instrucción que hemos visto. D. Fr. Juan de Zumarraga, como vigilante Pastor de aquella naciente y próspera grey, trató de proporcionar á las niñas indias la instrucción y educación adecuadas á su sexo.

Unos y otras eran hábiles para todo cuanto se les quería enseñar, porque demostraban no sólo gusto sino aptitud para el estudio y los artefactos.

El Ilmo. Sr. de Zumarraga había participado, á poco de su llegada á Méjico, la necesidad de cubrir la educación de las niñas, y como para esto no había elementos en Nueva España, suplicaba á la Córte proveyese la carencia de maestras.

La Emperatriz, cuya virtud era notoria, y se en-

teraba de todo lo que pudiese contribuir á la próspera difusión del Catolicismo y la moralización de Nueva España, requirió á los varios beaterios del reino para entresacar señoras de piedad y de ilustración, que pudiesen pasar á Méjico y establecer escuelas para las niñas y doncellas.

En 1531 llegaron con la esposa del marqués del Valle algunas religiosas franciscanas y agustinas, enviadas por la Emperatriz, para la educación de las niñas de Méjico. La ciudad de Salamanca vió partir á cuatro religiosas, y de otros lugares de España partieron otras con idéntico destino. Su llegada é instalación en Méjico fué un verdadero acontecimiento para la capital de Nueva España. Las doncellas mejicanas tuvieron quien las educase é instruyese en las labores propias de su sexo, y aunque siempre fueron hábiles para cierta clase de bordados, se perfeccionaron á la usanza de Europa en estos y otros trabajos de primor y mérito.

Recogiéronse en los pensionados y monasterios de las beatas españolas un crecido número de niñas y de jóvenes adultas que, despues de adocrinadas, sirvieron á la difusión de la idea religiosa y á la moralización de sus familias.

El venerable Zumarraga, en la carta anteriormente citada, hace mención de las escuelas de Méjico y dice: «Las señoras que la emperatriz nos »ha enviado tienen más de dos mil niñas bajo su »dirección, y por este medio (el de la instrucción) la juventud de uno y otro sexo aprende los »principios de la fé, y los enseña luego á los de »mayor edad.»

Fr. Martín de Valencia, hablando de las niñas,

dice: «El pudor de las niñas llega á un punto que parece increíble.»

En los lugares donde, por falta de personal, no se podía fundar escuelas parecidas, los religiosos comisionaban este cargo á indias educadas cristianamente y de mucho respeto, que suplían la ausencia de las religiosas.

El P. Mendieta refiere que él llegó á reunir por este medio, en un pueblo donde fué guardián, trescientas doncellas.

El Obispo presidente, D. Sebastián Ramirez de Fuen Leal, decretó la clausura de las casas de las maestras religiosas en las que se recogían las jóvenes indianas. En estos internados permanecían hasta elegir estado, ó hasta que, suficientemente instruidas, las reclamasen sus deudos.

Tanto para la instrucción religiosa de los niños como de las niñas se empleó el canto, y, aficionados los aztecas á la música, llegaron muy pronto á instruirse en los rudimentos de la fe: los cánticos religiosos resonaban por los valles, los montes y caminos de Nueva España, propagándose por este sencillo método el conocimiento del cristianismo. Todos los pueblos de alguna consideración tenían sus indios cantores y músicos. A los instrumentos rudos é imperfectos de los indígenas reemplazaron los de los europeos. Los que construían y usaban los de Yucatán eran, según Herrera, (1) atabalillos y atabales huecos de ronco sonido, trompetas largas y delgadas construidas de palos huecos y liger, que remataban *con calabazas largas y tuertas*, silbos de huesos de

(1) Decada IV, lib. X, cap. IV.

venado, caracoles grandes, flautas de cañas, y se ingeniaron un instrumento singular, de sonido triste, hecho con las tortugas, á las que les despojaban de toda la carne.

Los frailes les enseñaron á construir perfectos y afinados instrumentos y los primeros que se hicieron fueron flautas de madera, vihuelas de arco, chirimías, rabeles, cítaras, arpas, guitarras, discantes, trompetas de metal, bajones y manucordios, con tal perfección, que competían con los instrumentos de España. Fr. Pedro de Gante y Fray Juan Caro fueron los primeros que les enseñaron la música y el canto. De tal modo agradó á los indios este arte, que con ella se aficionaron al culto católico y aprendieron la doctrina cristiana. Así es que Fr. Bartolomé de las Casas, al cristianizar á los indios de Guatemala, pidió á Méjico indios cantores y músicos para que con ellos la fe se dilatase. Y por cédula expedida en Madrid por el emperador, en 17 de Octubre de 1540, dirigida al provincial de los Franciscanos de Nueva España, se le encarga suministre á Fr. Bartolomé de las Casas, á Fr. Rodrigo Andrada y á Fr. Pedro Angulo un contingente de *indios cantores y que supiesen tañer, ministriles é chirimías y sacabuches y flautas que oviere en los Monasterios, para que con la música pudiesen traer más brevemente á los indios.* (1)

La primera Misa que aprendieron y cantaron los indios de Méjico fué la de Nuestra Señora, cuyo introito empieza: *Salve Sancta Parens.*

Si aventajados salieron los indios en la música,

(1) Remesal, Hist. de Chiapa y Guatemala.

no menos diestramente ejecutaron obras de pintura y mecánica. En la caligrafía, sobre todo, conquistaron verdaderos triunfos y en la imitación de los caracteres no tenían rival. Imitaban las letras de los maestros con perfección asombrosa, y al cambiar de maestros copiaban con exactitud las de los nuevos.

Fr. Jerónimo de Mendieta, concienzudo escritor de los primeros tiempos de la Iglesia de Nueva España, testigo presencial de muchos de los sucesos que narra en su Historia Eclesiástica Indiana, refiere prodigios de imitación de la escritura. Oigamos cómo describe, en sencilla manera, esta habilidad de los muchachos mejicanos. «Al segundo año de escritura dieron á un muchacho de Tezcuco por muestra de lo que debía escribir una bula, y la sacó tan al natural que los caracteres parecían de imprenta. Puso el primer renglón de letra grande, como estaba en la bula, y abajo sacó la firma del Comisario, y un Jesús con una imagen de Nuestra Señora, todo tan al propio, que no parecía haber diferencia del molde á la que él sacó. Y por cosa notable y primorosa la llevó un español á Castilla para mostrar y dar que ver con ella. Después se fueron haciendo muy grandes escribanos (pendolistas quiere decir. Escribió el autor la historia en el siglo XVI) de todas letras, chicas y grandes, quebradas y góticas.»

«Y los religiosos les ayudaron harto á salir escribanos, porque los ocupaban á la continua en escribir libros ó tratados que componían ó trasantaban de latín ó romance en sus lenguas de ellos. Yo llevé el año de setenta (1570), que fui

»á España un libro del *contemptus mundi*, vuelto  
»en lengua mejicana, escrito de letra de indio, tan  
»bien formada, igual y graciosa, que de ningún  
»molde pudiera dar más contento á la vista. Y  
»mostrándolo al licenciado D. Juan de Ovando,  
»que á la sazón era presidente en el consejo de In-  
»dias, agradóle tanto, que se quedó con él, dicen-  
»do que lo quería dar al rey D. Felipe, nuestro se-  
»ñor. De más del escribir, comenzaron luego los  
»indios á pautar y apuntar, así canto llano como  
»canto de órgano, y de ambos cantos hicieron gen-  
»tiles libros y salterios de letra gruesa para los co-  
»ros de los frailes, y para sus coros de ellos con  
»sus letras grandes muy iluminadas. Y no iban á  
»buscar quién los encuadernase, porque ellos jun-  
»tamente lo aprendieron todo. Y lo que más deno-  
»tar es que sacaban imágenes de planchas de bien  
»perfectas figuras, que cuantos las veían se espan-  
»taban, porque de la primera vez las hacían ni  
»más ni menos que las planchas.» (1)

(1) Mendieta.—Obra citada.—Lib. IV, cap. XIV, pág. 411.



## CAPITULO SETIMO

Honor Judicial tributado á D. Fr. Juan de Zumarraga.—El Obispo de Santo Domingo, Ilustrísimo señor de Fuen Leal, Presidente de la Audiencia de Méjico, llega á esta ciudad.—Prosperidad de Nueva España bajo su gobierno. Unión de las autoridades eclesiástica, civil y militar.—Jura solemne en Méjico.—Hechos memorables del Presidente de la Audiencia durante su gobierno.

**C**ON la instalación del personal de la segunda Audiencia comenzaron días bonancibles para la ciudad de Méjico y toda la Nueva España. Los nuevos oidores trataron de cumplir fielmente sus deberes. De los procesos actuados contra los tiranos de Méjico resultaron muchos cargos contra el antiguo presidente Nuño de Guzmán y sus dos asesores, y oídos sigilosamente multitud de vecinos sobre la situación de Méjico y la causa de los disturbios, depusieron todos á favor del Illmo. Señor Zumarraga, del cual se consignó en los procesos que era «Prelado de vida santa y ejemplar.» (1) Así, las tribulaciones padecidas con ánimo invicto por D. Fr. Juan sirvieron para enaltecerle y encumbrarle.

Vista la urgencia de los negocios y la necesidad de personarse en Méjico, el Illmo. D. Sebastian Ramirez de Fuen Leal partió de Sto. Domingo pa-

(1) Torquemada, *Monarquía indiana*, lib. V, cap. IX, página 604 del Tomo I, in folio. Madrid 1723.

ra su destino, llegando el año 1531 á la capital de Nueva España.

El buen nombre que gozaba este prelado por su competencia en los negocios jurídicos y sus virtudes llenó de consuelo á los que deseaban ver prósperos los asuntos del país conquistado por el heroico Cortés.

Con la presencia del nuevo presidente y la de Cortés se enderezaron los entuertos ocasionados por los émulos de este último que, sin freno ni temor á nadie, habían escandalizado la Nueva España.

Cortés, después de su llegada á Méjico, no tomó las riendas del gobierno porque la parte civil se adjudicó al Virey, en cuya ausencia hacia las veces de presidente Fuen Leal. Cortés quedó con solo el gobierno militar, y expedito para nuevas conquistas.

Era perfecta la unión que reinaba entre el ilustrísimo Zumarraga, Cortés y el presidente Fuen Leal. Este último consultaba antes y meditaba lo que se debía hacer, dejando en manos del marqués del Valle la realización de las obras que exigían el concurso del aparato militar.

Uno de los actos más importantes y solemnes de la nueva Audiencia fué la jura ostentosa que se hizo en manos del Illmo. Zumarraga en favor de los emperadores como señores de los reinos de Castilla y de León, de las Indias, Islas y tierra firme del Océano, y del príncipe D. Felipe, primogénito y heredero universal de las coronas que ceñían D. Carlos y D.<sup>a</sup> Isabel.

Este grandioso acto, el más importante y majestuoso que se celebró en Méjico, tuvo lugar en

la espaciosa iglesia de San Francisco, (1) que era la primera de la ciudad, por no haber aún catedral. Asistieron á ella todos los funcionarios civiles y militares, y los señores más caracterizados de la ciudad, quienes se reunieron en casa del presidente, y precedidos de músicas, seguidos de escoltas y acompañados de inmenso concurso del pueblo, se dirigieron á la iglesia de los religiosos Franciscanos, en la que el siervo de Dios D. Fray Juan de Zumarraga esperaba con la comunidad y el clero á la comitiva oficial.

Zumarraga ofició de pontifical, y concluida la Misa, el presidente y oidores, los alcaldes de la ciudad, regidores y demás oficiales y empleados juraron obediencia á los Emperadores y Principe, y los proclamaron Señores del vasto imperio español enclavado al Sur de la América septentrional. Esta jura fué la primera que se hizo en Méjico, y á su semejanza juraron las demás poblaciones.

El Obispo presidente Sr. Ramirez de Fuen Leal inició una era de paz y de progreso en Méjico; arregló sabiamente la administración pública, enderezando los negocios enmarañados de la primera Audiencia, construyó puentes y abrió caminos y canales; desterró la esclavitud, edificó hermosos templos, promovió los estudios, amparó á los conquistadores pobres, fomentó la agricultura, inició la fundación de Puebla de los Angeles, abrió un gran mercado, cegó lagos insanos, fundó un hospital, se condujo rectamente en todo y se conquistó

(1) Esta iglesia ocupaba el antiguo y suntuoso palacio del emperador Motezuma, que Cortés tomó para sí cediéndolo después á Fr. Martín de Valencia y sus compañeros.

un nombre imperecedero en los fastos de Méjico, y de toda la Nueva España, por haber llevado en sus proyectos el lema de que la justicia eleva á los pueblos: *Justitia elevat gentes*.

Importante fué también la Asamblea congregada en Méjico durante esta presidencia del Obispo don Sebastián Ramirez, en orden al buen tratamiento de los indios.

Juntamente con la Audiencia asistieron á ella el Marqués del Valle, D. Fr. Juan de Zumarraga, el Prior de Sto. Domingo, y el guardián de S. Francisco asistidos de dos religiosos de sus órdenes, y algunos otros señores principales de Méjico, estableciendo el cumplimiento puntual y exacto de las ordenanzas reales.

Para expurgar la Nueva España del contagio de las malas doctrinas, se acordó el establecimiento del Santo Oficio; y para asegurar las costas, se proveyó lo necesario á la defensa de los puertos.



## CAPITULO OCTAVO

Carácter del descubrimiento de América.—La conquista de América fué obra de Dios.—Resultados de la predicación católica en Nueva España.—Indios memorables por su vida ejemplar.—El cacique D. Juan y Zumarraga.—Lo que dice Kerker de Zumarraga.—Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe al indio Juan Diego en tiempo de D. Fray Juan de Zumarraga.

**P**ROVIDENCIAL descubrimiento fué el de las Américas por Cristobal Colón. Por su medio, Dios sacaba de entre la inmensidad de las aguas el Nuevo Mundo. El pensamiento de Colón, hombre profundamente religioso y extraordinario, fué establecer en los territorios descubiertos la fe católica y enriquecer la Iglesia con los millones de almas que poblaban las desconocidas tierras de allende los mares.

El ideal de los cosmógrafos, marinos y conquistadores de aquella época, á pesar de las ambiciones con que muchos de ellos afearon después su conducta, fué profundamente religioso. Aún se conservaban en Europa aquellos rasgos caballescicos y cristianos de los antiguos cruzados. La idea dominante en la Edad Media de «Todo para la religión» se mantenía en el siglo diez y seis, y prueba de ella son los marinos y capitanes españoles y portugueses. Si algo se había de conquistar había de ser llevando por lábaro la cruz, y por

un nombre imperecedero en los fastos de Méjico, y de toda la Nueva España, por haber llevado en sus proyectos el lema de que la justicia eleva á los pueblos: *Justitia elevat gentes*.

Importante fué también la Asamblea congregada en Méjico durante esta presidencia del Obispo don Sebastián Ramirez, en orden al buen tratamiento de los indios.

Juntamente con la Audiencia asistieron á ella el Marqués del Valle, D. Fr. Juan de Zumarraga, el Prior de Sto. Domingo, y el guardián de S. Francisco asistidos de dos religiosos de sus órdenes, y algunos otros señores principales de Méjico, estableciendo el cumplimiento puntual y exacto de las ordenanzas reales.

Para expurgar la Nueva España del contagio de las malas doctrinas, se acordó el establecimiento del Santo Oficio; y para asegurar las costas, se proveyó lo necesario á la defensa de los puertos.



## CAPITULO OCTAVO

Carácter del descubrimiento de América.—La conquista de América fué obra de Dios.—Resultados de la predicación católica en Nueva España.—Indios memorables por su vida ejemplar.—El cacique D. Juan y Zumarraga.—Lo que dice Kerker de Zumarraga.—Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe al indio Juan Diego en tiempo de D. Fray Juan de Zumarraga.

**P**ROVIDENCIAL descubrimiento fué el de las Américas por Cristobal Colón. Por su medio, Dios sacaba de entre la inmensidad de las aguas el Nuevo Mundo. El pensamiento de Colón, hombre profundamente religioso y extraordinario, fué establecer en los territorios descubiertos la fe católica y enriquecer la Iglesia con los millones de almas que poblaban las desconocidas tierras de allende los mares.

El ideal de los cosmógrafos, marinos y conquistadores de aquella época, á pesar de las ambiciones con que muchos de ellos afearon después su conducta, fué profundamente religioso. Aún se conservaban en Europa aquellos rasgos caballescicos y cristianos de los antiguos cruzados. La idea dominante en la Edad Media de «Todo para la religión» se mantenía en el siglo diez y seis, y prueba de ella son los marinos y capitanes españoles y portugueses. Si algo se había de conquistar había de ser llevando por lábaro la cruz, y por

objeto someter los pueblos al imperio de Jesucristo. Este es un hecho innegable. No se verificó ninguna empresa marítima ó militar, sin que á las naves y á los ejércitos acompañasen los religiosos ó sacerdotes, previas la celebración del Santo Sacrificio, la confesión y comunión de jefes y súbditos. Maleóse á veces el primer pensamiento, pero los desaguisados de la ambición ó la envidia fueron reprimidos ó condenados por la voz de los ministros del Señor, que, conservando puro el sentimiento cristiano y patrio, no pretendían, al coadyuvar á las empresas, otra cosa que almas para Jesucristo y honor para sus reyes.

La conquista de América fué obra de Dios: por eso en medio de los defectos y vicios que por lo regular acompañan á los ejércitos y armadas, no puede desconocerse el bien inmenso que produjeron, á veces, instrumentos, al parecer, indignos de servir para la gloria de Dios.

La semilla de la fe produjo sus frutos en Nueva España, y á los pocos años de la predicación de los franciscanos, la Historia de la Iglesia de Méjico puede presentar en los indígenas de ambos sexos almas purísimas, poseídas del amor de Dios, abrasadas de celo por la difusión de la doctrina católica y ejemplares de perfección.

Tales fueron los beatos Baltasar, natural de Cholula, que se recogió con otros muchos á observar la vida eremítica en Chocamán: los hermanos Sebastián y Lucas de Michoacán, de quienes dice Mendieta (1) «que fueron tan dignos de memoria» como algunos frailes, que en nuestra reputación

(1) *Historia Eclesiástica Indiana*. Libro IV, cap. XXII.

»sostenidos por Santos, porque ellos fueron ejemplarísimos en su vida, muy abstinentes, penitentes, devotos, grandes predicadores en su lengua »tarasca y mejicana,» y que, en compañía de los religiosos, instruían en tierras bárbaras anunciando la fe á sus connaturales: el indio Juan de Tuclipa dedicado á la vida contemplativa y que poseyó alta oración; el cacique D. Juan (1) indio de corazón abnegado, penitente y cándido: las mejicanas Inés é Isabel, y otra porción de matronas, jóvenes, y aun niñas ejemplarísimas, que el Señor llevó para sí en la primavera de sus días.

Nada tiene esto de extraño al estudiar las virtudes de los religiosos y sacerdotes que evangelizaron la Nueva España. «La vida apostólica del primer obispo de Méjico debió también hacer una impresión profunda», escribe Kerker (2). Con los acabados modelos que cristianizaron el Imperio

(1) Este cacique, por imitar á San Francisco, se despojó de todos sus bienes, abandonó su señorío, dió libertad á sus esclavos, y pidió el hábito de San Francisco. No se le dió porque la Santa Sede puso impedimento para la vida religiosa á todos los indios que procediesen de padres infieles hasta el cuarto grado. Esto mismo decretan las Constituciones de la Orden de San Francisco. Los varones apostólicos que misionaron en Nueva España admitieron al noviciado á algunos indios para probar lo que podían dar de sí en la austeridad de la vida y en la observancia de las reglas, pero se vió que *no servían para ello*, dice Mendieta. Además, los indios son docilísimos cuando están bajo la obediencia, pero si se les da alguna autoridad se encrespan y ensoberbecen. Hacen muy buenos súbditos, pero no sirven para el mando. A este cacique, á pesar de sus virtudes, negáronle el hábito los PP. de Michoacán, y presentado en Méjico para obtener el mismo deseo, el ltimo. Zumarraga, aunque le hubiese dado de muy buena gana, atendidas sus excelentes condiciones, su fervor religioso, su vida edificante y méritos, no creyó conveniente acceder á sus reiteradas instancias. Permittedsele solo vestir el sayal franciscano y vivir en un convento, sirviendo á los Padres.

(2) Dice. Enciclop. de la Teol. de Wetzer y Welte.

de Motezuma se formó la serie de ejemplares indígenas que honraron con su piedad, su devoción, su fe y su vida de perfección, los primeros tiempos de la Iglesia de Méjico.

Estos indios edificantes son una prueba de que para Dios no hay acepción de personas, que su espíritu descende y reposa en las almas puras, que no busca sino corazones que se le entreguen sin condiciones ni reservas. A sus ojos el indio, el bárbaro, el esclavo del ingenio, el salvaje, valen lo mismo que el blanco y el hombre civilizado. Sólo tiende á difundir sus gracias sobre las almas aparejadas y dispuestas. Esto sucedió al indio converso Juan Diego, vecino de Tolpetlac, tan pobre como sencillo, á quien la Santísima Virgen escogió para que la Nueva España la diese un culto público y general hoy con su aparición bajo el título de Nuestra Señora de Guadalupe. Como este suceso tuvo lugar siendo obispo de Méjico nuestro paisano el durangués Zumarraga, historiaremos la aparición de la Virgen en el cerro de *Tepeyacac*, ó, como escriben los modernos, *Tepeyac*.

## CAPITULO NOVENO

Aparición de la Santísima Virgen al indio Juan Diego ordenándole se presente al Obispo para que le edifique un templo.—El mensajero es oído pero no atendido.—Segunda aparición en que se manda al indio vuelva otra vez á presencia de Zumarraga.—Zumarraga pide al indio le presente una señal segura de que la Virgen quería que se le edificase un templo.—Los familiares del Sr. Obispo siguen á Juan Diego.—Desaparece éste de la vista de aquellos.—Cita de la Virgen al indio.—El indio no comparece á la cita.—Nueva aparición y mandato de la Señora á Juan Diego.—La señal que María da á su mensajero para que se presente al Obispo.—Presentase el indio á D. Fr. Juan.—Sorpresa de Zumarraga ante la imagen de Nuestra Señora pintada en el ayate de Diego.—La milagrosa pintura es colocada en la capilla del palacio episcopal.—Zumarraga visita el cerro de Tepeyac.—Informaciones en Tolpetlac.—Zumarraga edifica una pequeña iglesia en Tepeyac.—Nuevo templo en 1622.—El Arzobispo Seixas comienza otro más suntuoso en 1695.—Honra de Méjico con este Santuario Mariano.—Benedicto XIV hace extensivo el oficio y misa de Nuestra Señora de Guadalupe á toda España.—Defensa crítica de esta aparición.—Descripción de la pintura milagrosa.



UNA tradición constante en Méjico, apoyada en la historia y en documentos irrefragables, refiere que el nueve de diciembre de 1531, el indio Juan Diego (1) se dirigió desde su casa para oír la misa en la iglesia de Santiago de los Franciscanos, situada en el barrio de Tlateluco de la ciudad de Méjico, cuando, al ascender la cuesta del monte Tepeyacac, (2) armónicos gorgoros de canoras avecillas

(1) Juan Diego de Quahtitlan, así llamado del lugar de su nacimiento. Su mujer se llamaba Lucía, y tenía un tío de nombre Bernardino, que figura en la historia de la aparición.

(2) Dista de Méjico una legua.

En tiempo de la conquista el capitán Gonzalo de Sandoval ocupaba con su gente este cerro. *Tepeyacac* en lengua mejicana significa *punta ó cosa saliente*. La idolatría mejicana adoraba en este cerro el ídolo de la madre de los dioses, lla-

de Motezuma se formó la serie de ejemplares indígenas que honraron con su piedad, su devoción, su fe y su vida de perfección, los primeros tiempos de la Iglesia de Méjico.

Estos indios edificantes son una prueba de que para Dios no hay acepción de personas, que su espíritu descende y reposa en las almas puras, que no busca sino corazones que se le entreguen sin condiciones ni reservas. A sus ojos el indio, el bárbaro, el esclavo del ingenio, el salvaje, valen lo mismo que el blanco y el hombre civilizado. Sólo tiende á difundir sus gracias sobre las almas aparejadas y dispuestas. Esto sucedió al indio converso Juan Diego, vecino de Tolpetlac, tan pobre como sencillo, á quien la Santísima Virgen escogió para que la Nueva España la diese un culto público y general hoy con su aparición bajo el título de Nuestra Señora de Guadalupe. Como este suceso tuvo lugar siendo obispo de Méjico nuestro paisano el durangués Zumarraga, historiaremos la aparición de la Virgen en el cerro de *Tepeyacac*, ó, como escriben los modernos, *Tepeyac*.

## CAPITULO NOVENO

Aparición de la Santísima Virgen al indio Juan Diego ordenándole se presente al Obispo para que le edifique un templo.—El mensajero es oído pero no atendido.—Segunda aparición en que se manda al indio vuelva otra vez á presencia de Zumarraga.—Zumarraga pide al indio le presente una señal segura de que la Virgen quería que se le edificase un templo.—Los familiares del Sr. Obispo siguen á Juan Diego.—Desaparece éste de la vista de aquellos.—Cita de la Virgen al indio.—El indio no comparece á la cita.—Nueva aparición y mandato de la Señora á Juan Diego.—La señal que María da á su mensajero para que se presente al Obispo.—Presentase el indio á D. Fr. Juan.—Sorpresa de Zumarraga ante la imagen de Nuestra Señora pintada en el ayate de Diego.—La milagrosa pintura es colocada en la capilla del palacio episcopal.—Zumarraga visita el cerro de Tepeyac.—Informaciones en Tolpetlac.—Zumarraga edifica una pequeña iglesia en Tepeyac.—Nuevo templo en 1622.—El Arzobispo Seixas comienza otro más suntuoso en 1695.—Honra de Méjico con este Santuario Mariano.—Benedicto XIV hace extensivo el oficio y misa de Nuestra Señora de Guadalupe á toda España.—Defensa crítica de esta aparición.—Descripción de la pintura milagrosa.



UNA tradición constante en Méjico, apoyada en la historia y en documentos irrefragables, refiere que el nueve de diciembre de 1531, el indio Juan Diego (1) se dirigió desde su casa para oír la misa en la iglesia de Santiago de los Franciscanos, situada en el barrio de Tlateluco de la ciudad de Méjico, cuando, al ascender la cuesta del monte Tepeyacac, (2) armónicos gorgoros de canoras avecillas

(1) Juan Diego de Quahtitlan, así llamado del lugar de su nacimiento. Su mujer se llamaba Lucía, y tenía un tío de nombre Bernardino, que figura en la historia de la aparición.

(2) Dista de Méjico una legua.

En tiempo de la conquista el capitán Gonzalo de Sandoval ocupaba con su gente este cerro. *Tepeyacac* en lengua mejicana significa *punta ó cosa saliente*. La idolatría mejicana adoraba en este cerro el ídolo de la madre de los dioses, llama-

le llamaron la atención. Levantó su vista al cerro, y vió con sorpresa una radiante nube rodeada de un arco de varios colores, y en el centro de la nube una claridad brillantísima. Atónito quedó el indio, y embelesado á la vez al presenciar espectáculo tan extraordinario. (1)

En el interin oyó que le llamaban por su propio nombre. El timbre de la voz era sonoro y como de mujer, y al oírse llamado subió el cerro y vió á una señora de sorprendente belleza que le declaró ser la Madre de Dios, y que deseaba que allí mismo se edificase un templo en su nombre, y participase al Obispo cuanto había oído. (2)

mada *Teotenantzin*. La Santísima Virgen, con su aparición en esta colina, parece que quiso desterrar para siempre del pueblo mejicano la memoria de la diosa gentil, y agrupar bajo su sôlio amoroso á toda la Nueva España. Véase la *Historia universal de la primitiva y milagrosa imagen de Nuestra Señora de Guadalupe*, por el P. Fr. Francisco de San José. —Madrid, 1749.

(1) «¿Qué es esto que aquí veo, ó dónde he sido llevado, ó en qué lugar me halló del mundo? ¿Por ventura, he sido trasladado al paraíso de deleites que llamaban nuestros mayores origen de nuestra carne, jardín de flores, ó tierra celestial oculta á los ojos de los hombres?»—Estas palabras decía entre sí el indio enajenado de gozo con esta visión, según el manuscrito mejicano que relata la aparición de la Virgen, y que fué impreso en Sevilla en 1685 por el bachiller D. Luis Becerra Tanco, presbítero beneficiado de la catedral de Méjico.

(2) Lo que le dijo la Santísima Virgen, según el manuscrito, es lo siguiente: «Hijo mío, Juan Diego, á quien amo tiernamente, como á pequeñito y delicado, ¿á dónde vas?—Voy, noble dueño y Señora mía, respondió el indio, á Méjico y al barrio de Tlatelulco á oír la Misa que nos dicen los ministros de Dios y sustitutos suyos.—Sábet, hijo mío muy querido, que yo soy la siempre Virgen María, madre de Dios verdadero, autor de la vida, criador de todo, señor del cielo y de la tierra, el cual está en todas partes, y es mi deseo que se me labre un templo en este sitio, donde como madre piadosa y tuya, y de tus semejantes, mostraré mi clemencia amorosa, y compasión que tengo de los naturales y de aquellos que me aman y buscan y de todos los que solicitaren mi

Juan Diego bajó del cerro y se dirigió inmediatamente á la capital, participando á Zumarraga lo que había visto y oído.

El prelado oyó el mensaje, pero no dió crédito á lo relatado, despachando al indio después de hacerle las preguntas que le parecieron convenientes. Díjole que volviese dentro de algunos días y que le oíría con más detenimiento. Con esta conducta el Ilmo. Bizcaino acreditó su cordura, porque en asuntos de visiones y revelaciones la discreción y el tino, el no resolver de pronto son un preservativo para no engañarse, y un medio de descubrir la verdad ó conocer la impostura; si lo revelado procede del bueno ó del mal espíritu.

Regresó á Tolpelac el neófito, y en la cima de la montaña halló á la Señora, á la que refirió su cometido.

Escuchó la Santísima Virgen el relato de Diego, y deshizo sus escrúpulos y temores de verse constituido medio, á su parecer, inepto para tal embajada, y le mandó regresase otra vez á la presencia de Zumarraga, y le volviese á repetir su orden. Obedeció el indio, y al día siguiente, que era domingo, 10 de diciembre, se presentó de nuevo en el palacio del Obispo. Zumarraga al ver al neófito, á quien no esperaba sino después de algunos días, le preguntó qué traía, y el indio contestó: el se-

amparo y me llamaren en sus trabajos y aficciones. Aquí oiré sus lágrimas y ruegos para darles consuelo y alivio; y para que tenga efecto mi voluntad has de ir á la ciudad de Méjico y presentándote al Obispo que allí reside le dirás que yo te envío y cómo gusto de que se me edifique un templo en este lugar. Referirásle cuanto has visto y oído, y ten por cierto que te agradeceré lo que por mí hicieres, ensalzándote y haciéndote famoso. Ya has oído, hijo mío, mi deseo, vete en paz y pon todo el esfuerzo que pudieres.»

gundo mensaje de la Señora. La sencillez de Juan Diego, su candor y fervoroso acento, lo acorde y firme de sus respuestas, impresionaron al Obispo; pero receloso aún en tan delicado asunto, le dijo que bien podía ser verdad cuanto decia, pero que pidiese una señal á la Señora que comprobase era la Madre de Dios la que le enviaba para la construcción del templo. Esta demanda hubiera podido desconcertar á Diego, pero la acogió con agrado, y no solo se ofreció á ella, sino que con ingenuidad propia de un corazón sin dolo, preguntó al Obispo qué señal queria que le presentase. La candorosa pregunta, previno al prelado en favor del mensajero, y, despidiéndole, ordenó que sus familiares siguiesen al indio y le observasen.

Salió Diego del palacio y tomó el camino de *Tolpetlac*, seguido, á cierta distancia, de los familiares del Ilmo. Sr. Zumarraga, mas al llegar á un puente sobre un riachuelo, que desagua en una laguna del llano sobre que se asienta el cerro, desapareció á la vista de los familiares.

Este suceso impresionó á los enviados, los que, sin embargo, siguieron la subida del cerro y reconocieron todo él, y no hallando vestigios del indio regresaron á Méjico, y contaron á su Ilma. lo acaecido, á quien dijeron que el neófito era un embaucador, digno de ser castigado por sus embustes.

El indio, sustraído á la vista de los familiares, se presentó en el lugar de la aparición en donde halló á la Madre de Dios.

Juan Diego expuso el resultado de su segunda misión y la exigencia del Prelado para dar crédito á sus palabras.

La augusta Señora citó al indio para el día siguiente en el lugar consabido, y Diego regresó á su casa, dispuesto á acudir á la hora designada para recibir la señal que le acreditase mensajero de la Virgen.

«Cuando llegó á casa, dice Villanueva, encontró á un tío llamado Juan Bernardino, muy agravado de una fiebre maligna, que los naturales llaman »*Cocoliztli*.» (1)

Entretúvose todo el día en prestarle su ayuda, é incitado por el enfermo pasó al rayar el día siguiente 11 de Diciembre, á Méjico, á llamar un religioso de los del barrio de Tlateluco, para que le administrase los Sacramentos. Púsose en camino y luchó Diego en su ánimo, instado por un lado de la necesidad de ayudar á su tío, y apremiado, por otro, con el recuerdo de la cita de la Virgen.

Resolvió ejercer la caridad. Temió encontrarse, sin embargo, con la Señora, y al efecto, en su candidez, creyó que, tomando ruta diferente, no la hallaría. Mas este efugio no pudo evitar que en el mismo día se le presentase de nuevo, en aquel camino, la Madre de Dios, y le preguntase á dónde iba.

Confuso quedó Diego al verla resplandeciente y hermosa como en los días anteriores, y dió sus descargos postrado en tierra. La Virgen le acogió con amor, y le dijo que su tío estaba ya curado; que subiese á la cima del cerro y recogiese las flores que allí había.

Bien sabía Juan Diego que no las había en la estéril picota del cerro, pero obedeció; subió á ella y

(1) Año Cristiano de España, día 12 de Diciembre.

encontró abundantes, olorosas y frescas rosas y otras flores, que las cortó y las recogió en su capa de tosco ayate. Presentólas á la Virgen, y tomándolas ésta las depositó en la tilma del indio, diciéndole que ellas eran la señal que le daba para la construcción del templo.

Con gran gozo de su alma se dirigió Diego al palacio del Illmo. Sr. Zumarraga, recreándose con la vista y fragancia de las flores.

Los familiares del Prelado desatendieron al para ellos importuno y embaucador mensajero, que nuevamente se les presentaba pidiendo audiencia. No obstante, el perfume que embalsamaba la estancia desde la entrada del indio en palacio les llamó la atención. Vieron que traía en su ayate algo oculto y trataron de sujetarle para curiosear lo que llevaba, en vista de la resistencia del indio en no mostrarles el secreto. Uno de ellos, más atrevido, quiso poner su mano sobre el secreto, y descubrió una imagen pintada en la tilma. Este suceso preocupó á los familiares, y anunciaron al Obispo que el indio Juan se hallaba de nuevo pidiendo audiencia.

Zumarraga se la concedió, y al hallarse el mensajero en presencia de su Illmo. desplegó el ayate, cayeron las flores, y en la tilma se descubrió primorosa pintura de Maria de Guadalupe, tal cual nuestros lectores la habrán visto trazada en los lienzos que representan á la Virgen en dicha advocación.

Sorprendido quedó Zumarraga al contemplar la frescura y lozania de las rosas y demás flores, y más aún al contemplar en el tosco ayate pintada esbeltísimamente la imagen de María, y oír que

aquella era la señal que la Señora le había dado.

«Un asombro reverente se apoderó de su corazón, escribe Croisset en el «Año Cristiano», día 12 de Diciembre, y reconociendo que en aquellas cosas «obraba el dedo Dios, y mediaba la virtud divina, veneró la santa imagen y la colocó en su oratorio.» La colocación de esta pintura en la capilla episcopal, menciona también Gil González Dávila en su Teatro Eclesiástico de la Iglesia de Méjico.

Pronto se extendió por la ciudad de Méjico la noticia del suceso, y el palacio del Obispo fué invadido de gentes ávidas de contemplar la prodigiosa figura de Maria, milagrosamente pintada en la grosera tilma de Juan.

El 13 de Diciembre se dirigió Zumarraga á la colina de Tepeyacac para visitar los lugares santificados con las repetidas apariciones de la Madre de Dios.

Enviáronse comisionados á Tolpetlac para examinar el caso de la enfermedad del indio Bernardino, tío del piadoso mensajero de la Virgen, Juan Diego, y se le halló del todo curado, y que la salud fué repentinamente obtenida en el mismo momento designado por Diego de haberle asegurado la Señora la cura de Bernardino.

Bien hubiera deseado el durangués Sr. Zumarraga edificar sin pérdida de tiempo el templo requerido por la S. S. Virgen, pero la «falta de artífices y materiales en Méjico, por no estar bien asentado entonces, el gobierno político en la metrópoli» fué la causa de que no se construyese suntuoso edificio á la Señora. (1)

(1) Recordarán nuestros lectores la horrible situación de

Mas, en tanto que se construía una capilla en Tepeyac con la advocación de Nuestra Señora de Guadalupe, la sobrenatural pintura se colocó en la iglesia mayor de Méjico. (1)

Creció la devoción á la prodigiosa pintura de Santa María de Guadalupe por la multitud de favores obtenidos de la Stma. Virgen, y abundaron las limosnas. Los Prelados posteriores á Zumarraga fueron acumulando los medios de satisfacer los deseos de la augusta Señora, y se dieron remate á los trabajos, teniendo el Ilmo. Sr. D. Juan de la Serna la satisfacción de consagrar el templo en 1622 y depositar en él la milagrosa tilma de Juan Diego, en que se venera la imágen pintada de María.

Pero este templo fué insuficiente. El concurso de gentes fué cada día en aumento, de suerte que llegó á ser estrecho recinto para la muchedumbre de devotos, y en 1695 el Arzobispo D. Francisco Seixas puso la primera piedra de otro nuevo y mayor, en cuya construcción se gastaron dos millones doscientos setenta y dos mil libras, (2) inaugurándose al culto en 1709 con la colocación de la pintura milagrosa.

Desde entonces Méjico ofreció digno trono á María y procuró aumentar su culto y la confianza en la Señora, que tal prodigio obró en favor de Nueva España.

«Si la ternura vehemente con que María de Gua-

Méjico ocasionada por la primera Audiencia, y los atropellos de que Zumarraga fué objeto por parte de los oidores. Véase la *Historia Universal de Nuestra Señora de Guadalupe*.

(1) Se alude á la iglesia de franciscanos.

(2) *Les Pelerinages aux sanctuaires de Marie. Pelerinage au sanctuaire de N. D. de Guadalupe*, pág. 61.

»dalupe ama á los Mexicanos, no ha tenido ejemplo, despues de él no tiene término de comparación. *Non fecit taliter omni nationi*, decía un sabio sucesor de San Pedro. (Benedicto XIV.)»

«México se honra, se consuela y se gloria con ese dulce exclusivismo; le asiste también la conciencia de que María es su salud y su remedio, y esa conciencia no puede ser equívoca porque es universal, y es universal porque viene de Dios, y viene de Dios, porque nunca y menos en materias de religión, que tanto roce tienen con la vida futura, puede permitir el error común, aquel que de sí mismo dice: Yo soy el fiel, yo soy el veráz.» (1)

La Iglesia de Méjico y el pueblo todo de Nueva España consagraron el 12 de Diciembre para dar á María un culto solemne, con rito de primera clase y octava privilegiada.

Benedicto XIV, en Bula expedida en 25 de Mayo de 1754, que empieza *Non est equidem*, confirmó el Patronato de Nuestra Señora de Guadalupe en favor del pueblo mejicano, y concedió Oficio para el cual él mismo compuso la oración y extendió á toda España el Oficio y Misa de la Patrona de Méjico.

Algunos autores se han esforzado por poner en duda la autenticidad de la aparición. El principal argumento en que se han fundado ha sido el que no había autores contemporáneos de Zumarraga que hablasen acerca del particular.

Esto no es exacto, si bien es cierto que muchos

(1) Sermón predicado por el P. Fray Pablo A. del Niño Jesús en 8 de Setiembre en la colegiata de Guadalupe, Méjico, 1850.

autores, han callado, efectivamente, el suceso, tenemos á Bernal Diaz del Castillo, autor reputado del siglo XVI, que menciona á Nuestra Señora de Guadalupe y los favores obtenidos por su intercesión poderosa.

«Y miren que hay de Hospitales, y los grandes »perdones que tienen, y la SANTA CASA DE »NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, que »está en la de Tepeaquilla, donde solía estar »tado el Real de Gonzalo de Sandoval, cuando ga- »namos á Méjico, y miren los Santos milagros »que ha hecho y hace cada día y démosle muchas »gracias á Dios y á su bendita Madre Nuestra Se- »ñora por ella, que nos dió gracia y ayuda que ga- »násemos estas tierras donde hay tanta cristian- »dad.»

En este pasaje encontramos la relación de la existencia del templo de Nuestra Señora de Guadalupe y la confesión de la protección que María dispensaba á los mejicanos en los *milagros que ha hecho y hace cada día*.

Este pasaje se halla en el capítulo 209 de la *Historia de la conquista de la Nueva España*, del citado Bernal Diaz, autor contemporáneo de Zumarraga. Y no sólo cita el Santuario de Guadalupe, sino que señala el lugar, es decir, el cerro de Tepayacac, ocupado por Gonzalo de Sandoval (como dejamos consignado en la página 92 de este capítulo), y que el autor le designa con el diminutivo de *Tepeaquilla*. El testimonio de este autor, tan valeroso guerrero como buen escritor, deshace por completo el argumento más poderoso de los que han querido poner en duda la autenticidad del hecho. El escritor Bernal Diez del Castillo

pasó á América en 1514 en compañía de Pedrarias Davila, y más tarde contribuyó á la famosa conquista de Méjico llevada á cabo tan intrépida como gloriosamente, por Hernán Cortés. Estuvo en ciento diez y nueve batallas y combates, y se halló en varias expediciones marítimas. En 1568 comenzó á escribir su *Historia de la conquista de Nueva España* para combatir los desaciertos históricos de Gomara.

En favor de la autenticidad algo dice también la concesión de oficio propio á María bajo el título de Guadalupe por el más sabio y crítico Papa, Benedicto XIV, de quien hemos hecho mención. (1)

Las informaciones jurídicas hechas acerca del particular en Roma en el siglo XVII con la minuciosidad que el negocio requería, la tradición constante en toda Nueva España, las súplicas dirigidas á Roma por multitud de corporaciones religiosas y seglares para obtener el patronato de la Virgen de Guadalupe, los autores que han escrito sobre el particular, teniendo por base las piezas auténticas que se conservan en Méjico, la relación presentada á la congregación de Ritos por la Iglesia mejicana apoyan y demuestran la aparición. En 1781 se publicó la relación. Sobre todo, la milagrosa tilma de Juan Diego que se conserva en el santuario de Guadalupe de Méjico y que pueden observar y estudiar los incrédulos, evidencia que aquella pintura no es obra humana, como ya comisiones jurídicas de célebres pintores han depuesto no haber podido salir aquella pintura de manos de mortales

(1) Véase el discurso sobre este asunto, del P. Lacanal, agustino, presidente de la Real Academia de la Historia.

artistas. (1) El autor de *Les Pelerinages aux sanctuaires de la Mère de Dieu* hablando de la tilma dice lo siguiente: *On remarqua, non sans étonnement l'impossibilité de faire une peinture quelconque sur un manteau grossier comme celui de Diegue; et fût-on parvenu à la faire, elle ne pouvait s'y conserver. Et cependant le tableau tracé sur ce manteau était d'un travail fini.*

En efecto, el lienzo de la tilma en la que está grabada la sobrenatural pintura «es más basta y de peor tejido que el cañamazo de España, y en México llaman *Ayat* (vulgarmente ayate)....

«Toda la pintura está hecha al fresco, sin empímezón alguna, y aunque el lienzo es bastante claro de hilos gruesos, y desiguales, no desgracian el asiento de los colores, ni la viveza y realce de los matices: motivando nueva admiración lo que sucede con esta y otras muchas pinturas que hay en la Iglesia: todas se deslustran á dos días por causa del ayre salitroso de la Laguna, y con tener de antigüedad más de doscientos años (2) la de la santa Imagen; no ha padecido hasta estos tiempos la impresión menos lustrosa: ayer parece á los que lo miran, oy se puso en el

(1) El autor de *Les Pelerinages aux Sanctuaires de Marie*, hablando sobre la aparición de la Virgen de Guadalupe, escribe lo siguiente: «Ce récit est tiré d'une relation imprimée à Rome en 1786 avec approbation et réimprimée en 1792 et 1796. L'auteur cite les actes authentiques conservés à Mexico, et il s'appuie principalement sur une relation présentée à la Congrégation des rites par l'archevêque de Mexico, et déjà traduit en 1781. Nous avons sous les yeux, une notice tout-à-fait conforme aux précédentes, publiée également à Rome, avec approbation en 1831.»

(2) El autor de esta descripción imprimió estas noticias en Madrid en 1743. *Historia universal de Nuestra Señora de Guadalupe*, cap. XXIII, del P. Francisco de San José.

»Altar, según conserva los coloridos; cosa por  
»cierto admirable, y que arguye especialísima  
»providencia del que quiso pintarla para gloria su-  
»ya con el dedo de sus maravillas, como lo con-  
»vence aún más el siguiente caso.»

«Pareció á algunos devotos que cuidaban del culto de la Santa Imágen, estaría más misteriosa la Pintura si en la circunferencia de los rayos del Sol, se pintasen algunos Serafines, que añadiendo nuevo adorno, significasen el obsequio reverente, que como á Reina suya la tributan en el Cielo los espíritus más encumbrados: piedad bien indiscreta, querer enmendar obras de Dios: executóse así, porque eran personas de autoridad, y suelen valerse de ellas para aprobar sus dictámenes, mas en breve se deslustraron todos comidos del salitre, y fué preciso borrarlos por la fealdad grande que causaban á vista de la perenne, y milagrosa belleza de la Celestial Pintura.

»Los coloridos de la Santa Imagen son del zumo de las flores, que como son las flores símbolo muy propio de las virtudes, quiso á la que dió ser la gracia, matizasen las flores su Retrato, porque dixese con su Prototipo, ó porque enfermo de amores su compasivo corazón, viendo la Mexicana Idolatría, entendiesen sus naturales quan tiernamente los amaba, la que en su maravilloso Retrato les aparecía toda flores, prometiéndoles en la esperanza, que ofrece su belleza, cogertan por su intercesión los más ópimos frutos de la gracia en el conocimiento del verdadero Dios, profesión de su Santa Fé y guarda de sus Mandamientos, olvidando las supersticiones de su ciego Gentilismo.»

Por lo demás, la pintura es hermosísima; embelena á cuantos de cerca la contemplan.

La advocación de Nuestra Señora de Guadalupe de Méjico se ha hecho tan célebre, que en muchas casas se conservan cuadros y estampas que la representan, y apenas habrá pueblo donde no se vea la pintura de la Virgen mejicana en algún altar ú oratorio.

La villa de Durango, cuna del santo Obispo de Méjico, durante cuya prelacla se obró esta aparición, conserva, en su iglesia principal, titulada Nuestra Señora de Uribarri, un cuadro colosal que representa la aparición, y á Zumarraga venerando la efigie milagrosa, copia de la tilma, con estas dos inscripciones:

«Santa María de Guadalupe, cuyo original se venera en la insigne real colegiata de su mismo título, extramuros de la ciudad de México, y distante una legua, al pié del cerro Tepeyac, es la tradición constante recomendada con el oficio propio por la Silla Apostólica, que el día 12 de diciembre de 1531 se apareció estampada en un ayate, tilma ó capa del indio Juan Diego, en la presencia del Ilmo. Rvdo. Ven. Sr. D. Fray Juan de Zumarraga, Natural de la villa de Durango, en el M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya, Primer Obispo y Arzobispo de México.»

Esta inscripción se halla en la parte superior del cuadro. En la inferior esta otra:

«Esta Magnífica, Espléndida, Preciosa, Dadaiva, es la Mínima entre las asombrosas que liberal cuanto reverente ha ofrecido á MM. SS. de Uribarri, su cordial afecto y singular bienechor don

Ambrosio de Meabe. Vecino de México y Ntral de esta Nobilísima Villa.

Año de 1764.» (1)

(1) Esta inscripción se halla seguida del nombre del pintor que trazó el cuadro, pero la elevación de este y la falta de luz me impidieron tomar nota exacta.



## CAPITULO X

Don Fr. Juan de Zumarraga se embarca para España.—Llegada á la corte.—Su estancia en España.—El P. Betanzos y Zumarraga.—Regresa á Méjico.—El familiar Mendiola.—Llegada de los Agustinos á Méjico.—Provincias en que predicaron.—Conventos de los Agustinos y Agustinos ilustres.

**D**ESPUÉS de los acontecimientos narrados, que bastan para inmortalizar el nombre de D. Fr. Juan de Zumarraga, la emperatriz deseaba ver y hablar al ilustre Obispo de Méjico.

S. M. le escribió regresase á Castilla para enterarse del estado de Nueva España, y para que recibiese la consagración episcopal.

Cuatro años habian pasado desde su llegada á Méjico, años cortos pero fructuosos para la primera sede de Nueva España.

El benemérito bizcaino se embarcó en Veracruz sin otro aparato ni más dices que su breviarío, su bordón y una túnica, y así se presentó en la corte despues de un viaje feliz.

Fué recibido con la consideración que sus virtudes y sus desvelos por la religión y el patronato de los indios, requerian.

De mucha complacencia fué para la emperatriz verle y oírle; y como las bulas de su prelación se hallaban tiempo hacía despachadas, fué solemnemente consagrado en la corte, asistiendo S. M. y los altos funcionarios.

Verificada la consagración con suntuosísima solemnidad recorrió varios conventos reclutando operarios evangélicos que partiesen á Nueva España, donde la cosecha era mucha y los segadores muy contados.

¡Con qué satisfacción el venerable Zumarraga volvería á visitar sus amadas soledades de los conventos de Abrojo, de Valladolid, Aránzazu, y Durango, su patria, dejando en todas partes el perfume de sus virtudes y edificante vida!

Conferenció con los superiores de las diversas Ordenes religiosas de la Península, que de buen grado secundaron los piadosos deseos del primer Pastor de Méjico.

Obtuvo la reparación de muchos abusos que se cometían en Nueva España, y trabajó por la creación de su iglesia catedral que había comenzado, dispensándole el emperador su protección y ayuda en Toledo.

Por este tiempo se brindó el episcopado de Guatemala al P. Betanzos, dominico, uno de los más íntimos amigos de Zumarraga, y operario incansable que se hallaba al frente de los misioneros de la Orden dominicana. Apremiábale Zumarraga aceptase la sede, porque conocedor de los méritos y virtudes de Betanzos deseaba tenerle por compañero en el episcopado, mas no pudo seducirle. A su vez el P. Betanzos instaba á Zumarraga dimitiese la Silla de Méjico para pasar á la China en calidad de misioneros, en unión de Fray Martín de Valencia. Este pensamiento fué antiguo en estos tres santos varones, que, por mucho que trabajaron para realizarlo, no pudieron llevarlo á cabo, viéndose visiblemente la voluntad de Dios

que quería fuese la Nueva España teatro de su apostólico celo. (1)

Dos años permaneció Zumarraga en España dedicado á los asuntos de su dilatada diócesis, y trabajando en allegar recursos de todo género para su sede, y especialisimamente en proporcionar á los indios alivio y buen tratamiento.

En este mismo año de treinta y cuatro se embarcó segunda vez para Méjico, llevando consigo al niño Francisco Gomez Mendiola, vallisoletano, pero oriundo de las Bascongadas por su madre.

El jóven familiar de Zumarraga contaba catorce años de edad. A la sombra del Prelado cursó en Méjico los estudios eclesiásticos, y fué ordenado de presbítero, confiándosele la secretaría de Cámara. Fué Mendiola insigne pendolista y pedido por el virey D. Antonio de Mendoza para sus oficinas, D. Fray Juan, que siempre estuvo en buenas relaciones con el virey, se desprendió de su secretario por complacer á Mendoza. (2)

El exclarecido Zumarraga regresó á su sede con grandes ánimos de trabajar en ella por el bien de sus diocesanos, y fué recibido cariñosamente en la metrópoli, donde contaba muchos admiradores de sus virtudes, y obedientes hijos.

(1) De este venerable Padre hemos hecho mención anteriormente. En 1529 nombró Zumarraga al P. Domingo Betanzos su vicario en Guatemala con licencia de erigir parroquias, nombrar curas que las rigiesen, obligar con censuras y entredichos á los rebeldes á las leyes canónicas, y cuanto le fuese preciso disponer para la naciente Iglesia de Guatemala, como si él mismo estuviese en ella. Remesal, lib. II, cap. IV, pág. 44.

(2) De este jóven escribe Torquemada en el libro 1.º de la *Historia de la Monarquía Indiana*, que disgustado del siglo vistió el hábito franciscano, y fué uno de los más doctos y fervorosos religiosos de Nueva España.

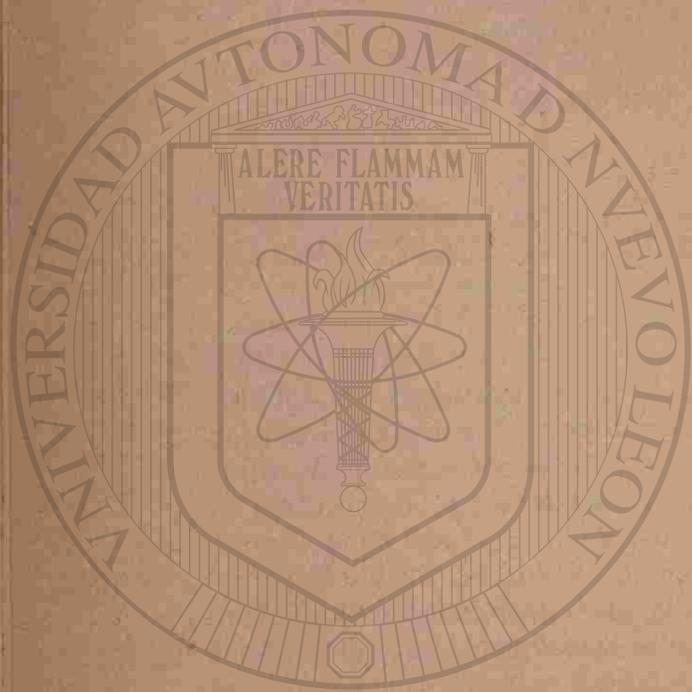
Bajo el paternal gobierno del presidente don Ramirez Fuen Leal, Méjico gozaba de mucha paz; la multitud de construcciones que se llevaba á cabo embellecía la ciudad y suministraba trabajo á las clases pobres.

Durante la ausencia de Zumarraga había llegado á la capital de la Nueva España una expedición de religiosos agustinos, la primera de esta Orden ilustre, que tan buenos recuerdos dejó grabados en la Historia de Méjico por la ayuda que prestó á los franciscanos y dominicos en la cristianización de Nueva España. Los agustinos que llegaron á Méjico en 1533 fueron en número de seis.

Tomás Herrera, en su *Historia del Convento de Agustinos de Salamanca*, afirma que la primera llegada de los Agustinos á la metrópoli de Nueva España tuvo lugar hallándose en Méjico don Fray Juan de Zumarraga. Pero no es esto cierto, pues, como llevamos dicho, el venerable Zumarraga, vino á España en 1532, y regresó á su Sede en 1534. En 1535 y 1536 llegaron nuevos agustinos, y entonces sí, nuestro prelado los recibió con benevolencia, porque estimaba muchísimo á todos los religiosos de todas las Ordenes. Para cuando llegaron los segundos religiosos tenían los agustinos una casa levantada en la calle de Tacluba. Las provincias de Chillapa y Tlapa se encomendaron á los agustinos. Extendiéronse por estas tierras y con la ayuda de once religiosos que en 1536 mandó á Nueva España santo Tomás de Villanueva, provincial de Castilla, convirtieron á la fe á los indígenas, cosa que había deseado constantemente el ltmo. Zumarraga, á cuya conversión había dado mano.

Los agustinos, después de evangelizar las provincias citadas, pasaron á Marango y otras partes, siendo tan grande el resultado que sólo el P. Fray Estéban Salazar bautizó 80.000 indios. A fines del siglo XVI contaban más de setenta monasterios de *suntuosos edificios y ricos ornamentos*, dice Mendieta, pág. 369. (1)

(1) La Orden de San Agustín en Méjico se distinguió por los hombres ilustres que produjo en Nueva España. Entre otros citaremos á Fr. Agustín de Balmaseda, que creemos fué bizcaino. Fué connovicio de Santo Tomás de Villanueva, varón santo, según Herrera, y mereció que en el libro de las profesiones del convento de agustinos de Salamanca se inscribiera de Balmaseda este breve pero brillante elogio: *Sanc-tissimus vir, qui obiit in India*. Distinguiéronse también por sus hechos gloriosos Fr. Andrés Urdaneta y Fr. Andrés de Aguirre, guipuzcoano el primero, bizcaino el segundo, Fray Juan de Aguirre, natural de Pamplona, Fr. Juan Osseguerra, enviado por Zumarraga al Concilio de Trento, Fr. Pedro Juarez Escobar, Obispo de Jalisco, Fr. Juan de Medina, Obispo de Mechoacán, Fr. Agustín de Cornúa, primer Obispo de Popayán, etc., etc.



## CAPITULO XI

Rasgos salientes de la fisonomía moral de Zumarraga.—Sus desvelos por la destrucción de los templos e ídolos de los mejicanos.—Quema muchos libros religiosos e históricos de los indios.—Defensa de la quema de estos libros.—El emperador aplaude la destrucción de los ídolos.

VIDA llena de merecimientos fué la del bizcaino D. Fr. Juan de Zumarraga. Grabadas en su corazón las enseñanzas del Apóstol, en sus cartas á Timoteo y Tito respecto de los Obispos, cuya conducta debe ser sóbria, prudente, modesta, hospitalaria, benigna, continente, sin crimen, sin codicia, desempeñó rectamente su episcopado. De aquí la veneración que se grangeó y el buen resultado de sus predicaciones y oficio pastoral.

Sencillo y llano en sus modales, jamás hizo ostentación vana de su autoridad y de su ciencia; nunca empleó la lisonja, no temió decir la verdad á los ricos y poderosos, ni ocultó sus sentimientos cuando juzgaba que con ellos podía dar una instrucción. Enemigo del lujo, amó la limpieza del vestido, y se presentó siempre con la decencia debida á su carácter, recomendando el aseo á los religiosos y eclesiásticos *propter decorem sacerdotalem*, como él decía, por el decoro y honor debidos al sacerdocio y á la religión. ®

No obstante su episcopal dignidad nunca se despojó del hábito de su Orden, á la que estimaba en mucho, y cuyas reglas observaba en cuanto eran compatibles con los deberes episcopales.

Se levantaba á media noche á maitines, comía en silencio, ó escuchando la lectura espiritual de uno de sus familiares; se confesaba con los frailes de la seráfica religión franciscana, y asistía algunas veces al capítulo de culpas, en el que, como un humilde hijo de San Francisco, manifestaba las suyas, con gran edificación de los religiosos. Era muy dado á la oración, y conservaba elevado espíritu de contemplación aun en medio de los trabajos y ocupaciones de su alto ministerio. Con frecuencia visitaba á los dominicos y agustinos, con quienes mantenía relaciones estrechas, amparándoles en todo, suministrándoles libros, medicinas, limosnas y cuanto habían de menester.

«Era tan fraile, escribe Mendieta, de Santo Domingo como de San Agustín, en la afición, familiaridad y benevolencia, como de San Francisco, porque con una misma igualdad de amor y voluntad trataba á todos, así en obras como en palabras, con lo cual era á todos amabilísimo.» (1)

Abstinerente y mortificado, guardó siempre los ayunos de la Orden, además de los que se imponía por devoción. Giraba sus visitas pastorales á pie, sirviéndose á lo sumo de un jumentillo para la conducción de libros y vestidos. Destruyó muchos ídolos y templos que todavía conservaban los mexicanos en algunos distritos, como el renombrado de Tezcucingo, y para borrar los últimos vestigios de la gentilidad, á la que muchos indios,

(1) Lib. V, cap. XXVIII, pág. 633.

en fuerza de la primera educación y de los hábitos idolátricos convergían, redujo á cenizas muchísimas historias de sus dioses y de sus reyes, hecho que, si algunos han deplorado, porque con él se perdieron las noticias de los orígenes mejicanos, bien puede sobrellevarse, y no debe condenarse en un Prelado celoso que, de esta suerte, extinguió las glorias gentílicas, apartó á los indígenas del culto del demonio, y contribuyó á que la nación mejicana se identificase con la española. Las reminiscencias de las fábulas y genealogías mejicanas embarazaban los progresos del cristianismo que llevó la civilización á los indios, eran un obstáculo no sólo á la difusión completa de la fe, sino también para que la dominación española se arraigase en el imperio destruido de Motezuma.

Si con los libros religiosos de los mejicanos se perdieron las historias civiles de aquella apartada tierra, la pérdida no fué tan universal como se ha creído. Libráronse algunas que los religiosos hallaron escondidas por los indígenas. De ellas se sirvió Torquemada para tratar en su *Monarquía Indiana* de los reyes de la antigua y gentil Méjico.

Proveyó, con la magnificencia posible á sus rentas, al culto público, sobre todo al de la iglesia mayor, que era la del convento de los PP. Franciscanos, que servía de catedral.

Dió impulso á las obras de ésta, que comenzaron antes de ser consagrado en España, dedicándola á la Asunción de Nuestra Señora; y en su ausencia las continuó el nunca bastantemente ponderado D. Ramón Fuen Leal, Obispo presidente de la Audiencia de Méjico, terminándola el bizcaino Mañozca.

Por la carta que D. Fray Juan escribió al emperador en 25 de Noviembre de 1536 dándole las gracias por haberle concedido el pueblo de Ocuyluco para su congrua, se sabe que Hernán Cortés ó el marqués del Valle pensaba en dicha fecha hacer construir la catedral en el sitio que ocupaba el hospital. «El marqués, dice, piensa hazer del espital Iglesia cathedral, que dice que quiere hacer una Iglesia sumptuosa.» Pero ni el marqués ni él disponían de fondos al efecto, y aunque abrieron una suscripción general y se tomaron ambos el trabajo personal de andar de casa en casa solicitando recursos, fué escaso el resultado que obtuvieron entonces.

Coincidencia singular el que un Obispo bizcaino la comenzara, y otro Prelado, bizcaino también, el undécimo Arzobispo de la sede mejicana, Illmo. Sr. D. Juan Mañozca y Zamora la diese feliz término en 1649. (1)

(1) El Illmo. Sr. D. Juan Mañozca Zamora nació en Marquina (Bizeaya), al finar el XVI. Fueron sus padres Domingo Zamora y Catalina Mañozca. Se educó en Méjico bajo los auspicios de un tío suyo llamado Pedro Mañozca, que era secretario de la Inquisición de dicha ciudad. Regresó á España y estudió en Salamanca, licenciándose en cánones. Felipe III le nombró inquisidor de Cartagena de Indias. Este cargo ejerció también en Lima. Débesele el descubrimiento de la conjuración de los portugueses y holandeses. Después de ejercer otros cargos importantes en diversas provincias de América fué nombrado presidente de la cancillería de Granada, y en 1643 presentado por Arzobispo de Méjico. En 1646, visitó 68 poblaciones de su arzobispado y confirmó 72,375 personas. Repartió muchas limosnas, y al concluir la catedral quedó debiendo 12,000 duros. Véase al maestro Dávila en su Teatro Ecco. de la Iglesia de Méjico.

## CAPITULO XII

El primer virrey de Nueva España.—Desvelos de D. Fr. Juan de Zumarraga por la educación é instrucción de los jóvenes indígenas.—Inauguración del colegio de Santiago de Tlateluco.—D. Fr. Juan escribe al secretario del emperador abogando por la fundación de colegios de niños. Junta de los Obispos de Méjico, Tlascala y Michoacán.—D. Sebastián Ramírez regresa á España.—El oidor Vasco de Quiroga es nombrado Obispo de Michoacán.—Zumarraga consagra primer Obispo de Guatemala á D. Francisco Marroquín.—Las autoridades de Méjico piden el envío de religiosos.—Residencia formada á Nuño de Guzmán.

**E**NTRETANTO que en Méjico prósperamente se gobernaban los asuntos eclesiásticos, civiles y militares por los tres integérrimos repúblicos Zumarraga, Fuen Leal y Cortés, fué nombrado primer virrey de Nueva España D. Antonio de Mendoza, granadino, varón conspícuo por su sangre, su discreción y su cristiandad. Partió el virrey de España en 1535, llegando á su destino el mismo año, y tomando el mando del gobierno civil del virreinato mejicano.

Captóse desde luego el aprecio público, y comenzó á dar impulso á los negocios y promover é introducir grandes mejoras.

La unión con el Illmo. Sr. Zumarraga se mantuvo siempre cordial.

La instrucción de la juventud fué uno de los pensamientos constantes de D. Fray Juan, quien tuvo la satisfacción de presidir, en unión con el

virrey, el colegio de Tlateluco, destinado á estudios que pueden llamarse mayores para aquella época, dada la situación de la naciente Nueva España; el desarrollo de los estudios data en Méjico desde 1553, en la persona del sucesor de D. Fray Juan, el segundo Arzobispo, D. Alonso Montufar.

A la instalación del colegio de Tlateluco prestó eminente concurso D. Antonio de Mendoza, que costeó el edificio.

La inauguración de este centro literario se verificó con toda solemnidad. Asistieron á ella el virrey, el Obispo de Santo Domingo, D. Sebastián Ramírez de Fuen Leal, los señores de la Audiencia, el municipio de Méjico y respetable número de religiosos y notables de la ciudad. Reunióse la comitiva en la iglesia mayor, en la que, antes de partir, predicó el Dr. Cervantes. En seguida se dirigió el cortejo procesionalmente á la iglesia de Santiago de Tlateluco, en donde se celebró una Misa, predicando el P. Alonso Herrera, y se procedió á la inauguración oficial. Hubo convite en esta fiesta, á expensas de Zumarraga, que sabía armonizar la austeridad de la vida con la civilidad y el obsequio. El nombre que se dió á este primer colegio mejicano fué el de Santa Cruz. En él se admitían á los muchachos indios que ofrecían esperanzas por su perspicacia y aplicación en los estudios.

Don Fray Juan de Zumarraga, desvelándose por la instrucción indígena, anheló siempre que estuviesen florecientes las escuelas en Nueva España. Fué su idea perpetua establecer muchas y bien regidas, á fin de que los niños, competentemente educados en la religión y en las letras, pu-

diesen introducir entre sus connaturales y familias la buena doctrina, extinguiendo las groserías y supersticiones mejicanas. En carta dirigida á D. Juan Samano, secretario del emperador Carlos V, en 1537, decía Zumarraga:

«..... la cosa en que mi pensamiento más se ocupa y mi voluntad más se inclina y pelean con mis pocas fuerzas, es en que esta ciudad, y en cada obispado aya un colegio de indios mochachos, que aprendan gramática á lo ménos, y un monesterio grande en que quepan mucho número de niñas, hijas de indios, tomadas á sus padres desde seys ó siete años abaxo, para que sean criadas, doctrinadas é yndustriadas en el dicho monesterio cerrado.»

El proyecto de D. Fray Juan era educar é instruir á unos y á otros, y llegada la edad nubil desposar á los jóvenes, y formar con ellos familias eminentemente cristianas y sólidas. Reunidos en Méjico los obispos de Tlascala, de Michoacán y el Sr. Zumarraga no hallaron otro medio para desterrar los vicios y la ignorancia indiana que el de construir casas de labor con clausura, bajo la dirección de religiosas, en las que se educasen las niñas, y edificar colegios para la instrucción de los muchachos. Toda la carta citada de D. Fray Juan de Zumarraga al secretario de S. M. I. tiende á obtener el apoyo y recursos para llevar á cabo pensamiento tan loable.

Don Sebastián Ramírez de Fuen Leal, después de la inauguración del colegio de Santa Cruz, partió para España llamado por el emperador, que sucesivamente le propuso para las sedes de Tuy, León y Cuenca, y además le ofreció un puesto en

la cancillería de Valladolid, que no aceptó. Este hombre distinguidísimo, que dejó en todas partes buenos recuerdos, murió en Valladolid en 1547.

El oidor Vasco de Quiroga, presbítero, fué comisionado para girar una visita y estudiar el estado y necesidades de la provincia de Michoacán, y habiendo llenado este cometido con gran diligencia, atendidos sus méritos, probidad y doctrina, fué presentado para primer Obispo de Michoacán. Asistió á la junta celebrada en Méjico por Zumarraga para tratar de los medios de cristianizar sólidamente la población indiana. El Obispo de Tlascala, fué D. Julián Garcés, sujeto instruido y eminente latino, á quien el mismo D. Antonio Nebrija profesó entusiasmo y respeto.

Bajo el vigilante cayado de D. Fray Juan de Zumarraga multiplicábanse las obras y medios de propaganda católica. Las misiones aumentaban y aun las sedes de Nueva España fueron en crecimiento.

En 1537 D. Francisco Marroquín, primer Obispo de Guatemala, fué consagrado en Méjico por el venerable Zumarraga con grandiosa solemnidad. Narrando este acto de Zumarraga dice Remesal: *que siendo tan pobre de espíritu... no escediendo la modestia que tenia en el alma, mostró su magnanimidad en la fiesta, haciendo una de las mejores y más solemnes que se han hecho en consagración de obispo en todas las Indias.* (1)

Mientras que Zumarraga se afanaba por la fundación de colegios y se entregaba de lleno á cumplir su ministerio pastoral, el virrey, Cortés, y los señores de la audiencia anhelaban llegasen á Nue-

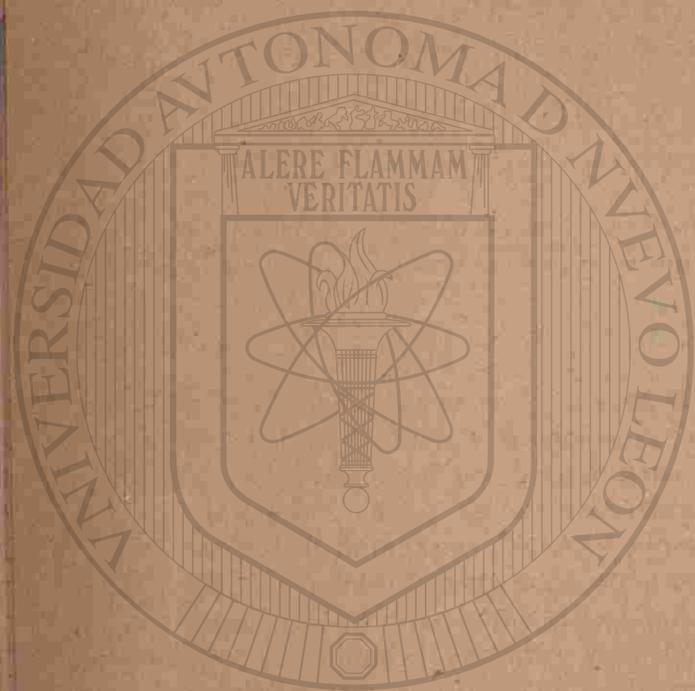
(1) Lib. III, cap. XII, pág. 99. Obra varias veces citada.

va España religiosos de todas las Ordenes, para la catolización y españolización de los indios. En este sentido escribieron á la corte, principalmente el virrey, que habiendo recibido orden de construir plazas fuertes, contestó que más servicio prestaban á España los religiosos que los soldados, y que valían más los conventos de los frailes que las fortalezas y cuarteles militares. (1)

En este tiempo de 1537, Nuño de Guzmán, hombre de triste memoria durante su presidencia en Méjico, fué enjuiciado. Las quejas que contra él llegaron á la corte fueron muchísimas, y á pesar de que la segunda Audiencia comenzó las primeras instrucciones durante el gobierno de Fuenleal, no creyó este conveniente apresarle, por hallarse pacificando á los indios de Xalisco que se habían rebelado. Mas como continuasen las quejas, el licenciado Torre fué deputado para que entendiese sólo en esta causa. Llegó de Castilla el licenciado y ejecutó el mandamiento de prender en Nueva Galicia al enemigo de Zumarraga y Cortés y secuestrarle los bienes. Embarcósele para Méjico en donde estuvo encarcelado un año, y por fin se le remitió á España al Consejo de Indias. Sin embargo, *no pagó sus culpas como merecía*, dice Herrera, porque tuvo poderosos intercesores en la corte. (2) Menos consideración hallaron Matienzo y Delgadillo en 1532, que sufrieron ciento veinte y cinco procesos, y por sólo veinticinco fueron condenados á pagar cuarenta mil pesos.

(1) Torquemada. — *Monarquía Indiana*, lib. V, tomo I.

(2) Obra varias veces citada. — *Década VI*, lib. I, c. VIII.



### CAPITULO XIII

Cuestión del matrimonio de los indios.—Disputas sobre su validez.—La Bula de Paulo III.—Controversia sobre el bautismo de los indios.—Disposición de la Bula en esta cuestión.—Otras cláusulas favorables a los recién convertidos.

**G**RAVE y espinoso es el oficio pastoral, y mucho más cuando tan alta dignidad hay que desempeñarla en los orígenes de la cristianización de un pueblo. Generalmente el apostolado es seguido de la palma del martirio. Si esto último no aconteció á nuestro ilustre Prelado de Méjico no le escasearon sinsabores y amargas penalidades. Mil temores y angustias, mil dudas y perplejidades asediaron por algunos años el ánimo de Zumarraga. La cuestión del matrimonio entre indios no fué la menor de las muchas que tuvo que sostener. A poco de su primera llegada á Méjico celebró una reunión para abordar de frente el estudio concienzudo de si los indios conocían el verdadero matrimonio. Contendieron por largo tiempo letrados y religiosos, pero nunca se llegó á un acuerdo definitivo. El celo de facilitar la conversión de los indígenas, moralizar la familia y las costumbres públicas, aquietar las conciencias de los misioneros en varios puntos de disciplina,

ritos y administración de sacramentos proporcionó á Zumarraga grandes sufrimientos.

Las más capitales fueron las del bautismo y matrimonio, por las dudas suscitadas por algunos acerca de la recta administración de estos sacramentos, dadas las condiciones en que se hallaban los indios.

Opinaban algunos que entre los indios no existía verdadero matrimonio; que la unión conyugal de los mismos no era legítima: otros, al contrario, sostenían la afirmativa, y eran los religiosos, como que tenían más práctica entre indios, dice Mendieta.

El origen de esta contienda procedía de hallarse los indios casados con muchas mujeres á la vez, y como en un principio se ignoraba el valor de los ritos y ceremonias gentílicas, referentes al contrato matrimonial de los mejicanos, y sobre todo, no se tenía un conocimiento perfecto de los varios idiomas de los indios, difícilísimo era saber si el hombre, al conyugarse con la mujer, procedía con afecto marital; si existía un verdadero contrato, ó si la unión era pasajera, pues se observaba con alguna frecuencia que el varón repudiaba á la primera mujer y se unía á otras, y lo mismo hacían las mujeres con los varones.

Pasados cerca de trece años en consultas y controversias sobre los puntos que más atormentaban á los misioneros, entre ellos el del matrimonio, una bula de Paulo III, expedida en Junio de 1537, que comienza con estas palabras: *Altitudo divini consilii*, dirimió todas las dudas.

En ella Su Santidad preceptuaba que, los que antes de su conversión tenían muchas mujeres,

como acostumbraban, y no recordaban cuál de ellas habían recibido primero, tomaran por legítima y verdadera cónyuge la que quisieren, contrayendo el matrimonio por palabras de presente, y que los que se acordaban cuál había sido la primitiva mujer la reputasen por legítima, repudiadas las demás.—*Super eorum matrimoniis hoc observandum decernimus, ut qui ante conversionem, plures juxta illorum morem, habebant uxores, et non recordantur quam primo acceperint, conversi ad fidem unam ex illis accipiant, quam voluerint, et cum ea matrimonium contrahant per verba de praesenti, ut moris est: qui vero recordantur quam primo acceperint, alii dimittis, eam retineant.*

Esta Bula, dirigida á todos los Obispos de la América, occidental y meridional, evidencia que fué general la duda del valor del matrimonio entre los indios.

El ltmo. Zumarraga reunió á los juristas, moralistas y teólogos de la capital, y, en presencia del virrey, dió lectura de la Bula pontificia, ordenando se publicara en todas las doctrinas (vulgo parroquias) y la tuviesen presente los sacerdotes y religiosos.

Concedió también Paulo III dispensa general hasta el tercer grado de consanguinidad y afinidad en orden á la celebración de matrimonio, mientras que otra cosa se determinase.

Mucho también se había debatido, aunque sin razón de ser, acerca de si los indios eran capaces del bautismo, como si por ser indios dejasen de ser racionales, y quienes se oponían á la administración de este sacramento eran muchos de los

conquistadores, que trataban á los pobres indígenas como bestias de carga. Ya hemos insinuado cuán indignamente fueron tratados los indios por algunos, entre otros por Nuño de Guzmán, y los que se le parecían. Para éstos, tan desprovistos de sentimientos religiosos como de humanidad, el indio era un ser que no merecía la consideración humana (1).

(1) Muchísimo fué lo que las Majestades católicas se revelaron por el bienestar de los indios. Mas las cédulas reales apenas eran ejecutadas. Los gobernadores españoles, fija su atención en el oro, desobedecían constantemente las órdenes de la Corte. Si alguna voz se levantaba para protestar contra las vejaciones de que eran víctimas los indígenas era la de los Obispos y religiosos. Como una muestra del interés con que los reyes miraban los asuntos de América, véase las siguientes ordenanzas del Consejo de Indias en favor de los naturales:

«—Parece que en la Nueva España los indios por todo derecho y razón deben ser libres enteramente, y que no son obligados á otro servicio personal, más que las otras personas libres de los Reinos, ó que solamente deven pagar diezmo á Dios, sino se les hiziere remisión del por algunos tiempos, y á Su Majestad el tributo que pareciere que justamente se les deve poner, conforme á su posibilidad, y la calidad de las tierras: lo qual se deve remitir á los que no gobernaren.

Otrosí parece que los indios no se encomienden desde aquí adelante á ninguna persona, ó que todas las encomiendas hechas se quiten luego. Y que los dichos indios no sean dados á los españoles, so este, ni otro título, ni hará que los sirvan, ni posean por vía de repartimiento, ni en otra manera alguna, por la experiencia que se tiene de las grandes crueldades, ó excesivos trabajos, y falta de mantenimientos, ó mal tratamiento que les han hecho, y hazen sufrir, siendo hombres libres, donde resulta acabamiento, y consumación de los dichos indios, y despoblación de la tierra, como se ha hecho en la Isla Española.

Otrosí parece, que al presente, hasta que los dichos indios se instruyan más en la Fé, y vayan tomando buenas costumbres, y algún entendimiento y uso de vivir en alguna policía, su Majestad no les debe dar por vasallos á otras personas, perpétua ni temporalmente porque se debe creer que sería traerlos á la misma servidumbre y perdición que aora padecen de otra peor. Y no se debe hazer fundamento en las ordenanzas, prohibiciones, y penas que se hiciesen en favor de los dichos indios. Pues la experiencia nos muestra que las

Otra controversia se promovió entre no pocos que blasonaban de doctos, afligiendo á los misioneros. Llegó á ponerse en duda el valor del bautismo conferido por los religiosos á las grandes muchedumbres de indígenas que pedían este sacramento, por no signarlos con el óleo y el crisma, y no verificar los exorcismos, pero guardadas con religiosa observancia la forma y la materia del bautismo.

En la bula citada, se declaró que el bautismo conferido á los indígenas sin las solemnidades de la Iglesia, era válido, y que no pecaron los que administraron de este modo el sacramento, porque

que hasta oy están ordenadas, que son muy buenas, ninguna se ha guardado, ni basta prohibimiento, para excusar los dichos malos tratamientos poniendo á los dichos Indios de baxo de particulares que no sea del Rey.

Item por evitar los males, y engaños que en esto ha havido, se deve preveer, que de aquí adelante no se hierre ningún indio por esclavo, y que los que hasta aquí están herrados, se visiten y se sepa, si ha avido engaño en su servidumbre, ni puedan vender sus hijos, ni criados, ni inducirles servidumbre.

Item que ningún Español pueda cargar indios para lexos, ni para cerca, so gran pena.

Se prevee también á la conservación de los indios que iban á menos, en fuerza de los malos tratamientos.

Igualmente se prohibe á los caciques quitarles la superioridad que tenían sobre los otros indios: antes se les debe conceder, no solo esa superioridad sino alguna manera de jurisdicción y gobierno sobre los dichos Indios.

Item se concede á los caciques animen á sus Indios al trabajo de minas ordenado, con la ventaja de ser suyo el oro que sacasen, pagando su parte al Rey.—De manera que lo que á ellos les quedare, se aprovechen para comprar las cosas á ellos necesarios.

Item no se les quiten á los Indios sus propias heredades, queriendo ellos cultivarlas.

Item que no aya apelación de lo que los juezes mandaren, ó juzgaren en favor de los indios, sino que se execute luego, pues ellos no saben pleytear.—Año de 1529.—Historia de Chiapa y Guatemala.

lo hicieron consideradas las circunstancias especiales en que se hallaban los misioneros.

.....*decernimus ac declaramus, illos qui Indos ad fidem Christi venientes, non adhibitis ceremoniis et solemnitatibus ab Ecclesia observatis, in nomine tamen Sanctissimae Trinitatis baptizaverunt, non peccasse, cum consideratis tunc decurrentibus, sic illis, bona ex causa putamus visum fuisse expedire.*

Desde la recepción y publicación de la bula citada aumentaron las conversiones, se aquietaron los ánimos, terminaron las diferencias, y los misioneros pudieron entregarse con ardoroso celo á la predicación evangélica.

La bula que Paulo III dió en favor de los indios contenía otras varias cláusulas referentes á los ayunos de los indígenas, y fiestas que habían de guardar, y cometia á los ordinarios la facultad de absolver de todos los casos reservados al Papa, no exceptuando ninguno, ni aun los de la bula *In caena domini*. Véase á Mendieta y Torquemada.

#### CAPITULO XIV

Trabajos científico-literarios de los religiosos misioneros de Nueva España.—Fr. Juan Tecto.—Metolinia, Rivas y Escalona.—Los PP. Olmo, Sahagún y Gaona.—Fr. Julián Garcés y otros.—Fr. Luis Rodríguez y el P. Vico.—Fr. Pedro Castillo y los PP. Parra, Noreña y Torres.—Acuerdo de los dominicos referente al estudio de las lenguas indígenas.—El P. Tembleque.

**M**ENDIETA, Remesal y Torquemada nos prestan recursos más que suficientes para dedicar algunas páginas al fomento dado á la ciencia y á la literatura en Nueva España por los misioneros.

Ya en en el capítulo quinto de este pobre trabajo consignamos los beneficios que los primeros religiosos prestaron á la civilización indiana por medio de las escuelas de primeras letras, la instrucción en la doctrina cristiana, y los talleres de artes y oficios, instalados en Méjico por el célebre Fr. Pedro de Gante.

El presente capítulo dedicamos á hacer constar una vez más que la Iglesia protege la ciencia y promueve las artes, las defiende, las esclarece, las conserva y cultiva.

Es incontable el número de religiosos, sacerdotes y Obispos que, por su saber y obras literarias, brillan, como esplendorosos astros, en la historia de las Américas.

Concretándonos á Nueva España, y en el primer

siglo de la Iglesia mejicana, y de sus sufragáneas, las de Tlascala, Michoacán, Guatemala y Oajaca, podemos presentar un bellissimo é interesante cuadro.

Poderosa influencia habian ejercido la predicación y el ejemplo de los Religiosos en el pueblo llamado antiguamente *Carolense*, pero la palabra y el ejemplo no bastaban para desarraigar, por completo, la superstición y la ignorancia, que, por tantos siglos, se habian señoreado del territorio mejicano. Las escuelas y colegios prestaron eficaz concurso á la obra de la cristianización de los Aztecas; pero, para consolidar la fé, preciso era todavía más. Era menester ofrecer á los indios educados en las escuelas de los Franciscanos, Dominicos y Agustinos, libros y tratados de religión que les expusieran los principios morales y las pruebas de la verdad católica. Y en este vasto campo hallaron los religiosos dilatados horizontes.

Habia religiosos en Nueva España, que figuraron en las más famosas universidades de Europa, como maestros y como discípulos, lectores de conventos, predicadores distinguidísimos, que escribieron en diferentes lenguas comentarios de los Libros sagrados, obras ascéticas, de teología, cánones, historia, versiones de libros latinos y españoles, sermones, catecismos, opúsculos y tratados de religión, acumulando de este modo tesoros de erudición y de ciencia.

No olvidaron el estudio de las diversas lenguas del imperio mejicano y provincias limítrofes, y en este estudio ofrecieron los heróicos religiosos multitud de artes y vocabularios de todos los idiomas conocidos en Nueva España.

Entre los religiosos que figuran como escritores de la primitiva Iglesia de Nueva España halláanse Fr. Juan Toigt ó Tecto, flamenco, confesor del emperador Carlos V, profesor de teología en París por espacio de catorce años.

Fué varón docto. Se dedicó con ardor al estudio de la lengua mejicana (que era la más generalizada de todas las del antiguo imperio de Motezuma, y se extendía hasta Nicaragua). Preguntado un día por los primeros religiosos españoles, qué hacían él y sus compañeros sin dedicarse á la predicación, les contestó: «aprendemos primero la teología que de todo punto ignoró S. Agustin», aludiendo con esto al estudio de la lengua mejicana. Fray Toribio Benavente, conocido con el sobrenombre de *Metolinia*, voz mejicana que quiere decir *pobre hombre*, uno de los primeros doce Padres Franciscanos, escribió varios libros que trataban de *Moribus Indorum*, la *Historia de los doce primeros Franciscanos de Nueva España*; una *Doctrina cristiana*, y otros varios tratados.

Fray Juan de Ribas compuso un *Flos Sanctorum*, un *catecismo* y un *sermonario*. Fr. Juan de San Francisco un libro de ejemplos y varios sermonarios. Fr. Alonso de Molina, educado desde niño en Méjico, fué uno de los mejores hablistas y escritores en el idioma mejicano. Fr. Francisco Escalona, fundador de las escuelas de Tlascala, hablaba con corrección la lengua de los indios de Guatemala, y sus sermones, que gozaban de mucha reputación, fueron vertidos al *otomi* ó lengua tlascalteca. Fr. Andrés Olmos poseyó con perfección el mejicano, totomaco, guasteco y tepuaco: escribió las gramáticas y diccionarios de estas

lenguas; un auto del *Juicio final*, en mejicano, representado delante del virrey Mendoza y el Ilustrísimo señor Zumarraga. Los *Consejos de los ancianos y padres mejicanos á sus hijos*; *Tratado de los Sacramentos*, un *Sermonario*, *Tratado de los Sacrilegios*, un libro de antigüedades de los indios, en especial de los de Méjico, Tezcuco y Tlascala, y tradujo, en verso castellano, el libro de *Haeresibus* de Fr. Alonso Castro; predicó á los chichimecos, y regentó una cátedra de latín en Santiago de Tlateluco: Fr. Bernardino Sahagún, diestro hablita mejicano, reputado por el *Cicerón* de dicho idioma, hablaba con más facilidad y soltura que los mismos naturales. Escribió once libros referentes á las leyes, ritos, costumbres y prácticas de los indios, sermones y cancioneros. Los indios chichimecos pidieron á este Padre les diese vertida en su lengua la vida de San Bernardino de Sena.

Siguióle en la pureza del lenguaje mejicano Fray Juan de Gaona, burgalés, (no faltan quienes sostienen que fué bizcaino. El apellido, en efecto es bascongado. Sin embargo, en las crónicas é historias de la Orden de San Francisco se dice que fué natural de Burgos.) Por espacio de diez años se dedicó á aprender el mejicano. Sus *Coloquios* en esta lengua son de lo más correcto y elegante que se ha escrito; regentó una cátedra en el colegio de Tlateluco, y tuvo discípulos indios que fueron muy buenos retóricos, y desempeñaron cátedras. Gaona cursó en París: fué de agudísimo ingenio. Su maestro, el célebre Pedro de *Cornibus*, le apreciaba mucho. Cuando sus discípulos no iban á cátedra y veía solo á Gaona decía: *sufficit mihi*

*únicus Gaona*, como quien dice: *con solo Gaona me doy por satisfecho*.

El primero que aprendió la lengua de Yucatán y compuso gramática y prontuario de voces de dicha lengua fué Fr. Jacobo Testera. El P. Betanzos el primero que aprendió bien el guatemalteco, y escribió su gramática y diccionario.

Fr. Juan Toral es el primero que aprendió la lengua popolaca, que es la que hablan los indios de *Tecamachaleo*, y escribió la primera gramática y diccionario en popolaco. Fr. Andrés de Castro misionó en Toluca, cuya lengua, llamada *Matlazinga*, aprendió en breve; dió á luz un catecismo, sermones para todo el año y una gramática y vocabulario. Este padre predicaba los domingos en tres lenguas, en mejicano, matzalingo y castellano: Fr. Luis Rodríguez tradujo los *Proverbios* de Salomón y el *Contemptus mundi*. Fr. Alonso Herrera un sermonario para todos los domingos del año y otro referente á panegíricos de los Santos. El P. Vico, dominico, supo siete lenguas de indios, aprendidas con pasmosa facilidad: escribió la teología de los indios: *Theologia Indorum: Frases é idiotismos* de las siete lenguas que él conocía. *De los grandes nombres del Paraiso terrenal, Historia de las costumbres y errores de los indios*, y multitud de cantares religiosos é históricos, gramáticas y diccionarios de distintas lenguas. Este religioso, ilustre por sus misiones y sus trabajos literarios, murió asaeteado por los indios bárbaros llamados *acaeles*. Fr. Pedro Castillo, natural de Guriezo, misionero en Tlascala, Xilotepec, Tula y Tepexic, quedó tullido y ciego, pero no inhábil para la predicación, porque se hacía conducir en

una silla de pueblo en pueblo: poseyó los dos principales idiomas de Nueva España, que eran el mejicano y el otomí. Fué maestro de dichas lenguas, y no pudiendo leer por su ceguera, rogaba que le leyesen el diccionario otomí para cultivar esta lengua. El P. Parra perfeccionó la gramática del P. Betanzos, é inventó caracteres para expresar algunas letras que no tenían equivalencia en la lengua de los indios, y compuso un diccionario trilingüe guatemalteco de los tres principales idiomas *kachiquel, chique y tzutachil*.

Fr. Juan Fucher, francés, escribió una gramática mejicana y libros de teología moral y derecho canónico: el P. Noreña aprendió en cuarenta días el idioma de los *Zoques*, entre quienes ejerció su apostolado: supo también la lengua de Chiapa.

Fr. Miguel Gornales, comentador de la Sagrada Escritura y teólogo insigne, explicó con aceptación las ciencias eclesiásticas y aprendió fácilmente las lenguas mejicana y tarasca. Murió muy joven. Fr. Domingo de Aréizaga, guipuzcoano, hombre instruido, perfecto en la lengua popolaca.

El P. Torres escribió la gramática de los *cachimeles*. En 1549 dispusieron los dominicos, reunidos en capítulo, que en todos los conventos de la Orden en Nueva España se celebrasen conferencias lingüísticas, ordenándose al mismo tiempo que el más hábil de cada casa religiosa escribiese una gramática, y, encuadernándola, se conservase en la biblioteca para uso de los religiosos. En el estudio de las lenguas indígenas sobresalieron tanto los misioneros, que con las obras que escribieron en estos idiomas se pudo formar una biblioteca curiosísima y escogida. Religioso hubo, dice Men-

dieta, que compuso en diez distintas lenguas la doctrina cristiana y predicaba en ellas.

Es imposible pretender que las primeras gramáticas fuesen correctas. Por el contrario, muchas de ellas adolecían de imperfecciones que era preciso salvar. Para obviar las diferencias y purificar las artes escritas, se determinó por los dominicos hacer un estudio comparativo de todas ellas, quitándolas el farrago y las inexactitudes.

Todo religioso que llegaba á Nueva España tenía obligación de aprender primero la lengua del país á donde se le destinaba, sin cuyo conocimiento no se les expedían las licencias de predicar y confesar indios, aunque estos supieran el castellano.

Los beneficios que la presencia de los misioneros produjo entre los naturales son de todo género. Los misioneros no sólo los cristianizaron y redujeron á la obediencia en momentos de exacerbación (1); no sólo ilustraron á los indígenas en las artes, las letras y las ciencias, sino que sus desvelos se dirigieron á llevar también el bienestar puramente material á los pueblos. Un ejemplo, en-

(1) Como sucedió en la insurrección de los indios alzados en Oaxaca; en la de los Zoques de Chiapa: en la de los indios *chuchipillas*, pacificados por Fr. Francisco de Segovia, en la insurrección de 1541, en la que el guardián del convento de Exatlán, Fr. Antonio Cuellar los redujo á la obediencia y á vivir en las antiguas poblaciones que habían abandonado, y en otras mil ocasiones. En 1549 una cédula Real de S. M. firmada por el secretario Juan Samano, mandaba á la Audiencia del territorio que comprendía á los *Zoques*: que ningún español entre á conquistar á los tales indios, sino que solo vayan á ellos los Religiosos con la palabra de la predicación, que se espera de ellos, que de esta suerte los reducirán, como se hizo en la Vera Paz. No es de extrañar que el virrey Mendoza escribiese á la corte diciendo que más utilidad prestaban los conventos que las fortalezas.

tre otros, nos ofrece el P. Francisco Tembleque. Observando este padre las enfermedades que contraían los naturales y españoles de Otumba, originadas por beber aguas estancadas, emprendió sólo el proyecto de proveer de aguas saludables á Otumba. La dificultad estaba en descubrir un manantial suficiente, porque en muchas leguas al contorno no había indicios de fuente alguna. No se arredró el intrépido franciscano. Después de recorrer y explorar muchos montes y valles descubrió lo que deseaba en el límite de la provincia de Cempoala. El manantial hallado por el P. Tembleque distaba nueve ó diez leguas de Otumba. Sin embargo de carecer de medios aptos para emprender su obra, la llevó á cabo, acompañado de los indios, á quienes obligó á trabajar. Construyó el alcantarillado é hizo tres gigantescos acueductos: el primero de cuarenta y seis arcos, el segundo de trece y el tercero de sesenta y ocho.

## CAPITULO XI

Temores del Itmo. Fr. Zumarraga por ignorar la lengua de los indios.— Estimula á los religiosos las aprendan, y como compensa su ignorancia por otros medios.—Obras que escribió.—Protege la prensa.—Primeras obras que se imprimieron en Méjico.—El presbítero Logroño.— Quiénes fueron los primeros impresores en Nueva España.

**E**n el estudio de las lenguas indígenas no figuró el Itmo. Sr. Zumarraga. De edad avanzada había llegado á Méjico, y los negocios multiplicados de su sede no le permitieron hacer un estudio particular de la lengua mejicana. Explicaba, sin embargo, la doctrina á los indios que entendían y hablaban el castellano.

La ignorancia de la lengua mejicana no dejó de producir algunos temores en su delicada conciencia. Pastor de un pueblo cuya lengua no comprendía, érale doloroso no hallarse en disposición de predicar á los indios que no sabían el habla española.

Ya que él no podía entregarse á estudio tal, estimulaba á los religiosos lo hiciesen, y se interesaba por la fundación de los colegios, como hemos visto, y con singularidad porque los muchachos indios aprendiesen la lengua latina *en que nos pudiésemos entender, pues nosotros (los Obispos) especialmente yo en mi vejez no puedo aprender la suya, y que por estos que enseñamos daremos*

tre otros, nos ofrece el P. Francisco Tembleque. Observando este padre las enfermedades que contraían los naturales y españoles de Otumba, originadas por beber aguas estancadas, emprendió sólo el proyecto de proveer de aguas saludables á Otumba. La dificultad estaba en descubrir un manantial suficiente, porque en muchas leguas al contorno no había indicios de fuente alguna. No se arredró el intrépido franciscano. Después de recorrer y explorar muchos montes y valles descubrió lo que deseaba en el límite de la provincia de Cempoala. El manantial hallado por el P. Tembleque distaba nueve ó diez leguas de Otumba. Sin embargo de carecer de medios aptos para emprender su obra, la llevó á cabo, acompañado de los indios, á quienes obligó á trabajar. Construyó el alcantarillado é hizo tres gigantescos acueductos: el primero de cuarenta y seis arcos, el segundo de trece y el tercero de sesenta y ocho.

## CAPITULO XI

Temores del Itmo. Fr. Zumarraga por ignorar la lengua de los indios.— Estimula á los religiosos las aprendan, y como compensa su ignorancia por otros medios.—Obras que escribió.—Protege la prensa.—Primeras obras que se imprimieron en Méjico.—El presbítero Logroño.— Quiénes fueron los primeros impresores en Nueva España.

**E**n el estudio de las lenguas indígenas no figuró el Itmo. Sr. Zumarraga. De edad avanzada había llegado á Méjico, y los negocios multiplicados de su sede no le permitieron hacer un estudio particular de la lengua mejicana. Explicaba, sin embargo, la doctrina á los indios que entendían y hablaban el castellano.

La ignorancia de la lengua mejicana no dejó de producir algunos temores en su delicada conciencia. Pastor de un pueblo cuya lengua no comprendía, érale doloroso no hallarse en disposición de predicar á los indios que no sabían el habla española.

Ya que él no podía entregarse á estudio tal, estimulaba á los religiosos lo hiciesen, y se interesaba por la fundación de los colegios, como hemos visto, y con singularidad porque los muchachos indios aprendiesen la lengua latina *en que nos pudiésemos entender, pues nosotros (los Obispos) especialmente yo en mi vejez no puedo aprender la suya, y que por estos que enseñamos daremos*

á entender mejor lo que queremos dezirles á nuestras ovejas los pastores, y que cada uno de ellos, bien fundados primero en la religión christiana desde chiquitos, con medianas letras, serán ántes creydos (de sus connaturales y familias) en la condenación de sus errores y vanidades y ritos gentílicos que tenían tan fuera de razón, etc. (1).

Mas lo que no pudo hacer por no entender la lengua mejicana, lo hizo con sus escritos, con el apoyo que prestó á la imprenta, y promoviendo los estudios de las lenguas indígenas.

Incansable en su ministerio pastoral, tradujo y escribió diferentes obras, entre ellas: *Memorias de la Nueva España*, y *Doctrina cristiana para gente sin erudición ni letras, en que se contiene el catecismo ó información para indios, con todo lo principal y necesario que el cristiano debe saber y obrar, con suplemento y adiciones.* (2)

(1) Carta de D. Fr. Juan de Zumarraga á Samano, secretario del Emperador. 1537.

(2) Datos biográficos en las *Cartas de Indias*. Madrid. 1877. En 1546 esta otra edición: «Doctrina christiana: mas cierta y verdadera para gente sin erudición y letras: en que se contiene el Catecismo ó información para Indios con todo lo principal y necesario que el Xpiano debe saber y obrar. Impresa en Mexico por mandado del Rmo Señor Don Fray Juan Cumarraga: primer Obispo de Mexico. A gloria de Jesu Christo y de su bendita Madre: aquí se acaba lo añadido al Catecismo por doctrina mas fácil para los Indios menos entendidos y mas rudos y negros. El qual fué impresso en la muy leal ciudad de Mexico por mandado del Rmo. Señor Dn. Fray Juan Cumarraga, primer obispo de Mexico del Consejo de su Magestad. Acabose de imprimir en fin del año de mil et quinientos y quarenta y seys años.»—Un vol 4.º

Y al inmediato esta otra: «*Quicumque hanc regulam secuti fuerint, pax super illos et misericordia Dei.* Paolo ad Gal. VI. capit. Regla Christiana breve: para ordenar la vida y el tyempo del Xpiano que se quiere salvar y tener su alma dispuesta para que Jesu po more en ella. Impresa por mandado del Rmo Señor Don Fray Juan Cumarraga, primer Ovispo de Mexico. Del Consejo de su Magestad. A gloria y loor

Promovió la impresión de libros y protegió la imprenta, secundando los designios del virrey D. Antonio de Mendoza. El primer impresor de Méjico fué Juan de Cromberger, vecino de Sevilla, que se trasladó á Méjico. La primera obra que en la Nueva España se dió á luz por medio de la prensa fué un libro ascético titulado *Escala espiritual*, que es de San Juan Clímaco, traducido al castellano por el P. Fr. Juan Magdalena. Después apareció la siguiente: *Breve y más compendiosa doctrina en lengua Mejicana y Castellana*, «que contiene las cosas más necesarias de nuestra Santa fé cathólica para aprovechamiento de estos indios naturales y salvación de sus ánimas—A honra y gloria de Nuestro Señor Jesuchristo y de la Virgen Santíssima su Madre, fué impressa esta doctrina Christiana por mandado del Señor D. Fray Juan de Zumarraga, primer obispo desta gran ciudad de Tenuchititlan, México. Desta Nueva España, y á su costa, en casa de Juan Cromberger año de mill y quinientos y treinta y nueve.» Doce fojas en cuarto, según las *Cartas de Indias*. (1)

de la Sanctissima Trinidad y de la Sacratissima Immaculata Virgen Sancta Maria fenece y acaba esta Doctrina de los proficientes y trata de la regla y vida Xpiana: con la forma de la oracion mental: y aparejo de bien morir. Fué impresa en la grand y muy leal ciudad de Mexico por mandado del Rmo. Señor Don Fray Juan de Cumarraga pr.º Ov.º de Mexico. Del consejo de su Magestad. A quien por congregación de los señores Ovispos fue cometida la copilacion y examen et impression della. Acabose de imprimir en fin del mes de enero de Mill y quinientos y quarenta y siete años.»—Un volumen en 4.º

(1) Así como en Europa las primeras obras impresas fueron las obras de San Agustín y la Santa Biblia, en América también las primeras producciones de la imprenta fueron en servicio de la Religión católica. Los enemigos de la Iglesia,

La imprenta, como vemos, fué protegida en Méjico por el ilustrado Zumarraga, aunque no dejó de hallar dificultades, como se colige de lo que él mismo escribió á S. M. el emperador, con fecha de 6 de Mayo de 1838. «Poco se puede adelantar en lo de la emprenta, por la carestía del papel que esto dificulta las muchas obras que están aparejadas, y de otras que habrán de nuevo darse á la estampa, pues que se carece de las más necesarias, y de allá son pocas las que vienen.»

El presbítero D. Pedro de Logroño (1), pendolista del Ilmo. D. Sebastián Ramirez de Fuen Leal, publicó en el establecimiento tipográfico de Cromberger, en 1540, un *Manual para bautizar* los adultos, por orden del Obispo de Mechoacán.

En 1542 (6 de Junio) se expidió un privilegio de impresión en la ciudad de Méjico, valedero para diez años, á la viuda é hijos de Juan Cromberger, sólo los cuales podían imprimir y llevar á Méjico libros comprados en España para la venta. Después de los diez años de privilegio, Juan Pablo Lombardo estableció una imprenta en la capital de Nueva España.

por este hecho, pueden ver cómo la Religión prohibió la maravillosa invención de Guttenberg.

(1) Este presbítero, natural de Guadalajara, desempeñó la sochantría en la catedral de Méjico; poseía tres ó cuatro lenguas de indios, fué notario y secretario del concilio provincial de Méjico, celebrado en 1555. Buen pendolista, escribió varios documentos públicos. Redactó un *Tratado de gobernanación* para el virrey D. Luis de Velasco.

## CAPITULO XVI

Donación hecha á D. Fr. Juan del pueblo de Ocuituco por el emperador Carlos V.—Proyectos de Zumarraga.—Funda un hospital.—Otras fundaciones.—La Hospedería de Durango.—«Fac-similes» de la firma autógrafa de Zumarraga.—Cartas que escribió.

**I**NCANSABLE en el ejercicio del ministerio episcopal el Ilmo. Fr. Zumarraga pasó la vida haciendo bien.

Después de su segunda llegada á Méjico el Emperador donó vitaliciamente á don Fr. Juan una parte del pueblo de Ocuituco.

Esta donación sirvió al ilustre Prelado de Méjico para idear proyectos beneficiosos en favor de sus diocesanos. Uno de ellos fué edificar dos colegios en dicho pueblo: uno capaz de contener trescientos estudiantes, y otro de niñas para doble número de indias, á quienes al casarse se les había de dar un arreo conveniente para montar sus casas; el segundo proyecto fué trasportar de Bizcaya plantas y semillas de frutas españolas para cultivarlas en Ocuituco. Para ello había pedido auxilio al Emperador en la carta que le dirigió en 1530 por conducto de Samano.—«Yo me determinaría, »dice, quando S. M. fuese servido de hazer esta »limosna y merced á los naturales, de hazer com- »prar un navío en mi tierra y hazer traer muchas »plantas de castaños y manzanos, perales, cirue- »los, etc., y en breve se podría hazer una heredad

»que valiese tanto como el pueblo. Y así era mi intención desde principio y lo supliqué en mi petición que allá dí, y así estaba proveydo una vez conforme á mi petición, y después hubo mudanza é yo pienso siempre que toda la tierra recibiría beneficio en la dicha traslación, para hazer perder á las gentes el deseo de Castilla, que siempre pían, más que por otras cosas, por las frutas de allá.»

No habiendo podido obtener la realización de sus deseos, y viendo que había otras muchas necesidades, concibió el pensamiento de fundar un hospital para gente atacada de enfermedades repugnantes.

Antes de esta fundación había creado en los conventos de San Francisco y Santo Domingo enfermerías que servían al público, bien provistas de medicamentos. Hernán Cortés fundó también un hospital; pero, considerando Zumarraga la triste situación de muchos atacados de enfermedades contagiosas, fundó en Ocuituco una casa de salud. En carta que dirigió al emperador el 17 de Abril de 1540 decía lo siguiente:—«En el pueblo de Ocuituco de que se me hizo merced por mi vida he edificado una casa grande, donde al presente se prescriben é curan los enfermos de bubas y enfermedades contagiosas, que en ninguna parte los querían acoger, ni en el hospital del Marqués...» Los cien pesos que por la erección se han de dar al hospital, declare V. M. á qual ha de ser. Lo quisiera á este que he edificado, y suplico se me conceda poder aplicarle la casa de las campanas, que agora es de la imprenta. (1)

(1) Cartas de Indias, págs. 786 y 787.

No sabemos si este hospital de Ocuituco es el hospital de Méjico, dedicado á San Cosme y San Damián, según Mendieta. Herrera, en este mismo año de 1540, escribe que Zumarraga fundó un hospital en Méjico *cediendo el patronato del mismo al emperador*. Este hospital era para llagados. El emperador aceptó y mandó poner en el frontispicio las armas reales, otorgando espléndidos donativos para la sustentación y cuidado de los enfermos. Como Ocuituco estaba próximo á Méjico, es de creer que el hospital de Ocuituco sea el mismo que refieren Mendieta y Herrera.

Nuestro ilustre bizcaino fundó, ó ayudó á crear y sostener, otras muchas obras pias. La inagotable caridad de Zumarraga admiraba á los naturales y españoles, porque siendo cortísimas las rentas que disfrutaba, por efecto del modo de ser de las cosas de Nueva España, que estaban todavía en sus comienzos, y los pueblos indios eran pobres, no podían comprender cómo su Obispo realizaba tantas y tan costosas fundaciones: el Tesoro de España tampoco podía atender con desahogo al mantenimiento de la sede, á causa de las guerras, empresas marítimas, y conquistas que se emprendían entonces. Esto no obstante, son innumerables las fundaciones que realizó. Construyó muchas iglesias en su diócesis, y adornó y enriqueció la iglesia de Santo Domingo, donando al convento una biblioteca repleta. (1) Aunque ausente de su país natal conservó á Durango perpetuo

(1) Era tan aficionado á los libros, dice Mendieta, «que los tapices de su casa eran muchos y muy buenos libros, porque era amantísimo de las letras y de los que las sentían con humildad. Historia Eclesiástica Indiana.

cariño otorgando á Ortuño de Avendaño, vecino de dicha villa, la cantidad de mil ducados de oro para la fundación de una hospedería, en donde pudiesen acogerse los religiosos que en Durango se detuvieran. Esta hospedería se hallaba junto al convento ó casa de beatas franciscanas del monasterio de Santa Isabel. Y para que en la hospedería nada faltase envió una biblioteca para dichos religiosos, algunos de cuyos libros aún conservan las religiosas de San Antonio, como un recuerdo de mucho precio. Todos los libros llevan en sus portadas la firma autógrafa del esclarecido Zumarraga (1).

(1) No hace mucho tiempo que derribando las religiosas de San Antonio de Durango las paredes de una antigua casa junto al convento hallaron un pergamino escriturado, en el que Andrés Areiza traspasa á las beatas de dicha villa 800 ducados que pertenecían á la fundación del Obispo de Méjico.

Dice así:

«Sepan quantos esta carta vieren como yo Andres Areiza, vecino que soy de esta cibdad de Sevilla en la collacion de san Miguel, natural que soy de la villa de Durango, que es en el señorío de Vizeaya. Otorgo conozco é digo que por quanto el muy magnífico y muy Reverendo señor don fray Juan de Zumarraga, obispo de México, defunto, que sea en gloria, embio á poder de Hortuño de Avendaño, vezino de la dicha villa de Durango entre otras partidas de dineros mill ducados de oro para hazer cierta obra piadosa de hospedería de los frailes ó Religiosos que por la dicha villa pasaren, gastando los dichos mill ducados en rrenta para la dicha hospedería, á voluntad del muy Rdo. padre fray Francisco de Castilla, provincial que fué de la horden del señor sancto Francisco, que es en la provincia de Burgos é que entre tanto que el dicho señor obispo Don fray Juan de Zumarraga declarase su voluntad de lo que se habia de hacer de la Renta de los dichos mill ducados, gozen de los frutos la vicaría é beatas del monasterio de señora sancta Isabel de la dicha villa, e que los dichos mill ducados se empleasen en tributos de precio de catorze mill mrs. el millar, y es así que el dicho Hortuño Avendaño medio é entregó á mi los dichos mill ducados para que yo los emplease en rrentas y entributos al dicho precio de catorze mill mrs. el millar, que montan se-

Acerca de las fundaciones llevadas á cabo por D. Fray Juan brillante luz podrian proporcionar sus cartas, que fueron muchas.

De algunas nos haremos eco en los apéndices.

senta ducados en cada un año, los quales yo he pagado al dicho manasterio de sancta Isabel hasta agora por lo que montan ochocientos ducados, por quanto los otros doscientos ducados yo los di y entregué al dicho monasterio vicaria y beatas del en dinero contados por mandado y voluntad de los dichos fray Francisco del castillo provincial de la dicha orden y del dicho hortuño de avendaño, y hasta agora se les ha hechado paga Real de todo lo corrido hasta en fin del año pasado de mill y quinientos y se senta y dos años, cumpliendo con effeto la obligacion que cerca desto por mi fué hecha é otorgada, que paso en la dicha villa de Durango á siete dias del mes de Junio de mill y quinientos y quarenta y ocho años por ante Francisco de Urquiaga, escribano público de la dicha villa. Otorgo é conozco que nombro é seña lo por tributo de los dichos ochocientos ducados que quedaron en mi poder de los mill que recibí del dicho Hortuño de Avendaño las partidas de tributos siguientes, para que desde primero dia del mes de henero deste presente año de mill y quinientos y sesenta y tres años en adelante, recibais y cobreis como cosa vuestra propia.

En Sancho Garcia de Larracanal y doña María Iñiguez su mujer ciento y cinquenta ducados, pagan por ellos tres mill y novecientos etreinta y ocho mrs.

En Pedro Helorriaga y dona Teresa Lopez de Iciar su mujer cinquenta ducados, por ellos tres ducados y medio.

El preboste R. Ibañez de Mincharaz y doña Sancha de Velesa su muger cinco mill y dozientos e cinquenta mrs. pagan de tributo cada un año por precio de dozientos ducados.

En Pedro de Artaza y Pedro de Tavira cien ducados, pagan por ellos dos mill eseiscientos e veinte é cinco mrs.

En Cristóval de Ibarra y doña Elvira de Zamalloa su muger setenta ducados; pagan por ellos mil ocho cientos esetenta y cinco mrs.

En don Juan Lopez de Gamboa señor de la casa de Berriz veinte y un mil mrs: paga por ellos mil y quinientos mrs.

En doña Ochanda de Zumarraga diez mil equinientos mrs: paga por ellos setecientos y cinquenta mrs.

En Teresa del Chano setenta ducados: paga por ellos mill e ochocientos esetenta y cinco mrs.

En Julio de Astola e Juana de Urriola su mujer veinte y ocho ducados; paga por ellos setecientos cinquenta mrs.

En Juar de Olea e Pero Ochoa de Olea su hijo veinte eun

La colección completa de la correspondencia de Zumarraga, sería de mucho interés. Gil González Dávila, en su Teatrolesiástico de Méjico, menciona dos cartas de Zumarraga dirigidas á un caballero de Avila, llamado Suero del Aguila, amigo de D. Fray Juan, fechadas en 1537 y 38. En 1649 dice que se hallaban en poder de D. Francisco Orejón, doctoral de Avila.

mill y treientos y setenta y cinco mrs. paga por ellos mill y quinientos mrs.

Las cuales partidas de suso declaradas montan veinte eun mill e treientos e setenta y cinco mrs. de Renta en cada un año.»

El dicho Andrés Areiza continúa su escritura dando «poder cumplido en causa propia al dicho monasterio, vicaria é beatas de sancta Isabel de suso declarado e a quien de derecho lo uviere de aver con sus incidencias y dependencias con libre e general administracion, e para ello le cedo mis derechos e acciones. Reales é personales e otros cualesquier que á los dichos tributos propiedades e posesiones e señorío dellos yo he etengo, emepertenesce, eles hago para la cobranza dellos procurador autor como en su hecho e propia causa.» Por fin, termina renunciando «todas e cualesquier leyes, fueros e derechos. Pregmaticas y privilegios que en mi favor sean, especialmente la ley ederechos en que diz que general Renunciacion de leyes fecha non vala.»

La escritura está firmada y fechada en la escribanía de Francisco Romano el 15 de Abril de 1578, en Sevilla.



## CAPITULO XVII

Pruebas de bizcainidadadas por Zumarraga.—Bascongados célebres en Nueva España en el siglo XVI.—Martin Lopez.—Ortuño Ximenez.—Espinoso.—Fr. Juan de Leguizamón.—Andagoya.—Matienzo.—El ilustrísimo D. Fr. Andrés Ubilla.—Fr. Francisco Marquina.—Fr. Domingo de Aréizaga.—Fr. Juan Unza.—Urquiaga.—Guido de Labezaris.—Fr. Andrés de Urdaneta.—Miguel de Legazpi, Goyti, Labezaris y Lezcano.—Diego de Ibarra.—Fr. Juan de Nasarmendi.—Fr. Francisco de Gamboa.

**E**l Ilmo. Sr. Zumarraga, al proyectar armar un buque que trasportase á Méjico plantas y semillas de Bizcaya para cultivar las tierras de Campaña y de Ocuituco, demostró su amor al pais en que naciera y los gratos recuerdos que de él conservaba. No menor prueba dió en la fundación de la hospedería, de las beatas de Durango, instituida con munificencia y liberalidad.

La lengua euskara érale amabilísima, y no dudamos se alegraría de tener ocasión de practicarla, al otro lado de los mares, al ser visitado de sus compatriotas.

Los bascongados que en el siglo XVI se hallaron en la Nueva España, y figuraron en ella fueron muchísimos. Es notorio el espíritu emprendedor que distingue á los esuskaldunas, y cómo se señalaron en las empresas marítimas y guerreras de todos tiempos. En la conquista de América aparecieron también muchos bascongados, ilustres por sus hazañas, ó por los puestos que ocuparon

La colección completa de la correspondencia de Zumarraga, sería de mucho interés. Gil González Dávila, en su Teatro elesiástico de Méjico, menciona dos cartas de Zumarraga dirigidas á un caballero de Avila, llamado Suero del Aguila, amigo de D. Fray Juan, fechadas en 1537 y 38. En 1649 dice que se hallaban en poder de D. Francisco Orejón, doctoral de Avila.

mill y treientos y setenta y cinco mrs. paga por ellos mill y quinientos mrs.

Las cuales partidas de suso declaradas montan veinte eun mill e treientos e setenta y cinco mrs. de Renta en cada un año.»

El dicho Andrés Areiza continúa su escritura dando «poder cumplido en causa propia al dicho monasterio, vicaria é beatas de sancta Isabel de suso declarado e a quien de derecho lo uviere de aver con sus incidencias y dependencias con libre e general administracion, e para ello le cedo mis derechos e acciones. Reales é personales e otros cualesquier que á los dichos tributos propiedades e posesiones e señorío dellos yo he etengo, emepertenesce, eles hago para la cobranza dellos procurador autor como en su hecho e propia causa.» Por fin, termina renunciando «todas e cualesquier leyes, fueros e derechos. Pregmaticas y privilegios que en mi favor sean, especialmente la ley e derechos en que diz que general Renunciacion de leyes fecha non vala.»

La escritura está firmada y fechada en la escribanía de Francisco Romano el 15 de Abril de 1578, en Sevilla.



## CAPITULO XVII

Pruebas de bizcainidadadas por Zumarraga.—Bascongados célebres en Nueva España en el siglo XVI.—Martin Lopez.—Ortuño Ximenez.—Espinoso.—Fr. Juan de Leguizamón.—Andagoya.—Matienzo.—El ilustrísimo D. Fr. Andrés Ubilla.—Fr. Francisco Marquina.—Fr. Domingo de Aréizaga.—Fr. Juan Unza.—Urquiaga.—Guido de Labezaris.—Fr. Andrés de Urdaneta.—Miguel de Legazpi, Goyti, Labezaris y Lezcano.—Diego de Ibarra.—Fr. Juan de Nasarmendi.—Fr. Francisco de Gamboa.

**E**l Ilmo. Sr. Zumarraga, al proyectar armar un buque que trasportase á Méjico plantas y semillas de Bizcaya para cultivar las tierras de Campaña y de Ocuituco, demostró su amor al pais en que naciera y los gratos recuerdos que de él conservaba. No menor prueba dió en la fundación de la hospedería, de las beatas de Durango, instituida con munificencia y liberalidad.

La lengua euskara érale amabilísima, y no dudamos se alegraría de tener ocasión de practicarla, al otro lado de los mares, al ser visitado de sus compatriotas.

Los bascongados que en el siglo XVI se hallaron en la Nueva España, y figuraron en ella fueron muchísimos. Es notorio el espíritu emprendedor que distingue á los esuskaldunas, y cómo se señalaron en las empresas marítimas y guerreras de todos tiempos. En la conquista de América aparecieron también muchos bascongados, ilustres por sus hazañas, ó por los puestos que ocuparon

En estas cortas páginas dedicadas á celebrar una gloria bizcaina, en la persona del venerable D. Fray Juan de Zumarraga, grato será á nuestros lectores les ofrezcamos algunos datos de los bascongados que florecieron en Nueva España en el siglo de Zumarraga.

Damos el primer lugar á Martin Lopez, bizcaino, piloto mayor de la flota de Hernán Cortés, el cual se distinguió en las batallas de Méjico. Torquemada dice de él que: «era hombre animoso y membrudo y de grandes fuerzas, combatió no sólo á los mejicanos, matando al jefe indio de Quanthemoc, sino también á los castellanos cobardes. *Echó al agua á dos castellanos porque querian desamparar la Capitana, é hirió á otros ocho que vilmente se ponian debaxo del tendal.*

Cortés le nombró jefe de la Capitana que habia defendido y salvado, y le honró con muchos favores. Martin Lopez es el que construyó los buques para la conquista de Méjico.

Ortuño de Lango, natural de Portugaleta, mandó una de las naves de la armada que, gobernada por Fray Garcia de Loaysa se dirigia á la China y encontró las naves que, hacia el mismo tiempo (1526) Hernán Cortés aprestó para idéntico destino. El jefe de la armada de Cortés, Alvarado de Saavedra, contrató con el bizcaino Lango le cediese un capitán y dos pilotos de su nave para continuar con acierto su rumbo.

Orduño Ximenez, bizcaino, gran cosmógrafo, fué piloto mayor de dos buques armados por Cortés para una expedición que salió de Guantepec (Nueva España) en busca de la armada de D. Diego Hurtado de Mendoza.

Espinosa, soldado bizcaino, que pasó de la isla de Cuba á Méjico con Cortés. Tuvo mala fortuna, según relata Bernal Diaz del Castillo, pues murió en poder de los indios.

Fr. Juan de Leguizamón, mercenario, bizcaino, *buen letrado y santo*, dice Diaz del Castillo fué confesor de Hernán Cortés y su esposa doña Maria de Zúñiga; es el que presidió los once primeros mercenarios que llegaron á Méjico con Cortés en 1530. (De vuelta á Nueva España, después de la residencia que sufrió el gran Conquistador).

El oidor Matienzo, que tan indignamente se portó con el Itmo. Zumarraga, era también bizcaino encartado.

El Itmo. D. Fr. Andrés de Ubilla, dominico, natural de Azpeitia, tomó el hábito de los Padres Predicadores en Méjico. Fué el primer rector del colegio de Puebla de los Angeles, prior de Oajaca y provincial de la provincia de Méjico. Nombrado sétimo Obispo de Chiapa, (1) gobernó con habilidad su sede y promovió la conversión de los indios. Enriqueció la catedral con ornamentos sagrados y donó una lámpara de plata para que ardiera siempre delante del Sagrario. En esta iglesia y en el convento de dominicos de Méjico costeó algunas obras. Fué promovido después á la sede de Mechoacán.

Fr. Francisco de Marquina, natural de Vitoria, aprendió pronto el mejicano y se entregó á la predicación. Tenia el don de atraerse las gentes, por

(1) El primer Obispo de Chiapa fué D. Fr. Juan de Arteaga y Avendaño, religioso de la Orden militar de Santiago, hijo de Machín de Arteaga y Avendaño, el cual, si no es bascongado, es, ciertamente, oriundo de bascos.—Herrera le apellida Arriaga.

lo que fué muy apreciado de españoles é indios. Murió jóven á causa de haber recibido un fuerte aguacero al hacer la visita de la jurisdicción de Salapa. Después de su muerte le quedó el epíteto de *Dilectus Deo et hominibus*. Amado de Dios y de los hombres.

Fr. Domingo de Aréizaga, natural de Villarreal de Guipúzcoa, se educó en Vitoria, y tomó el hábito en el convento de San Francisco de dicha ciudad. Pasó á Nueva España ordenado de sacerdote, y trabajó en la conversión de los *popolucos* (provincia de Tecamachalco), cuya bárbara lengua aprendió presto. Fué uno de los que con más perfección poseyó dicha lengua. Era de alta estatura y grueso. Convirtió muchos indios: ejerció el cargo de definidor, y por dos veces le nombraron provincial. Murió siendo guardián del convento de Méjico.

Fr. Juan Unza, natural de Zarauz, lego en San Francisco de Méjico. De este guipuzcoano dice Mendieta que fué *buen zurujano* en el siglo. Murió en 1584 estando para embarcarse en Acapulco para una misión de franciscanos destinados á Filipinas.

Martín de Urquiaga, natural de Durango, sobrino de D. Fray Juan de Zumarraga, prebendado de la catedral de Méjico. Este bizcaino firma una carta del cabildo catedral de Méjico al consejo de Indias en 1550. (*Cartas de Indias*).

Guido de Labezares, natural de Bizcaya, según veo en las *cartas de Indias*, librero de oficio, acompañó en 1542 á Rui López de Villalobos en su expedición desgraciada á las islas de la Especería. Figuró también en la nave aprestada por el virrey

D. Luis Velasco, y en las de Legazpi y Urdaneta á Filipinas.

Fr. Andrés de Urdaneta, natural de Villafranca, hijo de Juan Ochoa Urdaneta, y Gracián de Cerain. Después de muchos viajes marítimos tomó el hábito de los Agustinos en el convento de Méjico. Dirigió la expedición de Legazpi á las Filipinas. (1)

Miguel de Legazpi ó Legazpe, natural de Zumarraga, fué escribano mayor del municipio de Méjico y emprendió el descubrimiento y conquista de las Filipinas con su compatriota Urdaneta. La expedición salió de las costas de Nueva España en 1564, y la componían cuatro naves en las que partieron muchos bascongados, entre otros, Martín Goyti, que fué de capitán, y sometió varias provincias del Archipiélago á la obediencia de España. Murió acuchillado por los moros de las Visayas en 1574. El antes citado Guido de Labezaris, figuró en varias empresas, y por último, en esta de Filipinas con el empleo de tesorero de la armada. Labezaris trabajó esforzadamente en la conquista de las islas, arrojó de Manila al corsario Sioco; edificó iglesias, promovió la conversión de los indios, desempeñó el cargo de gobernador por tres años, fortificó a Manila, y, en premio de sus servicios, el rey Felipe II le confirmó el empleo de Maestre de Campo. Acompañó también á Legazpi, con el cargo de Secretario, Juan Lezcano, que probablemente sería guipuzcoano. (Cuando menos sabemos que fué bascongado). Era marino de profesión Lezcano y dejó el siglo é ingresó en los

(1) Este distinguidísimo agustino merece especial historia. La reservamos para otra ocasión.

franciscanos de Méjico, llegando á ser provincial de la Orden.

Diego de Ibarra, bizcaino, caballero de Santiago, sirvió á España en Méjico, poderoso en hacienda, dice Mendieta; casó con D.<sup>a</sup> Catalina de Velasco, hija del segundo virrey D. Luis Velasco.

Fr. Juan de Nasarmendi, bizcaino, varón docto y estudioso, hábil en el idioma mejicano. Renunció un obispado que le ofrecieron en Nueva España. Murió muy anciano en el convento de San Bernardino de Xuchimilco á fines del siglo XVI.

Fr. Francisco de Gamboa, alabés, partió á Méjico con un tío suyo agregado al virrey. A la muerte de su tío tomó el hábito de San Francisco en Méjico. Edificó la torre de la capilla de San José, de Méjico, el magnífico retablo del convento de San Francisco, construyó cuatro puentes, el segundo claustro del convento de Xuchimilco, y enseñó á los indios á fabricar instrumentos músicos, como antes lo hizo el memorable Fr. Pedro Gante.

Buen número de bascongados podían aún figurar en esta reseña, pero los reservamos para consignarlos en otro trabajo referente á bascongados célebres, y por no alargar demasiado este capítulo.

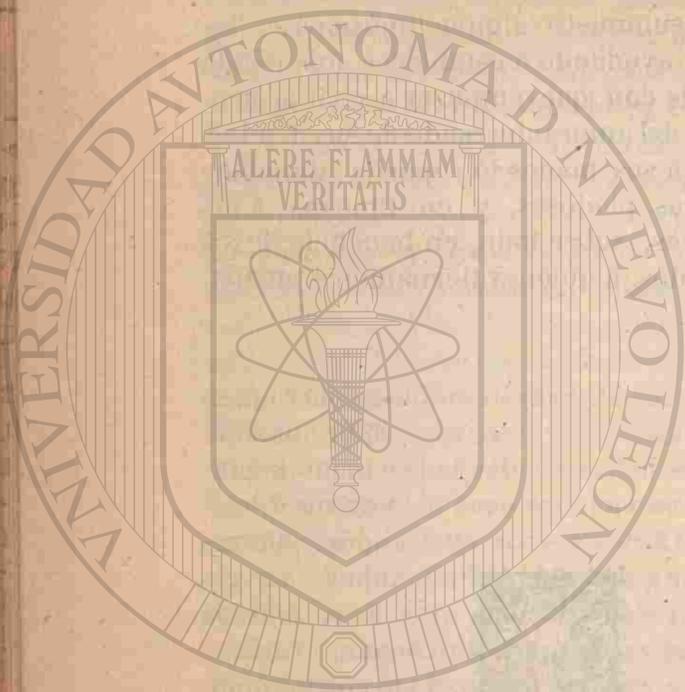
D. Fr. Juan de Zumarraga tuvo ocasión de conocer á muchos paisanos suyos, sobre todo marinos, militares y religiosos, porque todavía en su época los hombres de negocios no habían invadido la América en la proporción de tiempos posteriores.

Las historias de Méjico hacen mención de dos deudos de Zumarraga que llegaron á la capital esperando, sin duda, hallar protección del Obispo y manera de aumentar su fortuna. Pero el ilustrá-

mo Zumarraga los desengañó, manifestándoles que no debían esperar de él mayorazgo ninguno. A dos sobrinos suyos, uno de oficio bordador, y otro calcetero, suministró alguna limosna á su llegada á Méjico, ayudando á establecer una tienda al uno y dándole con que empezar á vivir al otro.

Desprendido del amor interesado de sus deudos, cuanto llegaba á sus manos lo repartía abundantemente en obras piadosas, y en limosnas á los españoles pobres, sobre todo, en beneficio de los indios necesitados, á quienes tiernamente amaba.





## CAPITULO XVIII

Proyecto de expedición á tierra de Cibola.—Sublevación de Nueva Galicia.—Muerte de Alvarado.—El virrey Mendoza parte á la guerra.—Don Juan Osorio, Quintero y Gaspar Díaz.—El visitador Sandoval.—Sermónes de Zumarraga.—Efectos de la visita de Sandoval.

**E**n tanto que D. Fray Juan de Zumarraga se ocupaba en dar impulso á la cristiandad de su sede, consolidar la fe é instituir piadosas fundaciones para bien de sus diocesanos, Cortés y el virrey Mendoza pugnan por quién de los dos había de dar cima á las exploraciones hechas por Fray Marcos de Niza y Francisco Vazquez Coronado. Adelantóse el virrey y aprestó una armada al efecto, nombrando jefe de la expedición á Pedro de Alvarado. Mas en el momento de acometer la empresa, llegaron á Méjico las nuevas de la sublevación de los indios de Xalisco, aliados con los chichimecos.

Pedro de Alvarado, suspendiendo su expedición marítima, se puso al frente de los castellanos é indios fieles y se dirigió á combatir la insurrección. Pereció Alvarado á consecuencia de una caída, por lo que el virrey se dispuso á marchar al teatro de la guerra, que era la Nueva Galicia. Acompañaron á Mendoza don Iñigo Lopez de Anuncibay, Cristobal Oñate y Urbaneta, capitán

de la sección de arcabuceros y ballesteros, con otra porción de militares de prestigio. (1)

Fuélle propicia la fortuna, y logró pacificar la Nueva Galicia, habiendo procedido con mucha cordura y tratado de mejorar la situación de los indios sin menoscabo del castigo que merecían los insurrectos.

Por este tiempo (1542), D. Juan Osorio, caballero español agregado á D. Antonio de Mendoza, al regresar de España de una comisión que le confió el virrey ante la emperatriz y consejo de Indias habiendo hecho su viaje á Nueva España en una nave que conducía 12 misioneros, concibió el proyecto de renunciar el siglo, y hacerse religioso, cosa que lo verificó con sorpresa de todos sus amigos y de la aristocracia mejicana. Este caballero tomó el hábito de los franciscanos en calidad de lego, y perseveró en su vocación ejerciendo el oficio de sacristán hasta su muerte, acaecida en 1581. Otro tanto hicieron otros dos caballeros, el uno fué, el capitán Quintero, natural de Moguer, que disfrutaba una rica encomienda de indios, el cual, dando libertad á estos, y abandonando su holgada posición ingresó en la religión franciscana. *E le dió por Dios, é entró Frayle Fran-*

(1) Por estos nombres y los ya en otro lugar consignados comprenderán nuestros lectores el número importante de bascongados que se hallaron en las conquistas de América.

La expedición á la mar del Sur se repitió en 1596 por el capitán Sebastián, bizcaino, *hombre de buen juicio y buen soldado*, dice Torquemada. En esta expedición se halló también el bizcaino Fr. Bernardino de Zamudio, franciscano, que ejerció en California el cargo de Comisario de la Orden. En el descubrimiento y conquista de Nuevo Méjico encontramos á D. Juan Oñate, capitán general del ejército expedicionario, y á un sobrino suyo, el capitán Zaldibar, y á Fr. Pedro de Bergara.

*cisco*, dice Bernal Diaz del Castillo: el otro fué Gaspar Diaz, compañero también de Cortés, el cual se retiró á hacer vida austera en una soledad con otros españoles que se le agregaron. El ilustrísimo Zumarraga mandó á este ermitaño fuese comedido en sus penitencias, porque eran muchas y poco prudentes las que hacía.

Al año siguiente (1543) el emperador, mirando por el bienestar de los reinos de América, ordenó, por conducto del Consejo de Indias, leyes sapientísimas para el gobierno de aquellos, dictando medidas oportunas referentes á los virreyes, conquistadores, audiencias, repartimiento de indios, tratamiento de estos, tributos, etc., para cuya ejecución partió á Nueva España, en calidad de visitador regio, el presbítero D. Francisco Tello de Sandoval, sevillano, que ejercía el cargo de inquisidor en Toledo.

En 12 de Febrero de 1544 llegó á Vera-Cruz el visitador Sandoval, el cual hizo su entrada en Méjico el 8 de Marzo, saliendo á recibirle á cierta distancia de la ciudad el virrey Mendoza, la audiencia, el ayuntamiento, parte del cabildo catedral y más de seiscientos ginetes.

En el convento de Santo Domingo se preparó alojamiento al comisario imperial, y á la puerta de la iglesia de dicho convento D. Fray Juan de Zumarraga, acompañado de su clero y comunidades religiosas, esperó y recibió á Sandoval. ®

La llegada del visitador alarmó á muchos de los caballeros españoles, que no habiendo cumplido con las ordenanzas reales anteriores temían los rigores del comisario.

El 25 de Marzo, reunido lo más selecto de la ca-

pital en la iglesia mayor celebró el Sr. Sandoval una solemne Misa, predicando en ella nuestro benemérito bizcaino con tal unción y espíritu de lenidad y concordia, que los ánimos intranquilos por la llegada del visitador, cuyas providencias temían, quedaron esperanzados. Lo que Sandoval cumplía en Nueva España se cometió á Armeriz en el Perú y otros reinos del Sur de América.

Entre las órdenes que el visitador D. Tello de Sandoval debía hacer cumplir se hallaban cuatro ó cinco referentes á los indios. En asamblea celebrada en Méjico se hicieron presentes los inconvenientes que se seguirían de dar ejecución á las provisiones del Rey y consejo de Indias, por lo cual fueron enviados á España á conferenciar sobre esto con el emperador los Provinciales de los dominicos, Agustinos y Franciscanos, juntamente con los procuradores Gonzalo Lopez y Alonso de Villanueva.

Importantes bienes produjo la visita de Sandoval á Nueva España, porque dió protección á la doctrina y enseñanza de los indios, acerca de lo cual tanto se afaná Zumarraga, promovió la construcción de monasterios en todas las provincias, cumpliendo la voluntad del emperador, se dieron principio á los trabajos de designación de límites de las diócesis, decretó disposiciones favorables á los indígenas y administró justicia é hizo que se cumpliesen las leyes establecidas.



## CAPITULO XIX

Zumarraga comienza el palacio episcopal.—Manda al P. Oseguerra que en su nombre le represente en el Concilio de Trento.—Se interesa por la regularidad monástica.—Desea tener de predicador en Méjico al elocuente P. Torres.—Obsequio á este Padre.—Martin Aranguren.

**S**IEMPRE dispuesto Zumarraga á hacer bien y á asentar lo tocante al gobierno de su diócesis, comenzó á edificar la casa episcopal y dependencias de la misma, y habiéndole llegado las cartas invitatorias para la asistencia al Concilio de Trento, convocado por Paulo III, no pudiendo asistir á é. por sus achaques y vejez é incomodidades del viaje, encomendó al agustino P. Oseguerra le representase y asistiese á las sesiones en calidad de teólogo. Como buen religioso y vigilante Pastor, que deseaba la prosperidad y buen gobierno de las Ordenes religiosas, acudía á los capítulos que celebraban los religiosos establecidos en Méjico. *(Pertado digno de eterna memoria, dice Remesal del egregio Zumarraga, con millones de alabanzas, predicaba á los capitulares, animándolos á establecer órdenes de edificación y provecho.*

Habiendo oído los sermones que en Santo Domingo predicó el elocuente P. Torres, que se hallaba accidentalmente en la ciudad, asistiendo á un capítulo de la Orden; considerando que de su

pital en la iglesia mayor celebró el Sr. Sandoval una solemne Misa, predicando en ella nuestro benemérito bizcaino con tal unción y espíritu de lenidad y concordia, que los ánimos intranquilos por la llegada del visitador, cuyas providencias temían, quedaron esperanzados. Lo que Sandoval cumplía en Nueva España se cometió á Armerdariz en el Perú y otros reinos del Sur de América.

Entre las órdenes que el visitador D. Tello de Sandoval debía hacer cumplir se hallaban cuatro ó cinco referentes á los indios. En asamblea celebrada en Méjico se hicieron presentes los inconvenientes que se seguirían de dar ejecución á las provisiones del Rey y consejo de Indias, por lo cual fueron enviados á España á conferenciar sobre esto con el emperador los Provinciales de los dominicos, Agustinos y Franciscanos, juntamente con los procuradores Gonzalo Lopez y Alonso de Villanueva.

Importantes bienes produjo la visita de Sandoval á Nueva España, porque dió protección á la doctrina y enseñanza de los indios, acerca de lo cual tanto se afaná Zumarraga, promovió la construcción de monasterios en todas las provincias, cumpliendo la voluntad del emperador, se dieron principio á los trabajos de designación de límites de las diócesis, decretó disposiciones favorables á los indígenas y administró justicia é hizo que se cumpliesen las leyes establecidas.



## CAPITULO XIX

Zumarraga comienza el palacio episcopal.—Manda al P. Oseguerra que en su nombre le represente en el Concilio de Trento.—Se interesa por la regularidad monástica.—Desea tener de predicador en Méjico al elocuente P. Torres.—Obsequio á este Padre.—Martin Aranguren.

**S**IEMPRE dispuesto Zumarraga á hacer bien y á asentar lo tocante al gobierno de su diócesis, comenzó á edificar la casa episcopal y dependencias de la misma, y habiéndole llegado las cartas invitatorias para la asistencia al Concilio de Trento, convocado por Paulo III, no pudiendo asistir á é. por sus achaques y vejez é incomodidades del viaje, encomendó al agustino P. Oseguerra le representase y asistiese á las sesiones en calidad de teólogo. Como buen religioso y vigilante Pastor, que deseaba la prosperidad y buen gobierno de las Ordenes religiosas, acudía á los capítulos que celebraban los religiosos establecidos en Méjico. *(Pertado digno de eterna memoria, dice Remesal del egregio Zumarraga, con millones de alabanzas, predicaba á los capitulares, animándolos á establecer órdenes de edificación y provecho.*

Habiendo oído los sermones que en Santo Domingo predicó el elocuente P. Torres, que se hallaba accidentalmente en la ciudad, asistiendo á un capítulo de la Orden; considerando que de su

predicación podía resultar mucho bien á las almas, entró en deseos de que se quedase en Méjico, y, para conseguirlo, se encaminó á pié, (á los 80 años) á la residencia del provincial de los dominicos, situada á tres leguas de la capital.

Llegó rendido de cansancio al convento en donde le recibieron como se merecía por su dignidad, ancianidad y virtudes. Sin embargo, el superior no se avino á que el P. Torres residiese en Méjico á pesar de las instancias que le hizo el Obispo, ponderando el bien que un predicador de las circunstancias del P. Torres podía hacer en la metrópoli.

Difícil era, en efecto, acceder á la súplica de Zumarraga, porque el P. Torres pertenecía á la provincia de Chiapa, de la que fué elegido por el capítulo vicario de Ciudad Real.

A la negativa que sufrió exclamó como hombre resignado y sufrido: «He hecho lo que me parecía podía ceder en beneficio de mis ovejas. No me pedirá el Señor cuenta de no haber practicado las diligencias convenientes». (1) Este suceso acaeció en 1547.

En prueba del aprecio en que tuvo á este padre dominico, cuando partió para su destino en compañía del P. Jerónimo de San Vicente, le regaló Zumarraga un ornamento blanco, dos frontales de seda, uno blanco y otro de color, y algunos libros.

Remesal cuenta también el siguiente hecho acaecido con estos religiosos, que lo referimos por intervenir en él un bascongado.

Escribe el citado autor que al emprender el viaje estos padres salióles al encuentro un hombre

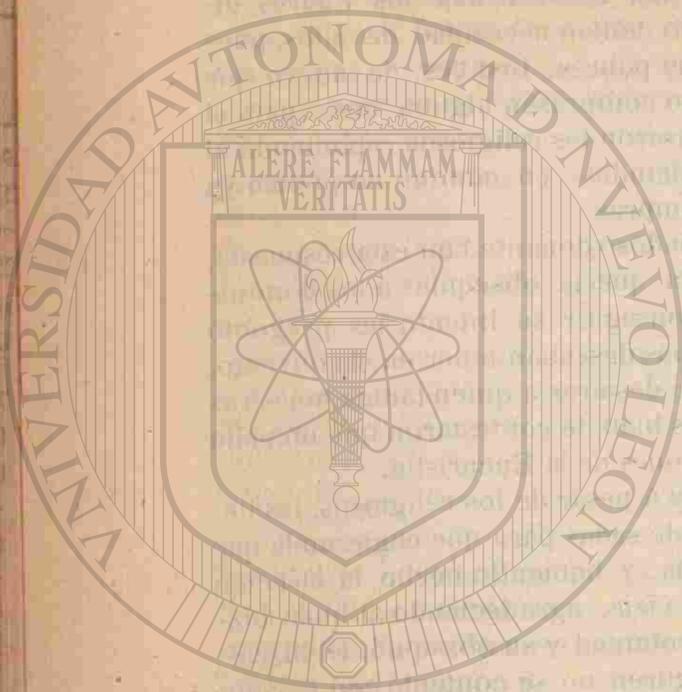
(1) Remesal, *Historia de Chiapa y Guatemala*.

*honrado, de nación bizcaino, llamado Martin de Aranguren*, el cual les ofreció algunos pesos en calidad de limosna. Excusáronse los Padres diciéndole que no tenían necesidad de ellos, pues caminaban como pobres. Instóles de nuevo que con aquel dinero comprasen alguna cosa para el convento. Rehusaron los religiosos reponiendo al bizcaino que hallándose en camino no podían ya detenerse en compras.

Afligióse el piadoso donante con esta respuesta, pues á toda costa quería obsequiar á los dominicos, y á fin de conseguir su intento les preguntó qué era lo que más deseaban tener en el convento, á lo que, para no desairar á quien tantas muestras daba de hacerles bien, le contestaron que un palio para las procesiones de la Eucaristía.

Entonces, muy á pesar de los religiosos, les llevó á una tienda de sedas para que eligiesen la que más les apetecía, y habiendo hecho la elección prosiguieron su viaje, agradeciendo al buen bizcaino su buena voluntad y su obsequio. El bizcaino Martín Aranguren no se contentó con la compra de la seda, sino que mandó hacer el palio, y les remitió con un emisario, que alcanzó á los religiosos á 25 leguas de Méjico. (1)

(1) Historia citada, libro VIII, capítulo IX.



## CAPITULO XX

Zumarraga es nombrado Arzobispo de Méjico.—Sentimiento que tuvo por este nombramiento.—Trata de renunciar el arzobispado.—Confirma catorce mil indios en Tepezalotoc, donde enferma de gravedad.—Es conducido a Méjico.—Su última enfermedad.—Lo que dijo una hora antes de morir.—Su fallecimiento.—Sentimiento en Méjico por la muerte de su primer Arzobispo.—Sus exequias.—Murió pobrísimo.—Escrutinio hecho en su tumba a los 35 años de ser enterrado.—Epitafio que en su honor compuso Gil González Dávila.

**L**A laboriosa vida de D. Fr. Juan de Zumarraga se aproximaba á su ocaso; pero antes de extinguirse debía brillar con nueva aureola.

Paulo III, Pontífice reinante, viendo que la religión se desarrollaba prósperamente en el reino mejicano, y que para darla un gobierno más poderoso y una existencia más sólida era preciso reglamentar las sedes y establecer la jerarquía en la Iglesia de Nueva España, elevó á metrópoli la silla mejicana, por lo que Zumarraga quedó constituido superior jerárquico, y nombrado primer arzobispo de Méjico (1547).

Mucho afligió la nueva dignidad á Zumarraga, quien por tres veces había pedido ya que le relevaran del cargo episcopal por considerarse indigno y sin fuerzas para él: con razón había de extremecerse, y experimentar profunda amargura al verse engrandecido y encumbrado.

Lloró y gimió su exaltación, y mientras todos se

regocijaban de la esplendorosa distinción con que se premiaban sus ochenta años consagrados al servicio de Dios, de la Iglesia y de la patria, sólo Zumarraga sentía hondo disgusto.

Trató de renunciar el arzobispado, y al efecto partió á Tepetlaoztoc, residencia de su confidente y amigo el P. Betanzos, para conferenciar con él y pedirle consejo.

A excepción de dos religiosos, todos animaban á Zumarraga á que aceptase el honroso puesto y acabase sus días gloriosamente, ocupando la primera sede arzobispal de Nueva España.

Aceptola, al fin, con la humildad y pesadumbre con que aceptó la mitra en 1528.

Mas sus días estaban contados, y poco tiempo había de vivir en la nueva dignidad.

Previendo que se acercaba su fin, y que su vacante había de ser de alguna duración, quiso terminar su vida ejerciendo un acto de su cargo pastoral.

Publicó en las iglesias la administración del sagrado crisma á los indios que no habían aun recibido la confirmación.

Era la fiesta de Pentecostés de 1548 cuando el Ilmo. Sr. Zumarraga practicaba su última obra episcopal en público. La iglesia de Tepetlaoztoc se vió, durante cuatro días, invadida por catorce mil indígenas que se presentaron á recibir el Sacramento de la Confirmación. Operación fatigosa para el octogenario Zumarraga, que nunca esquivó el trabajo. El número de los catorce mil indios confirmados fué certificado por el vicario del monasterio de Tepetlaoztoc, que llevó cuenta minu-

ciosa de las catorce mil vendas empleadas en los que recibieron el Sacramento. (1)

La dispensación del santo crisma á tan copioso número de fieles honra sobremanera al varón escogido por Dios para el gobierno de la primera Iglesia de Méjico.

Siervo diligentísimo y prudente que no escondió sus talentos, ni descuidó negociarlos como el siervo perezoso del Evangelio, se apresuró á fortalecer á sus hijos antes de morir, dejando un alto ejemplo de laboriosidad pastoral, y una prueba de su celo por la salvación de sus diocesanos.

Abstraído su corazón de todo lo que no fuese contribuir á la gloria del gran Padre de familias fatigó su cuerpo, porque sabía que el reino de la inmortal gloria y del eterno descanso no se conquista *nisi per magnos labores*.

Al día siguiente de concluida su tarea episcopal se sintió atacado de su última enfermedad.

Deseando morir en su sede se hizo trasladar á Méjico, á donde le acompañó su amigo el P. Betanzos. Morir en brazos de este esclarecido hijo de Santo Domingo, testigo de sus fatigas evangélicas, había sido el anhelo de Zumarraga, y Dios le concedió esta satisfacción.

Nueve ó diez días duró la penosa enfermedad que acrisoló la resignación y extinguió la preciosa existencia del primer Arzobispo mejicano.

Durante ellos enfervorizó su espíritu, se recon-

(1) Mendieta. — Id. pág. 633. La confirmación administró también en Méjico antes de verificarla en Tepetlaoztoc. Algunos autores dicen que tuvo revelación de su muerte y que se lo manifestó á muchos. Previendo que su vacante fuese de alguna duración, confirmó tan crecido número de fieles.

centró todo en Dios, recibiendo los últimos Sacramentos con una piedad edificante.

Conservó perfecto conocimiento hasta el instante de exhalar su postrer aliento.

Una hora antes de morir, recordando, sin duda, la sentencia del Eclesiastés: Nadie sabe si es digno de amor ó de odio, dirigiéndose á los religiosos que le rodeaban, les dijo: «¡Oh padres, qué diferente es hallarse el hombre en el artículo de la muerte á hablar de ella!»

El pensamiento de la muerte hizo á veces temer á los mismos Santos: es la muerte, *momentum á quo aeternitas pendet*, el momento del que pende una eternidad feliz ó desgraciada. ¿Quién no teme la última hora?...

Esta habia llegado para el héroe de nuestra historia, y á las nueve de la mañana del domingo infraoctava de la solemnidad del CORPUS de mil quinientos cuarenta y ocho, plácidamente se durmió en el Señor el santo Prelado de Méjico, don Fray Juan de Zumarraga, *senex et plenus dierum*, sumiendo en profundo dolor á la ciudad arzobispal y á toda la Nueva España, que se gloriaba de tener en el primer puesto de la gerarquía eclesiástica á tan excelente obispo, consumado en todo género de virtudes.

Vistió de luto la metrópoli al tener noticia de la muerte de su egregio Pastor, que tantos beneficios dispensó á la ciudad y á la diócesis, y que tanto se interesó por la prosperidad de la religión y del buen nombre de España en todo el reino mejicano.

Brillantes fueron sus exequias que se celebraron en la iglesia mayor, concurriendo el virrey,

la audiencia, los jefes del ejército, todos los antiguos conquistadores que residian en Méjico, el municipio, y asombroso número de personas que llegaron de pueblos distantes á tributar el último obsequio á su querido Padre, el más popular de los Prelados que tuvo la sede mejicana.

Fué enterrado próximo al presbiterio de la iglesia mayor, al lado del Evangelio, y dejó tal concepto de santidad, que sus virtudes han sido pregonadas por la fama, conquistándole un nombre imperecedero.

Todos los cronistas é historiadores le dedicaron elogios muy merecidos, y hoy dia Méjico ensalza su santa vida como lo hicieron sus coetáneos.

En 28 de Julio de este año Fr. Pedro de Gante, deudo del emperador Carlos V, escribió á este una carta muy sentida, en la que refiriendo la muerte del venerable Zumarraga decía lo siguiente: «veinte y cinco años estoi con este hábito: estos naturales me miran como padre: nunca he estado tan triste como el dia de hoy, á causa de haber muerto el obispo Zumarraga, verdadero padre destes naturales... Fué siempre mi compañero en trabajo con ellos... Trabajó en la conversión i doctrina destes naturales asi en lo espiritual como en lo temporal, dándoles limosnas... A causa de tantas limosnas y obras pias así para casas de huérfanas, como en sustentar viudas y hacer enfermerias entre los Religiosos como entre los naturales, murió sin poder pagar la merced pactada á su mayordomo» y suplicaba al emperador pagase las deudas del Arzobispo Zumarraga (1). Gil Conzález Dávila dice también que

(1) Carta que se conserva en el *Archivo de Indias*, Sevilla.

murió con muchas deudas contraídas en fundar iglesias y socorrer pobres. (1) Pobreza y deudas son estas que honran al ínclito hijo de Durango. El emperador Carlos V, amicísimo de Zumarraga, y admirador de su prudencia y virtudes, las pagó todas por cédula fechada en 7 de Julio de 1549.

En la carta dirigida por el Cabildo Catedral de Méjico al Emperador, participándole el fallecimiento del Ilmo. Fray Juan de Zumarraga, después de relatarse algo sobre el licenciado Aldana, á quien el Cabildo comisionaba le hiciese de palabra relación de las necesidades de la Iglesia de la capital de Nueva España, se decía lo siguiente sobre la muerte de su primer Pastor (2)... «sabrá como ha sido Dios servido de llevar á su gloria nuestro bienaventurado e santo perlado Fr. Juan Zumarragá, el cual murió en esta cibdad tan santa é bienaventuradamente, que creemos, segund ella é su buena vida, está en el cielo, é por sus méritos ha de facer Nuestro Señor mucho bien á esta tierra é Iglesia. Su muerte nos ha puesto mucha soledad, porque era verdadero Perlado e padre é refugio de todos é de los necesitados della: murió sin acetar el título que V. M. nos ha fecho merced; é como se nos fue como de entre manos; importunó tanto á Dios fuese servido de le llevar antes que se engolfase en negocio que le destruyese de su llaneza, que le oyó é llevó para sí, segund su muerte é las suplicaciones que á Dios hizo para que fuese servido de dársela. Sabemos murió pobre y con algunos cargos, porque las casas que te-

(1) Gil Gonzalez Dávila, *Teatro Eclesiástico de Méjico*.

(2) *Colección de Documentos inéditos del Archivo de Indias*, pág. 281.

nía dió en vida al hospital de las bubas, los ornamentos pontificales é parte de libros á esta Iglesia, é como su prebenda era poca, por las muchas necesidades á que acorria, queda debiendo dineros á Martín de Aranguren, el cual remediaba sus necesidades. Asi creemos terná sufragio á que V. M. le faga mercedes en descargar el ánima que tanto é con tantos trabajos ha procurado el servicio de Dios é de V. M. é la reformacion é confirmacion de su santa fe en esta nueva tierra é gente: á V. M. suplicamos, atentos los méritos del pasado, nos provea de tal Perlado, con el cual el servicio de Dios Nuestro Señor é de V. M. é el bien universal de esta tierra se consuele de la lástima é falta que el pasado face, por el cual está toda, así naturales como advenedizos, tan tristes como por pérdida de verdadero padre. Plega á Dios tenerle en el cielo, é el invictísimo estado de V. M. en su santa custodia guarde. De México á veinte de Junio de mill quinientos cuarenta é ocho años. Sacra, Cesarea, Católica Magestad, humildísimos Capellanes que sus reales manos besamos. El maestrescuela de México—El Chantre Loaysa—El Licenciado Bravo—El Canónigo Avila.»

A los 35 años de su entierro el canónigo D. Pedro Nava, de noble prosapia, mejicano, que había sido familiar de D. Fr. Juan, su hermano D. Alonso y el eclesiástico D. Alonso Ximenez hicieron un escrutinio en la tumba en que yacía el cuerpo del venerable Zumarraga, y le encontraron, según dice Torquemada, como en el día de su deposición, vestido con casulla blanca, mitra de raso y anillos pontificales en los dedos.

El canónigo Nava, anhelando poseer una reliquia de su antiguo Prelado y señor, le cortó un dedo y recogió un anillo de oro en el que estaba engastada una esmeralda. Este anillo pasó después á poder del guardián de San Francisco de Méjico, Fr. Diego de Mendoza.

Gil Gonzalez Dávila, entusiasta de nuestro ilustre compatriota, compuso en su honor el siguiente epitafio latino:

DEO SERVATORI.  
ILLUSTRISSIMUS DOMINUS  
FR. JOANNES A ZUMARRAGA,  
NATIONE CANTABER,  
PROFESIONE FRANCISCANUS,  
MUNERE ARCHIEPISCOPUS  
A  
CAROLO AUGUSTO  
OB EXIMIAM  
MORUM PURITATEM  
MAGNI HABITUS,  
ET AB EODEM, PRIMUS EPISCOPUS,  
ET ARCHIEPISCOPUS MEXICANUS  
DESSIGNATUS,  
OVES  
SIBI CREDITAS AD SEMITAS RITE  
ET RECTE FACIENDAS,  
TAMQUAM BONUS PASTOR,  
DOCTRINA ET EXEMPLO.  
PAVIT  
PAUPERIBUS LARGUS, SIBI PARCUS,  
QUIEVIT IN SOMNO PACIS  
ANNO AETATIS LXXX. M. D. XXXXVIII.

## CONCLUSION

**H**EMOS terminado en el capítulo anterior la narración de la vida del preclaro bizcaino D. Fray Juan de Zumarraga, cuyos hechos, consignados en mil dispersos folios, hemos reunido para formar con ellos, siquiera sea en compendio, un libro dedicado á esclarecer y conservar en el pais basco la buena memoria del primer Obispo y Arzobispo de Méjico.

Asuntos tan interesantes como los referidos en estas páginas merecian á la verdad ser reseñados por una pluma mas galana que la nuestra. Mas ya que no es así, un sólo mérito puede encerrar nuestro trabajo, y es el ser el primer libro que relata con alguna extensión los hechos más culminantes de D. Fray Juan, y los sucesos más importantes de Nueva España relacionados con el ilustre hijo de Durango. (1)

Nada hemos inventado. Hemos seguido á los autores más recomendables, á los cronistas más dis-

(1) Lo publiqué hace quince años ó sea en 1880. Al año siguiente D. Joaquín García Icazbalceta dió á luz en México un precioso trabajo muy completo con este título: «Don Fray Juan de Zumarraga, primer Obispo y Arzobispo de México. Estudio biográfico y bibliográfico.» (México 1881).

El canónigo Nava, anhelando poseer una reliquia de su antiguo Prelado y señor, le cortó un dedo y recogió un anillo de oro en el que estaba engastada una esmeralda. Este anillo pasó después á poder del guardián de San Francisco de Méjico, Fr. Diego de Mendoza.

Gil Gonzalez Dávila, entusiasta de nuestro ilustre compatriota, compuso en su honor el siguiente epitafio latino:

DEO SERVATORI.  
ILLUSTRISSIMUS DOMINUS  
FR. JOANNES A ZUMARRAGA,  
NATIONE CANTABER,  
PROFESIONE FRANCISCANUS,  
MUNERE ARCHIEPISCOPUS  
A  
CAROLO AUGUSTO  
OB EXIMIAM  
MORUM PURITATEM  
MAGNI HABITUS,  
ET AB EODEM, PRIMUS EPISCOPUS,  
ET ARCHIEPISCOPUS MEXICANUS  
DESSIGNATUS,  
OVES  
SIBI CREDITAS AD SEMITAS RITE  
ET RECTE FACIENDAS,  
TAMQUAM BONUS PASTOR,  
DOCTRINA ET EXEMPLO.  
PAVIT  
PAUPERIBUS LARGUS, SIBI PARCUS,  
QUIEVIT IN SOMNO PACIS  
ANNO AETATIS LXXX. M. D. XXXXVIII.

## CONCLUSION

**H**EMOS terminado en el capítulo anterior la narración de la vida del preclaro bizcaíno D. Fray Juan de Zumarraga, cuyos hechos, consignados en mil dispersos folios, hemos reunido para formar con ellos, siquiera sea en compendio, un libro dedicado á esclarecer y conservar en el país basco la buena memoria del primer Obispo y Arzobispo de Méjico.

Asuntos tan interesantes como los referidos en estas páginas merecían á la verdad ser reseñados por una pluma mas galana que la nuestra. Mas ya que no es así, un sólo mérito puede encerrar nuestro trabajo, y es el ser el primer libro que relata con alguna extensión los hechos más culminantes de D. Fray Juan, y los sucesos más importantes de Nueva España relacionados con el ilustre hijo de Durango. (1)

Nada hemos inventado. Hemos seguido á los autores más recomendables, á los cronistas más dis-

(1) Lo publiqué hace quince años ó sea en 1880. Al año siguiente D. Joaquín García Icazbalceta dió á luz en Méjico un precioso trabajo muy completo con este título: «Don Fray Juan de Zumarraga, primer Obispo y Arzobispo de Méjico. Estudio biográfico y bibliográfico.» (Méjico 1881).

tinguidos de las Indias occidentales, y de las órdenes religiosas de la Nueva España.

Tiene Bizcaya en el conspicuo Zumarraga una celebridad que la ennoblece, y Durango el más egregio de sus varones.

*Fué D. Fr. Juan de Zumarraga merecedor de la verdadera gloria que se adquiere con tener fama de bueno, y por este título se hizo merecedor de los honores que le dan las Historias de ambos mundos. Así escribió el Maestro Dávila en su «Teatro Eclesiástico de la Iglesia de Méjico.»*

Amat, en su Historia de la Iglesia, tomo 12, página 353, dice de Zumarraga que *fué varón de eminente virtud, clara doctrina y ardiente zelo por la salvación de las almas, dándole el primer puesto entre los muchísimos hombres apostólicos de América, cuya santa vida y zelo eran dignos de los primeros siglos de la Iglesia.*

*Varón de grande virtud y santo ejemplo* llamó Herrera á Zumarraga en la Década VI, lib. IX, cap. VII de su Historia de las Indias occidentales.

El traductor de Henrión, trasladando lo que escribe Daza en su cuarta parte de la Crónica de San Francisco consigna acerca de Zumarraga, que fué «exclarecido en todo género de santidad, que por sus grandes virtudes merece muy dignamente el título de Santo que otras Historias le dan.

»Fué de lo más insigne de la Orden y de los religiosos más penitentes y ejemplares de su tiempo.

»El bien que este gran Prelado hizo en Méjico es imponderable, y su memoria vivirá en aquellas regiones eternamente.» (Henrión, Historia gene-

ral de las Misiones, página 569, tomo 2.º—Daza, Cuarta parte de la Crónica.)

*De perlado digno de millones de alabanzas* le calificó Remesal en su Historia general de Chiapa y Guatemala. Torquemada, Bernal Diaz del Castillo, Mendieta y otros le tributan á cada paso el dictado de varón *Santo*.

Fr. Francisco Luxuriaga termina la biografía de este benemérito bizcaino dándole el dictado de «Apostólico *Conquistador de almas*, cuyas raras maravillas en vida y muerte piden volúmen particular que mueva y aliente á la Nueva España, á la Santa Iglesia Metropolitana de Méjico, al Señorío de Bizcaya, y con especialidad á su dichosísima Patria la villa de Durango á solicitar su canonización para que ceda en mayor aplauso y accidental gloria de la eterna, que piadosamente creemos goza en la Beatísima fruición de su Criador.» (1)

Es, pues, muy natural que se glorie Bizcaya de contar á Zumarraga entre sus más distinguidos varones, y que le haga justicia colocándole en el primer puesto de la galería de sus hombres más insignes.

La edad presente debe inspirarse en este modelo de providad y de grandeza. Necesidad tiene de ello hoy que las medianías y las vulgaridades, y hasta los que de impiedad blasonan, son levantados indebidamente por la adulación, la mentira y la irreligiosidad á la categoría de héroes y celebridades.

La aureola que circunda á Zumarraga es tanto más duradera y gloriosa, cuanto que no la forman

(1) *Paraninfo celeste*, libro II, página 21.

los esplendores fugaces y pálidos de las cosas profanas y terrenas.

La Iglesia de Méjico y la misma civilización y cultura de la metrópoli de Nueva España deben á Zumarraga su brillo y honor primitivos, todo su lustre y su realce.

Hora es de que Bizcaya, y principalmente Durango tributen al Ilustrísimo Sr. Zumarraga el honor que se le debe.

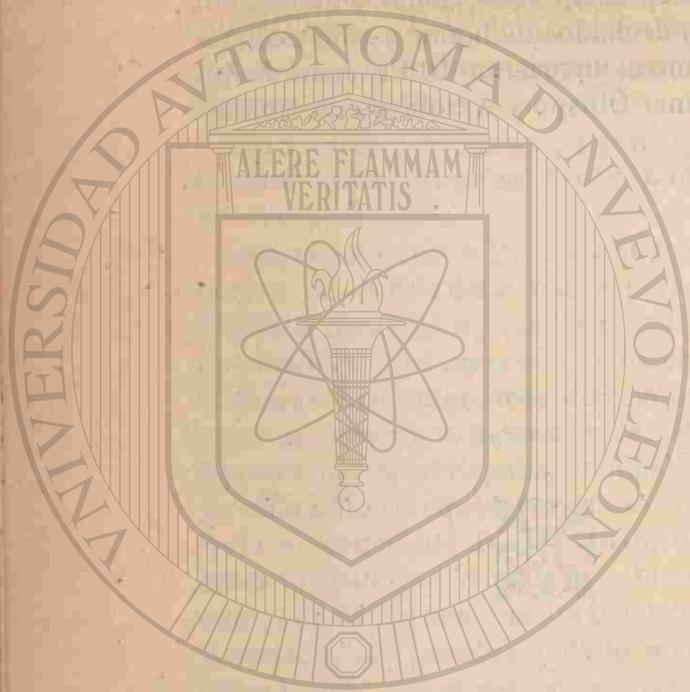
Dejamos á nuestra Diputación provincial la iniciativa de lo que debe hacer para enaltecer esta GLORIA BIZCAINA, que ha pasado poco ménos que inadvertida é ignorada de muchos hasta aquí.

Cuanto á Durango, más directamente interesada en conservar la memoria de este esclarecido Apóstol de Nueva España, condeule que no se haya esforzado en conservar el solar que sirvió de cuna al venerable D. Fr. Juan; que haya descuidado el allegar datos y escribir una memoria cumplida de tan benemérito patricio, que no haya levantado una estatua ó dado nombre á alguna plaza ó calle con el del inclito que llena con sus hechos los fastos políticos y religiosos del reino de Méjico.

Si hasta aquí ha descuidado su nombre, y el municipio no guarda en su archivo ningún documento perteneciente al ilustre Arzobispo, ni el busto ó retrato de éste adorna su sala de sesiones, algo puede hacer en este sentido; todavía es tiempo de reparar esta falta. Las generaciones venideras aplaudirán á los que, dejando de ser ingratos ú olvidadizos, ilustran las glorias patrias, honran á sus conciudadanos dignos de eterna alabanza, y fundan su más brillante blasón en ofrecer á sus

contemporáneos y sucesores, á propios y extraños, varones tan virtuosos, almas tan viriles, caracteres tan extraordinarios, bienhechores tan magnánimos y dechados de honor y sobresaliente santidad como el ilustrísimo D. Fr. Juan de Zumarraga, primer Obispo y Arzobispo de Méjico.





FACSIMILES DE DOS FIRMAS

DEL

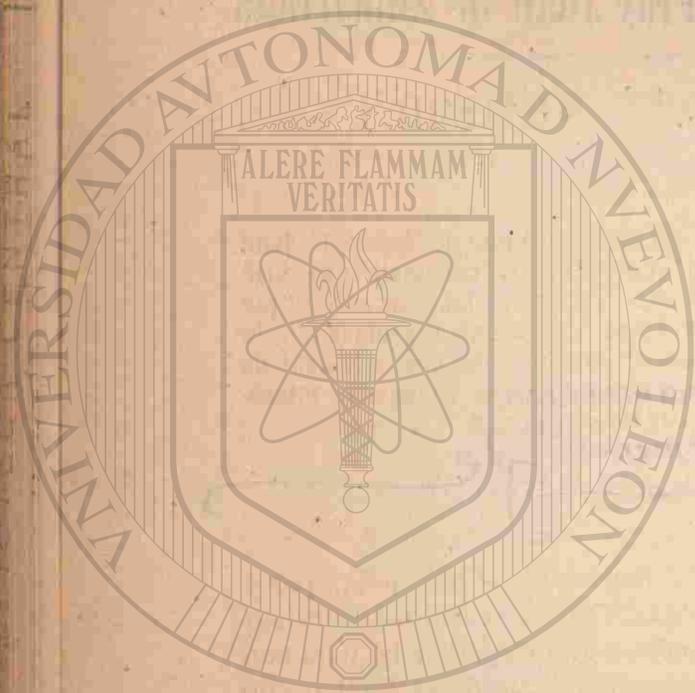
Ilmo. Sr. D. Fray Juan de Zumarraga

*Fray Juan Zumarraga  
obpo de mexico*

*Fray Juan obpo  
de mexico*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

## APÉNDICE NÚMERO 1

Carta á Su Majestad del electo Obispo de Méjico D. Juan de Zumarraga, en que refiere la conquista que hizo de aquella tierra Hernán Cortés y las discordias que hubo con Diego Vazquez que le había enviado allí: lo que sucedió, después de conquistada, con la llegada de los oficiales reales y otras muchas cosas muy interesantes á la historia de Nueva España

(27 de Agosto de 1529) (1)

**S**rs. S. C. C. Majestad —La gracia, paz y misericordia de Nuestro Señor Jesucristo sea con Vuestra Magestad, á la cual con todo el acatamiento que debo suplico con real benignidad tenga por bien de leer toda esta mi carta, que es cierta y verdadera, escrita con sincera y leal intención de servir á Dios, y Vuestra Majestad, ajena de toda pasión y la que desta tierra Vuestra Majestad más ha deseado, y do procede el universal remedio de los españoles y naturales della, y el alivio y sosiego corporal y descargo de Vuestra Real conciencia; y pues vuestra Alteza así me lo mandó y yo lo acepté por cruz y martirio, diré lo que pasa, aunque no me aventure menos que la vida, si esta me

(1) Archivo de Indias, Patronato, Est. 2.º, Caj. 2.º

fuese tomada de los que por la haber no tienen descuido segun soy avisado. Mas esta sería bien empleada por lo que á Dios y Vuestra Magestad y al primero debo, y toda la persecución que por esto me venga, sino deseada, es beatificada por el Juez que ha de juzgar con equidad, que nadie le podrá engañar: luego como á esta Nueva España llegué, hice relación á Vuestra Magestad conciertos religiosos, — que hasta entonces habia que decir segund lo que pude sentir y alcanzar de las cosas, — y segun soy informado de personas de mucho crédito y de los más antiguos conquistadores y pobladores de la tierra y de las cosas de ella, y referome á lo que entonces dije: agora que he gustado más de la tierra y de la calidad y naturales que en ella viven, y de las intenciones y propósitos de los pobladores españoles que en ella residen, puedo más largo y más cierto informar á Vuestra Magestad, con el cuidado que he tenido de alcanzar la verdad, segun lo que debo á Dios y á Vuestra Magestad, así de lo pasado como de lo presente sucedido, después de venida la Audiencia real con quien yo vine, y puesto en todo á Dios Nuestro Señor delante, suplico á Vuestra Magestad muchas veces con todo efecto y mayor instancia que puedo, lo remedie.

Ya creo vuestra Magestad es informado que D. Hernando Cortés vino á esta tierra al principio por mandado de Diego Velazquez, Gobernador de la isla de Cuba, que le embió por Capitán de cierta armada á buscar á Juan de Grijalba, otro capitán que el primero abia embiado á descubrir, y alládole, se volviesen ambos juntos, porque diz que Diego Velazquez no tenía licencia de vuestra Ma-

gestad para poblar, y que si no le hallase en la costa de esta Nueva España, rescatase todo el mas oro que pudiese con cosas de Castilla que pra este efecto traya y con ello se volviese á Cuba, llegó á ella el primer capitán Grijalba, por manera que don Hernando haciendo lo que Diego Velazquez le habia mandado, no tenía más que pasar adelante en su jornada, pues cesando la causa, cesaba el efecto. D. Hernando Cortés, viendo con el aparejo de gente y navíos que tenía, quiso no seguirse por la instrucción de Diego Velazquez antes parece por lo sucedido divina inspiración y que Nuestro Señor fuese servido que por Su mano y en vuestro tiempo perdiese el demonio la heredad desta tierra, donde hera tan venerado y acatado, y que los naturales de ella viniesen en conocimiento de Dios, de que dió á vuestra Magestad grande cargo emponer y sugetar una jente tan bárbara y nueva y tan grande tierra debajo de buestro real dominio; pues desta manera guiado, siguió su jornada hasta que llegó al puerto de esta Nueva España, que se dice San Juan de Ulúa: satisfizole mucho la manera de la tierra, pareciole que poblandola en nombre de vuestra Magestad, se le haría muy senado servicio, y que por el contrario sería deseruido se rescatase en ella y la dejara como traya mandado; acordó lo que le ha parecido y poblandola, embio relación della á Vuestra Magestad y no á Diego Velazquez: desto nacieron dos opiniones, una, que fué bien, embiar á Vuestra Magestad esta relación con cierto oro y otras cosas que allí se obo, y otra, que no fue bien y que se debiera embiar á Diego Velazquez, y de esta causa, como obo dos contestaciones, obo dis-

cordia y dos parcialidades, una de parte de Diego Velazquez y otra de D. Hernando Cortés; y como D. Hernando fuese de su compañía recibido y elegido por Capitán General, sojuzgó la parcialidad que se mostró por Diego Velazquez y no pudo prevalecer, aunque por muchas veces y diversas vias procuraron de le matar; y en no efectuarse este propósito parece obra miraculosa por que no cesase tan grande bien, que se tiene por opinión entre los desapasionados que si el muriera nunca la tierra se ganara; de aqui adelante sucedió la conquista desta nueva españa y toma de esta ciudad por la Via que ya creo vuestra Magestad por relaciones ynformado. Luego cómo fué acabada la conquista de la tierra y sujeta á Vuestra Magestad, D. Hernando Cortés, a importunacion de Julián de Alderate, tesorero de Vuestra Magestad, y de todos los conquistadores, hizo repartimiento de los indios; y porque tambien en la verdad la tierra dice que se destruya absolutamente para buscar de comer, porque so color de lo buscar los españoles la robaban, y asi fué que se hizo el dicho repartimiento, en el cual D. Hernando tomó para si mucha parte de lo mejor, y á sus amigos aprovechó todo cuanto pudo, asi en este repartimiento como durante su gobernación, de que algunos, y principalmente los parciales de Diego Velazquez que más le habian mostrado, recibieron agravio, y para Vuestra Magestad dice que señaló algunas ciudades, provincias non principales, que despues tornó á quitar, estando los oficiales de Vuestra Magestad en esta tierra, diciendo que, seyendo encomendadas en personas particulares, Vuestra Magestad ternia más provecho

de todos los quintos, que de los tributos que rentaban, por los que este provecho principalmente gozaban heran los oficiales que los tenia á cargo y sus criados que en ellos residían, y destos que vuestra Magestad tenía tomo para si la Cibdad de Texcoco, que es muy principal, y otras cosas, y lo demas repartio como le parecio.

Desde á poco tiempo que la tierra estaba pacifica y repartida, sucedió la venida de los oficiales de Vuestra Magestad Alonso de Estrada, Rodrigo de Albornoz, Gonzalo de Salazar, Pero Almindes Merino; y como llegasen á esta ciudad, fueron muy vien recibidos y ospedados de D. Hernando, el cual, en nombre de Vuestra Magestad, los admitió a sus oficios y les hizo mucho vien, y todos se le ofrecieron por grandes amigos, en especial el factor Salazar.

A esta sazón, inviztísimo César, D. Hernando entendia en embiar capitanes con copia de jente á calar y saber los secretos de la tierra para la poblar, entre los cuales embio un cristobal Dolit con una armada de navíos, por la mar del norte á conquistar y poblar la provincia de las Hibuerysa, Cabo de honduras, de que tenía mucha noticia fuese rica; y siguiendo su jornada de dicho capitán con mucha jente navios y bastimientos que D. Hernando le dió, que fue bien costosa, é yendo su viaje, como este cristobal Dolit obiese sido criado de Diego Velazquez, y por esto de no muy sana intención á D. Hernando, y como se vio desviado dél y Señor de tan buen armada, informado de la riqueza de la tierra donde iba, acordo de se alzar contra él; y como D. Hernando lo supo de personas que lo certificaron, embio otro capitán

a que requiriese á Cristobal Dolit no hiciese alzamiento ni alboroto alguno; y no asesegado con esto, acordo ir en persona á le prender, no teniendo por muy grande inconveniente de andar, como andovo, por tierra tan largo y trabajoso camino, que parece cosa imposible; y asi comenzo esta jornada, y deixo en esta ciudad por justicia mayor de toda la tierra al licenciado Alonso Cuaco y que este tobiese vara de justicia y antel se litigasen y determinasen todas las cosas tocantes á ella, y no ante otro alguno; y deixo asimismo por sustinientes coadjutores en la gobernación al texorero Alonso Destrada, y Garcia de Albornoz, para que todos tres entendiesen en la buena gobernación de la tierra, luego como D. Hernando salio de esta ciudad siguiendo su camino, Alonso de Estrada y Rodrigo de Albornoz, por los fines que les parecio, comenzaron a llevarse muy mal, desonrrándose y afrentándose con palabras feas y de injuria, echando mano á las espadas, y en tanto grado crecio esta discordia entre ellos que lo supo don Hernando Cortés por cartas que desta Ciudad le embiaron, y queriendo poner remedio en ello embio a esta Ciudad al factor Gonzalo de Salazar y al veedor Pero Almindez que con el ivan y desde la villa de (roto) agualco los despachó desta manera: dioles dos provisiones, la una para que ya que Alonso Destrada y Albornoz estobiesen conformes, que Governasen todos cuatro oficiales con el licenciado Cuaco, el qual tobiese siempre, como letrado, solo la administración de justicia, é que si todavia estoviesen discordes en tal caso governasen el factor y veedor, por otra provisión que les dio asi mismo; y como este mandar en los munda-

nos es dulce, y el aparejo grande de adquirir bienes ceba y enciende la codicia, y las maldades ayan reinado acá mas en abundancia que en otra parte alguna, el Factor confederose con el contador y comunicele el secreto de las provisiones, y de consentimiento de Albornoz, que como estaba mal con el Tesorero deseaba vengarse dél, holgó de no gobernar porque no gobernase el Tesorero, y porque el Factor y Veedor le prometieron de lo castigar por lo pasado, y entre ellos secretamente rasgaron la provisión dirigida a todos cuatro, y publicaran la otra que decia que, pues estaban discordes el Tesorero y Contador, gobernase el factor y Veedor, y por esta fueron recibidos á la gobernación; y desde cierto tiempo el Tesorero supo de la provisión rasgada, porque habiendose ya aliado con el Contador, se lo dijo é intentaron de gobernar, diciendo que pareciese aquella provisión ante licenciado cuaco, pidiendole la mandase parecer y les admitiese al dicho cargo; fue litigado ante él y sentenciose que todos cuatro juntamente con el governasen, y fue por las partes consentida, y sobre este paso estuvo la tierra para se perder muchas veces, y como andaban estos bollicios y alborotos entre los cuatro oficiales de Vuestra Majestad, sobre quien gobernaria, el dicho Factor, como es sagaz e hijo de este siglo, alióse y confederóse con Rodrigo de Paz, deudo de D. Fernando, que era alguacil mayor y mucha parte en la tierra porque le acudian los amigos y criados de D. Hernando, para que los favoreciese; y teniéndole ganado y seguro, dió tras el Tesorero y Contador de manera que los tuvo presos y encerrados en sus casas, y procedió contra sus

amigos y aliados, aquellos que los seguían, los cuales fueron bien castigados y afrentados públicamente, y la tierra estuvo en punto de se perder otra vez, sino fuera por la grande misericordia de Dios y sermones del padre fray Martín de Valencia y de otros devotos religiosos y sus oraciones y diligencia; y como ya el Factor y Veedor estuviesen señoreados en la tierra, habiéndose echo jurar un cabildo, comenzaron á robar á diestro y siniestro, como podían, y á prender señores de los naturales y á fatigallos con prisiones para que le diese mucho oro y joyas, é porque los oviesen temor, y dando muy largos repartimientos de indios á los de su parcialidad que los seguían; y como en esto Rodrigo de Paz les quisiese ir á la mano y les digese que destruyan é robaban la tierra, y los amonestase por sí e por religiosos que agora lo dicen, que no lo hiciesen, prendieronle con el odio que concebieron, creyendo que el imponía á los religiosos en aquello, y que porque le habían miedo y por no tener quien le fuese á la mano; y esta prisión fué con tanto escándalo y alboroto y con tanta gente armada, que otra vez la ciudad é aun toda la tierra estuvo muy al cabo para se perder, y contra este, después de preso hicieron su pesquisa y en poco espacio lo ahorcaron, habiéndole dado tan crueles tormentos, que de ellos muriera, y antes desto habían prendido él dicho Factor y Veedor al licenciado Cuaco, so cierta color, que para ello buscaron, y le echaron de la tierra, seyendo él solo por teniente en la administración de la justicia y lo mismo hicieron de otras personas principales de la tierra había, que los echaron de ella, porque eran amigos de don

Hernando, y porque ellos más señores de la tierra y que no obiese quien los fuese á la mano en cosa que se hiciese hacer, y así quedó en ellos solos la gobernación con haberse ofrecido para llegar á este punto la más extraña comunidad y alborotos que jamás se ha visto.

A esta sazón, Católico Emperador como el Factor y Veedor se viesen solos, sembraron nueva que D. Hernando Cortés y todos los que con él habían ido á Hibueras eran muertos, en cierta forma, que se dijo que los indios les habían muerto, de que no poco escándalo se recreció nuevamente en la tierra, porque otras personas que querían bien á D. Hernando, viendo cómo iba encaminada esta maldad, lo contradigieron, y por esto mandó el Factor pregonar públicamente que ninguna persona fuese osado de decir que D. Hernando era viuo, sopena de cien azotes, mostrándose públicamente enemigo capital de D. Hernando, de quien decía blasfemias, que era herege y traidor á Vuestra Magestad y tirano, y que ya fuese viuo y bolbiese á tierra, que no le recibiría, porque el no hera hombre que había de venir á esta Nueva España por Factor de Vuestra Magestad, que para él era poco, antes su venida fué á prender á don Hernando, que vuestra Magestad le embió y le dió mandamiento secreto para ello, y que sino se oviera ido á Hibueras, que ya el lo oviera preso, y otras cosas estranas de oír, maldades inventadas de nuevo género y estilo; desta manera se formaron dos parcialidades, la una, que solia ser Diego de Velazquez, tomó el Factor en sí y así se nombra, la otra de D. Hernando y sus amigos, y para rendir á estos tubo el Factor este modo, que pren-

dió los que pudo y los otros se retrageron por los montes, en publicando esta nueva de la muerte de D. Hernando, y se hizo nuevamente jurar en el cabildo por Gobernador de Vuestra Magestad, juntamente con el veedor, é hizo que se hiciesen onras por él, con su lucto en Sant Francisco, con lucto que él así mismo se puso, y con muchas lágrimas que mostró, para que todos creyesen ser muerto; y entróse en sus bienes y en los de los que con él habían ido, haciendo inventario como á el bien le estaba, y lo inventariado vendiéndolo á muy bajos precios, y los maravedises que montaron todos estos bienes, de viuos que quisieran hacer muertos, pusolos en poder de un Hernan Lopez, grande amigo suyo, tenedor de bienes de difuntos, que despues de acabadas las almonedas, prestó de ellos mucha Suma de pesos de oro al Factor y veedor, los cuales embiaron á España á poner en salvo; hizo asimismo el dicho factor robar una del Señor natural de Texcuco, que había ido con D. Hernando, diciendo que era muerto, y lo que se sabe que se tomó de ello en oro fué más de cinco á seis mil pesos, según dice, y créese que se hallarían más de treinta mil, y esto afirman muchos, por ser grande señor; despues que don Hernando resucitó y los que con él fueron, el ni los españoles no han podido haber lo que les tomaron ó mucha parte de ello, porque el tenedor que tenía sus bienes se huyó de esta ciudad é se fué á esos rregnos por no dar cuenta, y estando preso en la cárcel de Sevilla, murió, y este señor de Texcuco tampoco hasta agora no ha podido haber cosa alguna, y porque una mujer honrada que tenía su marido en compañía de D. Hernando,

con lástima y dolor que tenía de oir decir que su marido y todos los demás fuesen muertos, dijo que no era berdad, antes que todos estaban sanos y muy buenos y que presto vernia D. Hernando, y el Factor la mandó prender y le dieron públicamente cient azotes, diciendo que por (roto); así con estas opresiones, fuerzas y tiranías, el Factor estava señor absoluto de la tierra, y los que eran de su liga y parcialidad cargados de indios de los que D. Hernando y los que con él habían ido tenían, y de muy crecidos y grandes repartimientos que habían dado á personas bajas, á fin que si biniese D. Hernando, que por defender sus repartimientos les defenderían y seguirian, y que desta manera él podría ser parte para que no pudiese entrar en la tierra y sustentar la parcialidad que en sí tomó, que antes solia ser de Diego Velazquez y desta cauas los amigos de D. Hernando andaban tan abatidos y amilanados y sin indios, porque se los había el Factor quitado, que por mejor remedio escogieron poblar los montes, donde estaban esperando el remedio que Dios Nuestro Señor y Vuestra Magestad les quisiese embiar, porque como el Factor estava tan apoderado en la tierra y tan contra ellos, y vian que cada semana hacía alarde de pié y de caballo, y que por más ruin se tenía el que allí nodecía que si D. Hernando fuese vivo, que su persona sola de cada compañero bastaría ase lo traer preso ó darle de lanzadas, no sabían que se decir ni hacer. En todo este tiempo, muy poderoso señor, don Hernando Cortés nunca supo lo que pasava en esta ciudad, hasta que á esta coyuntura que he dicho que el Factor estava tan absoluto en la tierra,

llegó un navio de Honduras, del cual supo por estenso la cosa que en esta ciudad pasaba, y como se habrasaba y habfan tratado á él y á sus compañeros; y no pudiendo partirse luego, despachó un mozo de espuelas suyo, en un navío, con una rebocación de las provisiones que había dado quando desta ciudad partió, para que aquella presentada no pudiese Gobernar ninguno de los oficiales de Vuestra Magestad, pues así habian encendido y abrasado la tierra, y embio nuevo poder para que un particular suyo, que se dice Francisco de las Casas, en tanto que él venía, toviese como su Theniente la gobernacion de la tierra; cuando este despacho llegó, Francisco de las Casas no estaba en ella, porque muchos dias antes le havian preso el Factor y embiado á Castilla, por quedar más esento; este hombre que el despacho trajo, como vido esto antes que el Factor supiese del, fuese al monasterio de San Francisco, de miedo que no le ahorcase, y como incontinenti fué esta nueva sábida por el tesorero y Contador y Factor y Veedor é de todos los de la ciudad, con que los unos é los otros no poca alteracion recibieran, porque ya casi no habia persona que creyese que D. Hernando fuese vivo, y como el tesorero y Contador bieron el despacho, y que D. Hernando rebocaba el poder con que el Factor Gobernaba, y aparejó para ejecutar sus pasiones y las afrentas y molestias que el Factor les había fecho y del se poder bengar, juntaronse en San Francisco, y allí llamaron jente de los amigos de D. Hernando y ayudaronse de los retraydos, y todos, biendo por Caudillos los más preeminentes oficiales de Vuestra Magestad que acá hay y aun no osando hacer

otra cosa, siguiéronle, y Se salieron de San Francisco, y en una casa hicieron juntar por fuerza los alcaldes y regidores de la Ciudad, y allí tomaron baras de justicia como tenientes de Gobernación, Sin habelles él embiado tal poder, y con ynpetu é alarido fueron ala posada de D. Hernando, donde posaba el Factor, que estaba á la puerta hecho fuerte con mucha jente armada de sus aliados, aunqu muchos le faltaron y contoda la artillería, y combatiéronle la Casa y prendiéronle, con tanto escándalo, alboroto y riesgo, que en no perderse aquel día la tierra parece á los que lo vieron cosa miraculosa, por que se apodido aberiguar que los indios naturales estaban tan alborotados y escandalizados de ver esto, que estaban determinados de dar en los que quedasen y morir ó acabar todos los españoles para quedar libres ensu tierra; así que, preso el Factor en esta Ciudad y el beedor fuera de ella, porque ala sazón no se hallo aquí, comenzaron á gobernar el Tesorero y Contador de tal manera, que en el tiempo que les duró, fueron bien aprovechados y se posaron de bien gordos dineros y de mucha cantidad de indios que tomaron para sí, y muchos que dieron á sus criados, y comenzaron á dar muy de recio contra los que habían seguido la parcialidad del Factor y Veeor, tanto que aunos degollaron y á otros ahorcaron, y otros escaparon retraidos en los monasterios, y aún de ellos sacaron algunos, de que hicieron justicia, y finalmente á todos quitaron los indios y los persiguieron y destruyeron.

Estando la tierra con tan grand turbación que toda se quemaba, sucedió la venida de D. Hernando Cortés, y como viniese de camino desde el

puerto á esta ciudad, era cosa de admiración las quejas que dicen que le iban á dar demandando justicia, unos de muertos, otros de afrentas é injurias, otros destorsiones, opresiones, vejaciones y robos, los unos contra el Factor y Veedor, que estaban presos, los otros contra el Tesorero y Contador que gobernaban, que dice que fué cosa mucho admirable; pues como D. Hernando vió la maraña que había que entender y desenvolver, retrajose al monasterio de San Francisco, y allí se confesó y comulgó, y comenzando á informarse de los apostólicos religiosos custodio y guardianes, y á comunicar con ellos lo que les parecía que debía hacerse, según de ellos dicen, sucedió la venida de licenciado Luis Ponce de León, que Vuestra Magestad envió á esta Nueva España por juez de residencia, al qual recibió por Vuestra Magestad, habiendo visto las provisiones reales que traya, y le entregó todas las varas de justicia que en la tierra había; y como Vuestra Magestad ya es informado, plugo á nuestro Señor de llevar á Luis Ponce asu gloria, que según los muchos bienes y celo maravilloso que todos me dicen que conocieron del el poco tiempo que vivió, no tengo duda que su muerte fué azote que Dios quiso dar á esta Nueva España por sus desméritos; dejó señalado en su lugar al licenciado Marcos de Aguilar, que como hera muy viejo, tampoco pudo con sus enfermedades poner remedio en cosa alguna: este fué tambien recibido desde apoco tiempo; falleció y dejó señalado al tesorero Alonso de Estrada, el qual agobernado el Audiencia real de Vuestra Magestad.

A este tiempo que gobernaba, muy católico

Príncipe, el Tesorero Alonso de Estrada y con él Gonzalo de Sandoval, vino Nuño de Guzmán á la provincia de Panuco, donde Vuestra Magestad le embió por Gobernador, el qual, como pasó por las islas española y Cuba, donde se detubo muchos dias, y como en estas partes, especial en la isla Fernandina, aya muchos muy envidiosos de D. Hernando, de vello tan adelante y tan señalada su persona y diferenciado de quando el vió en aquellas islas en su vecindad, no vino bien el dicho Nuño de Guzmán con D. Hernando á esta tierra, antes muy mal é muy indignado contra él, según él depues mostró y muestra, y muy del bando de Diego Velazquez, por el que estuvo muchos dias en la ciudad de Santiago de Cuba en conversacion y grande amistad de un Gonzalo de Guzmán, su deudo, que agora la gobierna, que fué criado de Diego Velazquez, solicitador suyo y grande enemigo de D. Hernando: como quiera que abundara la enemistad por que D. Hernando acudió á Vuestra Magestad de esta y de aquella isla, vino lleno Nuño de Guzmán contra don Hernando, y como llegó á su gobernación y fué recibido, comenzo á mostrar lo que traya en el cuerpo, porque luego escribió cartas á D. Hernando de mal arte y otras á otros de esta ciudad, diciendo que era mal sana en el que falleciesen desta vida los dos oidores, como ya creo Vuestra Magestad es informado por carta mía, y quedaron con salud el licenciado Matienzo, viejo, y Delgadillo, mozo; tengo por muy cierto que, para lo que conviene al bien y sosiego de la tierra, fué muy grande daño que Dios permitió á esta tierra con la muerte de los unos y vida de los otros, y

que aún no es llegado el tiempo en que ha de ser servido que tenga sosiego.

Dende á pocos dias que los oidores llegaron á Méjico, se supo como el presidente Nuño de Guzmán era ya partido de la provincia de Panuco y comenzaba, ya su jornada para esta ciudad, y en esta venida mostró bien el Factor Salazar el amistad que había entre ambos, por que le embió camino un grand presente de muchas sedas y paños y sastres que le hiciesen de bestir á él y asu criados, y plata conque se sirviesen y cosas de refresco, y el Veedor, su compañero, salió á él lejos de esta Ciudad, con galgos de caza para liebres, y con otros pasatiempos para festejalle, y todos estos presentes recibió el dicho Nuño de Guzmán con mucha alegría; y á esta sazón, que habia quedado el Factor en esta Ciudad, tubo formas y maneras como el Tesorero que gobernaba, que de parte de esta Ciudad embió al camino, á que recibiese á Nuño de Guzmán, á un ojeda, médico, é Antonio de Carbajal, que ala sazón eran regidores, secazes é yntimos amigos suyos, y que siempre han seguido é siguen, y sin comparación enemigos de D. Hernando, afin que por el camino le hablasen é informasen de las cosas pasadas en daño de D. Hernando y del Tesorero Alonso de Estrada, á quien tenían engañado, haciéndole entender que era muy grand amigo suyo y en su favor, por via disimulada, que pareciese que aquellarellacion se hacia de parte de la Ciudad, para autorizalla á traerle más á su propósito de lo que él estaba; de que no poco holgo el dicho Nuño de Guzmán, como querer que los mensageros fuesen tan conformes asu instuición, que venia empon-

zoñado contra D. Hernando y con cuantos en su boca lo mentasen y tuviesen sus cosas por buenas.

En este medio tiempo, muy Católico Emperador, que los oidores Matienzo y Delgadillo estaban en esta ciudad, que aun el presidente no era venido, fue cosa maravillosa ver la Solicitud y diligencia y grand maña que el Factor tubo en comunicar é informar á estos dos oidores, para lo cual hallo mucho aparejo, porque el licenciado Delgadillo y él son ambos de Granada, y porque en la verdad, despues que ellos desembarcaron, como fueran informados y vieran la grosedad de la tierra, siempre con descuidos ó con malicia mostraron no traer buena intencion con D. Hernando y se holgaban de oír decir mal dél, y diose el Factor tal priesa en comunicalles y en acompañallos y en buscalles y adrecalles las posadas, que de noche ni de dia los dejaba jamás, sino era quando dormian, en tanto grado, que en muy poco tiempo le hacia muchos faores publicos, y el ante ellos osaba de decir publicamente abominaciones de D. Hernando y de cuantos le habian seguido, para convocar gentes á su opinion, y ellos no le contradecian, antes hacian muestra que se holgaban; de que todos los que lo oían estaban admirados, aunque por otra parte era comun opinion, é asi se platicaba, que le hacian aquel favor á cautela y para dar despues en él de recio y castigalle como la calidad de los alborotos pasados lo requería.

En muy pocos dias se juntaron en esta ciudad el presidente Nuño de Guzman y los oidores Matienzo y Delgadillo, donde en verdad conocí dél

no poca pasion la primera vez que le hablé, los cuales abiendo visto la grandeza, bondad y gro-sedad de esta Nueva España, porque la habian to-dos travesado para venir aqui, la muchedumbre de indios naturales della, y el recibimiento tan sumptuoso que se les hizo con muchos arcos triunfales, que cierto fue de notar porque (roto) copia de españoles á caballo y á pie y mucha can-tidad de indios que salieron á los recibir con sus divisas y plumajes é instrumentos, bailando y can-tando, mostrando mucho placer los unos y los otros, que con la venida de esta audiencia real te-nian por muy cierto que les venia todo el bien, so-siego y medicina para que las discordias y bulli-cios fuesen acabados y se cortasen las raices de-llos y obiese perpetuidad de virtudes, y por esto todos los españoles y naturales desta tierra esta-ban esperando esta audiencia Real como la salva-cion; y como el Presidente y Oidores vieran tanta grandeza, que de sus pensamientos habia sido tan agena, viendo tan grand aparejo para poder salir de miserias, teniendo en medio los avisos del Fac-tor. Y las cautelas aca no poco dañosas, han sido de acuerdo y parecer, muy claro y notorio á quan-tos en esta tierra viven, de ser muy derrotabatida (sic) contra D. Hernando para le destruir totalmen-te y faborecer el partido del Factor, como han fe-cho, que nadie lo ignora; y en tanto grado y tan público han fecho esto, que todos cuantos hay en esta Nueva España son testigos que este es su guía, siguen y toman sus avisos y parecer, y sin este no se determinan; y finalmente, toda la Au-diencia Real este la manda, y lo que quiere se ha-ce y lo que no, no; todo esto á efecto, que con la

maña que ellos saben y podrán darse, y con los avisos é industria del Factor, podrán tanto dismi-nuir los servicios de D. Hernando y escurecellos y acriminar sus culpas e intimayas, que infor-mando a Vuestra Magestad, embiando contra el pesquisas é informaciones, le toviese por deservi-dor y no permitiese que volviese á esta tierra, y que de esta manera ellos ternian mucho lugar y aparejo para hinchar su codicia, aunque segund se ha mostrado codiciosos, todo quanto aca ay es muy poco para ellos.

Pues como á todos los de esta tierra fuesen muy notorios los favores que el presidente é oidores hacian al factor, porque, no tan solamente vian que comia y cenava con ellos, especial con el pre-sidente que le daba la cavecera de mesa, y to-dos recibiesen dél sus presentes y servicios, y que no daban audiencia ni mostraban buen rostro á ninguno de la tierra, salvo al Factor ya los de su parcialidad, mas, que aun públicamente le favore-cia estando juzgando en aquel tribunal de la Au-diencia Real de Vuestra Magestad, disminuyendo las culpas é disfaboreciendo los que contra él pe-dian justicia; sobrevino tanto silencio en los ne-gocios de D. Hernando y tantas causas y acusacio-nes contra él, que no habia letrado que le osase ayudar, ni procurador que osase presentar escri-to, ni hombre que osase decir palabra, que no fue-se en daño de D. Hernando; y como el Factor vie-se la victoria, queriendo seguirla con los de su parcialidad, arraigóse mas en el la boluntad de los jueces, e queriendo curallos como vio que convenia, comenzo adarles avisos diabólicos cómo ha-bian de robar la tierra é hinchar las bolsas, y pa-

ra esto dioles por adalid para que mejor guiase esta cosa a un Garcia del Pilar, interprete de la lengua de los indios desta tierra, que de verdad certifico a Vuestra Magestad que, al parecer de todos los que desean el servicio de Dios y vuestro, aquella lengua habia de ser sacada y cortada porque no hablase mas con ella las grandes maldades que habla y los robos que cada dia inventa, por los cuales ha estado a punto de ser ahorcado por los gobernadores pasados dos ó tres veces, y asi le estaba mandado por D. Hernando que no hablase con indio, so pena de muerte, y mientras estuvo en las Hibueras, como prevalecieron en las alteraciones de la tierra el Factor y Veedor, aliose con ellos este Pilar contra D. Hernando con los demas de su parcialidad, y asi les dió industria para que robasen; y de verdad digo a Vuestra Magestad que el dia que prendieron al Factor con la nueba que D. Hernando era vivo, valia mas de treinta mil pesos de oro lo que le secuestraron, demas de la cantidad de oro que habia embiado á esos reinos, que fue mucha, y estos treinta mil pesos en oro y plata que habia havido en aquel poco tiempo que le duró la gobernacion, aunque con zozobra: asi que con los avisos del dicho Factor é industria deste Pilar, lengua, luego el Presidente é Oidores embiaron indios mensageros por toda la tierra que está de paz á todos los señores della y personas principales, á que viniesen antes, y como llegasen, el dicho Pilar en secreto en casa del presidente les hacia los razonamientos largos, donde creo, y asi lo certifico á Vuestra Magestad, que no fue á que viniesen al Santo bautismo y se cree y ha visto que los señores no vinie-

ron manuvacios, ni ellos quedaron con su benida y reconocimiento descontentos, y no quedo nadie que no viniese con su ofrenda, y con estos presentes abrioseles mas la voluntad á la codicia, y olvidando todo lo que por instrucción de Vuestra Magestad trayan, tomo este por especial cuidado, y como los que en ello por principal abiso les impusieronles les aconsejasen que así lo hiciesen, porque así lo hicieron fulana y fulano que están ricos y prósperos, visto este presente interese, tomaron bien el consejo, de manera, que hasta hoy no se habisto que hayan tenido descuido en cosa que les toque para su interese y provecho; han tenido un aviso y cautela para acá no muy disimulada, que por especial capítulo de instrucción traen que no pueden tener indios; cumpliendo lo que Vuestra Magestad les mandó, en la verdad, ellos no han tomado indios señalados que se pueda decir estos indios tienen en encomienda fulano ó fulano; mas yo certifico a Vuestra Magestad que, a estimación de los que en esta tierra viven y de la mia, que son los indios de que el presidente é oidores se han servido y sirben al presente y aprovechan aun en mas cantidad de cient mill, porque ellos se sirven de los indios que, despues que vinieron, han señalado para Vuestra Magestad y de los de D. Hernando Cortés, especial de los desta grand ciudad y pueblos de la Laguna y de la ciudad de Cuyuacan, y de Guasucingo, y de Chalco, y de Tamamalco con sus sugectos, y de la ciudad de Texcuco con el suyo, á los cuales piden mantenimientos, y ropas, y otras cosas, en tanta cantidad, que de lo que les sobra en sus casas y dan a sus amigos y criados tienen hechas alhondigas de

Mahiz y ropa que venden publicamente un Lerma, pastelero y confitero, hacedor de Delgadillo, á quien á la causa han dado indios, habiendo muy poco que vino de España usando su oficio, y un Antón. borceguinero, prohibido y azotado por la Sancta inquisición, hacedor del licenciado Matienzo, y estos son tan privados y favorecidos con sastachas buenas y malas, que, despues del Factor, nadie les son mas aceptos, y estos particularmente comen de continuo á sus mesas; y estos indios ya dichos les sirven en lo público para su mantenimiento, sin mas de otros tantos que les sirven en las minas, sustentando las quadrillas de esclavos que les cojen ora al presidente é oidores é asus criados que andan en ellas solicitándolo, con otros que les hacen en esta ciudad muy grandes palacios de muchos cuartos y trascuartos para vivienda, hacenles otras cosas muy de ver, suntuosas y de placer, hacenles cerca de esta ciudad molinos y otros heredamientos de mucho valor, que aun no ha veinte dias se hacabaron los molinos del presidente, que son en un sitio que esta en medio de un pueblo de indios en lo mas principal del, que se dice Atacubaya, seis ruedas de molienda juntas con un gran cercado de vergel que el Señor de aquel pueblo tenía, no tansolamente por quilarles lo suyo y dañales su pueblo de tal modo que les será forzado ir á vuscar do pueblen de nuevo, mas aun porque les toman áquel agua para los molinos, que es la con que regaban sus labranzas y sementeras los pobres indios vecinos de aquel pueblo, y sin ella en ninguna manera pueden vivir; y lo mesmo ha hecho el licenciado Delgadillo, que en el pueblo de Tacuba

ha tomado un cercado grande de huerta de muchas arboledas y flores, que era de otro señor, y contra su voluntad, y allí esta haciendo una muy excelente casa de placer; y en el mesmo pueblo de Tacuba ha tomado el licenciado Matienzo, contra la voluntad de su dueño, otro sitio donde al presente hace molinos, muy estremada cosa; senalo esto, sin otras muchas casas estancias donde tienen sus ganados, en lo mejor de la tierra, toque a quien tocare, y sea como fuera, por manera que concluyo con decir que ellos estan bien acendados de mucha copia de indios que les sirven de esclavos, que en las minas les cojen oro, de posesiones de muchas obejas, vacas é yeguas, é final que, si lo que muchos certifican es verdad, mas vale lo que cadauno de los presidentes é oidores tienen, en este poco tiempo que ha que gobiernan, de cada veinte é cinco ó treinta mil pesos de oro, Asimismo despues que el Audiencia vino han vacado muchos y buenos repartimientos de indios, asi por repartimiento de los que los tenían en encomienda, como por provaciones, que ellos han hecho mas cantidad de treinta repartimientos; y puesto que sobran conquistadores que estan sin ellos y que muy bien los han merecido, a quien Vuestra Magestad les mandó proveyesen especialmente, aninguno dellos handado solo un indio, antes para fundar y cimentar mejor sus pasiones y conservarse sin que haya contradiccion, los handado de esta manera; al factor Gonzalo de Salazar los indios de Martin Vazquez, que se dice Tasguiaco, que se ven en las minas y de los mejores de la tierra, que es conquistador y descubridor é hijo dalgo y casado y honrado; esto de mas de

otros muchos pueblos de indios que tenía y tiene el dicho factor, con que se contentarán seis de los conquistadores que mejor han servido en la tierra; al Veedor, su compañero, la provincia de Tepeaca, que es muy principal cosa, demás y allende de otros muchos indios que tenía muy buenos; y al Contador Albornoz dieron los matalcingos, de mas de otros seis ó siete repartimientos de indios que tiene muy buenos; á Berrio, hermano del licenciado Delgadillo, mas de veinte é cinco mill indios, en lomejor de las minas de Guaxaca, una de las mas principales cosas de la tierra, que se dice Tepozcolula, que bastava para siete repartimientos; á Frias, criado de Matienzo, los indios de Andrés de Tapia, que en esa corte reside, no obstante que se ha embiado y presentado cedula de Vuestra Magestad para que no le sean removidos, porque es conquistador y en la conquista fué capitan, uno de los que, en la tierra bien sirbieron á Vuestra Magestad; á Manuel de Guzman, criado del Presidente, los indios que quitaron á Hernando de Saavedra, que son muy buenos, en las minas de Mechuacan; á Lerma, merzero y especiero, otros indios en la ciudad de la Veracruz, porque ha prestado y presta dineros al Presidente; á Samaniego, criado de Albornoz, que es alcalde y regidor, los indios muy buenos; á Zárate, criado de Matienzo, otros indios que quitaron á Cárdenas Carcamo, que es ido á servir á Vuestra Magestad en la armada que embió D. Hernando por la mar del Sur á descubrir la especieria, que son cabe las minas de Cuaxaca; á un mochacho, sobrino del licenciado Matienzo, de hedad de catorce ó quince años, mas de diez mill indios que tiene un pueblo

que le dieron, que se dice Xaltebegne, dentro en las minas de Guaxaca, que quitaron á un conquistador que se dice Juan de Ribera, que reside en esa córte, procurador desta ciudad, no embargante, que ha presentado provision de Vuestra Magestad para que no le sean removidos; á un médico, que se dice Ojeda, regidor, á Villaroel, regidor y á otros deste jaez, que residen en el cabildo desta ciudad, y son aquellos mesmos que han seguido y agora siguen al Factor en sus cavillaciones, alzamientos y desaso siegos, han dado escesivos repartimientos, demas de los que tenían; porque con estos tiene el Presidente é Oidores al cabildo de su mano, é porque los demas no lo contradicen, que tambien son sus aliados y se hace en el cabildo lo que ellos quieren acordar y mandar; especial como siempre reside el dicho Presidente en los cabildos, y por esto se deja de hallar en las audiencias; y así mismo andado indios á los criados del Factor que en su casa les sirben, á Guadalajara, á Contreras, á Vaca y á otros desta manera, que el Factor quiere que se den; y con toda esta abundancia, nunca habido una provision la menor dellas para un conquistador, de muchos que cada dia andan dando boces tras ellos, que los remedie, porque hay casados y pobladores que padecen necesidad de familias y que conviene al descargo de la Real conciencia de Vuestra Magestad que estos antes que otros fuesen proveidos; los cargos y oficios de justicia han dado y proveido á deudos y criados y amigos suyos sin letras ni esperiencia, y los mas no teniendo calidad de persona á quien se debiesen cometer la superioridad que el cargo requiere, an-

tes lo han hecho por les hinchir las manos dándoles aparejo en qué roben y presto enriquezcan, y ellos por su mano y medios sean aprovechados con grangerías secretas y otras mañas que hallan y procuran hallar, como quiera que no estudian otra cosa, que algunos dellos son estos: á Juan Gonzalez, que siempre ha vivido en tracto de harriero y tenido otros oficios mas ruines, dieron el mejor cargo de la tierra, que es ser juez de residencia y alcalde mayor de la ciudad de Veracruz, puerto de la Nueva España, porque antes que el Audiencia Real viniese, le queria mucho Nuño de Guzman, porque desde esta ciudad le proveia de cosas que habia menester y le avisava de lo que en ella pasara y no pasara: á un Berrio, hermano de Delgadillo, enviaron por juez de residencia y alcalde mayor á la provincia de Guaxaca, siendo de poco reposo y muy liviano, y que yendo de camino a residir este cargo, fué haciendo mil desatinos y fuerzas a los indios, con el favor de su hermano; á otro Berrio, primo hermano del Delgadillo, embiaron con el mesmo cargo ala Provincia de las Zapotecas, siendo ombre no bien, infamado amancebado publico; ala villa de los ipilcingos enviaron con el mismo cargo á un criado del presidente, que se dice Tapia, de ninguna autoridad; á otro criado del licenciado Matienzo embiaron por alcalde de la villa de Guaxaca; á Mechuacan embiaron con cargo de justicia a un arriero que siempre ha vivido de ello hasta hoy con sus bestias, porque llevo á Nuño de Guzman la nueva de la Presidencia á Panuco, y con este arriero dice que han enviado muchas mercaderías del presidente é oidores á Mechuacan, para que la ven-

da á los mineros que andan cogiendo oro, así como calzas, jubones, vino, vinagre, aceite y otras cosas, y para lo llebar llevó este mucha copia de indios cargados, cosa muy fea y muy prohibida; á Xeguatepeque enviaron otro con el mismo cargo de Justicia, que es carpentero de rivera y en esta tierra lo ha usado, y de esta manera han proveido de otros, no embargante que hay personas hijos dalgos de calidad y habilidad en la tierra, desapasionados, a quien pudieran estar estos cargos muy bien, lo cual no han querido hacer porque no son de los aliados del Factor.

Ya dije en un capítulo de atrás, muy poderoso Señor como el Presidente é oidores, luego que en esta ciudad se juntaron por la industria del Factor y por la gana que tenian de apañar (roto) de todos los Señores de la tierra para poder ser aprovechados tomando por guia á (roto) Pilar, lengua; y así fué que vinieron Señores de grandes provincias con sus presentes (roto) y dejé de decir que á este llamamiento vino un Señor que se dice el Casulzin, el mayor despues del gran Señor Motezuma, de todos los que acá se han visto y conocido, que es señor de la grand provincia de Mechuacan y el mas rico de oro y plata; y este señor tuvo el presidente en su posada, junto asu Cámara, donde se retraya, mas tiempo de dos meses, que no le consistió salir de alli, amañera de prision simulada, á donde con aquel intérprete le hacia cada dia muy largos razonamientos para que embiase a su tierra á que sus vasallos le rescatasen, y asi se ha averiguado que le pidio ochocientos tejuelos de a medio marco de oro y mil de plata de amarco entero, dándole la forma de los

unos y otros en una muestra de cera, é yo se que el dicho Señor hizo mensageros luego á su tierra y que se rescató bien, de que creo no llebo mala parte el dicho Pilar, porque aparecido que, despues que vino el audiencia, se adesadeudado de mucha suma de pesos de oro que debia y esta rica y enjaezada su persona y casa, y esfama que alcanza muchos dineros y tiene para ello buen aparejo, porque con los indios tiene tanto crédito, que tambien los senores le traen tributo como al presidente é oidores; veyéndose esto, hable al presidente para que lo mandase remediar, diciendo que no era justo que una persona como la Suyá tomase un intérprete como aquel, que por mal hablar y obrar habia estado en terminos de que rerle ahorcar dos ó tres veces; y ovierame de costar caro, porque luego lo dijo al pilar y lo embio a nuestra posada y medijo todo lo que quiso y le pareció, con mucha desvergüenza y deshonestidad, para satisfacerse de mi, y aun el presidente medijo que Pilar es servidor de Vuestra Magestad y que ha de hacer por él mucho, como lo hace, pues yo afirmo y ofrezco prueba que este Pilar lo es del infierno y deservidor de Dios y de vuestra Magestad, que merece gran castigo, el qual no espero que habrá en la era presente.

Y porque me parece que á Vuestra Magestad no se debe encubrir nada, digo que los señores de Tatebulco desta Cibdad vinieron a mi llorando á borbollones, tanto que me hicieron grand lastima, y se me quejaron diciendo que el Presidente é oidores les pedian sus hijas y hermanas y parientes que fuesen de buen gusto, y otro Señor me dijo que Pilar le habia pedido ocho mozas bien

dispuestas para el presidente, á los quales yo dije por lengua de un Padre guardian, que era mi intérprete, que no se los diexen, y por esto dicen que han querido ahorcar un Señor de estos; y demas de esto yo dije al Padre guardian del monasterio de San Francisco, y el lo dijo en caridad al presidente, embióme a menazar con buenas palabras, diciendo si me parecia bien que yo andoviese inquiriendo de su vida y otras cosas, y porque veyendo yo su disolucion y quelas amonestaciones que muchas veces les hacia en Secreto, asi de lo que tocaba al buen tratamiento de los indios, pues me usurpaban el cargo que Vuestra Magestad medio, como de los robos y mala gobernacion y providencia de la tierra, no aprovechava, habiendolo puesto á Dios y a Vuestra Magestad delante, en mis Sermones tocaba algunas becas la materia en general, aperciendole que informaria á Vuestra Magestad dello, pues me lo habia mandado é yo le habia de decir la berdad y me entendia vien con vuestra alteza, que Su intinción era qual con ellos habia platicado, dijo el presidente, estando asu mesa muchas personas de féé, que si se hallara presente, me echara del pulpito abajo; y porque les suelo reprender han huido mis Sermones é seban a banquetes cada domingo casi ordinariamente, llebando tras sí mucha gente, haciendo llamamiento de mujeres que por fuerza las hacen ir sacandolas de casa en casa, y ya pasan cosas de muy poca honestidad y Autoridad y no muy buen ejemplo para personas que tienen lugar de Vuestra Magestad, especial que afirmo y certifico a Vuestra Magestad que un banquete quel presidente hizo en su casa el dia de

Santiago en la noche, delante de todo el pueblo que lo vió, tomo el presidente una muger mal infamada de los brazos al zándola del suelo y dio una buelta con ella, y despues otros le tomaron á él é hicieron lo mismo echandose lo á cuestras, y desta calidad han pasado y pasan cosas, tan deshonestas y ajenas de la reputacion que un presidente e Oidores de una Audiencia Real como esta y quetiene asu cargo un tal y tan noble tierra, que por el acataniento de Vuestra real persona y por mi honestidad quedaron al presente ocultas; hasta que Vuestra Magestad embie á sabellas y Castigallas, sola una diré que me parece conviene que Vuestra Magestad sepa y es, que Vuestra Magestad embio Presidente y oidores y agora ay estos y mas, presidentes é oidores, que estas se han sentado en los estrados reales estando ellos presentes, y han juzgado contra ellos y diéron por Sentencia que se casen por la disolucion de Sus pesonas, y Certifico a Vuestra Magestad que propiamente estas tienen el cargo de la justicia, pues dejadas las cosas en quel Factor entiende, porque estas tienen suprema, los que bien han de negociar y quieren fabor del presidente é Oidores á ellas ocurren primero, porque no se les niega cosa.

En la Ciudad de Texcoco, que es de Vuestra Magestad, esta una casa muy principal con grand cerca, que los padres custodio y guardiánes de San Francisco muchos dias ha que dedicaron para encerramiento a manera de monasterio de monjas, y en este hay mucha cantidad de mugeres doncellas y biudas, hijas de señores y personas principales, y de otras que de Su voluntad quieren entrar en aquel encerramiento y mejor se in-

clinan á querer de prender la doctrina cristiana, que aunque no son Monjas profesas, por ser como Son indias, ay Clausura, y alli tienen su iglesia muy buena, donde, sin estar dentro ni piellas, les dicen misa y les predicán é informan de las cosas de nuestra Santa fé catolica, y a quel monasterio y mugeres tiene acargo una matrona, muger honrada de nuestra nacion y de buen egeemplo; y ha havido tanto desacato a las cosas de Dios, que por mandado del oidor Delgadillo, segun esta muger me dijo que llorando se me vino á quejar, que quebrantaron la cerca de aquel monasterio de noche y sacaron por las paredes dos indias hermosas, y Soy informado y muy certificado que su hermano de Delgadillo, que embiaron á Guaxaca por Justicia mayor, las llebo consigo acuestas de indios a su jurisdiccion, y ciertos perros lebreles que los indios llebaban acuestas, y por el camino, por su pasatiempo, los echaban a los indios para que los mordiesen, de que no tengo dubda, porque un religioso padre guardian, que andava predicando los indios por aquellas provincias, me dijo y certificó que el memno encontro al hermano de Delgadillo, y bio un indio muy comido y mal tratado de un perro de los que llebaba.

Entre todas las cosas, que mas mal me han parecido, es una que en el ánima me duele, por el mal egeemplo que estos naturales nuevamente convertidos pueden tomar, y es que Vuestra Magestad sabrá que en una calzada que sale desta ciudad hacia Tacuba, casi un cuarto de legua al cabo della, D Hernando havia fecho edificar una hermita de San Lázaro, donde los becinos de esta ciudad tenían mucha debocion para anDar Sus es-

taciones, mayormente entiendo de quaresma, donde la jente hacia decir muchas misas, y el guardian de mejico iba alli muchas veces á celebrar por consolacion de los naturales que alli se bautizaban, que la tenian en mucha veneracion y estaba muy adornada, como iglesia devota, con sus imágenes y Ornamentos, y tenia Senalado un pedazo de tierra Calma para en sanchar la iglesia é hacer casa de pobres con su ortezuela para legumbres; y como este presidente vio el sitio que estaba cabe unas arboledas muy grandes y con abundancia de agua, olvidado de lo que habia de hacer, para Servir a Dios nuestro Señor, edificando y enSanchando iglesias y espitales para dar de si buen egeplo y animar los indios nuevamente convertidos a nuestra Santa fée, cegado de cobdicia, mando á los indios, por su propia autoridad, sin licencia ni consulta alguna, que derribasen la dicha iglesia, y asi se hizo, de fundamento que no quedó bestigio della; y en este sitio ha hecho hacer en muy breve tiempo unos muy Suntuosos aposentos de quatro cuartos, con Sus torres y troneras á manera de fortaleza y todavia andan en la labor, y numerables indios, que los hacen trabajar como esclavos sin perdonalles fiesta ni dallas un puño de mahiz que coman, haciendoles traer todos los materiales á cuestras y comprallos por sus propias haciendas, que me han certificado personas de creer, que el dia del corpus-cristi, andando trabajando, murieron algunos indios en la obra; é junto a esta casa les ha hecho cercar de muralla un grand sitio de tierra, que era de D Hernando, y ha hecho y hace en el una huerta bergel para sus pasatiempos; lo cual es en menos

precio de Dios y Sus mandamientos y desacato de Su iglesia y decretos, y asi el guardian de Tanamalco me hizo grand conciencia dello, por que no descomulgaba y denunciaba y hacia en ello mucho, derramando lagrimas en abundancia, y porque en alguna manera yo le reprimí al presidente y que no lo disimularia, hizo burla y escarnio de mi.

Asi mismo, de aviso del Factor, han procedido el presidente é oidores de oficio contra D. Hernando y Pedro de Alvarado, y contra otros muchos que jugaron naipes y dados ocho ó nueve años há, handando en la Guerra y conquista desta tierra, y han metido tanto la mano en esto y con tanta Solicitud, seyendo ellos los acusadores, que que ovo dia de veinte mill pesos de oro de condenacion, y las condenaciones otras son en mucha cantidad: hánme informado, y en esta ciudad asi se platica entre quien lo sabe, que al presidente é oidoresha cabido muy grand parte: lo que se habisto es la Cárcel llena de presos contra quien procedian, y para cobrar estas condenaciones se ha vendido en almoneda muchas haciendas á bajos precios; especial se decir y afirmo que á Pedro de Alvarado han destruido ó robado, porque de todo cuanto trajo de Castilla, que fue tanto aparato y cosas ricas como un conde principal desos reinos pudiera traer, de todo no le han dejado un pan que comer, la plata mucha y por extremo bien labrada, la tapiceria mucha y muy buena y otras cosas de mucho valor, hoy dia los tienen y se sirben dellas el presidente é Oidores como les cupo de sus partes; caballos y azémilas, y todo lo demas le han tomado, y sola una mula que le que-

daba, en que andava por estas calles con lucto por Su mujer, en esta le hicieron ejecución habiendo venido cabalgando a la posada del presidente en ella, y allí de la puesta se la tomaron y le hicieron ir á pié, no mirando su autoridad, que es adelantado intitulado por mano de Vuestra Magestad; y desta manera han perseguido á quantos han sido de contraria opinion del Factor, y sobre todo no queriendoles otorgar apelacion para antes de Vuestra Magestad ni dar testimonio de lo que pasa, y lo que peor es, que en apellando á sabiendo que querian apellar, los aprisionavan y buscavan causas para mollestallos y destruillos, hasta que se apartaban de intentar apelacion; y esto por avizo que dava el Factor, diciendo á este podeis perseguir de tal manera, por que este hizo acullá y ostotro acá; y tales ha habido á quien han hecho sacar las cuadrillas desclavos de las minas donde cojian oro de que se sustentaban, y de temor se las vendian á menos precio; y de todas estas cosas ternia Vuestra Magestad informacion y muchas rellaciones y quejas, mas ni escribano las osa hazer, ni ellos las osan embiar por que todas las cartas se toman en los puertos, aunque vayan intituladas para Vuestra Magestad, y muy grand daño es que vuestros vasallos no osen ocurrir á Su Rey y Señor apedir remedio y justicia y que los desagravie; y ami me vien en á rogar que avise dello á Vuestra Magestad.

Ya dije, muy poderoso Señor, de la manera que se han avido el presidente é Oidores con el adelantado Pedro de Alvarado, y como le han destruido, no tansolamente por la via que ya dije, más aun impidiendole que no fuese a su gobernacion

de las Provincias de Guatimala, deteniendole con palabras; el qual como esto viesse y conociese dellos su demasiada codicia, les comenzó a tentar con cohechos y dadivas, y desta manera les dio valor de mas de quatro ó cinco mil pesos de oro en que le han cohechado, en cosas que aun en esta tierra vale mas, que son estas:

#### Al presidente Nuño de Guzman

Un caparazon de brocado con unas fajas de carmesí pelo.

Mas un Juez de seda blanca, con sus fajas esmaltadas de verde; todo bien comprado y con mucho aljofór y perlas, con un petral rico y unas estriberas añiradas, é doradas, redondas, ricas.

Mas unas espuelas doradas y esmaltadas, puestas en tercio pelo verde, con unas cabezadas de lo mismo.

Mas unos Sementales (sic) y cuatro borlas de petral y una cuerda con sus nóminas, todo labrado de oro y seda, con unas cabezadas esmaltadas de dorado y verde.

Mas otros tres pretales de caballo, uno de terciopelo verde y otro de terciopelo leonado y otro de cuero labrado con hilo de oro, y las cajas doradas y esmaltadas.

Mas unas estriberas marinas de Atauxia, y unas espuelas doradas puestas en terciopelo, y una reata de seda de color, todo rico.

Mas unos borceguies de lazo muy buenos.

Mas un petral de cascabeles plateados, puestos en terciopelo, leonado.

Mas una guarnicion de mula, de seda, con las Flocaduras, botones y rosas de hilo de oro, con

sus estribos dorados de la barilla, y unas copas doradas y riendas de seda, con una borla y boton de oro y acciones de terciopelo.

Mas otras estriberas de caballo de atauxia y dos hierros de Lanza dos Sillas ginetas nuevas con sus cinchas y riendas de Granada.

Mas una Cama de campo, de damascos pardillo y carmesí, con una franja y goteras de brocado, con un letrero cortado sobre terciopelo azul, y la madera en que se arma toda dorada, con su cobertor lo mismo.

Mas dos coxines de terciopelo naranjado con sus borlas de seda de lo mismo.

Una pieza de manteles leomaniscos, muy ricos.

Mas unas botas de acero.

Mas una caja en corada.

Mas cuatro cueros llenos de vino.

Mas un paño para dar la paz, labrado de oro muy rico.

Mas dos pares de Almohadas labradas, ricas, para la cama.

Mas un valax muy rico y de mucho precio.

Mas seis piezas de guadamectes de Córdoba muy ricos,

Mas una caja de cochillos dorados.

Una imagen de nuestra Señora, muy devota

Unas corazas cubiertas de terciopelo azul, con su clavazon dorada, y un al pastaz de malla, y unos escarceleros, y una celada de Borgoña, muy buena, y unos gocetes y gorjal de plata malla.

Esto hadado Pedro de Alvarado en diversas veces, de cohecho, al presidente, y él lo ha recibido, demas que le han embiado á pedir y se le han dado las cosas siguientes:

Una gorra de terciopelo con una medalla y cuatro docenas de cabos de oro, muy rica.

Diez varas de damasco blanco, para jugar cañas el dia de San Juan.

Dos libras de Seda, una de grana, floxa, y otra de blanca, torcida.

Mas dos libras y media de hilo de Portugal y de Flandes.

Veinte varas de tafetan blanco, doble, de Genova, quesacaron en libreas el dicho presidente y el contador Albornoz en un juego de cañas; y despues que dio estos cohechos al presidente y otros a los oidores que abajo se dirá, le handado su palabra de despachar brevemente sus negocios.

A un Tovar, por cierto malos tratamientos de de indios de que merecia castigo, no se ledió, porque dio al presidente una cota de malla muy rica.

Un Hilera mallero, traya pleito sobre una esclava, y por que el presidente le favoreciese, le hizo de balde muchas obras, que valia el trabajo mas de cient pesos.

Pero Gallego traya pleito en el Audiencia real, y á la causa dió al presidente cinco paños de cama, que le daban CXXX Castellanos por ellos.

#### Delgadillo

H recibido de Pero Gallego:

Un plumage muy rico, con mas de treina pesos de oro de minas que en él iba.

Mas hizo al dicho Pero Gallego, so color de amenaza, que una cuñada suya, natural desta tierra, hi a de aquel gran señor Motezuma, le diese una gran heredad cercaday con muchos arboles y frescura dentro y casas de placer, que vale mu-

cha suma de pesos de oro, por ciertas cargas de ropa que le hizo tomar por fuerza para encobrir el cohecho, las cuales tiene guardadas para le volver, en abiendo justicia ante quien se pida; y esta ropa no vale diez pesos de oro, y el dicho pero Gallego se la hizo dar por los pleitos que ante el audiencia traya, y estando sentenciado contra él en primera instancia, despues de dicho cohecho, en la segunda sentenciaron en su favor.

El mismo Licenciado Delgadillo ha recibido de aquel Lerma, confitero, su hacedor, muchas cosas de la gineta y aderezos de casa, demas de la parte que le dá en su tienda, y á la causa y por lo que del tengo dicho, mueve muchos pleytos y todos se sentencian en su favor.

Mas ha recibido muchas joyas y preseas de oro y plata del Factor y Veedor, y asi les dan el favor que tengo dicho.

Del Doctor Ojeda a cohechado una mula, y asi le faborece en los pleytos y en le dar indios y en todo lo demas que el quiere.

Ha recibido asimismo veinticinco varas de tafetan doble, de colores, para que justase su hermano, que le dio Pero de Alvarado.

Mas recibió de Francisco de Herrera unos paños para cama, muy ricos, que valian mas de cient castellanos, sobre cierto pleyto.

Mas recibió de Villarroel una cama de pelo de conejo, muy rica, y la tercia parte del tributo de la provincia de Cuernavaca, porque le adjudicaron esta provincia el presidente é oidores por sentencia, la cual sentencia se dice publicamente que, quatro dias antes que se pronunciase, la embio el licenciado Delgadillo, por presente, entre dos pla-

tos, asu mujer deste Villarroel, que se dice la Hojeda.

Asimismo ha recibido de Alonso Davila muchos cohechos, especial en cierta compañía de hacienda que tiene le hace pagar las costas.

Asimismo litigando un Juan Ruiz, su allegado contra D. Hernando Cortés, le dio las dos partes de la Sentencia, y asi sentencio en su favor en seiscientos pesos contra D. Hernando, y los recibio en ovejas Delgadillo, y hoy dia las tiene, y por esto le embio a Zacatula con cargo de justicia, seyendo de los proyuidos por Vuestra Magestad.

Asimismo teniendo pleitos Juan de la Torre, le ha faborecido en ellos, porque ha dado y hecho muchas joyas de oro a este licenciado Delgadillo.

Asimismo á un señor de los mas principales desta ciudad, que es Aguacacá, que por nombre de cristiano se dice Fulano Tapia, que tenia unos plumajes muy ricos, con que se regocijava, porque le pusieron temor de parte de Delgadillo, se los dio y quedo muy triste porque los tenia en mucho.

#### El licenciado Matienzo

Ha recibido Matienzo, de Frias, becino desta cibdad, ciertos marcos de plata, y por esto quito a un conquistador los indios y se le dieron, no lo seyendo él.

Un Gonzalo Gomez estava preso por prohibido, y sentenciado a tormento por muerte de un endio, al qual este Anton, borzequinero, hacedor de Matienzo, bino y le pidio una cuadrilla de esclavos diestros, que no tenia mas, y le cojian oro en las minas a la sazón que valia mill pesos de oro, di-

ciendolo que, si queria que sus negocios se hiciesen noche, que diese aquella cuadrilla al licenciado Matienzo y que no dándola, creyese que la destruiria porque estaba en su mano, el qual, de temor, se ladió por quatrocientos pesos, fiada, y desde atres dias le soltaron y dieron por libre por sentencia.

Asimismo un Geronimo de Medina le ha dado muchas joyas de oro y plata y cosas de la gineta, porque le admitiese al oficio de la escribana de la Audiencia, no seyendo escribano de Vuestra Magestad, ni teniendo habilidad, y á la causa dejaron de recibir á otro con provisiones de Vuestra Magestad, y de toda suficiencia.

Asimismo ha recibido de Pero Gallego sitio para dos paradas de Molinos en su tierra, é los hizo con sus indios é materiales, y ciertos plumajes ricos y un pellon de pluma muy rico y mas de ciento y cinquenta fauegas de trigo, porque le faboreciese en ciertos pleytos que traya en el (roto), y asi sentenciaron por él, mediante los cohechos, en segunda instancia, seyendo condenado en primera.

Asimismo recibio dádivas y presentes Juan Coronel, porque le faboreciese en sus pleytos.

Asimismo recibio poder para poder cobrar, de los bienes de D Hernando, para sí, trescientos pesos de oro, en que le condenó por un negro, y los recibió.

Asimismo Francisco de Santa Cruz le dio, porque le faboreci se en sus pleytos, mas de Veinticinco marcos de plata.

Asimismo ha recibido de Anton, borceguiero, su hacedor que he dicho, muchas cosas de la gi-

neta y aderezo de su persona y casa, porquele faboreciese en sus pleytos y arrendamientos que trae, é hiciese alguacil y alcaide de la cárcel á un hermano suyo.

Asimismo teniendo acordado el presidente é oidores de quitar a Francisco de las Casas ciertos indios que tiene en las minas, se los sostubo el licenciado Matienzo, porque un hacedor de dicho Francisco de las Casas le diese por muy poco precio una quadrilla de esclavos diestros que tenía en las minas, y que así aquella, como otras que tiene, se las mantengan los indios de San Francisco de las Casas, y así se le vendieron y mantienen.

Asimismo ha recibido de Pedro de Alvarado un cuero lleno de vino.

De Andrés de Barrios, alcalde han recibido el presidente é oidores mucha parte del tributo que sus indios le dan, lo qual él les dá porque les faborescan en sus pleytos y le sostengan en el cargo que tiene.

Un Francisco Verdugo, mancebo, traya pleytos en esta Audiencia, y averiguose que han valido los presentes demelones que ha dado al presidente é oidores mas cantidad de cient pesos de oro, porque acá valen caros, y así en sus pleytos le han faborecido; y desta manera los dichos presidentes é oidores han llevado á otros muchos cohechos que aquí no han escritos y parecerá á su tiempo.

Luego que a esta ciudad llegué, muy poderoso Señor, fui informado que la provincia de panuco, que tiene en Gobernacion Nuño de Guzman, esta destruida y asolada, á causa de haber sacado de ella el dicho Nuño de Guzman, vendidos para las

islas, mucha cantidad de indios libres naturales della, herrados por esclavos; y queriendome mas informar de la cosa, porque me pareció ser muy dañosa y agena de la Real intincion de Vuestra Magestad he hallado y podido averiguar con verdad que luego que fue recibido Nuño de Guzman aquella gobernacion, dió licencia en general a todos los vecinos de aquella provincia para que pudiesen sacar della para las islas a veinte y treinta esclavos, lo cual se hizo; y como esta contratación viniese anotada de los mercaderes y tractantes que por estas islas andan, y viesen que hera buena grangería ocurrieron á la provincia de Panuco, así por su propio interese, como al llamamiento del dicho Señor Nuño de Guzman, que embio á fletar navios al puerto desta Nueva España para ello, y de esta manera esta tan rota la cosa, que aquella provincia esta disipada, destruida y asolada, a causa de haber sacado della nueve á diez mill animas herradas por esclavos y embiadolos á las islas; y de verdad, aun yo creo ser mas, porque han salido de allí veinte é un navios y mas, cargados, que son estos; el navio de Andres de Duero, que se dice la Bretona; el navio de Hernando Cuazo; el navio de Vara, que salio cargado dos veces; el navio de Madrid, vecino de la Habana; el Patax de Nuño de Guzman, que salió cargado tres veces; el navio de Cristobal Bezar; Juan Perez de Gijon, mayordomo de Nuño de Guzman, ha sacado dos navios cargados; Juan de Urrutia ha sacado tres navios cargados, con otro de Juan Escudero; Rodrigo de Holvayn otro; Miguel de Ibarra ha sacado cinco navios cargados, y esta cargando Alonso Valiente un navio en el puerto de

Panucco; y desta manera han salido otros navios, de que ha sucedido tanto daño en la provincia y admiración y temor en los indios naturales della, que han propuesto y tomado por mejor remedio, y así esta mandado entre ellos por sus mayores, que despueblen sus pueblos y casas y se bayan a los montes, y que ninguno tenga participacion con su mujer, por no hacer generacion que a sus ojos hagan esclavos y se los lleven fuera de su naturaleza; y los vecinos españoles de aquella villa así lo tienen dicho y depuesto en cierta informacion, que Alonso de Estrada se yendo gobernador de aquesta Nueva España hizo en esta ciudad para embiar á Vuestra Magestad, juntamente con otros delictos que el dicho Nuño de Guzman hacia en aquella gobernación, cosa absurda y tan nueva, que jamas se oyo ni vio; y esta informacion, como Nuño de Guzman viniese por presidente, el dicho Alonso de Estrada se la dió, de temor, originalmente, y él latiene y apreso á aquellas personas que pareció que de pusieron contra él, y perseguidoles de tal manera, quitandoles los indios é hacienda, que es lastima verlos unos en la carcel y los otros por los montes corridos y perdidos, no le compitiendo jurisdiccion por ser suya la causa; y lo que se sabe en que han parado aquellos pobres indios Vasallos de Vuestra Magestad que de la tierra han sacado, es que trae navios cargados dellos se han hundido á la mar y otros se han echado al agua y se han ahogado, y así lo hicieran todos, si no les belasem, guardasen y aprisionasen los españoles porque no se matasen; y los que llegan á las islas, como van dibilitados de mucha hambre y sed que pasan, como no

les dan de comer y afligidos por la estrechura que llevan, como llegan á tierra estraña, de su natural dánles enfermedades y pestilencias de que fenezen y mueren todos, lo cual ha hecho socolors diciendo que para ello tiene licencia de Vuestra Magestad, para que los mercaderes con mejor voluntad sigan este tracto; y si Vuestra Magestad es verdad dió tal licencia, por reverencia de Dios hagais muy estrecha penitencia de ello; desta mala costumbre y osadia diabólica, que de aquella provincia trajo Nuño de Guzman, ha sucedido que, luego como entro en esta ciudad con su presidencia y se hallo señor de la tierra, secretamente ha hecho juntar mucha copia de indios naturales destas provincias y jurisdiccion, por medio deste Pilar, interprete, é embiados á Panuco, para que alla los hieren y lleven á las islas con los demás; y de aquí ha sucedido que el presidente é oidores despues de haber repartido las vacantes que he dicho á sus deudos y criados y amigos del Factor y suyos, para pagar á sus mozos despuelas y otros de menos calidad dan muchas licencias para rescatar esclavos, los cuales las venden y juegan publicamente, y las personas que las compran las rescatan de tal manera, que muchos indios libre pierden la libertad, y va tan rota la cosa, que si con brevedad Vuestra Magestad no lo remedia, presto no sera menester remedio, porque á mas andar la tierra se acaba y destruye; y porque sobre este artículo embió a Vuestra Magestad una información de testigos, fecha secretamente en mi Cámara ante un notario y por ella verá lo que pasa, no tocare mas en este caso.

Cosa fea y muy odiosa me parece, muy católico

Principe, y así lo hemos dicho en los púlpitos, que estando el Presidente é oidores juzgando en los estrados donde representan la persona Real de Vuestra Magestad y fuera de allí por otras partes, se consienta que por escrito y de palabra el Factor y sus aliados y secuaces llamen traidor á boca llena á D. Hernando y á todos los que le han seguido, y que ellos mesmos den osadia á que así lo digan, porque muestran que huelgan dello y ellos lo dicen: cierto, escandaloso vocablo es, pues don Hernando hizo cosas demas de otras, por do me parece no le quadra tan ruin nombre; es la una ganar tan grande y noble tierra como esta debajo de Vuestro Real dominio; otra la primera vez que salio della la dejó en gobernacion a los oficiales criados de Vuestra Magestad que la gobernasen, y desgobernandola, la destruyeron, teniendo él en su compania personas de mucha habilidad y fidelidad á quien de alla; otra haber recibido en nombre de Vuestra Magestad á todos los que le ha embiado, y no tan solamente ciertos, mas por sus fallecimientos y muertes á sus sostitutos y al sustituto del sustituto; y lo otro haberse ido á postrar delante su Rey y señor y abrazarse con sus reales piés, en tiempo que tan airado decia que estaba contra él, por malas informaciones que dél tenia, no me parece que contra esto ay Cautela suficiente; así que esto ha sido de tanto escándalo, que los religiosos no hemos hecho poco en poner paz entre los unos y los otros, y de aquí se dice generalmente que esta Audiencia Real, quetanto se desea para el bien y sosiego de la tierra, ha sido como el guisopo del herrero que, con hechar agua, enciende mas el fuego.

Que dano tan grande ni odio mas manifesto puede ser, que la cautela que el presidente é oidores han tenido para sustentar el partido del Factor, en el hacer de la pesquisa secreta contra los enemigos capitales de D. Hernando, que en todos cuantos testigos en ella se han recibido no se hallara haber tomado uno solo, si quiera por señal, que no sean de los aliados del Factor que le siguieran en tiempo de su alzamiento, y Seyendo por el prevenidos y persuadidos que digan de la manera que a él le está bien y en daño de D. Hernando; de que todos los religiosos no tenemos buen concepto de lo que estos testigos habrán dicho y aun creo que Fraimartin de Valencia lo escribe a Vuestra Magestad, porque aca lo hemos platicado mucho, y creemos sin duda que los testigos habrán dicho contra sus conciencias, así por ser apasionados y de la parcialidad del Factor y de poca calidad, y los que menos saben de la tierra y cosas pasadas, y por ser por él inducidos y examinados, por quien notienen gana que contra el Factor se diga cosa mala ni por D. Hernando buena; se decir, y así lo certifico á Vuestra Magestad, de un clérigo, que se dice Barrios, apóstata de nuestra orden, que le tengo amonestado de mí á él y otra vez con religiosos, y no hay enmienda en su persona, que ha andado con una diligencia diabólica sobornando testigos de uno en otro en favor del Factor, que digan contra don Hernando; y no he osado ponerme en Castigalle ni al presente osaré, porque es muy íntimo amigo del Factor y por eso grand privado y de secreto del presidente é oidores, los cuales me dicen que no tengo poder ninguno para descomulgar,

ni ninguna jurisdiccion; y á este clérigo han dado indios de repartimientos, y aun para dárselos, los quitaron aun conquistador casado que los poseya cuando el presidente é oidores vinieron á esta Cibdad, y de mas desto, con no entender este clérigo en la iglesia ni decir en to do un año quatro misas, me dijo el contador Albornoz que el presidente le habia mandado que de los diezmos diese á este doscientos y cinquenta castellanos de oro, de Salario en cada año, y que así se los asentase. Otros dos Capellanes tiene el presidente, que son jugadores cosarios de naipes, y por que por andar absolutos jugando con legos he querido penitenciallos. há dicho el presidente que, si en ello me pongo, que ami y amis clérigos mandará echar en la isla de los azores y á estos dos Capellanes, contra mi prohibicion, por que dice que yo no debo ni puedo ser mas preeminente que un fraile cualquiera, y que él es patron y me ha de mandar lo que tengo de hacer y tomarme cuenta de todo; esto me dijo ami el Presidente delante del contador Albornoz y deste Clérigo Barrios, y este mismo Albornoz me dijo otra vez ami que antes obedeceria lo que el Presidente mandase, que no la provision de Vuestra Magestad, esto sobre cinquenta pesos que de los diezmos le pedia el Sindicato para nuestro mantenimiento y él no los queria dar, porque me suspendieron y me privaron de la renta, y que el habia de pagar á los que tenia asentados en los libros aunque no sirviesen en la iglesia; así que su voluntad es ley, y desta manera andan todos «háceme la barba, etc.» y procurando para sí, y nadie veo que entienda en lo que conviene á la hacienda de Vuestra Magestad, ni que

egercite su oficio como es obligado y alla prometen.

A si que concluyó con decir, y en esto me afirmo y ofrezco prueba, que la raiz y veneno de todas las discordias y alborotos pasados es el Factor Salazar, y despues los otros oficiales de Vuestra Magestad; y en este presente lo Son el presidente Nuño de Guzman y los Oidores, por que son aconsejados, guiados y encaminados por el dicho Factor, como personas que quieren favorecer su partido; y esto es en tanto grado, que se be publicamente que no se hace mas de lo quel quiere y ordena, y aun como todos dicen, es el que los manda; y afirmo una cosa y afirman todos los de la tierra, que en el tiempo que el Factor se levantó en ausencia de D. Hernando, que estaba en Hiberas, nunca estubo más absoluto ni mando ni pudo danar mas á los que no le siguieron, que en este tiempo hace y puede hacer, teniendo respecto que lo que entonces hacia era como hombre que tenia vara de justicia, y agora por via disimulada y por mano agena; y esto es por que le ha aparecido que, si D. Hernando acá viniese por mandado de Vuestra Magestad, no se podría servir ni aprovechar de sus indios, como agora lo hacen, y tambien porque se les representa que Vuestra Magestad mandará que se le vuelva su hacienda que le tienen tomada, y esto no podría ser sin mucho daño suyo, pues están hacendados de sus indios, casas, vacas ovejás, yeguas y posesiones y tierras de labranza, donde solia hacer sus sementeras de trigo, donde ellos tienen hechas sus casas y huertas suntuosas, y heredamientos, y otras muchas cosas que le han hecho vender en públi-

ca almoneda a muy bajos precios, y han puesto ellos sacadores para si; y no ha habido quien se ose pujar cosa alguna, de temor por no enojarles ni tampoco lo han pagado, antes lo tienen y gozan de ello.

Pues como todo aquesto les es notorio por ynducimiento y especial abiso del Factor, que jamás se les quita del lado, y porque ellos se lo creen y porque no les falta codicia para gozar lo que han apañado ni deseo para adquirir más, y como los del cabildo y regimiento desta Ciudad son aquellos mismos que siguieron y agora siguen al Factor, y los principales de su parcialidad, y como por esto como por haber cargado de muchos indios, los mas dellos, como atras dije, y estar tan avasallados del presidente, que continuo en sus cabildos reside y los tiene tanto de su mano, han hecho junta de procuradores de las Cibdades y villas desta Nueva España, y han elegido y están despachados para ir en nombre de los concejos della a negociar sus cosas con Vuestra Magestad dos procuradores, los mas inficionados que en toda la tierra hay, personas bajas, no de buen egeemplo ni fama, aliados del Factor y enemigos capitales de D. Hernando y de todos los que no son contra él; y con todo esto, para que los adiestre, porque el uno dellos no saber leer ni escribir, vá el mismo Factor de resguardo, que ellos le embian á entender en los negocios por via disimulada, porque se esfuerza tanto en su lengua y mañas, que se loa públicamente, que si oyen á su maldita sola una ora, no es nacido á quien no le benza; y para dar á estos procuradores dineros para los negocios, han hechado pecho por toda

la tierra, y por ello á muchos han sacado á vender sus haciendas á la plaza, de que todos los vasallos de Vuestra Magestad dicen abominaciones y lástimas, alzando las manos á Dios, pidiendo justicia y remedio á él y Vuestra Magestad que; su principal propósito es suplicar á Vuestra Magestad que D. Hernando Cortés no venga á esta tierra en ninguna manera, y que en el repartimiento perpétuo Vuestra Magestad haga merced á esta Nueva España que los repartan el Presidente é Oidores, y que estos tengan la justicia de los indios, y que Vuestra Magestad no consienta que yo ni otro ningún religioso sea protector dellos, por causas, no de poca codicia, que á ello les mueven en esta razon; ciertos procuradores de pueblos firmaron de miedo, [porque bieron que el Presidente trató mal á un procurador de una villa que no quiso firmar, y con vejaciones que le hicieron firmó al fin por fuerza; y desto va relacion á Vuestra Magestad, y por eso aqui no diré cómo ha pasado.

Y para que Vuestra Magestad pueda collegir mejor la trama desta negociacion, ha de saber que, estando de camino los dichos Factor y procurador que el presidente é Oidores embian a sus negocios, yendo como ban en nombre de los concejos desta Nueva España, lo estaban asimismo con su licencia y aun por su mandado el licenciado Altamirano, á quien Vuestra Magestad en los dias pasados embió por Gobernador de la isla de cuba, y Alonso de Strada, Tesorero; é porque se temieron que yendo estos juntamente con el dicho Factor, podrian mucho enturbiar sus negocios, declarando ante Vuestra Magestad é informándo-

le de lo que acá pasa, de tal manera, que á él y allos vinóse el revés de lo que querian, han tenido formas, por aviar Sus despachos y no tener en ellos contradicion, de los detener indevidamente con prisiones y molestias, y asi ha cesado su ida: é yo no tengo poco temor que pongan tanta diligencia, que cese la desta mi relacion, tomándomela en el puesto por mandado del presidente é Oidores, como se acostumbra hacer y se ha hecho; pocos dias ha que yo despaché cierto emboltorio de cartas y relacion intitulado para Vuestra Magestad, el cual por mas seguro embié con unos religiosos de nuestra orden, por la via de Panuco, y como fué barruntado por los indios Presidente é Oidores, luego incontinenti embiaron tras ellos un Juan del camino, montañés, por espia, para que en descuidandose los religiosos les hurtase las escrituras, é Asi fué que los sigio la espia hasta la villa de Santistevan, del puesto de Panuco, y de industria los llevaron á posar á casa de un Jijod, alcalde de aquella villa, mayordomo del presidente, y Alli le hurtaron los dichos embolitorios que para Vuestra Magestad iban y otras muchas cartas de personas particulares, y las licencias y obidencias que los dichos religiosos de su prelado llebaban; é soy cierto, de los mismos religiosos que desde el puerto nos escribieron, como todo este despacho lo embiaron las espias al dicho presidente Nuño de Guzman, el cual y los Oidores, como por carta tobiesen entero aviso de todas las cosas que yo agora informo á Vuestra Magestad por esta, demas de les haber avisado y amonestado de lo que á Vuestra Magestad escribo, pues no se han querido enmendar, para se evadir y eximir

de sus culpas han hecho muchas informaciones, como quiera que para ellas hallan buen aparejo de testigos á su propósito, que son los mismos que al Factor han ayudado y á D. Hernando perseguido, y que en lo uno y en lo otro an dado lugar a que sus conciencias pierdan el temor de Dios, y sus personas la bergüenza a Vuestra Magestad, las cuales son en su abono y contra mi y estos religiosos, contraminando lo que yo escribo; para que Vuestra Magestad me tenga por sospechoso y no me dé credito, el qual a Vuestra sacra Magestad suplico humildemente no me deniegue por lo que toca al servicio de Dios y de Vuestra Magestad y remedio General de la tierra, hasta tanto que yo sea tomado en mentira o falsedad, de que por la bondad de Dios estoy bien seguro.

Por manera que, resumido, muy poderoso Señor, todo lo bueno que en la tierra la venida destes ha obrado, de mas de lo que arriba tengo dicho, hallara Vuestra Magestad que, despues que tienen la governacion y administracion de justicia, en las sentencias que han dado en desagravio y remedio de partes, caso que todas sean justas aunque son apelladas y los letrados dicen lo contrario desto, han hecho volver á agraviados hasta seis mill pesos de oro, y antes menos que mas, y para esta justicia pasa en realidad lo que digo, que cuesta a las partes, de cohechos y secretarios, escrebanos, (roto) procuradores y oficiales, mas de quinze mill pesos de oro, y de pérdidas de tractos y haciendas mas de doce mill castellanos, y de despojos de indios mas de Veinte mill, y las condenaciones de juego que han hecho son mas de treinta mill; por manera, que puesto en un ba-

lance el bien de los seis mill se terna á la larga con mas de cien mill pesos que han destruido; y si esto en el bien Universal se conoce, juzgue Vuestra Magestad si en lo particular que les tocara ternán pereza de satisfacer su cobdicia.

Agora, muy poderoso Señor, lo tras brevemente que pudiere, quiero dar cuenta á Vuestra Magestad delo que conmigo ha pasado sobre el cargo que Vuestra Magestad tanto me encargó de protector y defensor delos indios naturales destas partes, por que es bien se sepa de que manera se cumplen sus Reales mandamientos.

Yo llegue con los quatro Oidores, como tengo dicho, al puerto desta Nueva España, y en muy poco tiempo se publicó entoda la tierra por todos los españoles y naturales della que yo venia embiado de mano de Vuestra Magestad por proctector y defensor de los indios, y que Vuestra Magestad me habia elegido para ello por especial cuidado que dellos teni, y luego puse por obra de venir a esta grancibdad de Méjico que es XXV leguas del puerto; y como fue publico entre los indios, y ellos sean tan vivos de ingenio quanto Vuestra Magestad es ya informado, y supiesen que yo venia, alieronme al camino muchos Señores de la tierra á me recibir y á traer algunos presentes, como ellos acostumbran no venir manbacias, los quales yo nunca quise recibir, ni ninguna parte de lo que trayan; y mostraron con mi goalegria y regocijo grande, creyendo que yo por mandado de Vuestra Magestad los habia de remediar, amparar, desagraviar de los agravios recibidos, de que yo siempre les dí buena esperanza, aclarandoles la intencion de Vuestra Ma-

gestad y el amor que les tiene, y que se fuesen á la Cibdad de Mejico, que allí los hablaria é informaria mas largo, y con esto los despedí, y despues que llegué a esta Cibdad y aposentado en el monasterio de San Francisco, juntáronse mucha copia de los Señores y principales de la tierra y fuéronme á ber y saber lo que Vuestra Magestad les mandava, á los cuales, con un religioso flamenco, buena lengua, que se dice Fray Pedro de Gante, les dije que Vuestra Magestad habia sido informado que los Señores desta Nueva España eran muy leales vasallos de Vuestra Magestad y que le han servido que se les haga ningun daño ni mal tratamiento, antes querer que como tales sean amparados y defendidos y mantenidos en paz y justicia, y que ninguna persona les tome lo suyo, en tal manera, que seguramente puedan estar y vivir en sus casas y pueblos, y quiere que, si alguno les hiciere daño, que sea punido y castigado conforme al delito que cometiere, segun las leyes de Vuestra Magestad; y que si hasta alguien les ha hecho daño, que ha seydo contra la voluntad de Vuestra Magestad y sin que él lo sepa; y porque Vuestra Alteza los quiere mucho, como á sus vasallos, me embió á mi acá por su protector y defensor, y que creyesen que muy a la letra he de hacer lo que Vuestra Magestad mandó, porque no osaria hacer otra cosa en tanto que fuesen buenos, porque seyendo malos, Vuestra Magestad manda que sean bien castigados; y tambien les informé de la merced grande sin comparacion, que Dios les havia hecho en hacelles vasallos de Vuestra Magestad y traellos á la conversacion de los españoles, para que della

sepan y sean informados de la doctrina y fee de Jesucristo, que tambien á esto me embiaba Vuestra Sacra Magestad, para que ayude á estos religiosos que Vuestra Magestad á esto les embió, y que tan admirable fruto han fecho en ellos; y deste jaez les dije las cosas que me pareció convenia, y que yo no les havia de tomar ni ellos me habian de dar oro, ni plata, ni ropa, ni de comer, ni cosa alguna, é que yo no lo tomaria... (roto) ni cosa aunque ellos me lo diesen, porque Vuestra Magestad, que acá me embio á servirle en lo que les habia dicho, me lo daba y yo no tenia necesidad: respondieron y aun con abundancia de lágrimas de placer, dando alabanzas á Dios y gracias á Vuestra Magestad porque se acordó de hacellos tan grand merced, y otras razones de tanto sentimiento y tan bien dichas y ordenadas, que yo alabé á Dios, y Vuestra Magestad se consolará en oyllas. Como hablé este razonamiento á todos los señores desta cibdad y de toda la comarca y á otros de otras muchas partes, y fué notorio á todos los demás, y como hayau recibido los pobres indios tantos robos y fuerzas y malos tratamientos, y oyesen decir que les venia por mandado de Vuestra Magestad remedio, comenzaron y abominables; i como yo comenzase á entender en mi oficio, tomando informaciones contra los delinquentes, y como esto viese el factor Salazar, aconsejó sobre ello al Presidente é Oidores, diciéndoles que, si aquello consentian que se hechaban á perder, porque no tenia mano para robar la tierra, ni los señores della vernian á sus llamamientos é ya que viniesen, que no les darian nada, como me toviesen por juez, y que yo se lo estorba-

ría, y que tampoco se podrian servir ni aprovechar de indios en hacer sus casas, molinos y heredamientos y que así vivirian miserablemente, y finalmente que, con tener aquella jurisdiccion ternian avasallados, sojuzgados y oprimidos á todos los españoles que en la tierra viven, y que si yo la tenia, no se darian por ellos nada, y que yo podria hacerles mucho daño á él y á sus amigos, si metiera la mano en castigalles por infinitas fuerzas y daños que á los pobres indios han hecho; y y aun fué porque yo no supiese la manera secreta que antes de agora ha tenido el Factor en robar los indios de Vuestra Magestad que han estado á su cargo; lo cual pareció muy bien al Presidente é Oidores, en tanto grado, que acordaron ser contra la provision de Vuestra Magestad, teniendo por nas principal su propio interese, y luego me embiaron á mandar que no entendiese en cosa alguna de lo tocante á los indios, en oír los agravios que habian recibido ni recibiesen directe é indirecte porque aquel o convenia á la Audiencia Real, y con cierta pena, porque yo no era electo, sino presentado ó postulado, que no tenia mas que un frayle de mis compañeros, ni se me consentia mas, y que como tal los doctrinase si quisiese, pero que no entendiese en otra cosa yo respondí que nos juntariamos y que tornarian á ver las provisiones de Vuestra Magestad manda, y no se pusiesen en otra cosa, porque seria mal ejemplo impedir una cosa tan necesaria, y que supiesen, que pues Vuestra Magestad me lo habia encargado, confiádose de mi y descargando su Real conciencia, é yo lo acepté encargando la mia que, aunque me costase la vida, no pensara desis-

tirme dello, ni dejar de amparar y defender y desagraviar los indios, pues tanto convenia al servicio de Dios y de Vuestra Magestad; y como biesen mi respuesta y determinacion, tornaron otra vez á me embiar un escribano público con testigos, el cual me notificó otro mandamiento, que no entendiese en este cargo de protector y defensor de los indios, ni tobiese que hacer con ellos directe ni indirecte, porquellos eran señores dello y á ellos era provecho como Vuestra Magestad, so pena de las temporalidades y la naturaleza desta tierra, y que de mas desto procederian contra mi persona, que yo no era electo, sino presentado, como dije; al cual yo respondí como mejor pude porque en esta tierra no hay letrado que me ose aconsejar ni venir á nuestra posada, ni recibirme en la suya, y aun estando el Presidente en el cabildo con los Regidores, como lo acostumbra, se platicó que se pusiesen guardas y espías, que mirasen quien entrase en nuestra posada á me hablar, para le castigar, y así por su mandado se amonestó en el Audiencia, estando el Presidente é Oidores en aquel tribunal de Vuestra Magestad, que ningund español viniese á mi con cosas de indios, so pena que los perdiese, y á los indios se mandó por lengua deste Pilar intérprete, que no viniese á mi con quejas, so pena que los ahorcarian lo cual pilar, con las adiciones y glosas que suele tener, se lo notificó y publicó, y así se puso en breve por toda la tierra; los naturales espantados, y los españoles admirados, ninguno osaba hablar conmigo, mas que con descomulgado; este requerimiento embio á Vuestra Magestad con la respuesta que les di, para que Vuestra Magestad lo lea.

Despues desto, por el fin que les pareció y por industria del factor por nos abasallar y poner miedo, que no escribiésemos á Vuestra Magestad lo que acá pasa, me embiaron á noteficar los dichos presidentes é Oidores otro escripto desvergonzado é infame, que en él dijeron disoluciones é abominaciones de mí é de todos estos religiosos (observantísimos siervos de Vuestra Magestad que en esta tierra están que el cardenal de Santa Cruz, seyendo general de la Orden, embió escogidos como doce apóstoles, con el custodio Santo baron Fray Martin de Valencia, que todos son vivos, y acá han aprovechado tanto, que lengua humana no le puede significar, por su buena vida y ejemplo y doctrina tan maravillosa, que si Vuestra Magestad no me oviera echo otra merced mas de haber me enviado acá á seguir sus pisadas, esta es para mi muy crecida); fueron tan abominables, que por no ofender las orejas pias de Vuestra Magestad, las callo, y porque parece no las osa explicar lengua religiosa, por la honestidad; de que yo he quedado espantado y atónito en ver cosa tan absurdísima, maxime conociendo yo estos siervos de Dios, hijos verdaderos de San Francisco, desde Castilla, por aprovados y espejados; háse hecho porque poniendo objeto en nosotros, no haya quien informe á Vuestra Magestad, como ya dije; y deste escrito yo pedi traslado al escribano y no me lo quiso dar, dije que el Presidente é Oidores le habian mandado que no me lo diese, y como vi cuán dañada, ciega y apasionada iba la cosa, quise mitigar por bien, por no dar mal por mal y no escandalizar, estos pusillos (sic) que tan aparejados son para alborotos, haciendoles todos

los cumplimientos que me fué posible, informando al Presidente aparte de la voluntad de Vuestra Magestad, y despues a todos juntos delante de los religiosos y prelados dominicos y Franciscos, y púselos en parecer dellós y de letrados seglares, y jamás quisieron; finalmente leydas las provisiones de Vuestra Magestad, y altercado sobre sus susglosas, y respondido suficientemente, viendo que tampoco les podia traer á larazon ofreciles medios, que el audiencia Real pusose las varas en las personas que les pareciese y que la apelacion fuese a la Audiencia, contando, que los visitadores que pusiesen fuesen por mi examinados, como constará por los mesmos capítulos que embio á (roto) no aprovechó cosa alguna para que se dejase de impedir lo que Vuestra Magestad manda... (roto) cosa que tanto conviene al servicio de Dios Nuestro Señor y de Vuestra Magestad.

A la coyuntura que esto pasava, benían a mi indios con tantas quejas de españoles, que era cosa maravillosa, é yo estaba atonito como lo podian sufrir, asi de malos tratamientos, como de robos que los visitadores hacen por donde ban, de que embio una pequeña informacion a Vuestra Magestad, hecha ascondidas; ha habido español de diabolico espiritu, que de uno tengo relacion que puso aun Señor en la Cruz con tres clavos como á Cristo, por que no le dabán tanto oro como pedia, y desta manera otras crueldades dioclecianas: ay otro que mato y ahorcó indios porque no le daban lo que pedia para si: Sobrelto fui hablar al Presidente, y no hizo caso ni se entendió en cosa alguna que toque a indios, aunque vean que los matan.

A si mismo se me vinieron á quejar escondida-

mente los señores de la provincia de Guasucingo, que a la sazón estaban en encomienda de D. Hernando Cortés, y dijeron aquellos servían á D. Hernando como les mandaban sus mayordomos y que ellos daban el tributo que estaban concertados; y que había cierto tiempo que el Presidente é Oidores les habían hechado otro tributo encima, y aunque lo tenía por peor, que fue que trajesen á casa de cada oidor cada para su mantenimiento siete gallinas y muchas codornices y sesenta huevos, sin que á Pilar, lengua, daban otro tributo, y sin leña y carbon y otras menudencias y mucha cantidad de mahiz, y que lo han cumplido así asta agora que no pueden mas, porque como es camino de 18 leguas y por punto de mucha nieve, y que son menester muchas personas que cada día vengan á servir, y por esto han cargado hombres y mugeres preñadas y muchachos, que se les habían muerto ciento y trece personas; que me pedían que yo las amparase, sino que se yrían á los montes, porque ya no podían hacer otra cosa; á los quales yo respondi lo mejor que pude diciéndoles que no hera aquella la voluntad de Vuestra Magestad, y ofreciéndoles presto el remedio, y así se fueron consolados esconlidamente: yo hablé al presidente é oidores, no compoca aflicción mia por no podello remediar, diciendo que me lo habían escripto de Guasucingo unos padres, porque no supieren que los Señores se me habían benido á quejar; y dijeles que Vuestra Magestad me mandaba amparar los indios y que yo no podría disimulallo, sino remediallo, aunque supiese sobrello perder la vida, y en fin que se moderaren en lo que fuese justo, pues le servían otros mu-

chos muchos pueblos, y me lo diesén á mi por memoria, que se lo haría traer evitando aquellas muertes; respondiome el presidente aquellos habían de cumplir lo que la Audiencia mandava, murieren ó no, y que si yo me ponía en defendellos, me castigarían como el obispo de Zamora fue castigado; y que ellos no havían de tajarse ni vivir por manó de nadie, sino todos por la suya, y que ello me habían de mandar y tomar cuenta porque eran mis superiores, y que habían de proveer la iglesia de capellanes y pagallos de los diezmos, porque yo de sola una parte dellos puedo disponer, y no de mas.

Desde ha pocos dias supieron el presidente é oidores como los señores de Guazucingo se me habían venido á quejar, y luego embiaron un alguacil á los traer presos, lo qual supe y que habían prometido hacer justicia dellos, é embielos avisar que se pusiesen en cobro y así lo hicieron, que se metieran en el monasterio de religiosos que esta en el mismo pueblo; é yo me parti luego tras el aviso á defendellos y informarme del todo siera verdad á quella de las muertes que me habían dicho y otros malos tratamientos; y quando allí llegué, ya los benditos religiosos sabían las infamias y desiluciones que dellos en aquel libelo el Presidente é oidores habían dicho, y como el padre custodio estoviese en la provincia de Taxcala y supiese que yo estaba en Guazucingo, que es cerca, y sabida la verdad hizo llamar aquel monasterio todos los religiosos principales y guardianes de todos los monasterios, no compoca voluntad, si Dios lo inspirase, dejar esta tierra é irse á esos reinos; y congregados allí y comunicando con ellos

el caso, despues de oraciones y disciplina, á que me halle presente, tomando parecer, fue á cordado por mejor medio némine discrepante, que uno de los religiosos que se hallaron presentes, de muy loable vida y doctrina, buen letrado, viniese al monasterio de San Francisco desta Cibdad y en el fin de un sermon les representase lo que habian dicho para que hiciesen lo que eran obligados y á ejemplo de Cristo, dejare que por la bondad de Dios ellos no habian quebrantado los votos ni preceptos de su regla, como decian el presidente é oidores; y acerto ser el dia del Espiritu Santo, y el sermón en la iglesia mayor, estando vestido de pontifical el Obispo de Tascala en la misa, y estando el predicador en el púlpito, concluida su materia, comenzo a decir con toda modestia, mansedumbre y benignidad que volvia por la fama por que su doctrina no fuese menospreciada, oyendo la vida de los predicadores tan mala como se habia dicho, y que la menor cosa no se podria averiguar ni probar, que viese cada uno su conciencia; el Presidente le mando que dejase áquello y dijese otra cosa ó que se descendiese del púlpito; el predicador respondió que le escuchasen por caridad, que no diria sino lo que era obligado y á los convenia; y el oidor Delgadillo mando á un alguacil que le derribase del púlpito y así el alguacil y otros de la parcialidad del Factor, que con el fueron diciendo injurias y desmintiendole, tomaron el fraile predicador de los brazos y hábitos y derrocáronle del púlpito abajo, y fuese cosa de muy gran escándalo y alboroto, y así se estuvieron descomulgados en la misa; y otro dia, segundo de Pascua, porque el provisor no consintio que

les dijese misa en la iglesia hasta que le absolviesen, le mandaron por auto y sentencia que fuese desterrado desta tierra y de todos los reinos de Vuestra Magestad, no queriendole otorgar apelacion, aunque para ante Vuestra Magestad, la interpuso, diciendo que ni él era provisor, ni yo electo, ni Vuestra Magestad pudo elegirme, e que, si sobre si valia ó no la eleccion habia mucho qué hacer, y á un alguacil que luego lo tomase y pusiese en una azémila preso y le llevase al puerto para que allí lo embarcase en un navio; el qual no quiso salir de la iglesia adonde esto pasó, cabe el altar mayor, y a las puertas le pusieron alguaciles y se apregonó, so pena de muerte, que nadie le llevase mantenimiento alguno á él ni á los clérigos que con él estaban, y como lo supe en Guasucingo, vine á mas andar á echar agua, pues todo se ardia, y con sermones ablandé la cosa desta manera, que por acuerdo del licenciado Matienzo se vinieran á absolver á Sor Francisco, la cual absolucion en mis sermones les habia ofrecido liberalmente, y allí por la caucion juratoria que habian de prestar, porque no les fuese pedido el requerimiento é libelo infamatorio de los frailes, lo mandaron traer á el escribano y allí lo quemaron porque no pareciese, que, si fuera posible havelle, tambien lo embiara á Vuestra Magestad.

Estos padres religiosos y yo, todos siervos de Vuestra Magestad, especial el padre Fray Martin de Valencia y el padre custodio y todos los otros reverendos guardianes y religiosos mas ancianos nos hemos juntado con puro y limpio celo de servir á Dios Nuestro Señor y á Vuestra Magestad, y hemos platicado en las cosas que nos ha pareci-

do que serían mas necesarias para el remedio y bien desta tierra y para el sosiego della, para que se perpetúe y permanezca y para que estos naturales mas brebe biniesen en conocimiento de nuestra santa fée católica, y de ella fuesen muy industriales; y lo que despues de habello encomendado á Dios Nuestro Señor para que en ello alumbré el Real corazón de Vuestra Magestad nos parece es esto.

Conviene como la salvacion, para que en esta tierra Dios Nuestro Señor y Vuestra Sacra Magestad sean servidos, obedecidos y temidos, que con toda brevedad Vuestra Magestad provea de cabeza; digo de una persona que por la Real de Vuestra Magestad presida en esta Real Abdiencia, y en tan larga tierra como esta, y que este sea amigo de Dios y de toda virtud, y que delante sus ojos tenga puesto su servicio y el de Vuestra Magestad, porque mirando esto, asuele y saque de raíz las zizañas y escándalos y cautelas diabólicas que están arraigadas, metidas en el antro de la tierra y que procure hacer justicia, y que esta no le haga torcer pasiones ni codicias desordenadas; porque siendo la cabeza tan sana, confío en Vuestro Señor que los miembros lo estarán, y así, desocupados de pasiones, ternán todos zelo de servir á Vuestra Magestad.

Que Vuestra Magestad sea servido de quitar del cargo de Oidores desta su Real Abdiencia... (roto) y Delgadillo, porque sin duda estos tienen dos extremos diabólicos, que los que en Castilla les conocen con cargos afirman ser así verdad: el uno el ser muy cobdiciosos, y esta cobdicia en tan po... (roto) que no hay cosa por muy conveniente

que sea al servicio de Dios y de Vuestra Magestad, que no tuerzan y olviden por su particular interés, que es este su principal intento, y lo demás acesorio; probarse há lo que digo con sus propias obras, biendo quén ricos están y lo que tienen apañado, y con todos cuantos ay en esta tierra; es lo otro que en todo extremo son amigos de parcialidades y bollicios y de hacerse parte en ellos, como se ha mostrado claramente; tambien se junta con esto que no tienen la reputación que se requiere conforme á sus cargos y á lo que representan, porque demás que tratan y comen continuamente con personas bajas y de viles oficios, son muy livianos y desonestos con mujeres, y so juzgados dellas en el honor y judicatura.

Lo otro y muy principal es que Vuestra Magestad con toda brevedad embie persona sábia y de mucha fidelidad, que tome residencia á Nuño de Guzman y á estos Oidores, y sepa y averigüe la verdad de todo lo que he dicho, porque seyendo mentira, quiero por pena que Vuestra Magestad no me crea más, y lo demás que á Vuestra Magestad pareciere, de que por la bondad de Dios voy seguro; y que los castigue de lo que mal han hecho, porque los que quedaren para presidir en esta Real Abdiencia teman la justicia de Vuestra Magestad, y no osen hacer cosa que no deban, especial tan rotamente como estos han hecho y hacen.

Lo otro y muy necesario es que Vuestra Magestad mande que los molinos, huertas y casas y otros heredamientos que el Presidente é Oidores tienen é han hecho despues que á esta tierra vi-

nieran, que se lo tomen para Vuestra Magestad, teniendo respeto á que todo se á fecho con los indios, vuestros basallos, y sin costarle solo un maravedí, contra el tenor de las instrucciones que trajeron, pues Vuestra Magestad, por evitar aquella les dió muy crecidos salarios: lo mismo se entiende por los visitadores que han sido y son, y por los naguatados, intérpretes, y que á estos se tome residencia, porque con buena conciencia se podrá juntar buena copia de dineros para los gastos de Vuestra Magestad, que estos tienen robados de sus basallos; baldrá esto para ejemplo en los venideros, y en los presentes castigo, entiéndase satisfaciendo primero las partes.

Asi mesmo nos parece que Vuestra Magestad debe mandar y humildemente suplicamos, que pues Nuño de Guzman, por su propia autoridad, deshizo la yglesia del Señor San Lázaro, y en aquel sitio tiene edificadas unas casas de la manera que he dicho, y estas se han hecho con los basallos de Vuestra Magestad, sin costalle un real; sea servido, por honra de aquel bendito Santo y porque siempre sea en su guarda, y porque estos indios bean que se tiene acatamiento á los Santos y de nuestra doctrina reciban buen ejemplo, que Vuestra Magestad mande que toda aquella casa que está hecha, con su cerca de huerta, se de al Señor San Lázaro, para la iglesia y hospital de pobres, y la huerta para sembrar sus legumbres; y haciendo esto, Vuestra Magestad hará justicia á questo bendito Santo, y en esta Nueva España, con este hospital, quedará muy loable memoria de Vuestra Magestad, y en el cielo muy mayor.

Es cosa muy conveniente, y sin ella no puede

haber sosiego en esta Nueva España, que Vuestra Magestad haga merced á los indios y á los españoles pobladores dellas de les dar los indios por repartimiento pepétuo, de tal manera, que los que esta tierra governaren no les puedan quitar ni suspender á quien en aquel repartimiento se dieren, ni los pueda perder el que los tuviera, sino por los quatro casos exceptuados, por via de titulo de Mayoradgo para ellos y sus herederos y sucesores para siempre jamás; y que los conquistadores sean preferidos y sucebe los que mejor han servido en la tierra, aventajando los casados y los nobles que en ella viben; y desto seguirse y an muchos vienes, que los indios naturales que handan rebotados, biendo que cada dia les mandan señores, no tienen sosiego ni amor, ni quieren servir á quien los tienen en comendatos, por guardar lo que tienen para otro señor que les dan otro dia; y á la causa reciben muchos malos tratamientos, y por no serbir, se ban á los montes, lo cual no harian, si conociesen señor perpétuo, y sin duda reposarian; y como los que gobiernan, teniendo mano de dar é quitar indios, que es todo el vien y hacienda desta tierra, son señores absolutos, hacen mejor... (roto) contra justicia sin contradición, que Vuestra Magestad en esos reinos con ella, y estando los basallos españoles tan oprimos, que no osan hablar, y afirmo que más sujetos que en otra ninguna parte que yo aya visto, lo cual no sería, si tuviesen sus indios perpétuos á quales querrian bien y les harian buenas obras relebandoles de trabajo, porque permaneciesen; y por dejar de comer á sus hijos y en sus pueblos procurarian plantar viña y oliyares y otros here-

damientos, para relevar sus basallos de tributos y vivir como en España, de que, demas de ennoblecerse la tierra, el patrimonio real de Vuestra Magestad sería aumentado y descargada vuestra Real conciencia; y asi todo está perdido y no hay quien ose poner una planta, creyendo que otro dia se la an de quitar; es menester con toda brevedad Vuestra Magestad lo remedie, porque hasta que esto aya, no hay cosa asentada; y no suceda como en la isla Española, que cuando se concedió el repartimiento perpétuo, no había indios que repartir; pero mire bien Vuestra Magestad de quien se confia en este repartimiento, porque conviene que teman á Dios y á Vuestra Magestad los que lo ovieren de hacer, porque en él consiste el buen general de la tierra.

Iten: que las personas á quien Vuestra Magestad fuere servido de dar jurisdicción de la protección y amparo de los indios, seyendo de conciencia y confianza, se les de muy cumplido poder, de tal manera, que los que governaren no tengan que entrometerse en cosa alguna, porque nunca faltarían diferencias y contradiciones; y que puedan hacer añadir y quitar ordenanzas como les pareciere, porque biéndolo, sabránla que conviene y la mediania para curar los que les hicieron daño; y que esté protector elija personas de conciencia y confianza, que sean alcaldes de los indios y puedan determinar sus causas ciberales y criminales, y que no se permita que haya visitadores lejos, porque la esperiencia de los que lo han sido muestra que roban; absolutamente pareceme deber ser religiosos y los de mejor zelo que puede ser, y que Vuestra Magestad debe embiar señala-

dos de alla á Fray Martin de Valencia, de nuestra orden y Fray Domingo de Betanzos, de los Dominicos, que son como dos apóstoles.

Iten: que Vuestra Magestad mande espresamente que los que fueren elegidos por repartidores de indios no puedan tener ni tengan indios de encomienda, ni por via disimulada, como agora hacen el Presidente é oidores; é los religiosos é oficiales de Vuestra Magestad que en esta tierra residen y llevan salarios de Vuestra Magestad no tengan ni puedan tener indios de en comienda, pues con sus salarios, sin tenellos y con los provechos, cohechos y derechos auejos á sus officios, pueden ser mas aprovechados que cuantos hay en la tierra; lo cual combiene mucho y porque con la mucha copia de indios que vienen agora ay para proveer y remediar a muchos conquistadores pobres y necesitados que hay en la tierra, que vuestra Magestad sera muy servido que se lesde de comer y aun combiene para el descargo de su real conciencia.

Iten: porque las sedas son acá tan comunes, que hombres, oficiales, mecanicos y criados de otros de baja suerte y mujeres de la mesma calidad y enamoradas y solteras andan cargadas desedas, capas y sayos y sayas y mantos, y desto se sigue mucho daño á la tierra, por que se gastan y destruyen los vecinos y quedan pobres y adeudados y solo los mercaderes y tratantes son los que medran, y lo que peor es, que para mantener esta seda, demas de quitar los cueros a los indios de no encomienda, valen todas las cosas á subidos precios; Vuestra Magestad mande que se defiende y proiba, y si del todo no oviere lugar, sea en parte,

declarando quien la pueda traer, preeminenciando los conquistadores, personas de calidad, por la via más moderada que á Vuestra Magestad parecerá que conviene, y á los naturales se proyva.

Item: que por que yo tengo muy averiguado que despues que Nuño de Guzman vino por Gobernador á Panuco, han salido del puesto de aquella provincia con su licencia y mandado, por via de tracto, veinte é un navio cargados de esclavos, en que ha sacado nueve ó diez mil indios y mas, por que la informacion que tengo es de los dueños dellos, ya esta causa á aquella provincia está tan destruida y asolada, que no hay que gobernar en ella, porque demas de haber sacado la mayor parte de la gente, los que quedan se han á los montes de temor no los lleven á ellos: Vuestra Magestad, por reverencia de Dios, mande proybir tan infernal saca y de tanto perjuicio para esta tierra, y castigar tan grand delito y sobre él breve remedio, y para que en... (roto) como Nuño de Guzman lo ha comenzado, encargo á Vuestra Magestad su Real conciencia.

Item: que por destar el hierro conque se hierran los esclavos en poder de personas aceptas á los que gobiernan y puesta de su mano (y estos no curan de hacer el exámen que Vuestra Magestad les tiene mandado, especial si los esclavos son de los que manda la tierra y de sus amigos y aliados, y así se hacen muchos yerros y los libres pierden su libertad) es muy grand conciencia; Vuestra Magestad lo provea de manera que estos daños se eviten y sean libres vuestros vasallos. Conviene que Vuestra sacra Magestad ponga remedio que el dar de las licencias para rescatar esclavos sea

solamente á los vecinos de la tierra para que cojan oro, y no que ande en ello rotura como agora anda; que despues que el presidente é oidores vinieron, se han dado mas de mill é quinientas cédulas de licencia para rescatar esclavos y muchas dellas ó las mas á sus amigos, criados y mozos de espuelas, conque les pagan sus servicios, sin tener quadrillas en las minas, que las juegan y venden; y el remedio ha de ser con brevedad, porque, si hay dilacion, segun la prisa que se han dado, presto no será menester remedio.

Item: porque los indios son muy mal tratados, de los españoles caminantes, que los llevan cargados á todas las partes donde quieren ir, como azémilas, y aun sin dalles de comer, y por esto padecen mucho daño y aun se mueren por los caminos; y este daño principalmente entre los que cojen oro, para mantener los esclavos que traen en las minas, cargan los indios libres que tienen de encomienda, y los llevan cargados treinta ó cuarenta ó cinquenta leguas y mas y menos, de que por los caminos mueren muchos; y señalo una provincia que se dice Tepeaca, que tiene agora en encomienda el veedor. Pero Almindez, que desta diz que son muertos por los caminos, manteniendo las minas, mas de tres mill hombres libres que agora el señor de allí dá por cuenta, y de otros pueblos ay mas cantidad muertos y menos; de tal manera, que todos los que de principio han estado en esta tierra afirman que falta la mitad de la gente que solia haber; no digo tampoco que todos sean muertos porque los cargan, pues antes se solian cargar ellos estando sin españoles; mas digo que este carga-

llos tan sin moderacion los apoca á mas andar, y que es menester que Vuestra Magestad lo remedie, porque sino presto se verá el cabo desta tierra, como se ha visto el de la isla española y Cuba y esotras islas, que este cargallos se cree fué la principal parte para acaballos.

Conviene y es muy necesario Vuestra Magestad nuevamente embie á mandar y encargar á estos reverendos religiosos trabajen mucho en la conversion destes indios naturales, porque de ver los muchos y notorios disfavores que el Presidente é Oidores le hacen, están perplejos y tristes, especial que mandan á los indios que no hagan lo que los frailes les oijeren, dándoles á entender que ellos no los tienen en nada, para que ellos los tengan en menos, y que maltraten á los discípulos suyos indios, que ellos envian á predicar y enseñalles las cosas de Dios á algunas partes donde ellos personalmente no pueden ir muy amenudo, y que les den de palos y otras cosas como estas; Vuestra Magestad espresamente embie á mandar que todos den a los religiosos mucho favor y ayuda, porque los indios bean y conozcan lo que, hasta que el Presidente é Oidores vinieron conocian, que por, religiosos y Siervos de Dios, los que han gobernado les tenían acatamiento, por que los indios se lo tubiesen, por dalles ejemplo; crea vuestra católica Magestad que la persecucion que agora hacen el Presidente é Oidores á los frailes y Clérigos, es muy peor que erodiana y dioclecia.

iten: combiene Vuestra Magestad mande hacer ordenanzas reales, en que se señale la orden y manera que se ha de tener y guardar en estas

partes para el buen tratamiento de los indios, para que por ellas se guien los proctetores y defensores y sean castigados los que los maltraten; y de mas de lo dicho, me parece será vien Vuestra Magestad mande que todos los que tovieren indios de encomienda sean obligados atener fechas en sus pueblos iglesias, especial en los principales, para que alli, cada un domingo y fiestas, ocurran los naturales á rezar, a los cuales se á obligado el español que alli residiere, de hacer... (roto) para industriallos en las cosas de nuestra Santa fé Católica, y cabe la iglesia una cruz grande, elevada; y que los Obispos sean obligados a tener en esto mucha vigilancia, y que compella á esto con penas eclesiasticas, y que lo mismo hagan y Sean obligados los que andovieren con esclavos cogiendo oro en las minas.

iten: que Vuestra Magestad embie señaladas las penas en que incurrirán y por donde sean castigados los espanoles que tomaren á algun indio su muger, hija ó hermana ó hacienda ó mantenimientos ó otra cosa alguna, o le llamare perro, o le diere de palos ó cuchilladas o bofetadas o le matare; porque aca tienen por tan cotidiano agraviar estos pobres indios haciendoles robos y fuerzas, que les parece que no es delito; porque certificado a Vuestra Magestad que, despues que vine, tengo rellacion de infinitos malos tratamientos y agravios á los indios hechos por diversas personas, y no la tengo de un solo castigo.

Y como estos indios son tan sujetos, que tienen por costumbre antigua que a los españoles que van á su pueblo les dan de comer para su persona é indios é indias que consigo lleba todos los

dias que alli quieren estar, y a esta causa, hay muchos vagamundos que se handan de pueblo en pueblo, no teniendo qué hacer, condos y aun contresmancebas indias y otros tantos indios que les sirven; y estos tales que asi andan son los que principalmente hacen fuerzas y robos en los pueblos de los indios; Vuestra Magestad mande que ningund español pueda estar en ningun pueblo de indios mas de un dia pasando de Camino y si mas estoviere, incurrira en la pena que Vuestra Magestad fuere ser vido señalar.

Item: que porque los españoles que tienen indios en encomienda suelen tener en los dichos pueblos un mozo odos que tienen cargo de mandar a los indios lo que han de hacer y de las Sementeras y otras cosas que en el tal pueblo tiene su amo, y si estos tales mozos que alli residen son malos, hacen y pueden hacer a los indios muchas fuerzas y robos, como se ha visto y cada dia se vé por experiencia, y aun es peor, que destos españoles, tales como alli residen, no se osan quejar; que Vuestra Magestad mande que ningud español que tenga indios encomendados no pueda embiar á su pueblo español ninguno, sin que primero sea examinado por los protectores y defensores de los indios, los quales tomen del fianza que no les hará mal.

Item: porque ha aecido que algunos de los que tienen indios de repartimientos han tomado á los señores principales de sus pueblos sus hijas, sobrinas, hermanas y mugeres, so color que las traen á sus casas para servirse dellas, como todo sea suyo, y traerlas para mancebas, de que no tan solo Dios Nuestro Señor se desirbe, mas los in-

dios reciben dello daño y grand deservicio; Vuestra Magestad sea servido de mandar señalar la pena en qué incurrirá el que taldelito cometiere, para que sea ejecutada en él.

Item: que porque del cargar los indios se sigue gran daño, como atrás dijé, mande Vuestra Católica Magestad que ninguno pueda mantener las minas con los indios que toviere de encomienda mas lejos de á quinze ó veinte leguas, porque es harto trabajo para hombres humanos, ni que tampoco se les pueda echar mas peso de una arroba ó dos, porque pueda tambien llevar su mantenimiento para la jornada; y para esto imponga la pena que á Vuestra Magestad le parecerá.

Item: porque muchas personas tratan muy mal sus esclavos indios, diciendo que la justicia no tiene que ver con ellos, y esto es grand inhumanidad y compasion; que Vuestra Sacra Magestad mande que el protector pueda proceder y castigar al que lo hiciera, conforme á justicia, como si hiciese mal á otro indio libre, ó que á lo menos se provea cómo no tengan tanta libertad para tratillos como si fueran perros, y aun peor.

Muy pocos dias há, muy poderoso Señor, que á esta cibdad vino nueva desos reinos, que Vuestra Magestad ha hecho mercedes á D. Hernando Cortés, y que una dellas fué que le dió título de marqués, y que quedara ya de camino, despachado, para venir á esta Nueva España por mandado de Vuestra Magestad; y en un dia que la nueva era muy fresca, andando cavalgando por esta cibdad el Presidente Nuño de Guzman y el adelantado Pedro de Alvarado y el contador Albornoz y el Factor Salazar y otros muchos, se ofrecio pláti-

ca que Nuño de Guzman dijo que creia que D. Hernando venia presto, porque era informado que Vuestra Magestad le habia hecho mercedes; y a esto respondió el Factor con mucha ira y voz alta, que lo oyeron muchas personas de calidad y crédito: «El rey que á tal traidor como á Cortés embia es hereje y no Cristiano;» y aunque... (roto) de oír palabras de tanto desacato y osadia diabólica, no obo quien osase contradecirle una palabra, ni poner las manos en él, porque fué delante del Presidente, y hablando con el y todos, (roto) el castigara aunque mas alianza obiere; y así lo disemularon algunos dias, é ya que vieron que este favor se le hacia con los de mas ha sucedido que en miercoles diez y ocho de Agosto el adelantado Pedro de Alvarado en la Audiencia Real pidió licencia por su petición para reptar y desafiar al Factor sobre aquellas palabras que contra su rey tan malamente havia dicho y de otras que contra la persona sobre el mismo caso de la venida de Don Hernando, dijo que contra rey que tal proveya se debian alzar sus vasallos; á esta petición de Pedro de Alvarado no fué respondido luego, porque no se halló el presidente en Audiencia, y otro dia siguiente la respuesta que Nuño de Guzman dió fué que, estando asentado en los estrados, dijo, que todos lo oyeron; «Pedro de Alvarado miente como muy ruin caballero, si lo es, que el Factor no dijo tal, porque es Servidor de Vuestra Magestad y no habia de decir tal palabra,» y otro dia siguiente le prendieron congrillos en las atarazanas, y no sé que haran dél; esta el Factor tan favorecido, como si le hubiera muerto en el campo, y está y esta despachado para esos reinos; yo digo y afir-

mo que hay más de tres testigos fidedignos, y de ellos del hábito de Santiago, que oyeron al Factor las palabras dichas.

Asimismo me parece es bien informar á Vuestra Católica Magestad de lo que á la fecha desta pasa, porque es cosa de tanta calidad, que, si Dios no provee con remedio de su mano, esta la tierra en punto de se perder totalmente, y esto ha tres ó cuatro días que se platica entre personas que lo saben; que el Presidente é Oidores tienen aviso de Navios, así por las costas que para ellos bienen, como porque todas por su mandato se toman, que D. Hernando viene por mandado de Vuestra Magestad con cargo á esta tierra, y á esta nueva han nuevamente proveido, porque se dice que han acordado de no le recibir y le prender, y para ello tienen color con las informaciones que dire que contra él hicieron; porque mejor puedan salir con ello, han apercibido á todos los amigos y deudos de D. Hernando y a los que bien sienten sienten dellos, para que bayan á una entrada que dice que Nuño de Guzmán quiere hacer a los teules chichimecas, que es una tierra de que se tiene relacion ser muy despoblada pobre, porque, si D. Hernando tubiere poder de Vuestra Magestad, aquel no se cumpla; y como los mas destos sean conquistadores y estén sin indios, y otros viejos y tollidos y pobres, están tan alterados y desesperados, que un dia destos no cabrán en los monasterios, pues tan lejos les está el remedio; y como yo fuese avisado que los naturales andavan por se alzar por cartas del padre Fray Martin de Valencia y otros religiosos aquien decian; los indios sus discipulos que que en la tierra se hacian armas, y estoviese es-

candalizado esperando que como saliere de aquesta gente á esta buena guerra, donde va la flor de la tierra, darian en nosotros y nos matarian y Vuestra Magestad perderia tan buena tierra y el demonio se enseñorearia de su heredad que perdio, fuy ala posada del licenciado Matienzo y le dije la cosa como pasaba, y le requerí de parte de Dios y de Vuestra Magestad lo remediase, porque yo no lo osaba reprimir publicamente, pero que á Vuestra Magestad avisaba dello, aunque me levantasen mas testimonios de los que me han levantado, y que era muy recio caso, y que cesase esta guerra, pues era informado que al Presidente la iba hacer en las provincias conquistadas que sirven á Vuestra Magestad, y á robar á los caciques dellas quanto oro y plata toviesen especial al Cazonzi en Mechucan: él me respondió de tal manera, que el daño no le inpide, antes todo queda á punto de se asolar y perder; por reverencia de Dios Vuestra Magestad lo remedie, porque todo vá dando tumbos al abismo; que yo terne cargo de escribir en esto siempre y en otras cosas lo que sucediere, porque el servicio de Dios y de Vuestra Magestad en esta tierra no parezca, donde mas conviene florezca que en todos los demas del mundo.

Inbictísimo César, Dios Nuestro Señor, la vida y muy Real persona y muy Catolico estado de Vuestra Sacra Magestad por largos tiempos guarde y conserbe, con acrecentamiento de muchos mas reinos y señorios como vuestro real corazon desea. De esta gran ciudad de Temyxtitan, Méjico veinte y siete de Agosto de mil quinientos veintey nueve años.

De V. S. C. M. Fiel Servidor é Capellan.—Fray Juan de Zumarraga, electo Obispo de Mejico.

Pregon que mandaron publicar por las calles de México los licenciados Matienzo é Diego Delgadillo pidiendo la absolucion de la excomunion en aquellos e el pueblo estaban, por haber sacado del corral de San Francisco al reo de Cristobal Angulo. Se insertan tambien la respuesta de dicho pregon, dada por el Obispo Fray Xoan de Zumárraga, e varios documentos sobre el mismo asunto.

México.—Abril 1.º de 1530 (1)

Estos son tres lados, bien e fielmente sacados del original de un pregon que los señores Oydores Xoan Ortiz de Matienzo e Diego Delgadillo, mandaron dar en la plaza pública desta Gran ciudad de Temyxtitan, e de la respuesta que al dicho pregon dió el muy Reverendo e magnifico Señor Fray Xoan de Zumárraga, Obispo desta dicha Cibdad, el tenor de todo lo qual, uno en pos de otro, es este que se sigue:

Nos los Oydores de la Real Abdencia dezimos e fazemos saber á todos los vezinos e moradores desta Cibdad, e a todas las otras personas estantes e habitantes en ella, como ya ellos bien saben, como de esta Cibdad está puesto entredicho, desde el primer Sábado de Quaresma, que se contaron cinco dias del mes de Marzo a oy ques primero dia de Abril, sobre razon e diziendo que nosotros los

(1) Archivo de Indias.—Patronato.

candalizado esperando que como saliere de aquesta gente á esta buena guerra, donde va la flor de la tierra, darian en nosotros y nos matarian y Vuestra Magestad perderia tan buena tierra y el demonio se enseñorearia de su heredad que perdio, fuy ala posada del licenciado Matienzo y le dije la cosa como pasaba, y le requerí de parte de Dios y de Vuestra Magestad lo remediase, porque yo no lo osaba reprimir publicamente, pero que á Vuestra Magestad avisaba dello, aunque me levantasen mas testimonios de los que me han levantado, y que era muy recio caso, y que cesase esta guerra, pues era informado que al Presidente la iba hacer en las provincias conquistadas que sirven á Vuestra Magestad, y á robar á los caciques dellas quanto oro y plata toviesen especial al Cazonzi en Mechucan: él me respondió de tal manera, que el daño no le inpide, antes todo queda á punto de se asolar y perder; por reverencia de Dios Vuestra Magestad lo remedie, porque todo vá dando tumbos al abismo; que yo terne cargo de escribir en esto siempre y en otras cosas lo que sucediere, porque el servicio de Dios y de Vuestra Magestad en esta tierra no parezca, donde mas conviene florezca que en todos los demas del mundo.

Inbictísimo César, Dios Nuestro Señor, la vida y muy Real persona y muy Catolico estado de Vuestra Sacra Magestad por largos tiempos guarde y conserbe, con acrecentamiento de muchos mas reinos y señorios como vuestro real corazon desea. De esta gran ciudad de Temyxtitan, Méjico veinte y siete de Agosto de mil quinientos veintey nueve años.

De V. S. C. M. Fiel Servidor é Capellan.—Fray Juan de Zumarraga, electo Obispo de Mejico.

Pregon que mandaron publicar por las calles de México los licenciados Matienzo é Diego Delgadillo pidiendo la absolucion de la excomunion en aquellos e el pueblo estaban, por haber sacado del corral de San Francisco al reo de Cristobal Angulo. Se insertan tambien la respuesta de dicho pregon, dada por el Obispo Fray Xoan de Zumárraga, e varios documentos sobre el mismo asunto.

México.—Abril 1.º de 1530 (1)

Estos son tres lados, bien e fielmente sacados del original de un pregon que los señores Oydores Xoan Ortiz de Matienzo e Diego Delgadillo, mandaron dar en la plaza pública desta Gran ciudad de Temyxtitan, e de la respuesta que al dicho pregon dió el muy Reverendo e magnifico Señor Fray Xoan de Zumárraga, Obispo desta dicha Cibdad, el tenor de todo lo qual, uno en pos de otro, es este que se sigue:

Nos los Oydores de la Real Abdencia dezimos e fazemos saber á todos los vezinos e moradores desta Cibdad, e a todas las otras personas estantes e habitantes en ella, como ya ellos bien saben, como de esta Cibdad está puesto entredicho, desde el primer Sábado de Quaresma, que se contaron cinco dias del mes de Marzo a oy ques primero dia de Abril, sobre razon e diziendo que nosotros los

(1) Archivo de Indias.—Patronato.

dedichos Oydores sacamo del corral e la iglesia ds San Francisco á Cristobal Angulo, delinquente del qual se fizo xustyzia, e despues de asi fecha la dicha xusticia otro dia luego sigyiente, fuymos a pedir penitencia al monasterio de San Francisco desta Cibdad, la qual pedimos á fray Antonio Maldonado Guardian de dicho Monasterio porque á la sazón en esta Cibdad no habia otro Perlado á quien pedir la dicha penytencia, e el dicho Guardian respondió que lo consultaria con los padres de la casa, e quedaria rrespuesta. E despues otro dia sigyiente, el dicho Guardian ynvio á dezir á nos, los dichos Oydores, quel habia ymbiado á consultar aquel negocio con el Custodio lo supo e vino a esta Cibdad, e sin mas nos responder, se fué él e el Guardian e todos los otro Frayles del Monasterio, e dexaron la casa sola no habiendo respeto a lo vezinos e moradores de esta Cibdad ni á las limosnas ni caridades que dellos an rrezebido en los tiempos pasados, ni tam poco tubieran consideraxion al tiempo; Santo de quaresma.

Visto por nos los dichos oydores, que los dichos frailes absentaran de esta Cibdad, ymbiamos un procurador nuestro con un escribano, a requerirles que vyniesen á nos dar las penytencias saludables a nuestros animos e concyencias, que nosotros estabamos prestos de las cumplir e satisfacer a la yglesia; lo qual oydo por el dicho custodio, no solamente no lo quiso ni a querido faxer, mas antes no mirando al hábito e la religion que tiene, dixo palabras deshonestas e desacatadas a Dios e a su Rey, de las quales en su tiempo e lugar e a quien se deba dar la quenta se dará.

Visto que por los susodichos religiosos tácita e

expresamente nos á sido denegada la dicha absolucion, e por quel pueblo no estuviere entredicho la manera que a estado e está, fuimos nosotros los Oydores por nuestras mismas personas, por muchas e diversas veces, al Reverendo Padre Vicario de la Orden de Santo Domingo, e la requerir de parte de Dios e del Rey, tomase en si la xuresdicion, pues todo podia e puede facer, e asi tomada, conociere de la cabsa e nos absolviere e diese penytencia saludable a nuestras concyencias; epuesto que lo susodicho le a sydo rrogado e rrequerido al dicho Vicario, no lo a querido ni quiere facer, por no semistrar con los frayles de dicho Monasterio de San Francisco.

Por todo lo qual consta e pareze, la intencion e voluntad que siempre habemos tenido e tenemos de satisfacer e fazer penytencia en todo lo que fuéremos obligados, e quel pueblo no esté entredicho de la manera questá, mayormente ques en santo tiempo, pues quen nuestro cargo e culpa no lo está; e porque a nuestra notycia es venido que se déze e publica por esta Cibdad, quel entredicho está puesto a cabsa que nosotros no queremos venir á obedyencia ni a fazer penytencia; agora de nuevo dezimos, que estamos puestos e aparexados de fazer la dicha satisfaccion e penytencia que nos fuere impuesta por la persona que derecho nos la pueda e deva dar e imponer en todo e por todo sigund e como fuéremos obligados; e porque lo susodicho venga a notycia de todos, mandámoslo apregonar públicamente, pe diemoslo por testymonio al presente Escribano e a los presentes rogamos que dello seantestigos.—El Lycenciado Matienzo.—El Lycenciado Delgadillo.

Fué pregonado e susodicho Pregon públicamente por el pregonero, e fixado en postes de los portales de la plaza de México, oy primero de Abril del Año quynientos e treinta, a la tarde, una hora antes que anochebiese.

RESPUESTA

Escribano que presente stais: dad por testymonio signado de vuestro signo, en manera que faga fee a mi Fray Xcan de Zumarraga, Electo Obispo desta Cibdad e Xuez Apostólico, e como digo: que porquanto á mi noticia á venido que ayer viernes, que se contó primero deste mes de Abril, los Señores Oydores Lycenciados Xcan Ortiz de Matienzo e Diego Delgadillo, mandaron pregonar públicamente en esta Cibdad, e se pregonó, como facian saber a todos los vecinos e moradores e a las demas personas, que por quanto estaba puesto entredicho en esta Cibdad desde primer sábado de Quaresma por razon que los dichos señores abian sacado del corral de la Iglesia de San Francisco á Cristobal de Angulo, e del abian fecho xusticia; e que otro dia abian pedido penytencia al Guardian de dicho Monasterio, por no aber otro Perlado a quien le pydiesen; el qual diz que respondió, que abido su acuerdo con los Padres de la dicha Casa, responderia, e que despues le imbio a dezir que lo abia consultado con el Custodio Fray Luis de Fuensalida, e que respondiendo e sabiendo su réverencia, que la daria la respuesta; e que venido el dicho Custodio sin responder cosa alguna, se fué el e el Guardian e todos los otros frayles del dicho Monesterio, dexando la casa so-

la, no abiendo respeto á muchas consyderaciones que dizen; e que despues los dichos Señores Oydores ymbiaron un Procurador suyo con un escribano a la rrequerir que vyniese a les dar la penytencia saludable a sus ánimas e concyencias, diziendo questaban prestos de la complir e satisfacer a la Iglesia; lo qual diz que oydo por el dicho Custodio, no solamente no quiso ni a querido fazer, mas antes diz, no mirando el habito de la relygion que tiene, dixo palabras deshonestas e desatacadas á Dios e a su Rey: e que visto que los dichos relygiosos tacita e expresamente les an denegado la dicha absolucion, porquel pueblo no estoviese entredicho, fueron los dichos señores Oydores muchas e diversas vezes al Reberendo Padre Vicario de Santo Domingo, a le rrequerir de parte de Dios e del Rey tomase en si la xuresdecion, diz que porque lo puede fazer, e asi tomada conoziese de la dicha cabsa e los absolviere; lo qual diz quel dicho Padre Vicario no lo a querido ni quiere fazer por no seministar con los frayles de dicho Monesterio de San Francisco. Por todo lo qual diz, que consta e parece la voluntad e yntencion que siempre an tenido e tienen de fazer penytencia e satisfacer en lo que fueren obligados, e quel pueblo no esté entredicho de la manera que lo está, pues no es a su cargo e culpa; e diz, que porque se dize e se publica por esta Cibdad quel entredicho está puesto a cabsa que los dichos señores no quieren venir a obedyencia ni a fazer penitencia, que agora denuevo dizen questan prestos e aparexados de fazer la dicha satysfaccion e penitencia que les fuere impuesta por la persona que de derecho se la

pueda e deba dar, segun que fueren obligados; é porquelo susodicho diz que venga a noticia de todos lo mandaron pregonar e lo pydieron por testymonio qu'está fixado en la plaza de esta Cibdad, se contieue: cuyo tenor abitado aquí por repetido, respondiendó á lo susodicho por los dichos Señores Oydóres.

Digo: Que los sacaron yendo en persona al dicho Monesterio en la dicha Iglesia o de su Cementelio, casas e portales que gozan de derecho de la ymunida eclesiástica como la misma Iglesia, máxime siendo como fué dentro del espacio e sitio de donde los sacaron e estando como están las dichas casas pegadas á la dicha Iglesia, dentro de cercuyto e paredes, e enel mismo corral quedicen, que alto se dice misa a la muchedumbre de los yndios los domingos e fiestas, por no caber en la Iglesia; por todo lo qual á cada cosa e por facto, fueron descomulgados; e no solamente consumado e acabando el delito e trayéndolo e execucion como lo fizieron, más aún tentado de fazer la menor vylencia yncurrieron yntime lese magestate divine e humane, e en otras penas enderecho establecidas, mayormente que por ser como eran de corona, e estando como estaban presentados ante mí a la cárcel eclesiástica e el dicho Monesterio, e lo susodicho donde estaban de donde lo sacaron, señalado por cárcel, cayeron así mismo en sentencia de descomunion mayor, por poner manos violentas en clérigos e ansimismo por pertubar la xuresdycion eclesiástica, son descomulgados; e si no abian traído hábito decente así ante mí, como Xuez que conoçia de la dicha cabsa lo habian de elegir los Señores Oydóres e yo pronunciar so-

brello, e ellos por ninguna via entremeterse a prendellos fasta que por sentencia yo lo determinara, e que no les valiera la Iglesia con mi autoridad e no sin ella se pudieran sacar como está claro en derecho. E despues los dichos señores Oydóres por mí fueron amonestados, por su secretario e mi Notario públicamente, so pena de descomunion e pecuniaria, que volviesen e restituyesen los dichos retraydos presos que así abian sacado e, puesto, que por ser notorio e manifesto yo pudiera sin los amonestar, descomulgar, e publicarlos por descomulgados, e por las descomuniones que abian yncurrido e por facto a jures, por aber sido notorio su delito como es dicho: e viendo que perseveraban en su contynuacion los descomulgé de nuevo, e publiqué despues por la forma e orden quel derecho manda, fasta poner entredicho en la Cibdad, e cesacion adivinis, pensádo que se volviera de su propósito a restituirlos, e no le quisieron fazer a mí: xustyciaron al dicho Cristobal Angulo con toda crueldad, arrastrándole e ahorcándole e quartizándole, e sentenciaron a Garcia de Lerena a cortarle el pie e a cien azotes, conteniendo e menospreciando las dichas censuras, segund que a todos es notorio, e de quanto endurecimiento fueron sus corazones e quanto desacató mostraron a la cruces que iban e estuvieron en la puerta de la cárcel con los religiosos de Santo Domingo e San Francisco, con los prelados e Obispo de Tascala; e de las cosas que allí pasaron será la cuenta en particular. De las quales descomuniones ni de alguna de ellas, nunca se an venido ni quieren venir absolver, mas estarse en su obstinacion e no bueno e tan peligroso pro-

pósito, buscando cabilaciones e mañas exquisitas para colorar los que aquí farzen, dyziendo que yo no soy Xuez para los descomulgar ni absolver, estando como esta tan averiguado lo contrario en derecho, e por los letrados que sobrello mandaron xuntar los dichos señores en su presencia dellos nemine discrepante determinado; e quanto la otra descomunion quando derrocaron del púlpito al Predicador, abiéndolos yo absuelto a su petycion en San Francisco como Xuez, agora afirman que no soy Xuez, e que lo fuesen antes estarán años descomulgados en venir a mi; e diziendo que por si la ofensa fecha al dicho Monesterio era vista ser fecha al Reverendo Padre Custodio, e que yo no podia conoszer de la cabsa dicha, por ser su súbdito; no abiendo ni mirado que soy ordinario Xuez Apostólico en omnimoda potestate posse in utroque foro, e que aunque la dicha ynxuria fuera fecha al dicho Padre Custodio por ser como fué, notoria, yo puedo conoszer de la cabsa como que fuera fecha a mi persona; quanto mas que fuera de derecho a dezir, que la ynxuria fecha al dicho Monesterio es fecha al dicho Padre Custodio, e no mirando quel Prelado e Obispo conosze de la inxuria fecha a su Iglesia aunque parezca que a él le toca; e dado quel provisor Clerigo sea súbdito al Obispo conosze de la ynxuria fecha a la Iglesia aunque parezca ser fecha al dicho Obispo, e trayendo otros argumentos sofysticos para ynducir e yndignar, o por fablar mas claro, enganar la jente. E los fundamentos sin provecho que alegan los dichos Oydores aun derecho, son frivolos, qanto mas que debieran de mirar que ya que por razon de la descomunion en que yncurrieron por

la violencia o fuerza que fizieron al Monesterio e Iglesia, por lo quellos dizen yo no pudiera ser Xuez, e fueran al dicho Guardian o al Padre Custodio por la absolucion, quedaban ligados por las otras descomuniones que arriba dixé, en que no ay que dezir ni dubdar, e que fuese fecha la ynxuria al dicho Padre Custodio, cesan todas sus razones; e estando como descomulgados por muchas descomuniones que nacen en diversas cabsas de un mismo fecho, aunque se absolvieren de la una, quedaban ligados en las otras. Asi que nó es al propósito ni faze al caso de dezir cosa que no debiesen e amenazándolos en cada sermon e cada trato, que los darian de coces, creyan que segund al poco acatamiento que tenian los dichos Oydores a los Monesterios e Iglesias, religiosos e clérigos, ni de Obispos fazen mas caso que de los asnos e negros, e la enemiga especial que siempre, desde que vynieron, an mostrado de palabra e obras a los frayles de San Francisco creyan e cada dia tenían pependencias e contiendas e muchos desasosiegos que suo epus; e porque la regla de San Francisco manda que sus frayles no contiendan en palabras, e porque pensaban ser ymposible con su no buena gbernacion, con las reprehensiones quellos tan mal sufren, ni quieren oyr, no tener contestaciones e otros ynconvenientes e por otras cosas, urgentisimas razones que á ello dan e darán a quien deban en su tiempo e lugar, quysieron antes salir e desamparar e Monesterio e se quysieron yr con su Perlado, que ge lo mandó todos por los otros Monesterios. E por esto, e no por lo que los dichos Oydores diszen, salieron desta Gran Ciudad, de Babilonia, e paresze que mas les va en

xuramento querer ynfamarlos a la continua, como agora en este Pregon paresze que mandaron dar por toda la Cibdad, que se disze quel Reverendo Padre Custodio dixo palabras deshonestas e des-acatadas contra Dios e contra su Rey, siendo su tierra como es, tan siervo de Dios, tan bendita persona e de tanta religion, e en tan largos tiempos conocido acá e doquiera: e teniendo como tiene e tengo por cierto, que para lo provar no les faltaran latigos, oro e cuanto quysieren, como sabemos, que los fallaron e fallan para provar lo que nunca fué, ni es ni podra ser verdad, contra los dicho religyosos e contra mi; de lo qual en su lugar e tiempo tambien se dirá e se pedira cuenta.

Por manera que ninguna razon xusta ni aparente dan por donde los dichos Oydores se puedan escusar ni evadir de culpa ni destar xustamente descomulgados a jure e ab homine e muy culpables en perseverar en su obstinacion enderezados, e todo sin culpa de los vezinos e moradores de la Cibdad entredicha en tal tiempo sobre sus concyencias, bienes e haciendas de los dichos Oydores, como lo tengo protestado en los abtos del proceso.

E porque los dichos señores Oydores diszen aquellos de nuevo estan prestos e aparexados, de lo qual dudo, de venir a obedyencia e faszer la satsfaccion que le fuere impuesta por la persona quen derecho deba conoscer de la dicha cabsa, yo respondo lo ques notorio; que una e muchas veces en la Iglesia mayor desta Cibda predicando, e en otras partes e dicho e publicado, que viniendo ellos a obediencia los rescebiré e oyré con toda benevolencia, e satisfaziendo como son obligados

de derecho los absolveré. E asi mismo agora digo, que una e mucha veces los exorto e amonesto que vengan como son obligados, e estoy presto de los restytuir a los sacramentos de la Iglesia e partycipacion de los fyeles, que é compasion de sus almas questán en tanto peligro e la Cibdad e tierra en tanto detrimento, estando ellos penados de no poder exercer acto alguno; e mespanto de lo que diszen, que asi descomulgados xusgan e sentencian. E como lo digo pido á vos, el presente Escribano, me lo deis por testymonio, xuntamente con el Pregon quen vuestro testymonio se dió, e lo ponga al pie del dicho testymonio e Pregon e no deis lo uno sin lo otro; e a todos ruego que sean testigos.

Fué leyda esta respuesta en el pulpito de la Iglesia mayor dominica depassione, despues del sermón, por el dicho Electo dicho; e en presencia del pueblo sentregó al Escribano Alonso Lucas, reqyriendole como dicho es; e está fixado el treslado a las puertas de la Iglesia mayor, lo qual fué tres dias del dicho mes de Abril de quynientos é treinta.

Fecho e sacado fué este treslado, de las dichas escrituras originales, en la Cibdad de Temyxtitan —México— a quince dias del mes de Xulio, año del Nacymiento de Nuestro Salvador Xesucristo de mill e quinientos e treinta años.—Testigos que fueron presentes a lo ver sacar, corregir e concertar.—Cristobal de Valiente, Escribano, e Tomas de la calzada.—E yo Alonso Lucas, Escribano de sus Cesáreas e Cathólicas Magestades, fui presente á lo que dicho es, e lo fize escrebir e sacar e fize el mio signo en testimonio de verdad.—

Antonio Lucas, Escribano de su Magestad.—Hay un signo y una rubrica.

En la gran Cibdad de Temixtitan de la Nueva España, a treçe diás del mes de Xunio, año del Nacimiento de Nuestro Salvador Xesucristo de mill e quinientos e treinta años, estando en el Monesterio de San Francisco desta dicha Cibdad, en presencia de mi Alonso Lucas, Escribano de Su Magestad e Secretario del Abdyencia e Chancylleria Real, que por su mandado reside en esta Nueva España, pareció presente el magnifico Señor Lycenciado Xoan Ortiz de Matienzo, Presidente e Oydor de la dicha Abdyencia Real, por si e en nombre del Señor Lycenciado Diego Delgadillo, Oydor de la dicha Abdyencia, e presentó al Muy Reverendo Padre fray Martin de Valencia, Custodio de la Orden de Señor San Francisco, un escripto de pedimento e requerimiento, su tenor del qual es este que se sigue:

«Reverendo Padre Fray Martin de Valencia, »Custodio de la Orden del Señor San Francisco »desta Nueva-España—Yo el Lycenciado Xoan »Ortiz de »Matienzo, en mi nombre e en nombre »del »Lycenciado Diego Delgadillo cuyo poder »tengo, »Oydores que somos desta Abdyencia e »Chancylleria »Real desta Nueva-España, pareze- »mos ante Vuestra Reverencia, e dezimos: como »ya Vuestra »Reverencia bien sabe, como en prin- »cipio del mes de »Marzo, que agora pasó, se fizo »xusticia en esta Cibdad de Cristobal de Angulo, »delinquente, a cuya cabsa el Padre Fray Xuan de »Zumarraga, electo que se dize ser desta Cibdad »de México, yndevida y no xustamente discernió »en censuras de descomunion contra nosotros los

»dichos Lycenciados, sin que para ello toviese xu- »risdicción; diciendo que habiamos sacado al di- »cho Cristobal de Angulo del corral del Moneste- »rio e casa de Señor Francisco de la dicha Cibdad, »lo qual en fecho de verdad no pasó ansi; pero da- »do caso que asi fuera, nosotros los dichos Ly- »cenciados parezimos ante fray Antonio Maldona- »do, que a la sazón era Guardian de la dicha casa, »e asi mismo parezimos ante fray Luis de Fuensa- »lida, Custodio que a la sazón era, a les pedir pe- »nytencia e satisfazer a la dicha casa si en algo »abiamos herrado: los cuales dicho Custodio é »Guardian no lo'án querido ni quiere fazer. Agora »de nuevo es venido a nuestra noticia que Vuestra »Reverencia a seydo elegido por nuevo Custodio »de los frayles e Religiosos de la Orden de dicho »Señor San Francisco, a quien a quedado e queda »la xurisdicción si alguna tenian los dichos religio- »sos fray Luis de Fuensalida e fray Antonio Mal- »donado, por lo qual a Vuestra Reverencia pedi- »mos una, edos e tres, vezes e quantas podemos e »debemos é de derecho somos obligados, nos ad- »mitan é oyan, para que nosotros demos descar- »gos de la culpa que se dize que nosotros cometi- »mos, e admitidos, si fallase en nosotros aber yn- »currido en alguna pena o censura, estamos pres- »tos de fazer la satisfacion e penytencia q legitima- »mente nos fueren ympuestas: e de como lo dezi- »mos e requerimos pedimos al presente Escriba- »no nos los de por testymonio.»

Asi entendido e leydo el dicho escripto de re- querimiento en la manera que dicha es, el dicho Padre Custodio respondió e dixo: quel Señor Elec- to Fray Joan de Zumarraga fué ymbiado por el

Emperador Nuestro Señor, e quel dicho Electo tiene a lo que cree, xurisdicion por parte del Emperador Nuestro Señor; e que si no la tiene, quel dicho Padre Custodio le a cometido toda la abtoridad que tiene, segund se contiene en los breves de los Papas Leon X e Adriano, e que ante el dicho Electo, antes quel dicho Padre Custodio fuese elegido, pendia esta cabsa e que al dicho Padre Custodio no pertenece el conocymiento della, e que agora de nuevo si nezesario es, la remite el dicho Padre Custodio al dicho Electo, para que xusgue segund procesado e faga justicia.

Luego el dicho Señor Lycenciado, por si e en nombre del dicho Señor Lycenciado Delgadillo, dixo: que de la remysion é comysion que agora face el dicho Padre Custodio al dicho Electo, apelaba e apaleó para ante quien e con derecho deba; por quanto el dicho Fray Xoan de Zumarraga no puede ser Xuez en esta Cabsa, porque está recusado por los dicho Señores muchos dias á, e es su enemigo capital, e por otras muchas, cabsas quentienden decir e alegar en la prosecucion desta cabsa.

E luego el dicho Padre Custodio dixo, que quanto a la dicha apelacion, por ser recusado el dicho Electo, no a lugar por quel dicho Electo es su Comysario, e está aparejado el dicho Electo para remitir la cabsa a otro o á otros relygiosos para que sean Xuezes en lo sobre dicho.

Testigos que fueron presentes á todo lo que dicho: Diego de Ojeda e Garcia de Frias.

E yo Alonso Lucas, Escribano de sus Cesareas e Cathólicas Majestades, e Secretario desta su Real Abdencia e Chancylleria, fui presente á lo que di-

cho es, elo fize este mio signo, en testymonio de verdad.—Alonso Lucas, Escribano de Su Majestad.—Hay un signo y una rúbrica.

En la Gran Cibdad Temyxtitan—México de la Nueva-España, a doze dias del mes de Marzo año del Nacymiento de Nuestro Señor Xesucristo de mill e quinientos e treinta e uno, los magnificos señores Lycenciados Xoan Ortiz de Matienzo e Diego Delgadillo, Presidente e Oydores del Abdencia e Chancylleria Real que por mandado de Su Majestad en esta Nueva-España reside, dixeron: que por quanto Fray Xoan de Zumarraga, Electo obispo desta Cibdad, a fecho e fulminado contra los dichos señores cierto proceso, sobre la xustycia que se fizo de Cristobal Angulo, por el qual a puesto entredicho en esta Cibdad, del qual dicho proceso diz que a pasado ante Diego Velazquez, Clérigo Notario, e porque los dichos señores quieren ver el dicho proceso e la orden quel dicho Electo a tenido proceder; por tanto, que mandaban e mandaron que se notificase al dicho Diego Velazquez, Clérigo Notario, que luego trayga antellos el dicho proceso, para que como dicho es lo vean, so pena de perder las temporalidades e destierro perpetuo de los Reynos e Señorios de Su Magestad: lo qual fué notificado al dicho Diego Velazquez en su persona por Gregorio de Saldaña, Escribano de Su Magestad; el qual respondió e dixo, quel no tiene el dicho proceso porque ya lo tomó el dicho Electo.—Testigos que fueron presentes, Francisco Morcillo e Xoan de Figueroa. ®

Despues de lo susodicho, en catorce dias del dicho mes de Marzo del dicho año, los dichos señores Presidente e Oydores, abiendo visto la res-

puesta dada por el dicho Notario, dixerón: que mandaban e mandaron a mi Alonso Lucas, Secretario desta Real Abdencia, que notificase al dicho Fray Xoan de Zumarraga, Electo, quembiase a esta Real Abdencia ante los dichos señores, luego como le fuese notificado, el dicho proceso oryiginalmente, sopena de perder las temporalidades, e de ser avido por axeno e extraño de los Reynos de Su Majestad e de destierro perpetuo dellos; en las quales penas dixerón que lo abian e obieron por condenado lo contrario, faziendo, sin otra sentencia ni declaración alguna, por quanto por la respuesta dada por el dicho Pedro Velazquez, Notario, parece quel dicho Electo tomó e tiene el dicho proceso. Lo qual, yo el dicho Secretario, notifiqué al dicho Electo, el qual dixo: que lo oyó; e con testigos que fueron presentes, el Licenciado Altamirano e Diego de Crespó. Despues de lo susodicho, en el dicho día catorze de Marzo del dicho año, en presencia de mi el dicho Secretario pareció el dicho Electo Fray Xoan de Zumarraga e presentó el escrito-respuesta que sigue:

Respondiendo lo susodicho el dicho Obispo de México é Perlado, etc., dixo: que los señores Oydores questo lo mandaban estaban descomulgados, e que no podían como Xueces fazer abto alguno ni mandar cosa alguna; e que ansi mismo para mandarle a él como dezian que le mandaban e ponerse las dichas penas, no lo podían fazer, e que sobre todo, dixo: que viniendo los dichos señores a penytencia como debían, él estaba presto de les mandar dar treslado, porquel original no se abia dentregar á ellos, pues eran partes; e quen todo estaba presto de fazer lo que fuese obligádo

e guardarles xusticia, conforme a derecho. E dixo, que se pusiese su respuesta al pie del dicho mando, e no se diese lo uno sin el otro: e de todo pidió á mi el dicho Escribano testimonio.—Fray Xoan de Zumarraga, Electo Obispo de México.

La qual dicha respuesta, yo el dicho Secretario notifiqué a los dichos señores, los quales dixerón que se pusiese esta respuesta al pie del dicho mando e notificación.

Despues de lo susodicho, en esta dicha Cibdad, veinte e un dia del dicho mes de Abril e del dicho año, los dichos señores Presidente e Oydores dixerón: que por quanto ellos an pedido al Notario del dicho señor Electo el proceso que S. S. fizo e fulminó contra los dichos señores, sobre la xusticia que se fizo á Cristobal Angulo, e el dicho notario respondió quel dicho señor Electo que lo abia tomado e quel no lo tenia, á cuya cabsa no lo podia dar; e visto lo susodicho quel dicho Notario respondió, e se pidió asimismo el dicho proceso por parte de los dichos señores, al dicho señor Electo, e asi pedido no lo dió, ni lo a querido dar seyendo a ello obligado; por tanto que agora de nuevo pedían e requerían al dicho señor Electo les mandase dar el dicho proceso o su treslado, para que asi dado e por ellos visto, fagan aquellos que a su derecho convenga, e de como lo darían e querían e requerían, pidieron e mandaron a mi el dicho Secretario lo notificase al dicho señor Electo e que lo diese por testimonio. Otro si, dixerón: que por quanto a su notycia era venido que el señor Electo procedió por concesión a él fechas por Fray Luis de Fuesalida, Custodio de la Orden de San Francisco, le pedían e requerían asi-

mismo les mandase dar traslado de la dicha concesión, para que e aleguen lo que a su derecho convenga.

Despues de lo susodicho, en veinte e dos dias del dicho mes de Abril e del dicho año, yo el dicho Secretario notifiqué lo susodicho al dicho señor Electo, que respondió e dixo: quel abto sobre dicho se abia de facer, e pedir lo que pedian por testimonio del Notario del Abdencia, Eclesiastico, ante quien se abia fecho el dicho proceso e tocante a otro Escribano ni notario alguno; e quen lo demás pedia traslado e que con su respuesta, protestando como digo que protestó que no faziéndose el dicho abto ante el dicho Notario no la habia por presentado; e sobre todo dixo questaba por esto de facer xusticia.—Testigos.—Manuel Flores, Dean.—El Licenciado Altamirano, Fray Xoan de Zumarraga, Electo Obispo, Xuez Apostólico.

Yo Alonso Lucas, Escribano de sus Cesáreas e Chatholicas Magestades e Secretario de su Real Abdencia e Chancylleria, fui presente á todo lo que dicho es, e lo fize escrebir e fize azer mio signo en testimonio de verdad.—Alonso Lucas, Escribano de S. M.—Hay un signo y firma.

**Carta a Su Magestad dirixida por los Oydores del Abdencia de México sobre los motivos de la excomunion del Obispo de Zumarraga.**

Mexico.—Mayo 30 de 1530 (1)

Sacra Cathólica Cesárea Magestad.

En todos los navios que han partido del puerto de San Joan de Lua, que es en esta Nueva-España despues que a ella llegamos, hemos escrito a Vuestra Magestad, faciéndole relacion de todas las cosas que nos an parezido que combenia a su Real servicio, e fasta oy no hemos abido respuesta de cosa alguna, puesto que no a venido navió; a cuya cabsa en esta no abrá cosa de nuevo de que faser relacion a Vuestra Magestad, salvo referirnos a lo que fasta agora tenemos escrito, ansi con el factor Gonzalo de Salazar, como con los procuradores desta Nueva-España, que son ydos a esa Real Corte, los quales partieron destas partes por el mes de Noviembre del año pasado. Despues dellos ydos, ansi mismo partió otro navio de Xoan de Rutia, en el qual ymbiamos la resydenca de Don Hernando e de los ofyciales de Vuestra Magestad, e relacion del estado en que questan las quantas; e tambien en el dicho navio fezimos saber a Vuestra Magestad la muerte del Thesorero Alonso Des-

(1) Archivo de las Indias.—Patronato.—Est. 2.º Caj. 2.º —Leg. 1.

mismo les mandase dar traslado de la dicha concesión, para que e aleguen lo que a su derecho convenga.

Despues de lo susodicho, en veinte e dos dias del dicho mes de Abril e del dicho año, yo el dicho Secretario notifiqué lo susodicho al dicho señor Electo, que respondió e dixo: quel abto sobre dicho se abia de facer, e pedir lo que pedian por testimonio del Notario del Abdencia, Eclesiastico, ante quien se abia fecho el dicho proceso e tocante a otro Escribano ni notario alguno; e quen lo demás pedia traslado e que con su respuesta, protestando como digo que protestó que no faziéndose el dicho abto ante el dicho Notario no la habia por presentado; e sobre todo dixo questaba por esto de facer xusticia.—Testigos.—Manuel Flores, Dean.—El Licenciado Altamirano, Fray Xoan de Zumarraga, Electo Obispo, Xuez Apostólico.

Yo Alonso Lucas, Escribano de sus Cesáreas e Chatholicas Magestades e Secretario de su Real Abdencia e Chancylleria, fui presente á todo lo que dicho es, e lo fize escrebir e fize azer mio signo en testimonio de verdad.—Alonso Lucas, Escribano de S. M.—Hay un signo y firma.

**Carta a Su Magestad dirixida por los Oydores del Abdencia de México sobre los motivos de la excomunion del Obispo de Zumarraga.**

Mexico.—Mayo 30 de 1530 (1)

Sacra Cathólica Cesárea Magestad.

En todos los navios que han partido del puerto de San Joan de Lua, que es en esta Nueva-España despues que a ella llegamos, hemos escrito a Vuestra Magestad, faciéndole relacion de todas las cosas que nos an parezido que combenia a su Real servicio, e fasta oy no hemos abido respuesta de cosa alguna, puesto que no a venido navió; a cuya cabsa en esta no abrá cosa de nuevo de que faser relacion a Vuestra Magestad, salvo referirnos a lo que fasta agora tenemos escrito, ansi con el factor Gonzalo de Salazar, como con los procuradores desta Nueva-España, que son ydos a esa Real Corte, los quales partieron destas partes por el mes de Noviembre del año pasado. Despues dellos ydos, ansi mismo partió otro navio de Xoan de Rutia, en el qual ymbiamos la resydenca de Don Hernando e de los ofyciales de Vuestra Magestad, e relacion del estado en que questan las quantas; e tambien en el dicho navio fezimos saber a Vuestra Magestad la muerte del Thesorero Alonso Des-

(1) Archivo de las Indias.—Patronato.—Est. 2.º Caj. 2.º —Leg. 1.

trada e las dyferencias e vejaciones que Fray Xoan de Zumarraga, Electo, trae con esta su Real Abdencia; allegándose e favoreciendo la parcya- lidad de Don Hernando, muy a banderas tendidas, e predicándolo en los pulpitos muchas diversas vezes, lo qual a seydo en mucho deservycio de Dios e de Vuestra Magestad e de Vuestra Real Xustycia e desasiego de los naturales e españoles quen estas partes residen. E puesto que muchas cosas podriamos a Vuestra Magestad ofrecer para comprobar lo que arriba hemos dicho, pero por no dar fastydio a Vuestra Magestad diremos sola- mente una, pordonde Vuestra Magestad conozca lo demas que dexamos de describir, e la voluntad quel dicho Fray Juan a tenido e tiene a las cosas de D. Hernando Cortés, e el odio enemistad que tiene a esta Vuestra Real Abdencia.

Sabrá Vuestra Magestad, quen el Monesterio de San Francisco desta Cibdad estaba retraido un Cristobal Angulo, el qual era criado de D. Hernando Cortés, e abia muerto dos hombres a traycion: e demas desto puso su plática de matar a nosotros los Oydores o a uno de nosotros, al que primero pudiese aber, de lo qual fuimos avisados e acordamos de lo sacar una mañana antes que amaneciese e fazer xustycia dél. E ansi lo fezimos, que lo sacamos de un corral questa por cerca del dicho Monesterio, sin que obiese resystencia alguna ni nadie nos syntiese mas del dicho delicuyente, e sin facer fractura de puertas, ni ventana, ni pared, porquel dicho corral no tiene puerta ni nunca las ha tenido. E ansi sacado e llevado a la cárcel, luego el dicho fray Xoan de Zumarraga, sin tener xurisdiccion alguna, puso entredicho en toda la

Cibdad, e fue con la cruz e con los clérigos arma- dos, e todos los frayles de San Francisco con otra cruz a la cárcel dondestábamos, e quebronos las puertas de la dicha cárcel, e nos dixo palabras muy ynخورiosas, e provocando al pueblo se xun- taran e nos quitase las varas, quel ponía su cabe- za por cada uno de los del pueblo, e otras muchas cosas de que a Vuestra Magestad hemos fecho lar- ga relacion. E no obstante esto, se fizo xustycia del delicuyente, a cuya cabsa el dicho Fray Xoan de Zumarraga a tenido entredicha esta Cibdad toda la quaresma pasada fasta el sábado, vispera de Pascua, porque no pudo facer otra cosa conformé a derecho, y puesto este medio tiempo de la qua- resma fuimos, por diversas vezes, a pedir peny- tencia al Custodio de la Orden de San Francisco, é ansi mismo al Guardian de la dicha Casa, e nun- ca nos quysieron reszebir por no enoxar al dicho Fray Xoan de Zumarraga: la cabsa porque lo a ha fecho ansi, segun hemos alcanzado a saber, es, ansi por ser este Cristobal Angulo criado del di- cho D. Hernando Cortés, como porque ay en el Abdencia muchos pleitos pendientes contra Don Hernando, e porquestos no se determinan, e ya que se determinen, para tener excepcion e decir que nosotros estábamos excomulgados, e que no valen los abtos fechos en este medio tiempo, ni la sentencia que ansi pronunciáremos.

Visto que nosotros la dureza e por fia del di- cho Fray Xoan de Zumarraga e la yntencion que tenia, despues de haber fecho muchas protesta- ciones buscamos remedios para no absolver, e prestamos atencion satysfactoria para obedecer e cumplir la penytencia quen este caso nos fuese

dada por la persona que se fallase ser Xuez para ello: la qual absolucion nos dió Fray Vicente de Santa Maria, Vicario de la Orden de Santo Domingo por bula apostólica que para ello tiene, e fizose secretamente a afecto de validar los abtos xudiciales, e por no poner discordia entre la una orden y la otra a cuya cabsa puesto que estamos absueltos, siempre nos abstenemos de los officios divinos e pedimos públicamente penytencia, e aunque ve nuestra humildad, no por eso se ablanda la dureza de su coracon; qreiendo que no tiene, por quel dicho Fray Xoan, conforme a derecho no tiene, xurisdicion alguna.

fasta tanto que sus bulas vengán, lo qual aunque por nosotros e por otras personas le a sydo dicho no debe de usar e exercer la xurisdicion eclesiástica de la misma manera que un obispo consagrado lo puede fazer, salvo en dar órdenes, e nosotros lo emos tolerado por saber la reputacion en que Vuestra Magestad le a tenido, lo qual de hoy más no consentiremos si para ello no vemos especial mandado de Vuestra Magestad; porque nosotros, como Abdencya de Vuestra Magestad, le ymbiamos a mandar quemiase el proceso que abia techo a esta Abdencia, para ver si fazia fuerza, e porque no embargante las apelaciones por Nos interpuestas, procedió fasta poner scesacion abdivinis e nunca lo a querido dar, antes respondió desacatamente, como Vuestra Magestad verá por su respuesta, despues ansi mismo le ymbiamos a pedir, no en nombre de la Abdencia, sino como partes, el proceso para legar de nuestra xusticia, e ni por la una via ni por la otra, lo a querido ni lo quiere facer: por lo qual pensamos

proceder contra él como fallásemos por xusticia, humildemente suplicamos a Vuestra Magestad, mande proveer con brevedad como al entrechicho, porque creemos que por cosa que con él se faga, de bien ni de mal no lo a de hazer segun su dureza e poca caridad.

En estos navios que agora an venido de esas partes nos an escrito debdos é amigos nuestros, que alla D. Hernan Cortés a dado muchas quejas de nosotros é asi mismo, Fray Xoan de Zumarraga, Electo por su conduccion; e siendo instigado de algunos criados del dicho Don Hernando, a escrito lo que le a parezido e no lo que a su honestidad y relygion convenian; pero parece que conviene a su persona e buena condycion á Vuestra Magestad humildemente suplicamos, no dé crédito a lo que allá se a dicho ni a lo que de acá se a escrito de nosotros, hasta tanto que seamo oydos, porque desta manera Vuestra Magestad será enteramente certificado; e si nosotros hubiéremos escedido, Vuestra Magestad nos mandará castigar conforme a nuestras culpas, e si no las personas que a Vuestra Magestad le an fecho falsa relacion, quedarán por lo que deben quedar.

La absolucion que nos fué fecha por Fray Vicente de Santa Maria, ymbiamos a Vuestra Magestad xunto con esta, para que conste a los de su Real Consejo que nosotros estamos absueltos, e los abtos xudiciales e sentencias que diéremos son válidos; e para que si acá se opusieren a esta exexsion e nosotros no la admytiésemos, como no la hemos dadmitir, e dello se quexasen allá, sepan la cabsa por que lo fazemos, que por estar absueltos; porque acá no hemos de publicar la absolu-

cion por no poner dyscordia entre las órdenes como Vuestra Magestad hemos dicho, e tambien porque segun la voluntad e deseo que conoscemos en el dicho Fray Xoan de Zumarraga de fezer e encaminar las cosas de Don Hernando e de sus allegados e parciales, siempre los relygiosos de la Orden de Santo Domingo serán menospreciados e no tratados segund e como lo deberian ser. E ansi a parecido experyencia en las cosas fasta agora sucedidas porque como el dicho Fray Xoan de Zumarraga no nos tenga entera voluntad, queria el que todos nos la tuvieran mala, lo qual muestra e procura por todas las vias e formas que puede, ansi en las que toca esta Abdencia de Vuestra Magestad, como en lo tocante a nuestras personas e a la Abdencia, prediendonos los oficiales della, ansi alguaciles como un fiscal que nombramos para seguir cierta cabsa, que nos pareció que convenia al servicio de Vuestra Magestad e a su patrimonio Real, quera pedir a Don Hernando los tributes de ciertos pueblos que dellos llevó, siendo de Vuestra Magestad, e de las Casas Reales do agora está el Abdyencia que perteneze á Vuestra Magestad, por haber sydo de Montezuna, cuya era esta tierra, e otras cosas que tocaban al dicho Don Hernando Cortes e a otros sus allegados al qual fiscal prendió porque tynyendo bula de San Pedro e San Pablo, la qual le da facultad a quelixa el confesor que quisiere, e porque usó desta bula e no se confesó con los curas quel dicho Fray Xoan tiene puestos, le prendió e tiene preso con prysiones, sin lo dexar ver a nadie; la qual vemos vexacion é otras muchas faze, demás de que, por lo que tenemos dicho en concepto e menosprecio desta

Real Abdyencia. E ansi mismo, quando queriamos fazer xustycia de Cristobal Angulo, mandó que ningun clérigo le confesase, con animo destorbar la execucion de la xustycia; e porquel Capellan de la Abdyencia no lo confesase nos lo prendió e mandó que no confesase a aquel ni a otra persona alguna, siendo como es esento, e inmediate suxeto al Papa por bulas apostolicas. E ansi mismo, no obstante que nos a tenido e tiene apartados de la Iglesia todo el tiempo que arriba hemos dicho agora de nuevo crió un fiscal e nos a fecho poner acusaciones sobre la misma cabsa, habiendo fecho otro proceso sin le dar por ninguno, e puesta el acusacion se absentó desta Cibdad e fasta hoy no a vuelto a ella.

Por todo lo qual Vuestra Magestad puede considerar la voluntad que nos tiene, e teniendo por Asesor e Consejero Lycenciado Altamirano, ques Mayordomo e Procurador e Letrado Don Hernando Cortes, por cuyo consexo e parecer guia é encamina todas las cosas que ge le ofrezan . . . . .

A Vuestra Magestad humildemente tornamos a suplicar, mande proveer cerca de lo susodicho aquello que mas convenga a su Real servicio, e al bien e al bien e sosiego destas partes, porque nosotros estamos en mucha confusion con el dicho Fray Xoan. E porque Vuestra Magestad sepa la merze que faze al dicho Fray Xoan de Zumarraga e como la mereze con sus servycios, nos pareció debiamos fazer saber á Vuestra Magestad, como los diezmos con que le mandan acudir, están en este año puestos en nueve mill pesos de oro, e creemos que se puxaron mas porque aun no estan rematados; e segun la tierra se puebla e los ga-

nados van multiplicando, tenemos por cierto que cada año an de crecer un tercio, como an fecho este presente año. Ansi mismo nos pareció que convenia fazer saber á Vuestra Magestad lo poco ques e vales el obispado de Tascala de que Vuestra Magestad fizo merced a Fray Xoan Garcés por no tener poblada de cristiano esta Cibdad de Tascala, que la cabezera del Obispado; e convendria al servicio de Dios e de Vuestra Magestad que se poblase de cristianos aquella Cibdad, e que todos fuezen labradores, porques la tierra mexor para labrar que ay en estas partes: e sepa Vuestra Magestad que todo el Obispado de Tascala no renta seysientos pesos de oro.

Sacra Magestad, Dios Nuestro Señor la Imperial persona de Vuestra Magestad guarde e proponne con abmento de mayores Reynos e Señorios, como por su cesáreo corazon es deseado.—Desta su Gran Cibdad de Temyxtitan a treinta dias del mes de Mayo de mill quynientos treinta años.—De Vuestra Sacra Catholica Cesárea Magestad humildes siervos e vasallos que sus Reales pies é manos besan.—El Lycenciado Matienzo.—El Lycenciado Delgadillo.—Está firmado.

Carta del Obispo de Mexico Fray Juan de Zumarraga á Juan de Samano, secretario de S. M., haciéndole presente algunas necesidades de sus diocesanos, y rogándole que apoyara su proyecto de edificación de colegios y monasterios para jóvenes de ambos sexos.—México 20 de Diciembre de 1537. (1)

Magnífico Señor:

Nuestro Señor tenga a v. m. siempre de su poderosa mano amen. Recibi la letra de v. m. de quinze de otubre de mill y quinientos y treynta y seys, duplicada, con todos los despachos y cedulas que S. M. me mando enbiar por mano de v. m., asi del cumplimiento de los dos mill ducados sobre mi quarta y lo que renta el pueblo de que S. M. me hizo limosna, duplicadas, como de lo reçagado de los diezmos y todo lo demas que v. m. me mandó enbiar, y lo que se dió a campaña que no faltó cosa; y querer yo ençarecer la voluntad y amor con que v. m. me escriue y quiere entender en las cosas que me tocan, querria lo saber hazer como v. m. sabe ençarecer las palabras vizcaynas de mis cartas, que, en verdad, á mi parecer, no llegan con mucho á lo que le soy

(1) Pág. 165. Prelados, n. XXXV en la Colección de *Cartas de Indias*, publicadas por primera vez por el ministerio de Fomento, Madrid, imprenta de Manuel G. Hernández, calle de San Miguel, núm. 23. 1877.

nados van multiplicando, tenemos por cierto que cada año an de crecer un tercio, como an fecho este presente año. Ansi mismo nos pareció que convenia fazer saber á Vuestra Magestad lo poco ques e vales el obispado de Tascala de que Vuestra Magestad fizo merced a Fray Xoan Garcés por no tener poblada de cristiano esta Cibdad de Tascala, que la cabezera del Obispado; e convendria al servicio de Dios e de Vuestra Magestad que se poblase de cristianos aquella Cibdad, e que todos fuezen labradores, porques la tierra mexor para labrar que ay en estas partes: e sepa Vuestra Magestad que todo el Obispado de Tascala no renta seysientos pesos de oro.

Sacra Magestad, Dios Nuestro Señor la Imperial persona de Vuestra Magestad guarde e proponne con abmento de mayores Reynos e Señorios, como por su cesáreo corazon es deseado.—Desta su Gran Cibdad de Temyxtitan a treinta dias del mes de Mayo de mill quynientos treinta años.—De Vuestra Sacra Catholica Cesárea Magestad humildes siervos e vasallos que sus Reales pies é manos besan.—El Lycenciado Matienzo.—El Lycenciado Delgadillo.—Está firmado.

Carta del Obispo de Mexico Fray Juan de Zumarraga á Juan de Samano, secretario de S. M., haciéndole presente algunas necesidades de sus diocesanos, y rogándole que apoyara su proyecto de edificación de colegios y monasterios para jóvenes de ambos sexos.—México 20 de Diciembre de 1537. (1)

Magnífico Señor:

Nuestro Señor tenga a v. m. siempre de su poderosa mano amen. Recibi la letra de v. m. de quinze de octubre de mill y quinientos y treynta y seys, duplicada, con todos los despachos y cedulas que S. M. me mando enbiar por mano de v. m., asi del cumplimiento de los dos mill ducados sobre mi quarta y lo que renta el pueblo de que S. M. me hizo limosna, duplicadas, como de lo reçagado de los diezmos y todo lo demas que v. m. me mandó enbiar, y lo que se dió a campaña que no faltó cosa; y querer yo ençarecer la voluntad y amor con que v. m. me escriue y quiere entender en las cosas que me tocan, querria lo saber hazer como v. m. sabe ençarecer las palabras vizcaynas de mis cartas, que, en verdad, á mi parecer, no llegan con mucho á lo que le soy

(1) Pág. 165. Prelados, n. XXXV en la Colección de *Cartas de Indias*, publicadas por primera vez por el ministerio de Fomento, Madrid, imprenta de Manuel G. Hernández, calle de San Miguel, núm. 23. 1877.

obligado por el cuydado que quiere tener y tiene de mis cosas, sin pregeder ningun servicio de mi parte; ni sé tampoco en que pueda satisfacer adelante, sino en la moneda que traygo entre manos aunque yndigno, en mis sacrificios y pobres oraciones encomendarle siempre á Nuestro Señor, que le dé su gracia para que se salue y sirua como lo haze a sas CC. MM., bienaventurados nuestros reyes y señores, pues en tanto le tienen y estiman como v. m. lo mereçe, y rogar á Nuestro Señor por la larga vida de v. m. y de la señora doña Juana é hijos, é por el acrescentamiento y prosperidad de su estado, para que haga el bien que puede á muchos que lo han menester, pues Dios le puso en lugar que lo pueda hazer como lo haze; é yo recibo mi parte, porque todas las mercedes que S. M. me manda hazer tengo por muy cierto que son encaminadas y han efecto, por venir é pasar por la sana mano de v. m., y así yo las recibo, y acepto la merced que me ofrece, tan grande.

Bien sabia Nuestro Señor que yo no éra digno de tanto consuelo y favor como v. m. me ha querido dar con su graciosa y caritativa carta, y por eso me la quiso dilatar, porque, con la dilacion, la tuviese en la estima que mereçe; y crea v. m. que me ha animado á sacar de flaqueza fuerzas con sus tan sabias y amorosas palabras, que bien parece proçeder de sanas entrañas y sana mano, sean dadas infinitas alabanças en los cielos y en la tierra á Dios Nuestro Señor, por me aver hecho digno del amor de persona que tanto estima la honrra de su Dios y el servicio de su Rey; y mi pobre juizio y baxo entendimiento no halla terminos suficientes para explicar lo que mi anima

siente, ni sé por donde me encaminó Dios tanto bien, ni por donde comience á responder, porque como suspenso me tienen sus palabras. Una cosa sé á lo menos, que donde mas resplandeçe la potencia de Dios y su saber, es el levantar del estiercol de la tierra los quemenos valen y mas miserables son y mas lejos de merecimientos; y si yo algo puedo mereçer es por la fe y amor que tengo á mis Reyes, y deseo de los servir y al ynclito mayor servidor suyo, benditísimo, mi señor, Francisco de los Cobos; sea Dios loado por todo, amen.

Y quanto á tomar ó querer yo dineros de S. M. y en tal tiempo que seria más razon que todos seruièsemos á nuestro tan christianissimo Rey con todo lo que nos ha dado, ya yo tengo respondido, besando las manos á S. M. por tan gran merced, que yo no merecia, y que, aunque la quarta que me cabe de los diezmos y los tributos del pueblo de que me hizo limosna, valieran menos, no era mi intencion de pedir ni querer dineros, saluo de hacer relación como la sobregedula que v. m. me enbió despues de yo venido, de buena tinta, no parecia ser cumplida, pues S. M. por ella manda á su presidente é oydores que el pueblo que se me diese fuese tal, en comarca de Mexico, que buenamente me pudiese sustentar, é que no bastaua, aun para poder cumplir con el provisor, pues con tener más de lo que el pueblo renta no se contenta, é yo me deuo contentar con lo que S. M. fuere seruido de me dar; é sino fuese por mas de lo que á mi basta, en lametad ay sobra; mas, como los preladados avemos de tener hospitalidad, y es mas necesario en estas partes, y tenemos á cuestas los frayles que hazen nuestro offi-

cio, y es razón que tengan parte en el beneficio, y estas pobres yglesias nuevas no tienen otros que las favorezcan y tengan cuydado de su hornato y atauio, y á estos pobres indios para atraerlos, antes emos de darles, que tomar dellos; siempre he pensado que serian buenos corregimientos los pueblos que se diesen á los obispos.

Y en quanto á los regagados diezmos si algo se ha de cobrar es menester que v. m. haga limosna á estas pobres yglesias y a mi de deuna cedula de S. M. de buena tinta, en quemandé á su visorey o á uno de los oidores tomar la cuenta de los diezmos todos, á mi y á los oficiales, para que S. M. sepa cómo se han gastado, y que ay de lo regagado; y bien creo que, con toda la diligencia se sacará poco, mas es razón y necesario que se tome la cuenta. Suplico á v. m. que no oluide de enbiar un mandamiento, qual convenga, de S. M. sobrello, y asimismo una cedula de licencia para que yo me pueda concertar con mis indezuelos, quanto á la tasa, que, soltandoles algunas cosas della, me den otras cosas que yo he mas menester y ellos holgarán mas de dar, como es sembrarme un poco de mas trigo, que hemos menester en casa, y soltalles el seruicio de aqui de casa, que les es mas penoso, por estar catorze leguas de Mexico, y ellos mismos lo quiere; mas, porque yo predico que nadie puede llevar mas de lo que contiene la tasa, y los conciertos con los indios son sospechosos, porque se presume ser antes los yndios engañados, yo no he osado hacer mudança en la menor cosa, porque, por aver sido hechas las tasaciones con autoridad y mandado de S. M., pienso que es menester licencia suya para hazer mu-

dança ó trueco en el tributo; y si en esto oviere dificultad, no va mucho en que no se haga.

Los obispos desta Nueva España hazemos largarelacion á S. M. por una carta firmada de los tres, porque el señor Obispo de Tascala estaua á la sazón y está en su diócesis, y asimismo el señor electo, confirmado de Mechuacan, contando los vasallos al Marques en sus vuelos; y todo lo que escriuimos nos pareció ser necessario para el seruicio de Dios y descargo dela Real conciencia de nuestros catholicos Reyes, y para el bien espiritual delos naturales desta tierra; y á la verdad, con buen zelo y deseo de acertar ayuntados por su mandado como lo vimos por un capítulo que el Visorey nos mostró de S. M., aviendo platicado largamente, concordamos en aquellos capítulos que escriuimos á V. M.: todo ello encomendamos, pues son cosas que importan y le cabrá parte del mérito ante Dios; é yo, como estoy en el tercio postrero, antes que venga la ora en que no nos pesará del bien hecho, y por la cuenta estrecha que avemos de dar á Dios y la devemos á nuestro Rey desta carga tan pesada que tomamos á cuestas, y mayormente en no entender á estos de quien se nos ha de pedir estrecha cuenta, á mi me parece cosa tan rezia, que, quando lo pienso, me tiemblan las carnes. ¿Qué cuenta podré yo dar de quien no le entiendo ni me entiende ni puede conoçer su conçiencia? Y por eso, aviendo platicado los obispos cerca desta materia, venimos en esta sentencia, que no se podia hallar al presente otro medio mejor, que enseñar á estos lengua latina, en que nos pudiesemos entender, pues nosotros, espeçialmente yo en mi vejez no puedo aprender

la suya; y que por estos que enseñamos, daremos á entender mejor lo que queremos dezirles á nuestras ovejas los pastores, y que cada vno dellos, bien fundados primero en la religion christiana, desde chiquitos, con medianas letras, serán antes creydos en la condenacion de sus errores y vanidades y ritos gentílicos que tenian, tan fuera de razon y harán mucho mayor fruto que agora hazen muchos religiosos, porque vemos que los mayores toda via están en sus treze y quieren tener y no dexan sino por fuerza los y dolos y ritos acostumbrados, espezial, de tener muchas mugeres, poca emienda sentimos, y en sus casamientos que se han hecho muy poca permanencia.

Y entre todo lo que á S. M. escribimos, la cosa en que mi pensamiento mas se ocupa y mi voluntad mas se inclina y pelean con mis pocas fuerzas, es en que en esta ciudad y en cada obispado aya vn colegio de indios mochachos, que aprendan gramática á lo menos, y vn monesterio grande en que quepan mucho número de niñas hijas de yndios tomadas á sus padres desde seys ó siete años abaxo, para que sean criadas, doctrinadas é yndustriales en el dicho monesterio cerrado, porque es asy la condicion y costumbre de los indios, que tienen comunmente todos los principales en estrecho encerramiento, y asy las darian de mejor gana que las dan; y que, llegadas á los doze años se desposasen con los mochachos que se crien en los monesterios, y con las bendiciones de yglesia fuesen entregadas á sus maridos, porque, segun su complision é ynclinacion, conviene casarlos desde pequeña hedad, para que Dios no sea ofendido y cesen los delictos nefandos; y no

alcangan acá los religiosos expertos que avemos consultado otro mejor remedio, y parece comunmente que solo Dios basta evitar los daños y quitarles sus costumbres viejas, mayormente á los principales holgazanes, á los quales sus ynferiores, de quien son mandados y sojuzgados en esta manera, les hazen presentes de las hijas los mismos padres, y las madres mismas selas llevan como frutas ordinariamente, y ellos las tienen encerradas sin que nadie la vea, ni las dexan salir á oyr doctrina ni recibir baptismo. Y ha aprovechado poco hasta agora todo lo que cerca desto los religiosos y yo avemos yntentado, por apartarlos desus nefandas costumbres; mas todavia perseveran aunque no tan en público como solian, y por esto los señores obispos, mis colegas, é yo, aviendo platicado sobrello con los dichos religiosos que tienen experiencia de las cosas destes naturales y oyen sus confesiones, cerca del remedio que en ello podia aver, no hallamos otro, salvo el que suplicamos á S. M., que se hagan casas encerradas con buenas paredes é guarda, y que en la cathedral de cada obispado, en sitio que esté entre los mismos yndios, no entre los españoles, donde mejor dispusicion aya, sehedifique, á lo menos, vn monesterio grande y espacioso, donde tengan sus albercas de agua y sus casas de labor con altas paredes; y en el dicho monesterio aya algunas monjas profesas que guarden clausura y no salgan, con algunas beatas, tales personas, que ayan prometido los votos de la religion y estén á obediencia del prelado. Y las hijas de las naturales no salgan del monesterio hasta que, venidas á la hedad de los doze años, sean desposadas

das, é con las bendiciones de la yglesia sean entregadas á sus esposos que se crián en los monesterios, y desta manera pensamos que se plantará la christiandad.

Y si esto se ha de remediar y los yndios del colegio han de ser ayudados, pues tienen extrema pobreza, nosotros no alcanzamos como ello se puede hazer sin perjuicio de la hacienda de S. M., pues todo es suyo, y al cabo, del cuero han de salir las correas, y nosotros con todo lo que tenemos somos suyos; y sobre esto aviendo platicado cómo pueda aver efecto esto con menos perjuicio de la hacienda de S. M., nos ha parecido que S. M., haga limosna á estos naturales de los tributos de Tezcuco con su sujeto, como está agora en corregimiento, por seys años, para que hedifiquen el colegio y monesterio, como hizo á los religiosos de Sancto Domingo de los tributos de Chalco y Talmanalco, porque hedificasen su monesterio desta ciudad, por otros seys años; porque los yndios desta ciudad, aunque no dan tributo, harto tienen en que entender y nunca les falta que hacer en las obras públicas, y el monesterio de Sant Agustín hazen agora. Y parecíanos que, sacando del tributo de Tezcuco que lleva el corregidor y alguazil, es poco el residuo que lleva S. M., y si pareciere mucho, yo pagaré á los oficiales S. M. de mi mesa capitular y quarta, y nos contentaremos con que S. M., haga limosna de lo que lleva el corregidor y el alguazil, y no los aya por los seys años, pues hay monesterio y poca necesidad de corregidor allí, en estar tan cerca de la ciudad. Y si desto S. M., no fuere servido, porque no gese tan buena obra, avn me atreveré de

de comenzar poco á poco los hedificios del colegio y monesterio en nombre de S. M., y memoria de su patronazgo Real, con que dos o tres sujetos de Tezcuco, que son sus arrabales, extiendan en la obra, dando la madera que fuere menester el pueblo de Xipilco, que está tan cerca, pues sirviendo en la casa de la moneda como sirue agora, ni tributa á S. M., pueda dar muy bien toda la madera que fuere menester para el colegio é monesterio, y con esta poca ayuda, dandome Dios vida, yo pensaria en seys años dexar en buenos terminos el colegio y monesterio, y si Nuestro Señor diere á v. m. con los señores del Consejo voluntad que aya efecto esto, alabaré á Dios, y sino ofrecerle he mi voluntad é intención.

Y porque hedificar colegio y monesterio, para no aver de durar y permanecer en ellos la doctrina que tanto conviene duré y permanezca, seria hedificar palomar sin palomas y hazer costa y poner trabajo sin provecho; antes que otra cosa, es menester saber la voluntad de S. M., y sisera servido de hazer merced y limosna de vn pueblo de indios que sustente el colegio y monesterio, que sera vna gran limosna hecha á estos pobres, y buen corregimiento ante Dios darselo perpétuo, para que duren é permanezcan el colegio y monesterio. Y el pueblo que con menos perjuicio de su hacienda podia dar, es el de Ocuytoco, como solia ser, que está repartido agora entres partes y encomendado á mi la vna parte por vida, y la otra á María d'Estrada, biuda, y la otra á Alonso d'Escobar; y ella y él dicen que de muy buena voluntad, para tan sancta obra, renunciarán y harán dexación de sus partes, porque quedar, la parte

que tiene María d'Estrada, para el monesterio, que se llama Tetela, y la parte que tiene Alonso d'Escobar, que se llama Ximultepeque, quede para el colegio, y asi se me han ofrecido que lo harán de mi buena voluntad; pues de la parte que yo tengo claro está, que lo debo detener á mucha dicha, que tambien quede para el colegio y monesterio. Y estas tres partes eran un pueblo; ni es gran repartimiento, segun otros muchos ay mayores, quatro tanto y seys tanto, y este pueblo asi junto, podria sustentar al colegio y monesterio y podria aver trescientos estudiantes y seiscientas y mil (¿será seiscientas á mil?), y á cada una quando se casase, le fuese dada vna carga de ropa, que son veinte mantas, que es gran axuar y docte para ellas. Y porque en la parte que tiene María d'Estrada ay mejor disposicion para hazer heredad que en la parte que yo tengo, Ocoytuco, ni en Ximultepeque que tiene Escobar, yo me determinaria, quando S. M., fuese seruido de hazer esta limosna y merced á estos naturales, de hazer comprar un varrio en mi tierra y hazer traer muchas plantas de castaños y mançanos, perales, ciruelos, etc., y en breue se podria hazer vna heredad que valiese tanto como el pueblo. Y asi era mi intencion desde principio y lo suplique en mi petición que allá di, y asy estaba proveydo vna vez conforme á mi petición, y despues vbo mudança, é yo pienso siempre que toda la tierra recibiría beneficio en la dichas transplantación, para hazer perder á las gentes el deseo de Castilla, que siempre pian, mas que por otra cosa por las frutas dallá.

Y para mi esta cosa importa al seruicio de Dios y de S. M., tanto que nosé qué más; y firmemente

creo que quien en esto entendiere y favoreciere, ganará mucho ante Dios. E yo quisiera escribir lo mismo que á v. m. al benditissimo señor mio, el comendador mayor, en este caso, y temiendo dar pesadumbre á su señoria, segund los arduissimos negocios que de su gran juicio cuelgan, no le oso escribir estas mis menudencias, avnque yo las tengo por muy arduos y eminentes negocios de Jesu-christo. Si á v. m. le pareciere y esa oportunidad oviere, le podrá comunicar y suplicalle de mi parte, que, si se le asentare, quiera dar noticia dello á S. M.; y á v. m., aviendome mostrado y ofrecido la voluntad tan entera, quiero tomar por procurador desta obra de Dios, como á persona que mejor lo sabrá encaminar, y no dudo que avnque al presente, y tan de presto como yo deseo, no se concluya, que algun dia parecerá que yo agertaba, y si es de Dios, como yo creo que lo es, él lo efectuará.

Tambien quiero suplicar á v. m., avisandole por lo que S. M. manda que de acá se avise, cómo los estudiantes podrán ser aprovechados sin perjuicio de su hazienda, y he pensado que estas casas que suplen de obispalia, con otras dos de la cargel y campanas, podrian quedar para el colegio y monesterio, é yo las hedificaria como pudiesen rentarles mi poco á poquito, como lo hago. Y porque estas tres casas yo las compré de los diezmos con la facultad que S. M., me dió que yo gastase los diezmos á mi voluntad, y para mayor seguridad de mi conciencia yo le supliqué no con sobrada prudencia, que fuese seruido de hazer merced dellas á mi é á mis subcesores, y asi como yo se lo pedí melo concedió y me mandó dar pro-

visión dello que tengo; y pues con la yglesia mayor juntamente se han de hedificar las casas obis-pales con todos sus cumplimientos contiguos á ella, y las campanas hazen los indios en sus casas, y cargel no falta otra parte; que S. M., fuese seruido de hazer merced y limosna, como hizo á mi ya mis sucesores, que la haga á mi y al colegio y monesterio de S. M., dellas; y si por aver S. M. hecho la merced á mi y á mis sucesores, ellos pretenden algun derecho á las dichas tres casas, v. m., sabe cómo se ha de remediar mejor que yo. Vn sabio á quien yo esto comuniqué me dava por consejo que hiziese que no pareciese la provisión que tengo de la dicha merced, é no hiziese pleyto do no le avia, y las podia dexar etc.; é yo respondí, que en los libros de S. M., é registros de v. m. pareceria la merced, etc.—Y si en esto ay dificultad, todo sera pagar lo que costaron ó valian las casas, quando yo las compré, á quien puedan pertenecer; y si no pudiere ser todas tres, quedando esta para los sucesores (y mejor dizen que fuera para la yglesia), á lo menos las otras dos con lo que en ellas se hedificara, queden para el colegio e monesterio como v. m. lo remediará y sabe mejor cómo. Y confio que no le faltará voluntad de hazer este servicio á Dios y á S. M., y á mi y á estos pobres. Suplico á v. m. que mande á Luyando su criado que lo acuerde á v. m. de me enviar este recado, porque me dé mas priesa en hedificar estas casas, en que tengan siquiera para médico y medicinas, y que S. M., me conceda, que queden las dichas casas para el dicho colegio y monesterio como yo lo dexare declarado y ordenado.

Mi confiança es que la gran bondad y miseri-

cordia de Dios ha de poner á V. m. en voluntad de me favorecer y ayudar en esta obra suya, y si asi es yo la doy por hecha, y mi fin pienso será en descanso, en dexar esto efectuado, y podré cantar el *nunc dimittis*, con el justo viejo Simeon. E yo no pienso tener otra mejor cosa que ofrecer á Dios á la hora postrimera, y v. m. verá algun dia lo que avrá ganado en me ayudar en esto; y si no se hiziere, tan poco pensaré que le faltó voluntad, y por ser cosa que consta á todos no pretender yo interese temporal, oso tanto ahincar en esto y mucho más pienso que soy obligado á poner en ello todas mis fuerzas é diligencia; é á la verdad, si vastasen las mias, yo me querria todo el mérito para mi y seria santa emulacion, y no faltara oracion. Y allá va el padre guardian de este monesterio de San Francisco, Fray Luys de Fuensalida, que estava electo para Mechuacan y tuvo mejor seso que yo, y, él podria informar de todo lo de acá mejor que otro; y es delos primeros doce apóstoles que binieron y á él envia el provincial por frayres á S. M. y al general y al Papa, y es extrema la necesidad que hay dellos, que vemos que no ay christiandad donde ellos no pisan; y el señor virrey da doscientos ducados, yo cient castellanos, y mas les queria dar, y ellos no quisieron que diese mas, para fletes y matolataje y cada año daré mas como soy obligado. Y si se haze lo que aquí digo de dar Tezcuco como está en corregimiento, sin que aya corregidor por los seys años, yo aceptar la pensión de dar cada año trezientos ducados, para el pasaje de los frayres al visorrey y asi viniendo cada año quinze ó veynte frayres se hinchiria la tierra dellos, y no se qué mejor

poblacion; y seria asegurar la tierra, y S. M. y los de su Consejo ahorrarian importunidades de frayres y seria descargada su Real consciencia. El vi- rrey dize que ha escrito mas de vna vez sobrello, y enno venir frayres desmayan los que acá estan, que á la verdad trabajan mucho, ni es en su mano trabajar poco; sea V. M. en esto, en que vengan muchos, y digo mas, que desde que mis vezinos renunciaren sus partes, yo daré para matalotaje y fletes para quantos frayres quieran venir, mientras yo biniere. Yo no sé qué mejor corregimien- to, limosna ni poblacion, que dar S. M. vn pueblo que esté deputado para pasaje de frayres: tal pen- sion querria yo tener sobre mi mientras viniese; mire V. M. sy digo algo.

Y quando no se hiziere nada de lo que digo, que quiga no lo merezco hacerlo yo, con solo vn pue- blo en comarca que tenga madera como es Chiqui- pilco, que no da sino mahiz y sirve agora á la ca- sa de la moneda, tomaré cargo del pasaje de los frayres; y no sé razon porque no se haga, sino el no estar essos señores del Consejo acá. El padre guardian de México dize que va con propósito que si no le dan frayres, no volver acá; e yo digo que sé hartos questan por se yr, por no poder sufrir el trabajo y asi se nos mueren hartos de puro tra- vajo. Asi se nos murió Fray Martin de Valencia de pura penitencia, y Fray Garcia de Cisneros, provincial el año pasado, y Fray Antonio de Ciu- dad Rodrigo, ques agora provincial de vn año acá está en eso, y este domingo que yo le lleve á pre- dicar, volvió tal, que de pura flaqueza se cahe de su estado, ni puede comer. Y crea V. M. que so- las las confesiones de los indios y aprender su

lengua, con andar á pie y comer tortillas y agua, desmayan en el espíritu y cuerpos; y si los de acá se nos mueren y dallá no vienen, yo y todos des- mayaremos, que los obispos dacá qué somos sino ciegos que nos guian estos? Y faltándonos ellos, qué sera de nos sino que nos guien otros ciegos para yr todos á la hoya del infierno? Por vn solo Dios se mire, y á él plega denos dar la gracia para que le sirvamos. Dios nuestro Señor la magnifica persona y casa de V. m. prospere y guarde con acrescentamiento del estado, y todo lo demas que V. m. desea é yo lo deseo, con la señora doña Juana é sus hijos. De Mexico vispera de Sancto Thomas apostol indiano de 1537.

De V. m. continuo orador y cierto servidor, avnque inutil entodo

FRAY JUAN,  
ovispo de Mexico.

A la izquierda el sello  
del Itmo. D. Fr. Juan de  
Zumarraga.

*Sobre.*—Al muy magnifico señor  
el comendado Samano, secretario  
y (del Consejo) de S. M. (En) su  
corte.

poblacion; y seria asegurar la tierra, y S. M. y los de su Consejo ahorrarian importunidades de frayres y seria descargada su Real consciencia. El vi- rrey dize que ha escrito mas de vna vez sobrello, y enno venir frayres desmayan los que acá estan, que á la verdad trabajan mucho, ni es en su mano trabajar poco; sea V. M. en esto, en que vengan muchos, y digo mas, que desde que mis vezinos renunciaren sus partes, yo daré para matalotaje y fletes para quantos frayres quieran venir, mientras yo biniere. Yo no sé qué mejor corregimien- to, limosna ni poblacion, que dar S. M. vn pueblo que esté deputado para pasaje de frayres: tal pen- sion querria yo tener sobre mi mientras viniese; mire V. M. sy digo algo.

Y quando no se hiziere nada de lo que digo, que quiga no lo merezco hacerlo yo, con solo vn pue- blo en comarca que tenga madera como es Chiqui- pilco, que no da sino mahiz y sirve agora á la ca- sa de la moneda, tomaré cargo del pasaje de los frayres; y no sé razon porque no se haga, sino el no estar essos señores del Consejo acá. El padre guardian de México dize que va con propósito que si no le dan frayres, no volver acá; e yo digo que sé hartos questan por se yr, por no poder sufrir el trabajo y asi se nos mueren hartos de puro tra- vajo. Asi se nos murió Fray Martin de Valencia de pura penitencia, y Fray Garcia de Cisneros, provincial el año pasado, y Fray Antonio de Ciu- dad Rodrigo, ques agora provincial de vn año acá está en eso, y este domingo que yo le lleve á pre- dicar, volvió tal, que de pura flaqueza se cahe de su estado, ni puede comer. Y crea V. M. que so- las las confesiones de los indios y aprender su

lengua, con andar á pie y comer tortillas y agua, desmayan en el espíritu y cuerpos; y si los de acá se nos mueren y dallá no vienen, yo y todos des- mayaremos, que los obispos dacá qué somos sino ciegos que nos guian estos? Y faltándonos ellos, qué sera de nos sino que nos guien otros ciegos para yr todos á la hoya del infierno? Por vn solo Dios se mire, y á él plega denos dar la gracia para que le sirvamos. Dios nuestro Señor la magnifica persona y casa de V. m. prospere y guarde con acrescentamiento del estado, y todo lo demas que V. m. desea é yo lo deseo, con la señora doña Juana é sus hijos. De Mexico vispera de Sancto Thomas apostol indiano de 1537.

De V. m. continuo orador y cierto servidor, avnque inutil entodo

FRAY JUAN,  
ovispo de Mexico.

A la izquierda el sello  
del Itmo. D. Fr. Juan de  
Zumarraga.

*Sobre.*—Al muy magnifico señor  
el comendado Samano, secretario  
y (del Consejo) de S. M. (En) su  
corte.

Carta del Obispo de Mexico, D. Fray Juan de Zumarraga y de Fray Domingo de Betanzos, Prior del convento de Santo Domingo de dicha Ciudad, al Principe D. Felipe dándole gracias por la licencia que les ha remitido para poder hacer un viaje apostólico; y el Obispo añade que por medio de Fray Bartolomé de las casas la habia suplicado á Su Santidad se le permitiere renunciar su obispado y habla de otros asuntos de religion y Gobierno. 21 de Febrero de 1545. (1)

Muy alto y poderoso Señor.—Fray Juan Zumarraga, indigno Obispo de México, y Fray Domingo de Betanzos, Prior del Monasterio de Santo Domingo de la misma Ciudad, Capellanes y oradores continuos de Vuestra Alteza despues de besar sus Reales manos y encomendar á Dios Nuestro Señor la salud y prosperidad espiritual y temporal de Vuestra Alteza, con la del Emperador Rey, nuestro Señor, que Dios guarde, recibimos la carta que Vuestra Alteza nos mandó escribir, con el duplicado del despacho que nos mandó embiar para nuestro viage, que Dios Nuestro Señor encamine su dilatacion y aumento de su santo nombre y acrecimiento de la Corona Real, como deseamos; y en muy gran merced tenemos la licencia de Su Magestad para esta empresa apostólica, con tan cumplidos poderes é instruccion tan católica, con la autoridad que en todo resplandece

(1) Archivo de indios. Patronato, Est. 2.º, caj. 2.º

y significa de quien emanan, y muestran en cuyo nombre van. Y sobre todo, estimamos tenerse y mostrarse por tan servido de nos sus siervos la Católica y Cesárea Magestad del Emperador, nuestro Rey é señor, de esta nuestra jornada, en que, á la verdad, ninguna otra cosa pretendemos, sino el servicio de Dios y de nuestro Rey; plega á la divina bondad de lo guiaren su servicio segun el deseo católico de Su Magestad, amen.

Y como de principio que nosotros nos determinamos para este viaje, obimos escrito al P. Fray Bartolomé, Obispo de Chiapa, que siendo Su Magestad servido de nos en este negocio tan importante y concedernos la licencia que pedimos para ello, luego procurase con Su Magestad como yo el Obispo alcanzase la del Papa para poder renunciar, si fuese necesario yendo el mismo padre en Roma; y él nos respondió que él iria de muy gran voluntad para alcanzar del Papa la licencia y cuanto pediamos nos los traeria despachado, ofreciéndonos de ir con nosotros en esta conquista apostólica, por nuestro capitan y caudillo; mas que eran menester dineros para los despachos y poder ir y negociar. Y asi yo el Obispo le embiémas de quinientos ducados para la idea de Roma y negocios, que recibió de Juan Calvarro, vecino de Sevilla, y segun parece, mudó consejo por la fuerza que nos escribe que le fué hecha para aceptar la prelacia, y no fué á Roma ni nós vino la licencia. Y escribiéonos, con los primeros despachos de Su Magestad, que con sus bulas habia de venir. Y en estos navios desde Sevilla no escribe que vinieron sus bulas y no la licencia, y estaba consagrado para se venir á su obispado, y que

Vuestra Alteza habia mandado escribir al embajador mandándole que con toda brevedad la hiciese despachar, y que el Consejo lo tenia muy á cargo de mela embiar. A Vuestra Alteza suplicamos, no siendo venida, sea servido de mandar tornar escribir sobre ella, y luego que yo sepa que es benida, yo embiaré el coste, porque, como aca he sidó enseñado de personas de conciencia y ciencia, no parece que puedo renunciar con buena gracia sin la tal licencia del Papa, y no querria que peligrase el alma ni ponerla en tanto riesgo como al cuerpo, haciendo otro yerro como el que hice en tomar tan pesada cruz en tan flacos hombros. Y para estar descargada la real conciencia, en esta su real ciudad y corazon de esta tierra, conviene que se ponga para lo espiritual de esta nueva gente, como en lo temporal se proveyó tan aventajadamente, persona de mucha suficiencia y aquilataada, para que las iglesias de este nuevo mundo vayan bien fundadas, que por esta, que acá otra Roma, irán las otras; y aun con toda la suficiencia, no sabemos que pasto puede dar á su ovejas el pastor que no las entiende ni lo entiende. Y esta diócesis solo de México tiene necesidad de otros cuatro y seis obispos de mas suficiencia que á Fray Juan Zumarraga, y si no fuese por la grande ayuda de los religiosos que tan fielmente y con tanto buen ejemplo trabajan, mas duelos tendríamos los obispos de acá, como mas claro lo he conocido por estas provincias y de Chilapa y Tlapa que al presente ando visitando y así á nuestro buen Dios plugo inspirar en el corazon Real, que en las manos del Señor, lo que convenia á su católica conciencia y á esta pobre alma para salir de

tanto peligro. Y cuando en buen hora sea á nos venida la licencia de Su Santidad yo el Obispo mebea descargado como la Real conciencia, no tendremos mas que esperar sino irnos á embarcar, haciéndonos dar el virrey recado, aunque el con sus necesidades no pueda tanto como querria, ni por ellas deja de entender en nuestro acriamiento cuanto le es posible; como en ninguna cosa tocante al servicio de su Rey ha tenido ni tiene descuido. Y por que sabemos, como á todos consta, cuán alcanzado y adeudado está, deseando ser nosotros menos cargosos, le habemos dicho que con solo un navio nos contentaremos, y en él ha mandado dar y se da prisa; y no dejaremos de solicitar y proveer aun, de nuestra parte, de lo necesario y que mas convenga. Plega á la divina Clemencia del Salvador, que desea la salvacion de todas las almas, que en la buena dicha de nuestro padre nuestro Rey cristianismo que Dios sobre todo guarde, nosotros acertamos en aquellas gentes de tanta razon y policia, á quien el santo varon Fray Martin de Valencia intento de ir, en quien empleemos nuestros deseos en los pocos años que nos quedan de vida; y Su Magestad y Vuestra Alteza por muchos gocen de su conversion y riquezas, en aumento de la fé católica y de la corona real. Y como hombres obados, que estan en tiempo de decir verdad y avisar á su Príncipe, no quesimos callar nuestro sentimiento y entender en lo que sabemos que nos engañamos á lo menos en las intenciones y deseo, que nos durara mientras la vida, del servicio de Dios y de nuestro Rey, y bien de esta grande y excelente tierra, aunque salgamos della; y es significar co-

mo podemos cuanto importa para toda la persona de D. Antonio de Mendoza, para el sosiego, seguridad é ir todo en crecimiento, de bien en mejor, asi lo espiritual como lo temporal por su prudencia y acertada gobernacion, máxime en los naturales, que á todos pone en admiracion, y á los indios, é tanto lo siego y descanso y policia, que para loar á Dios y para con los españoles su gran sufrimiento y ejemplo, que acá es mas menester, por tener tambien entendido todo lo de acá; y asi da tanto contentamiento en su regir y órden que dá en todo y en saber llebar, aun los religiosos, segun la condicion y manera de cada uno, y asi tiene ganadas á todas las voluntades y hace de cada uno y de todos lo que quiere, y es amado y temido su per modum, generalmente lo cual se habisto bien claro en el sentimiento que los ciudadanos de México en todos los Estados han mostrado, no menos que si fuera Padre de todos, en esta grave, peligrosa, única enfermedad que ha tenido; y lloravan generalmente lo mucho que esta tierra perdía en perder tal padre y señor, sin les quedar esperanza de merecer otro que asi los supiese regir y consolar. Y ciertamente, Su Magestad y Vuestra Alteza perdian uno de los mayores y más fieles servidores que han tenido y tienen y esta tierra toda un grandisimo lpiar. Y comun decir es que, pues Dios con tantas oraciones le quiso dar vida, no la tiene olvidada. Y no dudamos que uno de los mayores daños que esta tierra pudiera recibir, en el estado en que está, fuera carecer de la persona de D. Antonio de Mendoza, porque ya que otro tal pudiese venir, hasta acabarlo de entender como él lo tiene entendido, corra grande riesgo. Ni

podemos callar nuestra admiracion, bajando nuestras cabezas con la reverencia que debemos, sin presumir que lo alzamos entendemos, con tales in extremis, de le haber alargado tanto las manos, antes de tener entendido ni visto lo que habia de gobernar, y agora que lo tiene tan bien entendido, acortáselos tanto. Y no podemos bien sentir de la grande osadia (porque no digamos malicia) de quien de acá ha informado á su Rey, tan en contrario dela verdad, de su Visorrey, como acá parece y alla parecerá. Y no podimos menos de decir esto a nuestro Principe. Y si fuéremos creidos, sino con se lo escribir, pensamos que cumplimos.

Asimismo se maravillan muchos porque su Magestad haya concedido licencia al licenciado Ceynos para se ir de esta tierra, que tanto le ama, en especial los naturales, que le tienen por su Padre y madre, y asi le llaman. Y es evidente á todos quanto servicio Dios y Nuestro Rey y los naturales beneficio y toda la tierra provecho reciben de su estado en ella. Y tenemos asi entendido que con gran dificultad se hallará otra persona de su elemento que así cuadre á estos naturales, que es cosa increíble el trabajo continuo que con ellos pasa, y dice que su descanso estar siempre rodeado de mil indios é indias, averiguando sus menudencias y quitandolos detener entre sí diferencias, y haciendolos curar en su casa los enfermos. Y como suele caer en cama en graves enfermedades, y los médicos afirman á su muger que del trabajo demasiado, y escorta su vida y lo continúa, y el no quiere menos, y verse la muger con ocho hijas; le le pone continuas espuelas a que se vayan á su tierra, para remediar sus hijas lo mejor

que puedan, antes que se le acabe la vida. Y por mi cierto tenemos que Dios y Su Magestad serán muy servidos en no se lo consentir ir de esta tierra tal hombre, y fuese ayudado á le casar algunas hijas. Y somos ciertos que los indios, de su pobreza, le ayudarian porque no se les fuese, y no hay duda que su ausencia sentirán cuanto ellos manifestarán, si se vá. Todos afirman que no habra hombre que pueda sufrir lo que él, y todos le hecharan menos; al tiempo por testigo.

Y en lo que su Magestad nos manda y encarga por sus Reales provisiones, Católica instrucion y Carta, sobramos ha voluntad de lo asi al pie de la letra cumplir y guardar. Plega á la divina bondad cumplir sus cristianismos deseos á Su sacra Católica Magestad, y guardarle como Vuestra Alteza desea, y á nuestro natural Principe, Princesa e infantes, nuestros Señores, como todos deseamos y siempre pedimos á Dios.

De este monesterio de San Agustin de Chilapa, 21 del mes de Febrero de 1545.—Muy alto y muy poderoso Principe nuestro Señor, que Dios nos le guarde.—De Vuestra Real Alteza muy ciertos conuinos Capellanes que sus Reales manos besan. Fray Juan, Obispo de Mexico.—Fray Domingo de Betanzos.

En la cubierta dice: «A su Alteza, del Obispo de Mexico y de Fray Domingo de Betanzos, de 21 de Febrero de 1545.—Vista.»

Existen otras muchas cartas, como son la dirigida al Emperador en 25 de Noviembre de 1536, dándole las gracias por haberle concedido por

vida el pueblo de Ocuytuco para que le sirviese de congrua sustentación.

En ella menciona que llevó consigo de España «maestro oficial broslador (bordador) con cinquenta mil maravedises de salario cada año porque enseñase á los yndios el oficio, sabiendo que la fabrica (de la iglesia mayor) no tiene y antes es razon de la ayudar estando por hacer la ylesia cathedral.»

Y se hallaba tan satisfecho de su obra que se complacia en recordar al Emperador las habilidades que demostraban los indios en el bordado: «y tengo tréze oficiales yndios que marabilla deber lo que hazen de sus manos y como lo toman y saben en dos años labrar ymagenes.»

Por esta carta se sabe que Hernan Cortés habia ideado erigir la cathedral en el solar donde se hallaba el hospital de la ciudad. «El marqués, escribe, piensa hazer del espital yglesia cathedral, que dice que quiere hazer una yglesia sumptuosa»; pero carecian de fondos y aun fué escaso lo que recaudaron en la petición general que ambos personajes, marqués del Valle y don Fr. Juan, realizaron postulando de casa en casa; por fin trata en esta carta de la necesidad de una casa de educación para las hijas de los naturales.

A 8 de Febrero de 1537 está fechada otra carta del señor Obispo de Méjico al Consejo de Indias, en la cual manifiesta su deseo de acudir al concilio convocado para Mantua; pero por las necesidades que padecían las cosas públicas á juicio del virrey no se determinaba á ausentarse de Méjico,

y nombró por procuradores que le representasen al señor Obispo de Santo Domingo, al P. Fray Juan de Oseguerra y Fray Cristobal de Almazan.

Descúbrese su humildad en esta carta en las líneas que se dedica á sí propio: «...pues que hara un tan misero pecador, ydiota sin virtud, como yo, que por mas que me envilezca saben V. S. y mercedes que me levanto falso testimonio: cada dia veo mas claro que comenge hedificar lo que no basto acabar, y que donde era menester la sabiduria e instancia quotidiana de sanpablo y la caridad de sanpedro, se entremetio no se como el que no vee en sí sino ynperfecciones y faltas.»

Su benevolencia y caridad con las otras Ordenes religiosas que en aquellas tierras sembraron la buena semilla, juntamente con los frailes de su Religión, brilla al final de esta carta cuando dice: «... y tambien suplico á V. S. y mercedes y pido limosna para estos padres de sant agustin que como vinieron á la viña la ora undecima no tiene hasta agora yglesia ni morada congrua ni socorro de otra parte si su magestad no les da un pueblo como a santo domingo para hedificio de su monesterio, y asymismo porque el padre fray juan de osseguera va por frayles de su orden que le ayan encomendado porque los que aca estan aunque vinieron á la postre trabajan fielmente en esta viña y no sera injusticia ni se hara injuria en la remuneracion y paga hazerlos yguales.»

En 13 de Febrero de 1537 se dirigió al Emperador manifestándole cuánto sentía la pesada cruz que le habían puesto sobre los hombros, cruz que

excedía las fuerzas de su flaqueza: le manifiesta que le envía una memoria de las cosas que juzgaba más importantes por mano de los procuradores que enviaba al concilio, condoliéndose de no poder él ir en persona, y recomendándoles al emperador cerca de Su Santidad, pues llevaban consultas de asuntos espirituales graves de Nueva España.

En la de 24 de Noviembre del indicado año, dirigida al Consejo de Indias, acusa haber recibido las tres cédulas que se le remitieron y expone los remedios que consideraba oportunos para evitar la mortandad de los que llegaban á Méjico en cierta época del año, suplicando que S. M. ordenase que en los meses de Julio, Agosto y Septiembre no saliese ninguna barcada de San Lucar, pues en sólo el mes en que escribía habían fallecido de los recién llegados más de sesenta en la capital y en todo el trayecto de Vera Cruz á Méjico pasaron de doscientos.

Esta carta trata también del *colegio de los gramáticos yndios*, y de la casa que el Emperador mandó edificar cerca de la iglesia mayor para adoctrinar las hijas de los naturales, con los inconvenientes que se palpaban de que las maestras fuesen seglares y no religiosas, pues aquellas querían adquirir para sí y su familia «y enfardelan para se bolver á Castilla,» mientras que las religiosas sujetas á la obediencia y á la clausura relativa de aquellos tiempos no tendrían este inconveniente.

En 17 de Abril de 1540 escribió otra carta al Emperador dándole el pésame por la muerte de la Emperatriz y relatando las suntuosas exequias que se celebraron por su alma en la capital: le expone algunos asuntos de índole eclesiástica; le manifiesta haber construido en Ocuytucu un hospital para los dolientes de bubas y de enfermedades contagiosas.

En 2 de Mayo de 1544 otra al Consejo pidiendo se le agraciara con un canonicato al hijo del médico de Méjico D. Pedro Lopez, joven que había cursado en Salamanca, *estudioso y de buena vida y ejemplo*, y que se hallaba con su padre en la capital de Nueva España, pues este había prestado muchos servicios al Emperador y á las órdenes religiosas.

Otra en 2 de Junio del propio año al Príncipe D. Felipe felicitándole por su casamiento y dándole cuenta de la situación del hospital para enfermos de bubas, y lo que creía oportuno para su estable fundamento.

En 1547, en fin de Marzo, al Emperador, recomendando á Alonso García, presbítero de mucha honestidad y recogimiento que había permanecido diez años en el Perú, y se había dirigido á Méjico por no poder soportar más los trabajos que sus enemigos, contrarios del servicio Real, le habían hecho sufrir y perder toda su hacienda.

En 12 de Noviembre de 1547 una importante carta sobre varios asuntos de aquella tierra al licenciado D. Francisco de Sandoval, del Consejo de S. M.

De 4 de Diciembre de este año últimamente mencionado, existe otra carta larga escrita al Príncipe D. Felipe sobre asuntos eclesiásticos, pide un buen provisor porque había renunciado el que tenía, (1) y le habla del colegio fundado para recoger y adoctrinar los niños huérfanos de *españoles é indias que andavan perdidos por los campos sin ley ni fe*, sobre la cual obra pía suplica se provea.

En 18 de Febrero de 1548 carta al Príncipe Don Felipe recomendándole al Dr. D. Antonio de Quesada, oidor de la audiencia de Méjico, y uno de los que favorecieron y entendieron en la fundación del colegio de niños huérfanos.

En 15 de Mayo del propio año, carta al Emperador sobre la renuncia del maestro-escuela de la Iglesia de Mejico, bachiller D. Alvaro Temino, y manifestación de que S. M. podía agraciar con esta prebenda al bachiller D. Juan García de la Ri-

(1) Háblalo sido D. Alonso de Aldana.

ba, sujeto virtuoso, muy honesto y letrado cano-  
nista (1).

Hecho este ligero resumen, en el cual no se indican todas las cartas conocidas del primer Obispo y Arzobispo de Méjico, pues escribió muchas, nos contentaremos con reproducir cinco, tres familiares y dos particulares, mas la escritura de nombramiento de patrón de la hospedería de Durango.

Las cuatro primeras publicadas por D. Márcos Jimenez de la Espada, en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, en 1885, reproducidas por D. Joaquín García Icazbalceta en el tomo segundo de su *Nueva Colección*, la quinta por el señor Favié en el indicado *Boletín* de 1889, y la escritura de patronato por D. Joaquín en el tomo segundo de su *Nueva Colección*.

(1) Estas cartas las ha publicado íntegras el académico D. Antonio María Favié en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo XVII-Julio-Setiembre, 1890, á seguida de su informe sobre la «Nueva colección de Documentos para la historia de Méjico» de D. Joaquín García Icazbalceta.

## CARTA PRIMERA

Mi amado sobrino (1): Nuestro Señor sea siempre con vos. La carta que me escribistes de la Veracruz recebi, y no hay que responder á ellas más de á lo que escribistes de los bocacies, con el texto del Evangelio, que dice: lo que es de César dalo á César, y lo que es de Dios dadlo á Dios: pienso que vos me entenderéis sin que más me declare. Por la haca que llevastes á la Veracruz, que allí se morió, me hizo pagar el herrero Bartolomé, Gonzalez, testamentario de Pedro Vazquez, que Dios haya, nueve castellanos de minas, porque aquí dijo que vos gelo disteis matado y maltratado, teniéndolo en San Juan de Ulúa, y llevando y volviendo á los navíos *por mar hasta la partida* (2). Hasta que sepamos de la buena llegada y que, como deseamos, esteis con descanso en vuestra casa casado, estaremos no sin cuidado ni sin congoja: plega á Nuestro Señor que os haya subcedido y subceda como yo deseo. Esperando estoy letra vuestra de Sevilla con gran deseo; y de Durango me habeis de escribir de todas las cosas muy largo, y de Francisco y Perico. Joanica está buena, con una hija muy bonita acá en la casa frontera, y todos estamos buenos de salud y bien

(1) Llamábase Sancho García Larrabal (Larrazabal?) hijo de una hermana de don Fr. Juan. Debió de ser el sobrino algo díscolo porque le riñe con alguna aspereza en la segunda carta.

(2) *Por más hasta la prenda* en el MS. del Sr. Espada.

ba, sujeto virtuoso, muy honesto y letrado cano-  
nista (1).

Hecho este ligero resumen, en el cual no se indican todas las cartas conocidas del primer Obispo y Arzobispo de Méjico, pues escribió muchas, nos contentaremos con reproducir cinco, tres familiares y dos particulares, mas la escritura de nombramiento de patrón de la hospedería de Durango.

Las cuatro primeras publicadas por D. Márcos Jimenez de la Espada, en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, en 1885, reproducidas por D. Joaquín García Icazbalceta en el tomo segundo de su *Nueva Colección*, la quinta por el señor Favié en el indicado *Boletín* de 1889, y la escritura de patronato por D. Joaquín en el tomo segundo de su *Nueva Colección*.

(1) Estas cartas las ha publicado íntegras el académico D. Antonio María Favié en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo XVII-Julio-Setiembre, 1890, á seguida de su informe sobre la «Nueva colección de Documentos para la historia de Méjico» de D. Joaquín García Icazbalceta.

## CARTA PRIMERA

Mi amado sobrino (1): Nuestro Señor sea siempre con vos. La carta que me escribistes de la Veracruz recebi, y no hay que responder á ellas más de á lo que escribistes de los bocacies, con el texto del Evangelio, que dice: lo que es de César dalo á César, y lo que es de Dios dadlo á Dios: pienso que vos me entenderéis sin que más me declare. Por la haca que llevastes á la Veracruz, que allí se morió, me hizo pagar el herrero Bartolomé, Gonzalez, testamentario de Pedro Vazquez, que Dios haya, nueve castellanos de minas, porque aquí dijo que vos gelo disteis matado y maltratado, teniéndolo en San Juan de Ulúa, y llevando y volviendo á los navíos *por mar hasta la partida* (2). Hasta que sepamos de la buena llegada y que, como deseamos, esteis con descanso en vuestra casa casado, estaremos no sin cuidado ni sin congoja: plega á Nuestro Señor que os haya subcedido y subceda como yo deseo. Esperando estoy letra vuestra de Sevilla con gran deseo; y de Durango me habeis de escribir de todas las cosas muy largo, y de Francisco y Perico. Joanica está buena, con una hija muy bonita acá en la casa frontera, y todos estamos buenos de salud y bien

(1) Llamábase Sancho García Larrabal (Larrazabal?) hijo de una hermana de don Fr. Juan. Debió de ser el sobrino algo díscolo porque le riñe con alguna aspereza en la segunda carta.

(2) *Por más hasta la prenda* en el MS. del Sr. Espada.

avenidos. Las obras de casa trae el buen señor Hernando (1) y ha hecho cinco celdas en la cera de Rodrigo Gómez; y la vuestra cámara en que él mora está la mejor de casa como él la tiene adrezada; la capilla está la cosa más de ver que hay en esta tierra, con el corredor y oratorio en forma. La torre tiene cuatro suelos, y quiere echarle otro, aunque está mas alto (*sic*) que ninguna de la ciudad, y no hay rincón que (por *en*) toda ella que no la (*sic*) sojuzgue, y todas las comarcas de México que se ven de ella. La cárcel la hago acabar para los enfermos de bubas, que en ningún cabo ni en el hospital del Marqués los reciben, antes les toman juramento si las han tenido, y se perjuran muchos; y a voz de toda la ciudad, y especialmente del señor Visorrey, es la cosa en que más se servirá Dios, y mejor memoria de toda la ciudad; y bien es que quede algo del primer Obispo de México, que de los ornamentos que vos hicistes poco caso se hace, aunque no costaron poco ni poco trabajo; y de los doscientos y cincuenta pesos que os quedó á deber la Iglesia, ni un solo marabidí se ha podido recaudar, poniendo objeciones que vos fuistes aprovechado en más de tanto; é si en algo sois cargo, ó yo, de los ornamentos que llevastes ó de otra cosa, más quiero descargar acá (en) esta vida, que en la otra no habrá lugar.

Yo ternía gran descanso en mi vida y fin en saber que te has casado y muy obediente á vuestra señora D.<sup>a</sup> Catalina Ruiz, y siempre tengo de ser en vos ó vos en mí; así lo habeis de hacer y reve-

(1) De Elguibar ó Elgoibar. (V. la carta siguiente).—*Nota del Sr. Espada.*

ros y tomar por principal el servicio y descanso de su merced, y como yo esto sepa, os terné doblada voluntad y amor que acá; y aunque vos tengais lo que habeis menester, en algunas cosas, dándome Dios vida, os podré hacer placer, é yo os ruego é amonesto cuanto puedo y basto, que no os descuideis en esto, y creedme y no dudeis que os irá bien de ello, si guardares mi intencion, y de lo contrario os podreis arrepentir.

La tierra está como la dejastes, en paz. Fray Marcos (de Niza) ha descubierto otra muy mayor y cuatrocientas leguas allende de donde está Nuño de Guzmán, cerca de la isla donde estuvo el Marqués, y mucha gente está movida para ir. El Marqués pretende que le pertenecía la conquista, y el Visorrey lo toma para el Emperador y quiere enviar frailes delante sin armas, y que la conquista sea cristiana y apostólica, y no carnicería. La gente es más política, así en edificios de muchos sobrados de madera, y en el vestir de sus personas, y no tiene ídolos, sino al sol y á la luna que adoran, ni tienen más que una mujer, y muerta no se casan con otras. Hay perdices y vacas que dice que vió este padre, y tuvo relacion de camellos y dromedarios, y de otras mayores ciudades que esta de México. Y porque voy á Cabildo, no me puedo alargar, y por Juan de Berroegui, llevador de esta, me estuve; pero no partido el arriero, y si él se parte antes de que vuelva de Cabildo, tampoco puedo escrebir á la señora, y en los otros navíos que están en el puerto escrebiré á su merced. Nuestro Señor os tenga siempre de su mano. De México á 23 de Agosto de 1539. Vuestro orador continuo.—FR. JUAN, OBISPO DE MÉXICO.

— 315 —

CARTA SEGUNDA

Amado sobrino: Nuestro Señor sea con vos. Al presente no podré escribiros tan largo como se ofrece materia, porque el mensajero se parte hoy para la Veracruz, y aun tengo que escribir otras; y con el Sr. Obispo de Chiapa (1) que tengo aquí en casa con sus (2) clérigos y gente enfermos, tengo menos espacio; y cuando la tenga, ya tendré cuidado de os escribir.

Lo primero que en esta os digo y ruego es que concedais y otorgueis á vuestra señora D.<sup>a</sup> Catalina Ruiz, señora de Moncharás, la condicion que os pide tan justa y tan honesta y tan razonable, porque no perezca la memoria de los de Arrázola, pues sabeis que fueron tan honrados y estimados, y más hacendados y prósperos, en especial Juan Martínez de Arrázola y sus hijos, tan amigos de nuestros padres, que aun teniendo vos hijos que Dios os da y os dará, es muy justo que quede su memoria en esa casa que vos habeis habido por fallecimiento de Juan de Arrázola, hijo de la seño-

(1) Pusó aquí en nota el Sr. Espada: «Fray Bartolomé de las Casas», y padeció equivocación, porque el Sr. Casas fué consagrado en 1544. El Obispo á que el Sr. Zumarraga se refiere fué D. Fray Juan de Arteaga y Avendaño, que, de paso para su diócesis, llegó enfermo á México, donde falleció el 8 de Septiembre de 1541, porque acosado de la sed que le causaba la calentura de que adolecía, bebió inadvertidamente un jarró de agua de *solimán*.—GONZALEZ DÁVILA. *Teatro Eclesiástico de las Iglesias de Indias*, tomo 1, pág. 189.

(2) También puede leerse *tres*.—Nota del Sr. Espada.

— 315 —

ra de Muncharás, que por esa causa y condición, porque no perezca la memoria, se la dejó el Br. de Arrázola, su tío; y pues vuestra mujer es hija de Iñigo de Arrázola y de la señora de Muncharás, no es razón ni pareciera bien á Dios y al mundo que perezca su memoria, ni á vos os sería bien contado y á mí me pesaría mucho de ello; y todos los parientes, así de Arrázola como de la casa de Muncharás, y la señora sobre todos, recibirá gran agravio, y parecería no tener el amor y respeto que la mujer debe á su marido, si su mujer no procurase ó hiciese todo lo á ella posible porque no perezca la memoria de su marido, y yo quisiera que vuestro hijo primero antes se llamara de Arrázola, pues teneis esa casa tan honrada, que era suya y de su genealogía (*sic*) ó generación ó memoria nombrada; y en verdad os digo, que no menos me pesaría que perezca la memoria de Arrázola que la de Zumárraga, porque mi padre Juan López de Zumárraga y Juan Martínez de Arrázola fueron como dos hermanos, y sus hijos y yo, y mis hermanos y hermana, vuestra madre, como hermanos nos quisimos siempre; y siendo, como digo, vuestra mujer de Iñigo de Arrázola hija, señor de Muncharás, no sería buen caso que por vuestra causa perezca su nombre, antes es razón que vos lo deis y tomeis (1), pues vuestra mujer y vos sois una cosa y una misma carne y persona; y yo así os lo ruego y requiero, y mando que no hagais otra cosa, porque de lo contrario me dariades mucho enojo, y muy mayor que podeis pensar.

(1) Lo desputeis.—MS. 2.<sup>o</sup>

Lo segundo que aquí digo es que en el gasto de las bodas y en la compra de las casas y hacienda que comprasteis á vuestra señora os habeis habido muy cortamente y no como hijo obediente; y sola la casa principal, sin la obra y huerta, vale mil ducados, y teneis conciencia, (1) y á lo menos debeis y sois obligado á dar á la señora otros quinientos ducados, y sólo el asiento y plaza del mercado no fué comprado (2) y vale más de mil, y no debeis hacer otra cosa, ni cumple que hagais menos para vuestra conciencia; y lo que envié en la arquilla, para suplir las grandes necesidades de la señora vuestra suegra lo envié, y fuera razón, pues lo ovistes, que se descontara, y en esto contra mi voluntad é intencion fuisteis, como en lo de las bodas: donde tanta honra recibistes y servicio, no habia razon para pedir cuenta de las doscientas mil (maravedís?) á quien más que eso debeis, y conocer la merced que Dios os ha hecho; y al cabo yo suelo pensar que habeis de decir que en camisa tomasteis á vuestra mujer, y sabeis vos muy bien mi intencion, y que lo más que yo os dí fué para la dotar como á huérfana, hija de quien es: porque de otra manera no consintiera la conciencia daros tan largo de lo de la Iglesia, de que se me ha de tomar estrecha cuenta á la hora de la muerte y el día del juicio universal, como vos lo vereis, que estareis presente; y yo os ruego que tengais respeto á todo y reconozcais el estado en que estais y lo cotejeis con el que solíades tener y

(1) Esto es, *teneis cargo de conciencia*.

(2) A mi juicio esta frase debe entenderse así: *con lo que disteis ni siquiera comprásteis el asiento y plaza del mercado, pues más vale*.

andar á sombra de tejados, y lo que teniades cuando venistes para México; y mirad no echeis en el vido lo que S. Gregorio dice: *quod non est dignus dandis qui non agit grates (sic) vel gratias de acceptis*. Quiere decir en romance: que el que no es agradecido de los beneficios recibidos, no es merecedor de los por venir; y dice el refrán: quien todo lo quiere todo lo pierde; y así conozco vuestra condición, que todo lo quereis para vos; y si yo quisiera así para mi, no llevarédes la bolsa que llevástes, y cuando yo os remiti los mil ducados, que os los di á la partida, nunca tuve otro respeto, salvo de dotar con ellos á vuestra mujer, doncella noble huérfana, que era más licito á mi, y de mejor y más sana conciencia, que dallo á sobrino que no es pobre sino rico, y á los parientes ricos no deben dar los Obispos, sino á los pobres, del patrimonio del Crucifijo, de que cuenta estrecha habemos de dar los Obispos. Y es verdad que vos trabajastes bien en los ornamentos de esta iglesia, y aunque no pagado como vos queríades razonablemente aprovechado; y en cosa de Iglesia, más segura es dejar que llevar demasiado; y en lo demás yo tuve respecto á lo que digo, y aunque sois mi sobrino, tengo leído y entendido, no siendo pobre, no os pudiera yo dar lo que os di, si no fuera por causa de casamiento con doncella noble huérfana, y así lo debeis de tener entendido, y no pensar que podíades ser mi heredero, pues la iglesia y hospital y pobres y doncellas huérfanas lo son de derecho divino y humano; y os ruego, hermano, que estas cosas que os digo las tomeis como debeis, como cristiano y como mundano; porque yo os lo hablo como vuestro tío y como

padre que desea vuestra salvacion más que veros muy rico, porque los ricos con dificultad según el Evangelio de Cristo, entran en el Paraiso; y vos debeis de desear y tener más atencion á vuestra salvación, que á tantas posesiones de casas, heredades y montes que me dicen habeis comprado, que en esa tierra traen poco provecho; y más y mayor provecho oviérades en enviar aquí doscientas ballestas y algunos arcabuces, y hierro y herraje y azadones y hachas y cerraduras y clavazón grande de puertas, que ahí se hacen; que estando con vuestra mujer á vuestro contento en tal casa como teneis, que yo me huelgo harto, hubiérades más provecho, mayormente teniendo en Sevilla á vuestro hermano Urtuño, que es hombre llano y de verdad.

El me ha enviado la relación de las cuentas que pasaron entre vos y él en Sevilla, y yo tambien se la envió la que acá pasó entre mí y vos en presencia de Urtuño de Ibarra, como él da testimonio de todo lo que pasó, que no es conforme á las cuentas vuestras con Urtuño, ni al descargo que le distes; y no sé por qué quiere decir que yo os deba tantos dineros, y que si os envió menos de cuatro mil pesos habeis de venir acá: bien podeis venir y no los hallar en mí sino deudas; y si volviéredes con la vida, que yo dudaría, sin esos millares habíades de volver á vuestra casa, y yo no quiero que valga cuenta errada; y cuando al tiempo de vuestra partida lo averiguamos todo, yo no quedé á deberos lo que decís, ni memoria de los cien pesos que decís Juan Robollo os tomó, y antes yo pagué á la iglesia todo lo que él tomó del depósito para deberos á vos; y del herraje y lanzas yo nun-

ca tuve que ver, que todo estuvo en poder y cuenta de vos y de Hernando de Elgueibar, que Dios haya, y él llevó parte de ello al Perú, donde falleció y perdió la vida con lo que llevaba, y á mí me dejó hartas deudas á cuestras; más de cuatrocientos pesos he pagado por él hasta ahora por mercaderias que llevó, y dos negros aserradores que le dí, y dejóme los solares que vos le vendistes; por todo ello harta lástima me queda, porque la coidicia le cegó y le privó de la vida, y á su mujer de tan buen marido, y Francisco, mi sobrino, que habia de ser remediado por él, queda con doblados trabajos. Y el conocimiento que me envió Urtuño de Avendaño, de la clavazon, acá tenemos por averiguado que también entró en la cuenta; y todo me ha dado alguna pena, y yo no os la querría dar, pues vos estais con harto descanso y contentamiento que á mí y á toda esta ciudad al presente falta, porque todos estamos de guerra y en alardes y apercimientos contra los indios de Xalisco, donde se han ayuntado y hecho fuertes más de cincuenta mil, según Cristóbal de Oñate y Miguel de Ibarra, capitanes, me escriben, y Juan de Arrázola, que fué de aquí de casa con las provisiones de la capitanía y hierro para hacer los esclavos; y habiendo allí trescientos de á caballo, han muerto los indios cuarenta españoles, y no osando acometer á los indios, envían á pedir socorro á más andar, y acá no nos faltan temores, y el Visorrey hace alarde este domingo, y manda apercibir á los españoles y naturales, y ha publicado que quiere ir en persona á dalles un buen castigo; y á un fraile de S. Francisco que les fué á predicar, lo martirizaron y hicieron pedazos. Harto

quisiera yo tener en casa cincuenta ballestas y una docena de arcabuces: un caballo poderoso tengo comprado, y mandado á los clérigos que los tengan: y en esto estamos agora.

En lo de esa hospedería ya tengo escrito cómo me falta posibilidad para poder sustentarla, porque los diezmos han venido á valerme menos de la mitad, ni hallamos quien los quiera arrendar, y los cogemos en fidelidad; y con mil pesos de renta y cuatrocientos que lleva de salario el Provisor, y habiendo de sustentar los enfermos de este hospital, que es lo que mas descanso da á mi ánima, porque vienen de Zacatula y de Colima y de Mechuacán y de Guatimala á se curar aquí, y maravillosamente sanan, y más de doscientos que han venido medio podridos y hediondos, son vueltos por sus pies adonde quieren; y S. M., teniendo informacion de la buena obra de este hospital, me ha hecho una gran merced, que después de mis días quede el pueblo de Ocuituco á este hospital, de que estoy tan contento como de cosa pudiera estar; y por acabar estas cuatro casas fronteras que le tengo donadas al hospital me he puesto en gran necesidad, y como la costa no es menor que la renta, no me faltan fatigas; y con estas alteraciones de la tierra todos estamos con temores y descontentos, y socorriendo unos á otros; y vos pensareis que lo oigo por estorbaros la venida, y no lo digo sino porque sepais la verdad de lo que pasa, y si no me creyédes, con decírolo cumplo.

Vos me escribís qué tengo sesenta y cinco años, y ya veis que es tiempo de aparejarse hombre para bien morir, y tomarme la cuenta en tiempo que

podré satisfacer y hacer enmienda condigna en esta vida, donde ella vale, y no aguardar á hacerla en la otra donde no aprovechará; y para tan poca vida como me resta ya, tarde es para me recoger, y en Ocuituco hago un oratorio para acabar allí mis días; y vos, aunque seais más mozo, también habeis de morir como yo, y ya sabeis cuántas veces habeis estado al cabo en esta casa, y que no lo habeis de llevar con vos lo que teneis y tuviéredes, sino las buenas obras con las malas os han de acompañar y nunca os desamparar para siempre; y acordaos de la gloria y pena que ha de durar, y que la avaricia es uno de los pecados mortales que mata el alma, y que los ricos son obligados á partir con los pobres y no á atesorar; y si os quedó á deber esta Iglesia alguna cosa, mejor es dejárselo para la conciencia, ni ella tiene posibilidad, y para la mitad de dignidades y cánónigos apenas hay en los diezmos y así se reparten por los pueblos, porque en lo que tienen en las prebendas faltas no hay para se mantener; y asesegad vuestro espíritu y mirad que dice el refran que la codicia rompe el saco; y así murió Juan de Mendiola y Hernando de Algueibar, por no se contentar con sus oficios y por querer enriquecer, y vos con vuestro oficio os podeis mantener y poco caudal de las cosas que ahí en la tierra se hacen, y en esa villa podeis honestamente ganar y ser aprovechado, sin poner en riesgo á vuestra persona, teniendo el acierto y honra y contentamiento de mujer y cosas tales, mejores que tuvieron vuestros antepasados, y todo esto es razón de considerar y mirar no superficialmente,

sino profundamente, y dar gracias á Dios y hacer limosnas de lo que Dios os ha dado.

Paréceme que debeis en Vergara mandar hacer cuchillos sin punta que no sean grandes sino de jeme ó de palmo, y cajas de escribanias, que se hacen buenas allí, y tijeras largas, así de escribanias de asiento, como de cortar lienzo y de barberos, y haber pienzas de lienzos delgados, y mejor sería hechas camisas para estos caciques, que hay en Guipuzcoa y en Durango; de los azadones que ahí se hacen para cavar los manzanales, porque á los indios se les hacen pesados los que se hacen acá y vienen de Castilla, y hachas; y podeis me enviar hasta doscientas ballestas, que acá se venden á cinco y á seis pesos de tepuzque agora, y aunque valga menos después, siempre habreis algún provecho, y algunos arcabuces podreis también enviar; el hierro vale ahora bien y el herraje no se puede perder; y una docena ó dos de sierras francesas; la clavazón grande de las puertas de la calle con sus aldabas vale mucho acá.

Los cambalaches que hicistes en Sevilla sobre los cien castellanos de minas que yo di á Fr. Juan de Paredes y el indio y india, ya sabeis cuyos eran y á quien pertenecian, y que no me habia de placer de perderlo todo. E si vos no os entremetiéades en lo que no os pertenecia, yo buscara mi remedio como lo cobrar; y así, cuando escribí á Sevilla me respondieron que vos los habiades cobrado, diciendo que todo era vuestro; y en las orejas de los discretos no suenan tan bien estas cosas como vos pensais, y no se excusa de recibir pena y que el alma no gana nada, y yo no querria daros pena ni recibirla, y yo os ruego que mireis bien

en todas estas cosas, y paseis bien con Urtuño de Avendaño, sin sospechas ni zozobras, y proveyéndole vos desde allá para Sevilla, y él encaminando para acá, como solia el bachiller hacer, sereis más aprovechado que pensais ser en esas casas y haciendas que habeis comprado. Y Dios os haga bien aventurado, y á vuestra noble mujer me encomendad muy mucho, y siempre le encargo que imite á su madre y sea muy buena cristiana y devota, y siempre haga bien á las beatas pobres, que siempre han dado buen ejemplo y buena cuenta, y quedo rogando á Dios por vuestra ánima y salvación, que os tenga siempre de su mano con vuestra bendita compañera, y os guarde como yo deseo. En México á 18 de Agosto de 1541. Desea vuestra salvación y os ama.—FR. JUAN DE ZUMARRAGA, VUESTRO TIO OBISPO DE MÉXICO.

Sobrido Sancho Garcia: mirad en estas cosas que os escribo y no las tengais en poco, pensando que son en vuestro disfavor ó contra vos, que si me creis, son en vuestra honra y provecho, y haciendo lo contrario no acertareis; y mirad y conoced la honra que teneis; y mi padre, que era rico entonces, único hijo de Lope de Zumarraga, mi abuelo, tomó con menos hacienda que vos y viuda, á mi señora madre, por proceder de la casa de Muncharás, y vos doncella y de tal gesto é hija de tal señora de Muncharás, no lo tengais en poco y mirad lo que érades y lo que sois y las casas y asiento que teneis, el mejor de Durango: sed manso y humilde de corazón, acatad, reverenciad y obedeced y servid á tan noble y bendita señora, y si no, no terneis en mi parte: y así lo torno á afirmar de mi nombre.—FR. JUAN, OBISPO DE MÉXICO.

A nuestro amado sobrino Sancho Garcia de Lavra-  
rraval, en Durango.

CARTA TERCERA

Amado hermano: recibí vuestra letra y cama  
aquí en Iztapalucan, y esta noche le eché menos  
que las otras, que no hubo hierba, sino solo el pe-  
tate, ni tenía más del manto, y el frío me desper-  
taba. Bien es hacer penitencia, porque no quede  
toda para la otra vida, que esta no podrá durar  
mucho.

A Martín de Zabala, si esta ahí, decid que no  
venga acá, que no hay necesidad, y es razón que  
salga á recibir á su suegro, y allá terná en que en-  
tender. Dos cleriguitos y un fraile andan conmi-  
go, y el martes ó el miércoles pienso ser allá, por  
que así me lo manda el Sr. Visorrey, y dejaré la  
ida á la cantera antes.

Su Señoría me escribe que el Obispo de Badajoz  
es Presidente en el Consejo Real, y no el de Gua-  
dix. Hoy vuelvo á Tlalmanalco á tasar (1) las de la  
beata, y por Guatepec por las tablas, y por Tezcu-  
co seré allá presto; y no nos enviéis ya más. Huel-  
go que venga Pedro de Agurto ó los demás, y si  
viniere Mendiola, holgaria más en vuestra ausen-  
cia. A Martín de Zabala, porque decis que es ido  
á camino á su suegro, no le escribo, aunque le di-  
je que le escribiría, decidle ó escribidle que no  
venga. Mucho fruto se ve por acá, y si el señor  
Visorrey no me estrechara que fuese lo más bre-

(1) *A casar*, MS. 2.º

ve que pudiese para México, primero fuera á la  
cantera: después iremos el mayordomo (y) yo.  
Vistas las cartas, á todas nuestras encomiendas.  
Hoy sábado.—FR. JUAN, OBISPO DE MÉXICO.

Ayer os envié la silla y almohada, por ser la pe-  
taca tan grande. La casulla blanca les di á los in-  
dios de Galvatengo (1) por la piedra: dicen que si  
les enviase una barra de hierro, sacarán y lleva-  
rán mucha.

(1) También puede leerse *Calvatengo*. Probablemente será  
*Xaltengo*.—Nota del Sr. Espada.

CARTA CUARTA

Contestación á la de Fr. Marcos de Niza.

Reverendísimo Señor y Padre nuestro: Por la presente con toda reverencia y devoción B. P. y M. de V. S., y con toda instancia y devoción pido su paternal bendición. Sabrá V. S. que por haber dejado la tierra caliente me ha ido muy mal; por esto nuestro Padre Provincial me manda volver á ella en Xuchimilco, y como yo, huérfano, no tengo padre ni madre, amigo ni abrigo sino vuestra Señoría, el cual he hallado más que padre en todas mis necesidades, y esto, sin yo merecerlo, por la sobrada y demasiada caridad de vuestra Señoría; por lo cual suplico á vuestra Señoría que si por algunos meses me pudiere hacer limosna de un poco de vino, de lo que tengo tanta necesidad, por ser mi enfermedad falta de sangre y de calor natural, recibiré muy grandísima limosna; y si esto pudiere, escribame por cuántos meses y cuánto cada mes querrá dar vuestra Señoría, porque envíe un indio á lo buscar á su tiempo. Y con esto, suplicando al Señor que guarde y salve la reverenda persona de vuestra Señoría. De esta su casa hoy viernes. Menor capellán y súbdito de vuestra Señoría.—FR. MARCOS DE NIZA.

A esto digo, padre mío, siervo de Dios, que por los meses y años que yo viviere, mientras durare vuestra enfermedad y necesidad, cada mes una arroba de vino se os dará; y desde agora os lo en-

vío y pongo en Martín de Aranguren que os lo dé á mi cuenta de lo mejor que oviere; y el enfermero Lucas ó su compañero lo hará dar al indio que verná por ello, si no estuviere yo en la ciudad.

Sábado de la Septuagésima (27 de Febrero) de 1545.—FR. JUAN, OBISPO DE MÉXICO.—Y si más fuere menester, se dará de buena gana.

(Copias sacadas de los originales en tiempo del Sr. Arzobispo de México, D. Francisco Antonio Lorenzana y Butrón. Hállanse entre sus papeles, en la Biblioteca Provincial de Toledo, legajo rotulado: «Negocios eclesiásticos de Indias; sala reservada. Estante 11, cajón 5.»—El copista, persona indocta, las tituló de este modo: «Copia de las cartas escritas de el Sr. D. Fry. Juan de Sumarraga, primer Obispo de México, á su sobrino.—M. JIMÉNEZ DE LA ESPADA.)

Carta á fray Bartolomé de las Casas (esta carta la escribió la vispera de su muerte) contestándole á la enhorabuena que le daba por haber hecho aquella diócesis metropolitana.—De 2 de Junio de 1548.

«Al Reberendísimo señor don fray bartolomé de las casas, Obispo de Chiapa en cortes.»

Remo. Señor.—Rescivi la carta de V. señoría hecha en aranda en fin del año pasado y el estado en que me hallo me parece no me da lugar a responder como quisiera sino a conplir con el amistad que a V. S. thengo y así digo que ageto el para bien que V. S. me da no del palio que su magestad me enbia e haze merced sino de que espero en Dios y en su missericordia que no mirando mis faltas e misglijencias me dara en el cielo y en el el berdadero e seguro palio a V. S. encomiendo en el espiritu santo que le alumbre y de gracias para que le sirba e por su medio esta nueva republica sea mejorada y en ella mas edificada la sancta fee catholica como siempre hemos pretendido y deseado/. yo estoy muy al cavo de la orua y tanto que espero en Dios me quiere quitar de los trabajos presentes y de los que demas en el animo se esperaban con este nuevo cargo: plega a el de perdonar mis faltas e demeritos y de llevarnos al berdadero descanso y. así en lo hultimo acorde descrivir esta brebe a V. S. para me despedir e pedirle por charidad se acuerde de mi en sus oraciones e sufragios y en esa corte mire por las cosas

desta yglesia pues de todo he escripto a V. S. largo y por lo que a esta tierra toca con la venivolidad que al servicio de Dios e aprovechamiento destos yndios es necesario y ansimismo como V. S. sabe nuestro hermano martin de aranguren ha siempre proveido mis necesidades tanto que le devo muchos pesos de oro y es cierto que nunca tube descanso sino despues que se encargo de nuestra proveza y paresceme es Dios servido redunde en su daño porque al tiempo que le havia de pagar e aprovechar es Dios servido de llevarme/ á su mag. escribo pues todo se ha gastado en servicio de Dios e suyo le prevea e pague / a V. S.º pido en charidad y hermandad le favorezca y lo solicite pues conoce las muchas necesidades que hemos tenido y quan bien por el hemos sido proveydos e si Dios fuere servido de me prorrogar algunos dias de mas vida, yo respondere a V. S.º en todo y como á Señor y padre / nuestro señor prospere la vida y salud de V. S.º theniendole en su custodio y dandonos su gracia y gloria. De Mexico á dos de Junio de 1548 años.—Capellan y servidor de V. S.º=Frax Juan obispo de mexico.»=(Hay una rúbrica.)

NOMBRAMIENTO DE PATRÓN  
DE LA HOSPEDERÍA Ó ENFERMERÍA (1)  
QUE FUNDÓ EN DURANGO  
**DON FRAY JUAN DE ZUMARRAGA**

Nos D. Fray Juan de Zumarraga, por la gracia de Dios, primer Obispo de México, del Consejo de SS. MM. etc. Decimos que por cuanto yo tengo mandado comprar é que se compre cierta cantidad de renta para la hospedería de la villa de Durango, que es en Vizcaya, en los reinos de Castilla, para que la dicha renta perpetuamente sea é permanezca para la dicha hospedería, la cual ha de comprar Ortuño de Avendaño conforme á un poder que sobre ello le tengo dado, juntamente con el principal que es ó fuere: por tanto, por la presente deyo é nombro por patron de la dicha renta que de lo susodicho se comprare, para que tenga cargo della el dicho Ortuño de Avendaño, hasta tanto que haya heredero en la casa de Monjaraz (2), é haviendo el tal heredero, expire el dicho Ortuño de Avendaño en el dicho Cargo de

(1) «Nueva Colección de documentos para la historia de México publicada por Joaquín García Icazbalceta. Tomo segundo—Códice Franciscano.» México 1889. El documento está tomado del archivo del antiguo Hospital de S. Andrés. Copia moderna, en expresión de D. Joaquín, pag. 275, tiene relación con la escritura que he publicado en la pag. 146 y 147.

(2) Léase *Muncharaz*, en Abadiano, anteiglesia confinante con Durango.

patrón é lo sea el tal heredero que huviere en la dicha casa de Monjaraz, é despues de la vida de tal heredero, lo sean su hijo mayor, é sus hijos é descendientes, el mayor, de grado en grado, prefiriendo siempre los machos á las hembras, y los parientes más cercanos, por líneas de ascendientes y descendientes, con tanto que no lo pueda ser mujer ninguna, salvo varon por línea recta, como dicho es; y doy poder al dicho Ortuño de Avendaño y á los que despues de él fueren para que sean patronos é tengan cargo de la administración é cobranza de la dicha renta; y quiero y es mi voluntad que ningun prelado ni otra persona se entremeta contra los susodicho á remover el dicho patronato, ni hacer otra cosa ninguna contra lo por mí aquí dispuesto y ordenado, porque esta es mi postrimera y última voluntad, (1) é quiero que así se haga é cumpla: é mando que la dicha renta que así deyo dotada é señalada para la dicha enfermería no se pueda vender ni enajenar, toda ni parte de ella, en tiempo alguno, salvo que perpetuamente permanezca para la dicha hospedería. En testimonio de lo cual otorgué la presente ante Alonso de Moya, escribano de S. M.: que es fecha é por mí otorgada en la dicha ciudad de Mexico á dos dias del mes de Junio de mil é quinientos é cuarenta y ocho años: á lo cual fueron presentes por testigos Domingo de Mendiola y Pedro de Nava é Juan de Vargas, criados de Su Señoría Reverendísima.—Fr. Juan Obispo de México.—Pasó ante mí; Alonso de Moya, Escribano de S. M.

(1) Falleció al día siguiente. Esta escritura y la carta al Sr. Bartolomé de las Casas son de una misma fecha, ambas redactadas en la víspera de su muerte.

## ACLARACIÓN

Cuando en 1880 publiqué la primera impresión de estas noticias consagradas á conservar en Bizcaya la memoria de D. Fr. Juan de Zumarraga, no existía (al menos que yo supiera) ningún libro ó compendio dedicado á dar á conocer con alguna extensión la vida de este distinguido hijo de Durango (1), y tuve que servirme de los trozos desparrramados en mil revueltos textos de las crónicas de la Religión Seráfica y de las Historias de Nueva España.

Con ellos, concordando fechas, en lo posible, personas y sucesos, pude ofrecer un conjunto mal formado de datos que pudiesen constituir algo que satisficiera la ansiedad que se tenía de poseer algunos pormenores, siquiera fuesen ligeros, del primer Obispo y Arzobispo de la Diócesis mejicana.

Al año de haber visto la luz mi primera edición, agotada ya por entero, D. Joaquin de Icazbalceta publicó en Méjico su hermoso libro titulado: «Don Fray Juan de Zumárraga, primer Obispo y Arzobispo de México. Estudio Biográfico y Bibliográfico.» (México 1881).

(1) «... tan santo y apostólico como lo pedía el tiempo desta primitiva Iglesia» en expresión de Fr. Juan de Torquemada en sus *Razones informativas*, impresas en el tomo V de la *Nueva Colección de documentos para la historia de México* del Sr. Icazbalceta. México 1892 (Códice Mendieta.)

No he tenido ocasión de estudiarlo, así es que sólo por referencia le he citado en esta segunda edición, en la cual apenas hay añadidura de consideración.

Nombro á D. Joaquin de Icazbalceta al tratar de la nobleza del linaje de Zumarraga, y me he servido de su «Nueva colección de documentos para la Historia de Mexico», tomo II, (1) para tomar de ella la carta de Don Fray Juan referente á la fundación de la hospedería de Durango en el convento de la Concepción de dicha villa.

Hubiera convenido á todas luces un nuevo trabajo teniendo á la vista los luminosos datos del Sr. Icazbalceta en sus obras citadas; pero esto, además de distraerme de otros trabajos de más monta en que estoy empeñado, al fin hubiera podido tacharse de rapsodia. Así es que los amigos que me han pedido una nueva edición se contentarán con la antigua, que al fin es original: y aunque sin fuentes verdaderas de consulta y con sus numerosas deficiencias, enriquecida, la verán, sin embargo, con algunas cartas y documentos en apéndice, que no dejarán de apreciar á fuer de bizcaínos.

Y dada esta satisfacción despues que el libro del autor mejicano ocupa á los sabios y le ensalzan como se merece, pues parece imposible que pueda ya escribirse cosa mejor, destinada á esclarecer al ilustre bizcaíno Zumarraga, expongo las fechas siguientes para rectificar su edad y dejar ilustrados algunos pormenores de su vida.

(1) Códice franciscano. México 1889.

—D. Fr. Juan de Zumarraga debió nacer en 1475 ó 76 y murió á la edad de setenta y dos ó setenta y tres años. (1)

—Llegó á Méjico en 1527 (2)

—Fué el segundo Obispo de Nueva España y el primero de Méjico. (3)

—La erección de la Santa Iglesia de Méjico se verificó en Toledo en 1534, año en el cual regresó á su Sede.

(1) «Nueva Colección» antes referida, tomo II, códice Franciscano.—Apéndice II.—Adiciones y Enmiendas.—1. Foliatura.

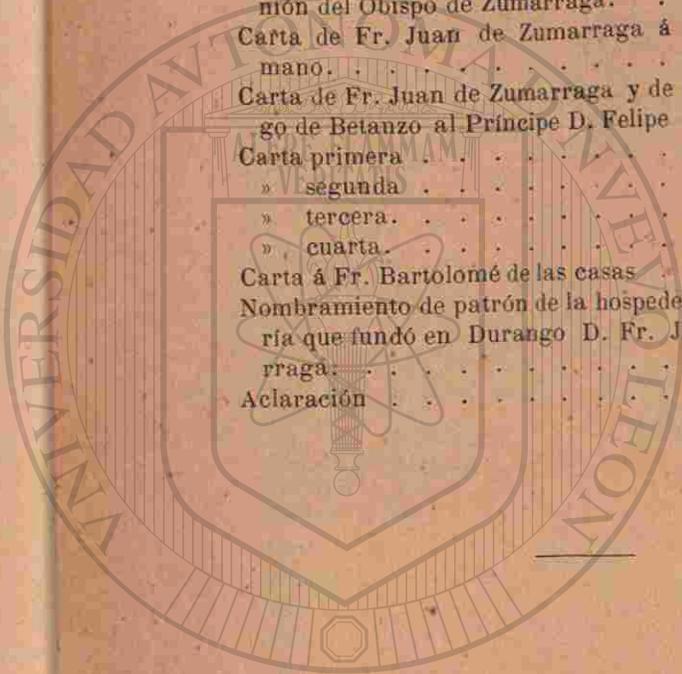
(2) El primer Obispo de Nueva España fué D. Julian Garcés, primer Obispo de Tlaxcalla, que llegó á su Obispado en 1526, segun D. Fr. Juan de Torquemada en sus servicios que las tres Ordenes (es á saber: los dominicos, franciscanos y agustinos) han hecho á la Corona de Castilla en estas tierras de la Nueva España, etc., n.º XCIX.—c. pág. 180 de la *Nueva Colección*, tomo V, códice Mendieta.

(3) Id. ib. página 184.

## ÍNDICE

	Páginas
INTRODUCCIÓN . . . . .	3
Primera parte . . . . .	7
Segunda parte.—Capítulo I. . . . .	41
Capítulo II. . . . .	51
» III. . . . .	57
» IV. . . . .	63
» V. . . . .	69
» VI. . . . .	75
» VII. . . . .	85
» VIII. . . . .	89
» IX. . . . .	93
» X. . . . .	109
» XI. . . . .	115
» XII. . . . .	119
» XIII. . . . .	125
» XIV. . . . .	131
» XV. . . . .	139
» XVI. . . . .	143
» XVII. . . . .	149
» XVIII. . . . .	157
» XIX. . . . .	161
» XX. . . . .	165
Conclusión. . . . .	173
Facsímiles de dos firmas de Fr. Juan de Zumarraga. . . . .	179
Apéndice . . . . .	179
Pregón publicado en Méjico por los licenciados Ma-	

tiempo é Diego Delgadillo y respuesta al mismo por Fray Juan de Zumarraga. . . . .	257
Carta á Su Majestad dirigida por los Oidores del Ab- dencia de México sobre los motivos de la excomu- nión del Obispo de Zumarraga. . . . .	275
Carta de Fr. Juan de Zumarraga á Juan de Sa- mano. . . . .	283
Carta de Fr. Juan de Zumarraga y de Fray Domin- go de Betanzo al Principe D. Felipe . . . . .	298
Carta primera . . . . .	311
» segunda . . . . .	314
» tercera. . . . .	324
» cuarta. . . . .	326
Carta á Fr. Bartolomé de las casas . . . . .	328
Nombramiento de patrón de la hospedería ó enferme- ría que fundó en Durango D. Fr. Juan de Zumá- rraga. . . . .	330
Aclaración . . . . .	332



U A N L

ERRATAS IMPORTANTES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Donde dice en la página 179: Apéndice núm. 1, léase único.  
Y en donde en la página 66 se advierte un segundo apén-  
dice, dése por no puesto, pues en un sólo apéndice se halla  
todo lo interesante á las comprobaciones del texto.  
El capítulo que precede al XIV y que aparece el XI es  
el XV.

DIRECTOR GENERAL DE BIBLIOTECAS



